







D.P66  
.L2

5





# **HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA.**



**HISTORIA GENERAL**  
**DE ESPAÑA.**

**POR**

**DON MODESTO LAFUENTE** *y Zamalloa*

**SEGUNDA EDICION.**

---

**TOMO VII.**

---

**MADRID: 1869.**

**IMPRESA A CARGO DE D. DIONISIO CHAULIE,**  
**calle del Almirante, núm. 7.**

1.3538

DP66  
.L2

dist 6-22-17

VIA

# HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA.

---

## PARTE SEGUNDA.

---

EDAD MEDIA.

LIBRO III.

### CAPITULO XII.

CASTILLA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIV.

De 1295 a 1350.

Reinados de menor edad.—Inconvenientes y ventajas de la sucesion hereditaria para estos casos.—I. Reinado de Fernando IV.—Causas de las turbaciones que agitaron el reino.—Antecedentes y elementos que para ello habia.—Cómo fueron desapareciendo, á quién se debió.—Justo elogio de la reina doña Maria de Molina.—Fidelidad de los concejos castellanos.—Célebre *Hermandad* de Castilla. Su objeto, consecuencias y resultados.—Alianza del trono y del pueblo contra la nobleza.—Influencia del estado llano.—Espiritu de las córtes y frecuencia con que se celebraron en este tiempo.—II. Reinado de Alfonso XI.—Estado lastimoso del reino en su menor edad.—Juicio crítico de la conducta de este monarca cuando llegó á la mayoría.—Júzgasele como restaurador del órden interior.—Como guerrero y

capitan.—Influencia de sus triunfos en el Salado y Algeciras en la condicion y porvenir de España.—III. Progreso de las instituciones políticas. Elemento popular. Derechos, franquicias y libertades que ganó el pueblo en este reinado.—Cómo fueron abatidos y humillados los nobles.—Solemnidad, aparato, orden y ceremonia con que se celebraban las *córtes*.—Alfonso XI. como legislador. *Córtes* de Alcalá: Reforma en la legislación de Castilla. El *Ordenamiento*: los *Fueros*: las *Partidas*: en qué orden obligaba cada uno de estos códigos.—IV. Estado de la literatura castellana en este período.—El poema de Alejandro.—Obras literarias de don Juan Manuel: el conde Lucanor.—Poesías del arcipreste de Hita.—Crónicas.—Comparaciones.

Una de las calamidades que pesaron más sobre la monarquía castellana y entorpecieron más su desarrollo, fueron las frecuentes minorías de sus reyes. Es ciertamente una de las eventualidades más funestas á que está sujeto el principio de la sucesion hereditaria. Mas al través de estas y otras contingencias desfavorables al orden social é inherentes á la institucion, compénsanlas con tal esceso otras tan reconocidas ventajas, que una vez supuesto el orden en un estado, es su mejor salvaguardia contra las turbulentas pretensiones de los ambiciosos y el más fuerte dique en que vienen á estrellarse los desbordamientos de la anarquía; á tal extremo, que desde que se estableció en España aquel saludable principio, aun en las agitaciones de las minoridades de los reyes nadie se atrevió á volver á invocar como remedio la monarquía electiva. Tal aconteció en los dos reinados consecutivos de Fernando IV. y Alfonso XI. que abarca el período que examinamos. Hay ideas que una vez

adquiridas van formando otras tantas bases que sirven de cimiento al régimen de las sociedades.

I. No estrañamos el furor con que se desarrollaron las ambiciones en el reinado de Fernando IV. La preparacion venia de atrás; y la menor edad del rey no fué la causa, sino una circunstancia de que se aprovechó la nobleza, y que la hizo, si no más pretenciosa, por lo menos más audaz. Los príncipes de la real familia; los magnates poderosos; aquellos codiciosos é inquietos infantes, don Juan, don Enrique y don Juan Manuel; aquellos indómitos señores, don Juan de Lara, don Diego y don Juan Alonso de Haro, que se habian atrevido con un monarca del temple de don Sancho el Bravo, ¿cómo no habian de envalentonarse al ver al frente del reino un niño y una mujer? No es, pues, de maravillar el desórdén, la confusion y anarquía en que tantos revoltosos pusieron el reino: y gracias que no habia entre ellos unidad de miras; que á haberla, como en Aragon, algo mayor hubiera sido todavía el conflicto del trono. Pero pretendiendo el uno la corona, limitando el otro sus aspiraciones á la regencia, concretándose los demas al aumento de sus particulares señoríos, ó á usurpar los que otros poseian, y no entendiéndose entre sí, todos pretendientes y todos rivales, daban lugar y ocasion á que un genio sagaz y astuto, estudiando sus particulares intereses, los dividiera más y los quebrantara.

A estos elementos de turbacion se agregaron otros todavía más poderosos y más terribles. El tierno monarca y su prudente madre vieron conjurados contra sí todos los soberanos, los de Francia y Navarra, los de Granada y Portugal. Se invoca nuevamente el derecho, y se alza de nuevo el pendon de los infantes de la Cerda. Entre unos y otros se reparten buenamente la Castilla, como si fuese un concurso de acreedores, y cada cual se adjudica la porcion que más le conviene. El territorio castellano se ve á la vez invadido por franceses y navarros, por aragoneses, portugueses y granadinos. Uno de los caudillos del ejército confederado es el infante aragonés don Pedro, á quien le han sido aplicadas las ciudades fronterizas de Castilla y Aragon. Otro de sus capitanes es el perpetuamente rebelde infante castellano don Juan, que en Sahagun se hace proclamar rey de Leon, de Galicia y de Sevilla. ¿Quién conjurará tan universal tormenta? Imposible parecia que el pobre trono castellano pudiera resistir á los embates de mar tan proceloso y embravecido.

Y sin embargo, se ve ir calmando gradualmente las borrascas, se ve ir desapareciendo los nubarrones que ennegrecian el horizonte de Castilla, se ve ir recobrando su claridad el hermoso cielo castellano. El infante don Pedro de Aragon sucumbe con sus más esclarecidos varones en el cerco de Mayorga, y la hueste aragonesa se retira conduciendo en carros fú-

nebres los restos inanimados de sus más bravos adalides. El rey de Portugal retrocede á sus estados casi desde las puertas de Valladolid. El infante don Juan se reconcilia con su sobrino, deja el título de rey de Leon, y reconoce por legítimo rey de Castilla á Fernando IV. Alfonso de la Cerda renuncia tambien á la corona, y se somete á recibir algunos pueblos que le dan en compensacion. Fíjanse por árbitros los límites de Aragon y de Castilla. Guzman el Bueno salva á Andalucía de las imprudencias de don Enrique, y sigue defendiendo á Tarifa contra el emir granadino. El papa legitima los hijos de la reina. Fernando IV. de Castilla casa con la princesa Constanza de Portugal: queda en pacífica posesion de su corona; desaparece la anarquía, y disfruta de quietud y de sosiego el reino castellano.

¿Quién habia obrado todos estos prodigios? ¿Cómo han podido irse disipando tantas nubes como tronaban en derredor del niño rey? ¿Cómo de la más espantosa anarquía se ha ido pasando á una situacion, si no de completa bonanza, por lo menos comparativamente apacible y serena?

Es que Fernando IV., como Fernando III. de Castilla su bisabuelo, ha tenido á su lado un genio tutelar, una madre solícita, prudente y sagaz como doña Berenguela: es que el rey y el reino han sido dirigidos por la mano hábil, activa y esperta de doña María de Molina, que como madre ha desplegado la

más viva solicitud y el más tierno cariño, como mu-  
ger ha mostrado un valor y una entereza varonil, y  
como regente se ha conducido con sábia política y con  
una energía maravillosa. Serena en los conflictos, as-  
tuta y sutil en los recursos, halagando oportunamente  
la ambición de algunos magnates, severa y fuerte con  
otros, supo dividirlos para debilitarlos, supo dividir  
para reinar, y no para reinar ella, sino para entregar  
el reino sin menoscabo á su hijo (1).

(1) El Maestro Tirso de Molina, con su hijo, pone el autor en boca de doña Maria la siguiente descripción de la situación en que se hallaba el reino cuando se encargó de la regencia, y del estado en que se le entrega cuando el rey llega á la mayor edad.

Un solo palmo de tierra  
no hallé á vuestra devoción,  
alzóse Castilla y Leon,  
Portugal os hizo guerra,  
el granadino se arroja  
por estender su Alcoran,  
Aragon corre á Almazan,  
el navarro la Rioja;  
pero lo que al reino abrasa,  
hijo, es la guerra interior,  
que no hay contrario mayor  
que el enemigo de casa.  
Todos fueron contra vos,  
y aunque por tan varios modos  
os hicieron guerra todos,  
fué dé nuestra parte Dios.

.....  
.....  
Pues en el tiempo presente,  
porque al ciclo gracias deis  
del reino que le debéis,  
le hallareis tan diferente,  
que parais el moro os paga,  
el navarro, el de Aragon,  
hijo, amigos vuestros son:  
y para que os satisfaga

El gran tacto de la reina regente estuvo en saber conciliarse el afecto del pueblo, en utilizar convenientemente la lealtad de los concejos castellanos y en buscar en el elemento y en la fuerza popular el contrapeso á la desmedida ambicion de los príncipes y de los nobles. Entonces se vió cómo se necesitaron y

Portugal, si lo admitís,  
 á doña Constanza hermosa  
 os ofrece por esposa  
 su padre el rey don Dionís.  
 No hay guerra que el reino inquiete,  
 insulto con que se estrague,  
 villa que no os peche y pague,  
 vasallo que no os respete;  
 de que salgo tan contenta  
 cuanto pobre, pues por vos  
 de treinta no tengo dos  
 villas que me paguen renta.  
 Pero bien rica he quedado,  
 pues tanta mi dicha ha sido,  
 que el reino que hallé perdido  
 hoy os le vuelvo ganado.

Acto III., escena I.

En nuestros días el señor Roca de Togores, marqués de Molins, ha escrito también un drama titulado *Doña María de Molina*, en que se hallan bien dibujados algunos de los personajes de este reinado. La situación del reino está pintada en el discurso de la reina á las cortes de Valladolid.

..... Por do quier mirad las dos Castillas  
 de rebeldes falanges dominadas,  
 consumidas por bárbaras gavillas  
 sus mieses, y con hierro destrozadas,  
 sus mejores ciudades y sus villas  
 al saco y á las llamas entregadas,  
 y en medio de sus páramos incultos  
 cadáveres sin número insepultos.  
 Discordia y escasez con doble estrago  
 minan el trono, el pueblo despedazan,  
 y casi ya con furibundo amago  
 tornar la patria en ruinas amenazan.....

Acto V, escena III.

apoyaron mutuamente el trono y el pueblo contra la nobleza turbulenta y codiciosa. Fieles á sus monarcas los concejos de Castilla, pero celosos al propio tiempo de sus fueros, formaron entre sí, muy en los principios del reinado de Fernando IV. (1295), liga y *hermandad* para defenderse y ampararse contra los desafueros del poder real, pero más principalmente contra las demasías de la clase noble. Es curioso observar la marcha que en su organizacion política fué llevando la sociedad española en el último tercio de la edad media. En aquella lucha de poderes y elementos sociales hemos visto, ántes en Aragon como ahora en Castilla, formarse estas confederaciones ó *hermandades* como por un instinto de propia conservacion y por un sentimiento de dignidad para resistir á los embates é invasiones de otros poderes. Pero en Aragon, especie de república oligárquica, estas hermandades las forman principalmente los nobles contra el influjo de la autoridad real. En Castilla, monarquía esencialmente democrática, las forma el pueblo, los concejos ó municipios, no tanto para contener los desafueros del poder real cuanto para quebrantar el poderío de la nobleza.

La *hermandad* de los concejos de Castilla en 1295 tiene para nosotros una grande importancia histórica. Si no fué la primera confederacion popular, fué la protesta más solemne del pueblo contra las demasías y contra las usurpaciones de la corona y de las clases

privilegiadas. Cuando 225 años más adelante veamos sucumbir las *comunidades* de Castilla en guerra armada contra las fuerzas y el poder de un soberano y de unos magnates, el vencimiento de estas *comunidades* será la derrota de aquella *hermandad* despues de una lucha de más de dos siglos, y será de tanto influjo en la condicion política de España, que representará el tránsito del gobierno libre y popular de la edad media española al gobierno monárquico absoluto del primer período de la edad moderna. Forzoso nos es por lo tanto conocer la índole de la *hermandad* de Castilla de 1295.

«En el nombre de Dios é de Santa María; Amen,  
 »(comenzaba este pacto de confederacion). Sepan quan-  
 »tos esta carta vieren como por muchos desafueros é  
 »muchos dannos, é muchas fuerzas, é muertes, é pri-  
 »siones, et despachamientos sin ser oidos, é deshon-  
 »ras é otras muchas cosas sin guisa, que eran contra  
 »justicia é contra fuero, é gran danno de todos los  
 »regnos de Castiella, de Toledo, de Leon, de Galicia,  
 »de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jahen, del  
 »Algarbe é de Molina, que recebimos del rey don  
 »Alfonso, fijo del rey don Fernando, é mas del rey  
 »don Sancho, su fijo, que agora finó, fasta este tiem-  
 »po en que regnó nuestro sennor el rey don Fernan-  
 »do, que nos otorgó é confirmó nuestros fueros, et  
 »nuestros privilegios, é nuestras cartas, é nuestros  
 »buenos usos, é nuestras buenas costumbres, é nues-

»tras libertades que habiemos en tiempo de los otros  
 »reyes quando los mejor hobiemos. Por ende, é por  
 »mayor asesego de la tierra, é mayor guarda del so-  
 »sennorío, para esto guardar é mantener, é porque  
 »nunqua en ningun tiempo sea quebrantado, é ve-  
 »yendo que es á servicio de Dios, é de Santa María,  
 »et de la córte celestial, é á honra é á guarda de nues-  
 »tro sennor el rey don Fernando, á quien dé Dios  
 »buena vida é salud por muchos annos é buenos, é  
 »mantenga á so servicio: et otrosí á servicio, é á hon-  
 »ra é á guarda de los otros reyes que serán despues  
 »del, é á pro é á guarda de toda la tierra, facemos  
 »hermandat en uno nos todos conceios del regno de  
 »Castiella, quantos pusiermos nuestros sellos en esta  
 »carta, en testimonio é en confirmacion de la her-  
 »mandat.

»Et la hermandat es esta. Que guardemos á nues-  
 »tro sennor el rey don Fernando todos sus derechos  
 »é todo su sennorío bien é cumplidamente..... etc.»

Designa y fija la hermandad las contribuciones y servicios legalmente establecidos con que se habia de seguir asistiendo al rey; acuerda cómo han de unirse todos para el mantenimiento de sus fueros, usos y libertades, en el caso que el rey don Fernando ó sus sucesores, ó sus merinos, ú otros cualesquiera señores quisiesen atentar contra ellos; determina someter al fallo del concejo los desafueros que los alcaldes ó merinos del rey cometiesen; que si algun rico ome ó

infanzon ó caballero prendare indebidamente á alguno de la hermandad ó le tomase lo suyo, y á pesar de la sentencia del concejo no lo quisiese restituir, si fuese hombre arraigado, «quel derriben las casas, el »corten las vinnas, é las huertas, é todo lo al que »hubiere,» para lo cual se ayuden todos los de la hermandad, y añade: «Otrosí, si un ome, ó infanzon, ó caballero, ó otro ome qualesquier que non »sean en nuestra hermandat, matare ó deshonnare á »alguno de nuestra hermandat... que todos los de »la hermandat que vayamos sobrel, et sil falláremos »*quel matemos*, é si haber non le podiéramos, quel »derribemos las casas, el cortemos las vinnas é las »huertas, el astraguemos quanto en el mundo le falláremos; *Despues sil podiéremos haber, quel matemos*... Otrosí ponemos que si alcalde, ó merino, ó otro ome qualquier de la hermandat, por carta ó por mandado de nuestro sennor el rey don Fernando, ó de los otros reyes que serán despues dél, *condenare á uno sin ser oido ó yudgado por fuero*, que la hermandat *quel matemos por ello*; é si haber non le podiéremos, que finque por enemigo de la hermandat, et quandol podiéremos haber quel matemos por ello (1).»

Terrible manera de hacerse á sí mismos justicia, pero que prueba cuán agraviados debian estar los con-

(1) Coleccion diplomática inédita, formada por la Academia de la Historia.

cejos de los reyes y de los ricos-hombres, y que manifiesta sobre todo cuán inmensamente habia mejorado la condicion política de los hombres del estado llano, y cuán larga escala habian corrido desde la antigua servidumbre hasta dictar leyes á los grandes señores y á los monarcas mismos. La reina, lejos de contrariar y reprimir este espíritu de libertad é independencia de los comunes, como por otra parte veia la fidelidad que guardaban á su hijo, los halagaba porque los necesitaba para hacer frente á las pretensiones de los nobles. La lealtad les valia á ellos concesiones y franquicias de parte del rey, ó sea de la reina regente: estas concesiones le valian al rey la seguridad y espontaneidad de los subsidios y el apoyo material y moral de los cuerpos populares. Eran dos poderes que se necesitaban y auxiliaban mutuamente contra las invasiones de otro poder. Los pueblos ganaron en influjo y en condicion, y doña María salvó la corona de su hijo. Las menorías de los reyes, turbulentas y aciagas como son, suelen por otra parte redundar en beneficio de la libertad de los pueblos: la debilidad misma del gobierno le obliga á apoyarse en el brazo popular: el pueblo pierde en tranquilidad, en conveniencias y en materiales intereses, se empobrece y sufre; pero es cuando suele ganar en prerogativas y derechos, es cuando suele hacer sus conquistas políticas. Son como aquellas enfermedades de los individuos en que el fisico padece y la parte intelectual se aviva.

Mucho progresó el estado llano en influencia y poder en el reinado de Fernando IV. Las córtes de Valladolid de 1295 se decian convocadas *por facer bien y merced á todos los concejos del regno*. En las de Cuelar de 1207 se creó una especie de diputacion permanente ó alto consejo, nombrado por la nacion, para que acompañase al rey en los dos tercios del año y le aconsejase. En las de Valladolid de 1307 se restableció ya por la ley no imponer tributos sin pedirlos á las córtes. «*Si acaesciere que pechos algunos haya menester, pedirgelos he, é en otra manera no echaré pechos ningunos en la tierra.*» En las de Búrgos de 1311 quisieron los procuradores saber á cuánto ascendian las rentas del rey: y en las de Carrion de 1512 tomaron cuenta á los tutores. En las de Valladolid de 1299 y 1307 se consignaron las garantías personales, ordenándose que nadie fuese preso ni embargado sin ser oido antes en derecho, y se prohibieron las pesquisas generales. Estas y otras adquisiciones políticas, que en aquel tiempo alcanzó el elemento popular, no se respetaban y cumplian siempre en la práctica, pero quedaban consignadas y escritas con carácter de leyes, que era un gran adelanto, y no las olvidaba el pueblo. Salió, pues, este ganancioso de la lucha entre la nobleza y la corona, poniéndose de parte de esta. La frecuencia misma con que se celebraban córtes revela que nada hacia ya el rey sin su acuerdo y deliberacion. En el reinado de Fernando IV. no pasó un

solo año sin que se tuviesen córtes, y en alguno, como en 1301, húbolas en dos diferentes partes del reino, Búrgos y Valladolid <sup>(1)</sup>.

La conquista nacional avanzó bien poco en este reinado, y aun fué maravilla que se recobrará á Gibraltar, aunque para volver á perderle pronto: y el rey acabó faltando á las buenas leyes sancionadas por él mismo, con el arbitrario suplicio de los Carvajales, á que debió el triste sobrenombre de *Emplazado*.

II. Más larga y no menos borrascosa la menoría de su hijo Alfonso el Onceno, Castilla vuelve á sufrir todas las calamidades de una anarquía horrible. Era un cuerpo que, no bien aliviado de una enfermedad penosa, apenas entraba en el primer período de la convalecencia recaía en otra enfermedad más peligrosa y más larga. Un rey de trece meses, dos reinas viudas, abuela y madre del rey niño, tantos aspirantes á la tutela cuantos eran los príncipes y grandes señores, todos codiciosos y avaros, todos osados y turbulentos, generoso ninguno, en vano era hacer las más estrañas combinaciones para que ningun pretendiente se quedara sin su parte de regencia, inútil era dejar á cada monarca y á cada pueblo elegir y obedecer al regente que más le acomodara, á cada tutor mandar en el país que le fuera más devoto. Era inten-

(1) Tenemos á la vista la mayor parte de los cuadernos de estas córtes. Pueden verse las de don Sancho el Bravo y don Fernando IV., publicadas por los doctores Asso y Manuel, las de Marina, en su Teoría, y la Colección diplomática sobre Fernando IV.

tar corregir la anarquía, fomentándola, era querer apagar el fuego añadiéndole combustibles. El reino era un caos, y las dos reinas murieron de pesar. Doña María de Molina era una gran reina, pero al cabo no era un génio sobrenatural, era una muger. Afortunadamente para Castilla los moros de Granada no andaban menos desconcertados y revueltos, ocupados en destronarse los hermanos y parientes. No era el peligro exterior el que amenazaba para el reino castellano. Todo el mal le tenia dentro de sí mismo: la gangrena estaba en las entrañas mismas del cuerpo social.

No creemos pueda imaginarse estado más lastimoso en una sociedad que vivir los hombres á merced de los asesinos y ladrones públicos; que enseñorear los malvados y malhechores la tierra, y tener que abandonarla los pacíficos y honrados; que ejercer públicamente y á mansalva, hidalgos y plebeyos, el robo y la rapiña; que mirarse como acaecimiento ordinario y comun encontrar los caminos sembrados de cadáveres; que tener que andar los hombres en caravanas armadas para librarse de salteadores; que despoblarse los lugares abiertos y quedar deshabitadas y yermas las aldeas por ser imposible gozar en ellas de seguridad. San Fernando no hubiera podido reconocer su Castilla: ¿y quién pensaba entonces en poner en ejecucion las leyes de Alfonso el Sábio? Pues tal fué la situacion en que halló su reino el undécimo Al-

:

fonso cuando tomó en su mano las riendas del Estado.

Príncipe de grandes prendas, enérgico y brioso, dotado de no comun capacidad, y amante de la justicia el hijo de Fernando IV., pero jóven de catorce años cuando tomó á su cargo el regimiento del reino, no estrañamos ver mezcladas medidas saludables de órden, de conveniencia y de tranquilidad pública con ligerezas y arbitrariedades, y hasta con arranques de tiránica crueldad, propios de la inesperienza y de la fogosidad impetuosa de la juventud. Con el buen deseo de restablecer el órden en la administracion tomaba cuenta al arzobispo de Toledo de los tributos y rentas que habia percibido, y le despojaba del cargo de canciller mayor: obraba en esto como príncipe celoso y enérgico. Pero se entregaba de lleno á la confianza de dos privados, Garcilaso y Nuñez Osorio, de los cuales el primero por sus demasias habia de perecer asesinado por el pueblo en un lugar sagrado, y al segundo le habia de condenar él mismo por traidor y mandar le quemar: aquí se veia al mancebo inexperto, y al jóven impetuoso y arrebatado. Comprendia la necesidad de desarmar á los príncipes y magnates revoltosos, y se atraia á don Juan Manuel casándose con su hija Constanza. en esto obraba como hombre político. Pero luego la repudiaba para dar su mano á doña María de Portugal, recluia á la primera en un castillo, y provocaba el resentimiento y el encono de su padre: veíase aquí al jóven ó inconstante ó des-

considerado. Propúsose enfrenar la anarquía, castigando severamente á los próceres rebeldes y bulliciosos: nada más justo ni más conveniente á la tranquilidad del reino. Pero halagaba con engaños á don Juan el Tuerto para mandarle matar sin formas de justicia: y con dotes de monarca justiciero aparecía vengativo y cruel.

Los suplicios de don Juan el Tuerto, de Nuñez Osorio, conde de Trastámara, de don Juan Ponce, de don Juan de Haro, señor de los Cameros, del alcaide de Iscar y del maestro de Calatrava, no diremos que fuesen inmerecidos, puesto que todos ellos fueron ó revoltosos ó desleales: mas la manera arbitraria y ruda, la inobservancia de toda forma legal en tan sangrientas ejecuciones, no puede disimularse á quien dijo en las córtes de Valladolid de 1325: «Tengo por bien de *non mandar matar*, ni lisiar, nin despear, nin tomar á ninguno ninguna cosa de lo suyo » *sin ser ante oido é vencido por fuero é por derecho*: » otrosí, de *non mandar prender á ninguno sin guardar su fuero y su derecho de cada uno* (1).» Comprendemos lo difícil que era en tales tiempos deshacerse por medios legales de tan poderosos rebeldes y de tan osados perturbadores. Esto podrá cuando más atenuar en parte, pero nunca justificar los procedimientos tiránicos. Es muy comun recurrir á la rudeza de

(1) Cuadernos de Córtes publicados por la Academia.

los tiempos para buscar disculpa á las tropelías más injustificables, y querer cubrir con el tupido manto de la necesidad los actos más violentos y tiránicos. «Trasladémonos, se dice, á aquellos tiempos.» Pues bien, trasladémonos á aquellos tiempos, y hallaremos ya, no unos monarcas rudos y estraños al conocimiento de las leyes naturales y divinas, sino príncipes que establecian ellos mismos muy sábias y muy justas leyes sociales, que consignaban en sus códigos los derechos más apreciables de los ciudadanos, los principios y garantías de seguridad real y personal, tan lata y tan explícitamente como han podido hacerlo los legisladores de las naciones modernas más adelantadas; y que sin embargo, cuando llegaba el caso de obrar, pasaban por encima de sus propias leyes, y mandaban degollar ó quemar, ó lo ejecutaban ellos mismos, sin forma de proceso y sin oírlos ni juzgarlos, á los que suponían y suponemos criminales, y se apoderaban de sus bienes. No sino demos elasticidad y ensanche á la ley de la necesidad, y á fuerza de invocarla nos convertiremos sin querer en apolo-gistas de la tiranía. Nuestra moral es tan severa para los antiguos como para los modernos tiempos, porque las leyes naturales han sido y serán siempre las mismas, y las leyes humanas tampoco se diferenciaban ya en este punto.

Segun que crecia en años Alfonso, mejoraba su carácter y mejoraba la situacion del reino. Enérgico

y vigoroso siempre, pero ya no violento ni atropellado; severamente justiciero, pero ya más guardador de la ley, y hasta dispensador generoso de la pena, solía perdonar á los magnates rebeldes despues de vencerlos y subyugarlos; desmantelaba los muros de Lerma, donde tenia su foco la rebelion, pero se mostraba clemente con el de Lara, y el mismo don Juan Manuel no le halló sordo á la piedad: resultado de esta conducta fué convertirse ambos de enemigos en servidores y auxiliares. Otorgando indulto y perdon general por todas las muertes y delitos cometidos anteriormente, y declarando su firme resolucion de castigar irremisiblemente los que en lo sucesivo se perpetraran, hizo cesar las guerras entre los nobles y puso término á la anarquía, obligándolos á que en lugar de recurrir á las armas para dirimir sus diferencias, apelaran á los tribunales. Haciendo que los hidalgos juraran entregar al rey los castillos que tenian por los ricos-hombres siempre que aquel los reclamara, minó por su base la gerarquía feudal, y reivindicó el supremo señorío de la corona. Merced á esta inflexible energía el orden se restableció en el reino, cesaron los crímenes públicos, sometióronse los turbulentos nobles, el trono recobró su fuerza perdida, la autoridad real se hizo respetar, y la monarquía castellana marchaba visiblemente hácia la unidad. Hasta las provincias de Alava y Vizcaya se reunieron bajo una sola mano, y los hombres de estos países, esencialmente independientes, no va-

cilaron en reconocer la soberanía de Alfonso en Vitoria y en Guernica, sin renunciar por eso á sus amados fueros.

Si mérito grande adquirió el undécimo Alfonso como restaurador del orden interior de la monarquía, no fué menor la gloria que supo ganar como guerrero. Aun no tenia su tierna mano fuerza para manejar la espada, y ya hizo expediciones felices contra los moros del reino granadino. Aun no sombreaba la barba su rostro, y ya los reyes de Granada y de Marruecos le respetaban como á príncipe belicoso y bravo. Si por deslealtad ó por cobardía de uno se perdió Gibraltar, y por las turbulencias interiores no pudo rescatarla, costóles por lo menos á los dos emires musulmanes la humillacion de ofrecer la paz al jóven monarca castellano, y de reconocerle de nuevo vasallage el de Granada. Revivieron, por último, con Alfonso XI. los buenos tiempos de Castilla, y á orillas del Salado volvieron á brotar los laureles de las Navas de Tolosa y las palmas de Sevilla, que parecia haberse marchitado. Repitiéronse á la vista de Tarifa casi los mismos prodigios que en las Navas: aparte de la diferencia de lugar, semejava la jornada de un drama heróico reproducida por los mismos personajes con otros nombres. En la batalla del Salado y en el sitio de Algeciras mostraron Alfonso y sus castellanos dos diferentes especies de valor, ambas en grado heróico. En la primera el valor agresivo, el brio en el acometer, la

bravura en el pelear; en el segundo el valor pasivo, la perseverancia, la paciencia, el sufrimiento y la resignacion en las privaciones, en las penalidades, en las tribulaciones. Con los triunfos del Salado y de Algeciras quebrantó Alfonso el poder reunido de los musulmanes africanos y andaluces, incomunicó al Africa con España, y dejó aislado el emirato granadino, abandonado á sus propias fuerzas, frente á las monarquías cristianas, que tardarán en consumir su ruina lo que tarde en aparecer en Castilla otro genio como el de Alfonso XI.

La Providencia no le permitió acabar la conquista de Gibraltar. La peste que habia desolado el mundo arrebatando la tercera parte de la especie humana, privó á Castilla de un soberano, á quien sus enemigos respetaron y temieron vivo, veneraron y elogiaron muerto.

Y sin embargo, este monarca de tan eminentes prendas dejó en herencia á Castilla, á causa de su incontinencia y de sus incestuosos amores, el más funesto de los legados, el gérmen de sangrientas guerras civiles, que apreciaremos debidamente cuando toquemos los resultados de aquellas lamentables flaquezas y extravíos.

III.—En el reinado de Alfonso XI., y en medio de las agitaciones y guerras que le señalaron, se ve progresar las instituciones políticas y crecer las prerogativas populares y la influencia del estado llano. Si

Fernando IV. en las córtes de Valladolid de 1307 se comprometió á no imponer tributos sin pedirlos á las córtes, Alfonso XI., su hijo, en las de Medina del Campo de 1328, se obligó á no cobrar pechos ó servicios especiales ni generales sin que fuesen otorgados *por todos los procuradores* que á ellas viniesen (1). De tal manera respetó Alfonso éste derecho, que cuando apremiado por la necesidad recurrió al extraordinario servicio de la alcabala, hubo de ir la pidiendo á cada concejo en particular, hasta que en las córtes generales de Búrgos de 1342 le fué concedida por todos los brazos reunidos, y aun así la fué planteando parcialmente en las provincias con asentimiento de los concejos. Y aunque el precioso derecho de la seguridad real y personal fué quebrantado más de una vez por el monarca, escrita estaba esta garantía política, y los pueblos castellanos miraron ya siempre como desafuero toda prision, muerte ó despojo de un hombre antes de ser oído y vencido en juicio, uno de los derechos más fundamentales de las modernas constituciones. Joven de catorce años Alfonso cuando otorgó estas garantías, nos confirmamos más en que las memorías de los reyes, turbulentas y aciagas como suelen ser, favorecen comunmente á la libertad de los pueblos y á sus conquistas políticas.

(1) «Otro sí, á lo que me pidieron por merced de les non echar ni mandar pagar pecho desaforado ninguno especial, ni general en toda la mi tierra, sin ser llamados primeramente á córtes, é otorgados por todos los procuradores que y viniesen: á esto res- pondo que lo tengo por bien é lo otorgo.»

Identificados no obstante en la época que examinamos los intereses del pueblo y del trono, y necesitando apoyarse mutuamente contra el poderío y las usurpaciones de la nobleza, las córtes contribuian con gusto á robustecer el poder real. La prohibicion de enagenar los pueblos ó señoríos de realengo; el derecho que se quitó á los nobles de fortificar las *«peñas bravas;»* la obligacion que se impuso á los alcaides de los castillos de entregarlos al rey siempre que éste los pidiera y por quien quiera que los tuviesen; los severos y ejemplares escarmientos con que Alfonso XI. castigó á los que se negaron á obedecer y cumplir esta medida; todas estas disposiciones y leyes, tan poderosas á dar robustez y unidad al trono y quitar fuerza é influjo á la nobleza, hallaban al elemento popular dispuesto á prestarles su apoyo, y merced á esta combinacion y al empeño y perseverancia del rey, los bulliciosos magnates tuvieron que convencerse de que habian pasado los tiempos en que podian á mansalva rebelarse contra la autoridad real.

Celebráronse ya las córtes en tiempo de este monarca con un aparato y una solemnidad que hasta entonces no se habia acostumbrado. Las de Sevilla de 1340 presentan un ejemplo del ceremonial que en ellas se usaba. Reunidos los prelados, señores y procuradores de las ciudades, sentóse el rey en un estrado colocando á un lado la corona y al otro la espada, y les dirigió un largo razonamiento ó discurso en que espu-

so el estado del país y el objeto principal de aquella congregación, espresando lo que á él le parecia que con- vendria hacer, pero sometiéndolo á su consejo: «que ellos viesen lo que el rey debia facer, et que le aconsejasen ; *ca él un ome era, et sin todos ellos non podia facer mas que por un ome.* » Seguidamente salió del palacio dejándolos solos, para que discutiesen y deliberasen con toda libertad ; «*por que ninguno dejase de decir lo que entendiese por miedo dél, nin por vergüenza.*» Quedaron las córtes discutiendo, y razonando y emitiendo cada cual libremente su parecer. Volvió el monarca, y tuvo la fortuna de inclinar con sus razones á la asamblea á seguir el dictámen que él habia propuesto <sup>(1)</sup>. Igual conducta observó en las de Burgos de 1342: y en prueba de la libertad con que los procuradores deliberaban, bástanos citar las siguientes palabras de la Crónica: «Et los cibdadanos de Burgos habiendo fablado sobre esto que el rey les avia dicho, venieron algunos dellos ante él con poder de su concejo, para darle respuesta de aquello que les avia dicho, et la respuesta era tal, *que el rey entendió dellos que non era su voluntad de lo facer.*» Tratábase ya del servicio de la alcabala para la conquista de Algeciras, y oida aquella respuesta, el rey muy prudentemente y con mucha mesura se contentó con decir: «Que él cataria de lo que pudiese aver de sus rentas, y que esperaba que muchos por mercedes que les habia fecho irian con

(1) Chron. de Alfonso el Onceno.

él, » hasta que convencidos los prelados y procuradores de la utilidad de aquella conquista y de la resolución del monarca, «otorgáronle todas las alcabalas de todos los sus logares, et pidiéronle merced que las mandase arrendar et coger.» Asi se trataban mutuamente el rey y las córtés en una época todavía tan apartada como aquella.

Y no fué solo en las córtés donde el estado llano mostró el influjo grande que habia adquirido, sino que en los consejos del rey era oído y consultado, y alternaban ya los hombres del pueblo con los prelados y señores. Envalentonados, pues, con la protección de un monarca que hacia pechar á los nobles y demolió sus castillos; alentados con las consideraciones que el rey les guardaba oyendo y satisfaciendo sus peticiones en córtés y su consejo en palacio, no es maravilla que aquellos humildes pecheros que hasta el siglo XI. habian vivido bajo la servidumbre de la nobleza, llegaran á mediados del XIV. por una especie de reaccion á abusar de su pujanza hasta expulsar de algunos lugares á sus mismos señores, levantándose ya tribunos populares que excitaban á combatir la aristocracia, y que por el contrario los magnates antes tan soberbios sufrieran humillaciones y tuvieran que tascar el freno ante la fuerza reunida de los dos poderes, el monárquico y el popular.

Mas donde se ven como compendiadas las tareas legislativas del undécimo Alfonso es en las córtés de

Alcalá de 1348, notables, no solo por el riguroso ceremonial que ya en la representacion nacional se observaba, y de que da buen testimonio la célebre disputa sobre preferencia entre los procuradores de Burgos y de Toledo, sino tambien y más principalmente por la gran revolucion que en ellas se hizo en la legislacion del país, y que forma época en la historia política de Castilla. Menos sábio y menos teórico que su bisabuelo Alfonso X., pero con más tino práctico y más conocedor del estado intelectual y moral de su pueblo, no aspira como el rey Sábido á hacer de una vez una legislacion general para la cual no están preparados sus súbditos; al contrario, transigiendo hábilmente con todos, publica el célebre *Ordenamiento de Alcalá*, encaminado á dar unidad y robustez á la potestad real, pero ordena que los pleitos que por él no puedan librarse lo sean por los *Fueros* municipales ó de conquista, y cuando ni unos ni otros alcancen manda que se guarde y observe el código de las *Partidas*. Alfonso XI. comprende bien la contradiccion que existe entre el espíritu de libertad de los *Fueros* y las máximas absolutistas de las *Partidas*, pero comprende tambien la adhesion de los pueblos á su legislacion foral, y por eso dá el último lugar á las *Partidas*, admitiéndolas solo como un código suplementario despues de haberlas corregido y modificado en algunos puntos. De este modo, y no escondiéndose á la prevision de este gran monarca que la organizacion

social de un pueblo no puede hacerse de una vez sino acomodándose á las circunstancias y costumbres, logró el doble objeto de hacerle admitir sin repugnancia una legislación nueva, y dar fuerza y carácter de ley nacional á la grande obra de Alfonso el Sábio, y con menos sabiduría, pero con más tacto que este, alcanzó lo que al grande autor de las Partidas no le fué dado conseguir.

Comenzó tambien Alfonso el Onceno la formación del libro *Becerro de las Behetrias*, famosa colección en que se contienen los derechos de las poblaciones castellanas que gozaban del beneficio y privilegio de behetría, que en otro lugar dejamos ya explicado (1). Fué el que cambió el título arábigo de *almojarife* por el castellano de *tesorero*, dejando de dar á los judíos la universal y casi esclusiva intervención que hasta entonces habian tenido en la percepción de las rentas reales. Instituyóse igualmente en su tiempo el oficio y dignidad de *alcaide de los donceles*, especie de capitán ó jefe de los jóvenes de la clase de caballeros ó hijos-dalgo, que se criaban desde muy pequeños en el palacio y cámara del rey, de los cuales concurrieron hasta ciento á la batalla del Salado, y se distinguieron y señalaron por su esfuerzo y valor (2).

(1) Es un gruesísimo volumen que se conserva en el Archivo de Simancas, y que hemos tenido ocasión de consultar muchas veces.

(2) Por lo ménos ni en las Partidas ni en las Crónicas se hace mención de estos donceles, ni de su alcaide hasta el reinado de Al-

IV.—Muy poco favorables fueron á las letras los últimos años del siglo XIII. y los primeros del XIV. Ocupados los hombres durante las procelosas menagerías de Fernando IV. y Alfonso XI., ya en las luchas intestinas, ya en la guerra contra los moros, no estaban los ánimos para dedicarse al cultivo pacífico de las letras; y el idioma, la poesía, la bella literatura, á pesar del grande impulso que les habia comunicado el rey Sábio, se estacionaron, ó más bien retrocedieron en vez de progresar. Sin embargo, aunque el ejemplo de aquel monarca no produjo todo el fruto que se habria podido esperar y hubiera sido de apetecer, no faltaron algunos ingenios privilegiados que consagraron su tiempo á tareas literarias, de las cuales dejaron pruebas que no carecen de mérito, atendido lo calamitoso de la época y lo desfavorable de las circunstancias para tales ocupaciones.

fonso XI.; y es de presumir que se crearia esta clase para aquella empresa, segun los reyes lo acostumbraban á hacer para tales casos, y al modo que San Fernando instituyó el cargo y dignidad de almirante para la conquista de Sevilla, y don Juan I. el de condestable para la de Portugal. Era el que llaman algunos *Præses domicellorum* ó *Domicellorum custos*.

• Donceles han dicho algunos que son pages (dice Salazar de Mendoza, Dignidades de Castilla, lib. III. cap. 9.), no están en lo cierto, porque sin duda son gente de guerra, aunque criada en palacio. Esto se muestra claro en la Crónica del rey, cap. 238, don-

de tratando de Alonso Hernandez, alcalde de los donceles, en el cerco de Algeciras, dice de esta manera:—este alcalde y estos donceles, eran homes que se habian criado desde muy pequeños en la cámara del rey y en la su merced, y servian al rey de buen talante en lo que él les mandaba, é avian buenos corazones, é estos fueron á comenzar la pelea con los moros; é eran fasta cien de á caballo que andaban á la guerra.—Buen texto para probar que el alcalde de los donceles era capitán, y que los donceles no eran pages, aunque lo hubiesen sido..... etc.

Tal fué el clérigo de Astorga Juan Lorenzo de Segura, autor del poema de *Alejandro*, en que refiere en verso la historia del héroe de Macedonia, si bien con tan poco gusto y con tan poca crítica histórica, que en él confunde lastimosamente los hechos, usos y costumbres de la antigüedad griega, con las tradiciones y usos de la edad media española y del tiempo en que él escribía; las ficciones y fábulas de la mitología con las ceremonias y ritos de la religion cristiana, como cuando al acercarse Alejandro á Jerusalem, prosiguiendo la conquista de Asia, hace al obispo de aquella ciudad de la Palestina celebrar una misa para impedir la entrada del conquistador. Es, no obstante, apreciable este poema como un monumento curioso en que se refleja el gusto y espíritu de la poesía española en aquel tiempo, y no deja de haber en la versificación alguna lozanía.

Don Sancho el Bravo escribió para su heredero en el trono un libro de consejos, de que se han conservado algunos fragmentos, pero que en mérito no es comparable á ninguna de las obras de su padre <sup>(1)</sup>.

Quien más se distinguió en esta época, y escribió más y mejores obras en prosa y en verso, fué el infante don Juan Manuel, aquel nieto de San Fernando tan inquieto, turbulento y bullicioso, y que tantas

(1) Se titulaba: Castigos y documentos para bien vivir, ordenados por el rey don Sancho el Cuarto, intitulado el Bravo. Pueden verse algunos extractos en Castro: *Bibliot.*, tom. II.

discordias y rebeliones promovió en los reinados de Fernando el Emplazado y de Alfonso el Justiciero. Este revoltoso príncipe, que pasó treinta años en una vida agitada y revuelta, que parecia no deber dejarle vagar para consagrarse á ocupaciones literarias, fué acaso el ingenio á quien debieron más las letras y el idioma castellano en el siglo XIV. Entre las diferentes obras que escribió puede citarse como la principal la titulada *El conde Lucanor*, que es una coleccion de anécdotas y apólogos, en la cual, bajo forma de diálogo y en estilo sencillo y agradable, se dan reglas y consejos muy importantes para conducirse y vivir bien. Figura que el conde Lucanor es un magnate poderoso que carece de la suficiente disposicion para manejarse convenientemente por sí mismo en casos y cuestiones de política y de moral, y el autor ha puesto á su lado al consejero Patronio, especie de Mentor que le dirige y enseña cómo ha de conducirse en cada caso que va ocurriendo, y resuelve las cuestiones ó dudas con una fábula ó cuento moral, que él llama *Emxemplos*, y que juntos forman como una coleccion de máximas filosóficas y caballerescas, propias de aquel siglo. Su estilo es generalmente grave y elevado, y el autor muestra en la obra bastante erudicion. Las anécdotas ó emxemplos son en número de cuarenta y nueve (1).

(1) Entre otras obras de don Juan Manuel se citan: El Croni- con, de que nosotros hemos hecho ya mérito en los capítulos ante-

Así como el infante don Juan Manuel fué quien despues de don Alfonso el Sábio cultivó mejor la prosa castellana, sin que por eso dejase de ser tambien poeta, así quien se señaló más por sus obras poéticas en los ultimos años de Alfonso XI., fué el arcipreste de Hita, ó sea Juan Ruiz de Alcalá de Henares. Distingúense las poesías del Arcipreste, ya por la variedad de sus metros, de que se cuentan hasta diez y seis diferentes, ya por la agudeza, soltura y donaire con que están escritas, y ya tambien, y muy principalmente, por cierta tendencia nada disimulada que se descubre en el autor á la licencia y á la inmoralidad. Aunque sus asuntos aparecen á primera vista tan variados como los metros, redúcense casi todos á contar las aventuras amorosas de que parece fué harto fecunda la vida del buen eclesiástico, mezcladas con alegorías, cuentos, sátiras, refranes, y aun con devociones, informe amalgama no rara en aquellos tiempos. A veces donoso y satírico, á veces cáustico y mordaz, muestra un conocimiento profundo del corazon humano, y pinta con libre desenfado las costumbres y vicios de su época, pero descubriendo á

riores: El libro de los Estados, que segun Ticknor puede ser el que Argote de Molina llama «de los sábios»: el Libro del Caballero y el Escudero, que Argote hace dos obras diferentes: el libro de los Engeños, ó tratado de máquinas militares: Libro de la Caballería: Libro del Infante: La Cum-

plida: Reglas como se debe trovar; y otras. Véanse Argote de Molina, Vida de don Juan Manuel: Códice de la Biblioteca nacional de Madrid: Sanchez, Coleccion de poesías, etc.: Ticknor, Hist. de la Liter. españ., primera época capítulo 4, y la nota 11 de los traductores.

cada paso que no era él mismo, en verdad, ningún modelo de virtud, por lo cual no estrañamos que el arzobispo de Toledo le hiciera sufrir una larga prisión entre los años 1337 y 1350 (1).

El mismo rey Alfonso XI. tan guerrero y tan político, á vueltas de tan gravísimas atenciones de su tormentoso reinado, no descuidó el fomento de la literatura. Además de un tratado de Caza ó Libro de la Montería que se escribió de su orden, mandó también componer, y fué lo más importante, las Crónicas de sus tres antecesores, ó sea de los tres reinados de Alfonso el Sábio, Sancho el Bravo y Fernando el Emplazado, que han servido de guía á los historiadores, y que generalmente se han atribuido á la pluma de Fernan Sanchez de Tobar. De este modo se continuó y anudó la historia de los sucesos de Castilla, que desde la Crónica general de Alfonso el Sábio habia quedado como interrumpida. A pesar de los errores cronológicos de estas crónicas, de su desaliño y pesadez, y de que en punto á lenguaje y estilo distan mucho del que distingue á la General del rey Sábio,

(1) Son notables entre sus poesías algunos apólogos, y sobre todo la lucha entre don Carnaval y doña Cuaresma. Han dejado memoria los dos versos en que este

eclesiástico criticó en pocas y duras palabras la avaricia que decía haber observado en la corte de Roma.

Yo vi en cort de Roma do ea la santidat,  
Que todos al dinero faslan çan homildat.

Sobre el arcipreste de Hita véase á Sanchez, poesías anter. al siglo XV. — Fernando Wolf, en el

Anuario de la literatura: Viena 1832, donde se halla una detenida crítica de las obras de este autor.

fueron no obstante de grandísima utilidad, y prueban que Alfonso XI. cuidó de reparar en este punto el descuido de su padre y abuelo.

Dijimos antes que la literatura castellana habia más bien retrocedido que progresado desde el décimo al undécimo Alfonso; y en efecto, ninguna de las obras literarias de esta época que hemos citado iguala en mérito á las del célebre autor de la Crónica general y de las Partidas, que es el mayor testimonio de que aquel ilustrado monarca se adelantó á su siglo y á la sociedad en que vivia. Se ve, no obstante, que su ejemplo no fué del todo perdido, y que á pesar de lo desfavorable de las circunstancias no faltaban ingenios que se dedicaran al cultivo de la ciencia histórica y jurídica, de la poesía, y de otros ramos del saber humano.

Tal era el estado material y moral de la monarquía y de la sociedad castellana en la mitad del siglo XIV. á la muerte de Alfonso XI. y cuando entró á reinar su hijo don Pedro.

---

## CAPÍTULO XIII.

ARAGON Á FINES DEL SIGLO XIII. Y PRINCIPIOS DEL XIV.

De 1291 a 1335.

Contraste entre las dos monarquías aragonesa y castellana.—I. Situación del reino aragonés en lo exterior al advenimiento de don Jaime II.—Error de este monarca en haber querido reunir las coronas de Sicilia y Aragon.—Fué causa de que se renovaran las cuestiones europeas.—La paz de Anagni, consecuencia de la de Tarascon.—Mudanza en la política del reino aragonés, y qué fué lo que la produjo: influencia de las censuras eclesiásticas.—Heroicidad de los sicilianos y de don Fadrique, y humillación de Roma.—Cuestión de Córcega y Cerdeña: si fué útil ó perjudicial esta conquista.—Embarazos que produjo á Alfonso IV.—Perjuicios para la causa de la cristiandad en España.—II. Situación política interior de Aragon.—Estado de la lucha entre el trono y la nobleza en el reinado de Jaime II.—Triunfo de la corona contra la Union.—Con qué elementos venció el monarca: nobleza de segundo orden; el Justicia; los legistas.—Respeto del rey y de la nobleza á las leyes.—Reinado de Alfonso IV.—Carácter que le distingue.—Su empeño imprudente en heredar á sus hijos desmembrando el reino.—Resistencia y sublevación de los valencianos.—Rasgo de ruda independencia.—Revocación de las donaciones.—Espíritu y tendencia de los pueblos de Aragon y de Castilla hácia la unidad nacional.

¡Notable contraste el de las dos grandes monarquías españolas! Castilla sigue agitándose y revolviéndose dentro de sí misma: Aragon continúa gastando en empresas exteriores su vigorosa vitalidad.

I.—Virtualmente anulado por el testamento de Alfonso III. el ignominioso tratado de Tarascon, quedaban en pié las grandes cuestiones que tenian conmovida la Europa desde la conquista de Sicilia por las armas aragonesas. Aquel monarca parecia haber querido enmendar *in articulo mortis* el grande error de su vida, pero era ya tarde. Jaime II. al trasladarse del trono de Sicilia al de Aragon dejando por lugarteniente de aquel reino á su hermano Fadrique, no cumplia ni el tratado de Tarascon, por el cual debia volver la Sicilia al dominio de la Iglesia, ni el testamento de su hermano, por el cual debia quedar don Fadrique, no lugarteniente, sino rey de Sicilia. No cumpliendo don Jaime ni la una ni la otra disposicion, descontentó á todos, y se embrollaron más en lugar de desenredarse las cuestiones europeas.

Fué un grande error de Jaime II. aspirar á las dos coronas, y creer que podrian reunirse sin peligro en una sola cabeza. En esto habian sido más previsores y más prudentes sus dos predecesores Pedro el Grande y Alfonso III. Aragon y Sicilia con dos reyes de una misma familia hubieran podido ayudarse y robustecerse mutuamente y dar la ley á Roma y á Francia. Sicilia agregada á la corona de Aragon era un engrandecimiento embarazoso y efimero, más propio para lisonjear la vanidad de un rey que útil y provechoso al reino: era romper el compromiso del Gran Pedro III. ; era faltar al testamento del tercer

Alfonso, y era en fin atacar la independencia del pueblo siciliano, que aspiraba á tener y á quien se habia ofrecido dar un rey propio.

Con estos precedentes era natural que todos renovaran sus antiguas pretensiones y que Jaime II. tuviera contra sí los mismos enemigos que Alfonso III. Así, á pesar de los esfuerzos del nuevo monarca aragonés, hubo de resignarse á aceptar la paz de Anagni, consecuencia casi forzosa de la de Tarascon. Por segunda vez fué sacrificada la Sicilia. Este abandono habria sido algo más disculpable, si la indemnizacion de Córcega y Cerdeña que secreta y como vergonzosamente recibia don Jaime del papa hubiera sido segura: pero el papa no daba sino un derecho nominal sobre dos islas cuya conquista habia de costar á Aragon una guerra sangrienta, y habia de consumirle muchos hombres y muchos tesoros, y el aragonés renunciaba á derechos legítimamente adquiridos por derechos dudosos ó eventuales. En poco tiempo se vió por dos veces un mismo fenómeno: dos reyes de Aragon abandonando la Sicilia, y los sicilianos luchando con todo el mundo por tener un monarca aragonés; y don Fadrique de Aragon debió al esfuerzo de los sicilianos el ser rey de Sicilia contra la voluntad y las fuerzas reunidas de Nápoles, de Roma, de Francia y de su mismo hermano don Jaime de Aragon, comprometido por el tratado de Anagni á impedir que se ciñese la corona.

En el trascurso de diez años, desde Pedro III. á Jaime II. se ve una mudanza completa en la política de Aragon. Jaime II. restituye á la Iglesia el reino siciliano conquistado por Pedro III.; Jaime II. casa con la hija del rey Cárlos de Nápoles, el antiguo enemigo de la casa de Aragon, y antiguo prisionero de su padre: Jaime II. se obliga á poner cuarenta galeras al servicio del rey de Francia, el perseguidor y el invasor de la monarquía aragonesa: Jaime II. se hace el auxiliar más decidido de Roma, y es nombrado gonfalonero ó porta-estandarte del gefe de la Iglesia, que habia excomulgado y depuesto á su padre y dado el reino de Aragon á un príncipe francés; y por último, Jaime II. hace la guerra como á enemigos á los únicos amigos naturales de la dinastía aragonesa, á los sicilianos y á su hermano don Fadrique. Fué, pues, la política y la conducta de don Jaime II. de todo punto contraria á la de don Pedro III. Hízose amigo de todos los enemigos, y enemigo de los únicos amigos de su padre. ¿Quién produjo tan estraña mudanza? A nuestro juicio nada influyó tanto en esta variacion como las censuras lanzadas por los papas sobre los reyes y sobre los pueblos del dominio aragonés. Estas censuras, que soportó con impavidez el gran Pedro III., intimidaron al fin á Alfonso III. y á Jaime II., y los decidieron, más que el temor á los ejércitos coligados de Italia y Francia, á sucumbir á las estipulaciones de Tarascon y Anagni. Los rayos de

la Iglesia, temprano ó tarde, surtian siempre su efecto. Los papas cuidaban de renovarlos constantemente; y entre príncipes eminentemente cristianos como eran los de Aragon, si uno manifestaba no temerlos por parecerle injustos, ni todos podian ser así, ni podia dejar de venir alguno que se acordara de aquello de: *sententia pastoris, sive justa, sive injusta, timenda*. Si las córtes de Aragon y Cataluña, tan amantes de la independendencia nacional, ratificaron sin dificultad aquellos tratados ignominiosos en política, fué porque un pueblo esencialmente religioso no podia ya sufrir el entredicho que desde tantos años sobre él pesaba, y estar tanto tiempo segregado del gremio de la Iglesia. Estas mismas censuras fueron las que movieron á Juan de Prócida y á Roger de Lauria, los promovedores y sostenedores de la independendencia de Sicilia, á abandonar al fin la causa siciliana, y á conducir las naves y los pendones de Roma contra aquel mismo reino por cuya emancipacion tanto habian trabajado. Las armas espirituales eran todavía más poderosas á cambiar la política de los estados que la fuerza material de los ejércitos.

Solo los sicilianos y los aragoneses fieles á don Fadrique mostraron no temer ni las unas ni los otros. Los portadores de los breves pontificios á Mesina estuvieron á riesgo de perder sus vidas, y don Fadrique con el pequeño pueblo que le aclamaba tuvo valor para hacer frente y sostener una guerra de mar y tier-

ra contra todos los pueblos del Mediodía de Europa, Aragon, Cataluña, Provenza, Francia, Roma, Nápoles y Calabria, que cubrieron los mares con uno de los más formidables armamentos que jamás se habian visto y con el rey don Jaime á su cabeza. Vencedor don Fadrique con sus sicilianos en Siracusa, vencido en el cabo Orlando, pero triunfador otra vez en Falconara y en Mesina, al fin, despues de veinte años de cruda guerra, todo el poder reunido del Mediodía de Europa se vió forzado á ceder ante el esfuerzo de los moradores de una isla y ante el valor de un príncipe de la casa de Aragon. Por la paz de 1302 fué reconocido don Fadrique de Aragon rey de Trinaquia ó de Sicilia, y por primera vez al apuntar el siglo XIV. el poder de Roma, ante el cual se habian sometido tantos reyes y emperadores, se dobló á un pequeño pueblo de Italia y á un infante de Aragon, abandonados de todo el resto de Europa y heridos de anatema. El papa reconoció por rey de Sicilia á Fadrique ó Federico III., alzó al reino el entredicho, y la casa de Aragon quedó dominando en Sicilia, á pesar de los mismos monarcas aragoneses.

Perdida Sicilia para Aragon, quedaba la cuestion de Córcega y Cerdeña cedidas por el papa. En lo pezetoso y renitente que anduvo don Jaime para emprender la conquista de estas dos islas parecia presentir lo costosa que habia de serle. Veinte años tardó en acometerla, cuando ya el papa mismo intentó re-

traerle y disuadirle so pretesto de que hartas guerras habia ya en la cristiandad; consideracion que hubiera convenido mucho la hubiese tenido presente Bonifacio VIII. cuando le dió la investidura de ellas. Pero la resolucion estaba tomada, y don Jaime encomendó esta expedicion á su hijo el infante don Alfonso. Cerdeña fué conquistada porque las armas de Aragon triunfaban entonces donde quiera que iban; pero faltó muy poco para que el príncipe y todas sus gentes quedaran sepultados en el ardiente y húmedo suelo de Cerdeña, víctimas del arrojido de sus habitantes y de la insalubridad del clima. Hartos, sin embargo, sucumbieron en aquella mortífera campaña, y era un cuadro bien triste y patético el que ofrecian seis mil cadáveres devorados por la peste, la esposa del infante de Aragon mirando en torno de sí, y no hallando con vida una sola de las damas de su cortejo, el príncipe su esposo teniendo que dejar el lecho del dolor con el ardor de la fiebre para rechazar los ataques de los isleños, y no habiendo apenas quien cuidara ni de sepultar los muertos, ni de defender los vivos, sino otros hombres escualidos, enfermos y semi-moribundos. Todo lo venció, es verdad, la constancia aragonesa; pero fué á costa de padecimientos, de sacrificios, de caudales y de preciosas victimas humanas.

Si el valor, la paciencia y la perseverancia que emplearon los aragoneses en los sitios de Villa de

Iglesias y de Cagliari, si las fuerzas navales que habian ido ántes á pelear contra otros aragoneses en las aguas de Siracusa, de Ostia, de Gagliaro y de Mesina, se hubieran empleado contra los moros de Granada y de Africa en union con los soberanos y los ejércitos de Castilla, la obra de don Jaime el Conquistador y de San Fernando hubiera tenido más breve complemento y más pronto y próspero remate. Pero Castilla consumiéndose en luchas intestinas. Aragon gastándose en conquistas lejanas, ó acometian solo empresas á medias contra los musulmanes como las de Almería y Gibraltar, ó les daban lugar á rehacerse y á que ellos se atrevieran á invadir las fronteras cristianas.

Tal aconteció á Alfonso IV. de Aragon á muy poco de la muerte de su padre Jaime II. Y una vez que el castellano y el aragonés se habian concertado ya para proseguir la guerra santa, no pudo el de Aragon hacerla en persona, porque se lo impidió una sublevacion que sobrevino en Cerdeña, y hubo de contentarse con enviar en auxilio de Castilla una pequeña flota con los caballeros de las órdenes: todo por atender á una isla que no valia lo que costaba, y cuyas rentas empeñaban la corona, porque no alcanzaban á cubrir los gastos de conservacion. Para esto fué necesario sostener una nueva guerra con la república de Génova, guerra encarnizada y sangrienta, como suelen serlo las de los pueblos marítimos y mer-

cantiles que aspiran á dominar los mismos mares, que tales era Génova y Cataluña. ¿De qué servia que los marinos catalanes dieran nuevas pruebas de su inteligencia y de su arrojo en las aguas del Mediterraneo, que las dieran tambien los genoveses de su habilidad y destreza, si se destrozaban entre sí y se arruinaba el comercio de ambas naciones? Alfonso IV. de Aragon no logró dominar tranquilamente en Cerdeña, y las negociaciones de paz quedaron pendientes para su sucesor.

No era, pues, que faltaran á la España cristiana elementos para acabar de arrojar del territorio de la península sus naturales enemigos los sarracenos, esos incómodos huéspedes de seis siglos, cuya total expulsion debió ser el pensamiento y la obra principal de los monarcas cristianos. Elementos para ello sobraban; pero empleábanse y se distraian en lo que ménos relacion tenia con aquel objeto. En Castilla solo hemos visto guerras entre príncipes de una misma sangre, entre reyes y nobles, entre señores y vasallos: alguna vez se acordaban de los moros como de un objeto secundario; las campañas de Alfonso XI. fueron una honrosa escepcion. Si queremos hallar la fuerza y el poderío de Aragon, tenemos que ir á buscarle en estrañas y apartadas islas, y encontraremos los mares y los pueblos de Italia, y hasta de Grecia y de Turquía, llenos de briosos aragoneses y de intrépidos catalanes asombrando al mundo con sus haza-

ñas, ganando y abandonando reinos, deshaciendo unos monarcas la obra de los otros, peleando siempre con franceses y napolitanos, con sicilianos y sardos, con romanos y griegos, muchas veces guerreando entre sí y con los castellanos, pocas y por incidencia con los moros en auxilio de los cristianos de Castilla. Así se eternizaba la gran lucha entre cristianos y musulmanes, entre españoles y sarracenos.

II.—La lucha política interior entre las diversas clases y poderes del Estado, y principalmente entre el trono y la nobleza, continuó también en estos dos reinados, aunque con más intervalos y con menos estrépito que en los anteriores. Aplazada parecía y como adormecida la gran contienda entre el rey y los ricos-hombres durante los diez primeros años del reinado de Jaime II., alimentado y distraído el humor belicoso de los aragoneses en las guerras exteriores. Mas al apuntar el primer año del siglo XIV. renuévase y se reorganiza la terrible Union, casi bajo las mismas bases y condiciones que en el precedente reinado, poniéndose á su cabeza el mismo procurador general del reino, con gran peligro de la autoridad real. Pero esta vez el monarca se encuentra apoyado por la capital del reino, por las cortes, por el Justicia, que todos se pronuncian contra la Union, se ligan para resistir las devastadoras tropas de los unionistas, y declaran la Union contraria á los fueros del reino y á los derechos de la corona.

Interesante y sublime espectáculo es el que ofrece en este tiempo bajo el punto de vista político el reino de Aragon; espectáculo que no ofrecia en aquella época otra nacion alguna. En esta solemne querella entre el rey y los ricos-hombres, todos invocan la ley: la nobleza que ataca y la corona que resiste, todos apelan, todos se someten al representante de la ley; unos y otros llevan su causa al tribunal del Justicia, y este supremo magistrado, oidas las partes en juicio contradictorio, pronuncia su sentencia definitiva. Este respeto á la ley por parte de dos grandes poderes del Estado que se disputan importantes derechos políticos, por parte de una nobleza acostumbrada á humillar al trono, y por parte de un trono acostumbrado á dominar remotos y dilatados reinos, prueba cuán hondas raices habia echado en Aragon en medio de tantas agitaciones y revueltas el amor á la legalidad, y en cuán sólidas bases descansaba ya la libertad aragonesa.

En esta ocasion el Justicia sentenció contra la Union, declarándola ilegal, anulando sus actos, y entregando las personas y bienes de los rebeldes á la merced del rey; y el rey, á pesar de las reclamaciones de los sublevados, desterró á muchos y privó de sus feudos á otros. Comienza, pues, el Justicia á ponerse de parte del rey, y aquella institucion que hasta entonces habia favorecido alternativamente á unos y á otros partidos, se convierte en instrumento dócil de la autoridad real. Así el privilegio de la Union ar-

rancado á Alfonso III. viene á ser anulado en la práctica por Jaime II. Las córtes de Zaragoza se han mostrado favorables á los derechos del monarca. ¿Con qué elementos ha contado don Jaime para triunfar así de la alta nobleza, á que ningun monarca ha podido resistir? Don Jaime no ha recurrido para ello al pueblo y á las comunidades como los soberanos de Castilla: don Jaime ha buscado ya su apoyo en la nobleza de segundo órden, en los caballeros, especie de aristocracia intermedia creada por sus antecesores, y que por rivalidad á la rico-hombría de natura se ha puesto del lado del trono. Don Jaime con mucha política ha buscado tambien por auxiliares á los legistas, á quienes, como San Fernando, ha dado participacion en su consejo; y el fundador de la universidad de Lérida, el que ayudado de un docto jurisconsulto ha puesto en órden la coleccion de los fueros nacionales, ha encontrado á su vez apoyo en una clase que escaseaba en Aragon, pueblo esencialmente conquistador y guerrero, la cual ha defendido las prerogativas de la corona con textos legales. De este modo don Jaime II. de Aragon ha merecido el título de Justiciero y de amante de la ley, y el pueblo ha visto un testimonio, si no del todo sincero, por lo menos aparente, de respeto y de culto á las leyes, confirmado con un rasgo de hábil política, con el destierro de aquel famoso y pérfido legista que habia arruinado y empobrecido á tantos litigantes.

Alfonso IV. encontró la autoridad real robustecida con este triunfo legal de su padre, y por fortuna suya la nobleza, durante su débil reinado, pareció como apartada ó retirada de la antigua contienda entre la corona y los ricos-hombres, si bien, como más adelante veremos, no hizo sino prepararse á renovar con más furor la pelea en el reinado siguiente.

Distínguese el de Alfonso IV. por la tendencia á la conservacion de la integridad del territorio y de la unidad nacional. El decreto ó estatuto con que se privó á sí mismo de dar en feudo ninguna ciudad ó dominio perteneciente á la corona, era la espresion de las ideas y de la necesidad de la época. Quebrantado ese mismo decreto en favor de los hijos de su segunda esposa, doña Leonor de Castilla, por complacer á una madre exigente, dió una prueba de su debilidad, disgustó y se enagenó los pueblos, y derramó la semilla de largas discordias. Los reyes, hemos dicho antes, no pueden tener pasiones privadas: los reyes, añadimos ahora, pertenecen á sus pueblos antes que á su familia. Alfonso IV., repartiendo las ciudades de Valencia entre los hijos de un segundo matrimonio, pudo obrar como padre amoroso y como esposo condescendiente; pero desmembrando los dominios de la corona é infringiendo su propio decreto, faltó á sus deberes como monarca y ofendió al pueblo; y el pueblo aragonés era demasiado libre, demasiado altivo y demasiado ilustrado ya para consentir en que así se hollaran las

leyes recientes, hechas en provecho y conveniencia del reino. Los valencianos á quienes más directamente aquella desmembracion perjudicaba, no menos celosos de sus privilegios que los aragoneses, se sublevan contra su soberano, y el infante don Pedro, hijo del primer matrimonio y heredero legítimo de la corona, concibe un ódio mortal contra su madrastra, causa y móvil de las ilegales é injustificadas preferencias de su padre. De este modo la indiscreta y apasionada predileccion de un rey produce una guerra civil y una guerra doméstica; da ocasion á que se insurreccione el pueblo, mal que lamentaremos siempre, y lleva la discordia al seno de la familia real, mal de por sí harto deplorable. A la prudencia de los soberanos toca evitar estos males y prevenirlos. Lo peor era que la razon y la justicia estaban esta vez de parte del pueblo perjudicado y del infante ofendido.

Jamás se oyó lenguaje más rudo, más enérgico, más atrevido de boca de un hombre del pueblo, hablando á su soberano, que el que usó Guillen de Vina-tea cuando fué á exponer al monarca á la faz de toda la córte que el pueblo valenciano estaba resuelto á no consentir tales donaciones hechas en detrimento de la fuerza y de la integridad del reino. La protesta de que antes se déjarian todos segar las gargantas que acceder á que un rey de Aragon desmembrara y debilitara así la monarquía, era ya un rasgo de enérgica y ruda independencia difícilmente tolerable por un

monarca de parte de un súbdito; pero la amenaza de que si algun oficial de palacio se propasaba á atacar ú ofender á alguno de la confederacion popular estuviera cierto de que caerian rodando las cabezas de todos los de la córte, sin perdonar ó esceptuar sino al rey, la reina y los infantes, fué en verdad el colmo de la audacia. Desdichados los príncipes á quienes sus debilidades ponen en el caso y trance de sufrir tales desacatos. El rey se intimidó, y las donaciones fueron por entonces revocadas á pesar de la oposicion varonil de la reina y de las conminaciones con la venganza de su hermano el rey de Castilla.

Lo que de estos hechos se deduce y hace más á nuestro propósito es la tendencia á la unidad política y nacional que desde los principios del siglo XIV. se observa así en Castilla como en Aragon. Las leyes hechas en córtes por los monarcas castellanos prohibiendo la enagenacion de los pueblos de realengo, poniendo coto al engrandecimiento de los señoríos y á la acumulacion de bienes en manos muertas: la prohibicion de repartir y fraccionar los dominios de la corona, consignada ya en la legislacion de Castilla hecha por un monarca y mandada observar por otro: la privacion de dar en feudo las villas y lugares del reino á que se obligó un monarca aragonés: la sublevacion que produjo en el pueblo la imprudente infraccion de aquel estatuto, aun habiendo querido legitimarla con la dispensa y autorizacion de la Santa Sede, y la re-

vocacion de las donaciones á que aquel príncipe se vió forzado, todo revela que el instinto y las ideas, y el espíritu público, así en Aragon como en Castilla, se manifestaba y pronunciaba ya en el siglo XIV. en favor de la unidad nacional, de la centralizacion del poder, y de la integridad de cada monarquía. Este era ya un gran adelanto en la organizacion social de los estados; y bajo este aspecto, reinados ó escasos ó estériles en conquistas y en hechos ruidosos, son de gran importancia é interés en el órden público.

Las querellas que la predileccion apasionada y las donaciones imprudentes de Alfonso IV de Aragon á los hijos de su segunda muger provocaron entre la reina y el infante don Pedro, dieron lugar y ocasion á que se descubriera el carácter enérgico y sagaz, la ambicion precoz, la inflexible firmeza, la índole artera y doble de aquel príncipe, que tan luego como empuñara el cetro habia de eclipsar y oscurecer los nombres y los reinados de sus predecesores.

---

## CAPITULO XIV.

### PEDRO IV. (el Ceremonioso) EN ARAGON.

De 1335 a 1387

Cuestión entre catalanes y aragoneses sobre el punto en que había de ser coronado.—Es jurado en Zaragoza.—Enojo de los catalanes.—Odio profundo del rey á doña Leonor de Castilla, su madrastra, y á los infantes don Fernando y don Juan, sus hermanos: persecucion que les mueve: guerra civil: parte que toma el de Castilla en este negocio: mediacion para la paz: juicio y sentencia de árbitros.—Conducta del aragonés en las expediciones de Algeciras y Gibraltar.—Casa con la infanta doña María de Navarra: estrañas condiciones de este enlace.—Ruidoso proceso que movió contra su cuñado don Jaime II. de Mallorca.—Artificiosa conducta de don Pedro para arruinar al mallorquin.—Mañosas negociaciones con el de Francia y con el de Mallorca: grave acusacion que hace á éste: maldita de don Pedro, y falta de discrecion de don Jaime.—Sentencia de privacion del reino contra el de Mallorca.—Apodérase el aragonés de esta isla.—Despójale del Rosellon y la Cerdaña.—Últimos esfuerzos y desgraciada muerte de don Jaime: el reino de Mallorca queda incorporado á la corona de Aragon.—Proceso contra su hermano don Jaime: privale de la gobernacion general y de la sucesion al trono.—Levantamiento en Valencia y en Aragon en favor del infante.—Proclámase otra vez la Union.—Guerra civil en Aragon y Valencia, la más sangrienta de todas.—Apuros, conflictos y situaciones críticas y humillantes en que se vió el rey.—Célebres córtes de Zaragoza: jura el privilegio de la Union.—Astuta, pero poco noble política de don Pedro.—Muere el infante don Jaime, con sospechas de haber sido envenenado por su hermano.—Disidencias entre los de la Union: partido realista.—Enciéndese más la guerra: combates.—Cautiverio del rey en Valencia: cómo salió de él.—Ejércitos unionistas y realistas: angustiosa y lamentable situacion del reino.—Memorable batalla de Epila, en que

quedó definitivamente derrotada la bandera de la Union.—Córtes de Zaragoza: rasga el rey en ellas el *Privilegio de la Union* con su puñal: llámanle *don Pedro el del Puñal*.—Confirma las antiguas libertades del reino.—Indulto general: horribles suplicios parciales.—Resistencia de los valencianos.—Acábase también con la Union en Valencia: perdou y castigos.—Matrimonios del rey.—Asuntos de Cerdeña y de Sicilia.—Revoluciones y guerras en aquellas islas: combates navales: alianzas, paces, rompimientos, tratados.—Célebre batalla naval entre catalanes, genoveses, venecianos y griegos en las aguas de Constantinopla.—Sacrificios que costaba á Aragon la precaria posesion de Cerdeña.—Grandes novedades en Sicilia: afflictiva situacion de aquel reino.—Intervencion del monarca aragonés: envío de armadas: enlaces de príncipes.—Reclama para sí el de Aragon la corona de Sicilia y con qué derecho.—Oposicion del papa: insistencia del aragonés: cede el trono de Sicilia á su hijo don Martin, y con qué condiciones.—Cuarto y último matrimonio del rey don Pedro: discordias que trajo al seno de la familia real.—Persiguen el rey y la reina á los infantes don Juan y don Martin.—Amarguras y sinsabores que acabaron los últimos momentos del monarca: fuga de la reina: situacion notable.—Muerte de don Pedro IV.—Por qué es llamado *el Ceremonioso*.

«Fué la condicion del rey don Pedro (dice el juicioso Gerónimo de Zurita hablando de este monarca), y su naturaleza tan perversa y inclinada á mal, que en ninguna cosa se señaló tanto, ni puso mayor fuerza, como en perseguir su propia sangre. El comienzo de su reinado tuvo principio en desheredar á los infantes don Fernando y don Juan, sus hermanos, y á la reina doña Leonor, su madre, por una causa ni muy legítima ni tampoco honesta, y procuró cuanto pudo destruirlos: y cuando aquello no se pudo acabar por irle á la mano el rey de Castilla, que tomó á su cargo la defensa de la reina su hermana,

» y de sus sobrinos, y de sus estados, revolvió de tal  
» manera contra el rey de Mallorca, que no paró, con  
» serle tan deudo y su cuñado, hasta que aquel príncipe se perdió; y él incorporó el reino de Mallorca,  
» y los condados de Rosellon y Cerdaña en su corona.  
» Apenas habia acabado de echar de Rosellon el rey de  
» Mallorca, y ya trataba como pudiese volver á su antigua contienda de deshacer las donaciones que el  
» rey su padre hizo á sus hermanos: y porque era peligroso negocio intentar lo comenzado contra los infantes don Fernando y don Juan, y era romper de nuevo guerra con el rey de Castilla, determinó de haberlas con el infante don Jaime, su hermano, y contra él se indignó, cuanto yo conjeturo por particular ódio que contra él concibió, sospechando que se inclinaba á favorecer al rey de Mallorca: porque es cierto que ninguno creyó, ni aun de los que eran sus enemigos, que el rey usara de tanto rigor en desheredarle de su patrimonio tan inhumanamente; y finalmente, muertos sus hermanos, el uno con veneno y los otros á cuchillo, cuando se vió libre de otras guerras en lo postrero de su reinado, entendió en perseguir al conde de Urgel, su sobrino, al conde de Ampurias, su primo: y acabó la vida persiguiendo y procurando la muerte de su propio hijo, que era el primogénito (4).»

(4) Zurita, Anal. de Arag., lib. VIII., cap. 3.

Así compendia el cronista aragonés algunos de los principales hechos que caracterizan más la índole y carácter de don Pedro IV. de Aragon, uno de los más célebres monarcas de este reino. Nosotros daremos cuenta del orden con que se fueron desarrollando los importantes sucesos de un reinado que puede contarse en el número de aquellos en que se decide y fija casi definitivamente la suerte y el destino de una monarquía.

Empeñábanse los condes y barones catalanes, y entre ellos los infantes don Pedro y don Ramon Berenguer, tios del príncipe heredero, en que antes de coronarse en Aragon habia de ir personalmente á Barcelona á jurar los Usages de Cataluña, pretendiendo ser esta la costumbre observada por sus antecesores. Noticiosos de ello los ricos-hombres aragoneses, y entre ellos el infante don Jaime, hermano del príncipe, requirieronle para que ante todo jurase en córtes los fueros de Aragon, así como el estatuto del rey don Jaime, su abuelo, sobre la union de los reinos de Aragon y Valencia y condado de Barcelona. Movióse sobre esto gran contienda: don Pedro se decidió en favor de los aragoneses, y en su virtud, jurados los fueros y privilegios del reino en Zaragoza, se celebró con gran pompa la fiesta de su coronacion, que fué ademas solemnizada con un suntuoso banquete en la Aljaferra, á que asistieron hasta diez mil convidados. Notóse, no obstante, en esta fastuosa ceremonia

la falta de los infantes, prelados y barones catalanes, que no quisieron concurrir, y se retiraron sentidos de la preferencia dada á los de Aragon. Asi cuando el nuevo monarca procedió á proveer los oficios de Cataluña, sus provisiones no fueron al pronto obedecidas en algunos pueblos. Suscitóse luego igual disputa entre valencianos y catalanes sobre la misma pretension de preferencia. El rey atendió primero á los de Cataluña, mas como para jurarles y confirmarles sus usages y privilegios convocase córtes para Lérida en lugar de Barcelona, cabeza del condado y donde se habia verificado siempre, tuviéronse de nuevo por ofendidos los catalanes, y comenzó el rey á ser generalmente malquisto y odiado de ellos. Seguidamente pasó á Valencia, no tanto, en verdad, por el afan de confirmar los fueros de este reino, como por atender y proceder contra los partidarios de su madrastra doña Leonor, asunto que tanto le habia preocupado siendo príncipe, y para prevenir un rompimiento con Alfonso XI. de Castilla, que estaba dispuesto á sostener con las armas los derechos de su hermana. A este efecto procuró tambien don Pedro de Aragon confirmar con el rey Yussuf de Granada una tregua de cinco años.

La aversion que siendo príncipe habia mostrado siempre hácia la segunda esposa de su padre prosiguió y aun creció siendo rey, y la cuestion de las donaciones de Alfonso IV. á doña Leonor y á sus dos

hijos los infantes don Fernando y don Juan continuó siendo causa de serias negociaciones y graves disturbios. Diversas veces le requirió el rey Alfonso XI. de Castilla y le envió diferentes embajadas, para que respetando el testamento de su padre confirmase á la reina viuda y á los infantes sus hijos las donaciones de las villas y castillos que aquel les habia hecho. Contestaba siempre el aragonés que estaba dispuesto á honrar y á tratar á la reina doña Leonor como madre y á los infantes como hermanos; mas á vueltas de tan buenas palabras y so pretesto de no poderse publicar el testamento de su padre por ausencia de algunos testamentarios, concluia siempre por alegar alguna causa especiosa que le impedia dar cumplimiento á las demandas del de Castilla; que era el aragonés, aunque jóven, mañoso y diestro en artificios cuando se proponia eludir ó compromisos ú obligaciones.

Procurando entretener con engañosas protestas, pero estudiando los medios y ocasiones de arruinar á su madrastra y de desheredar á sus hermanos, resolvió proceder contra don Pedro de Exerica, poderoso magnate valenciano, señor de grandes estados y el partidario más decidido de la reina doña Leonor; y con achaque de no haber asistido á las córtes que mandó celebrar en Valencia, á pesar de reclamar Exerica el fuero de Aragon de que gozaba y que le eximia de asistir á las córtes valencianas, el rey man-

dó secuestrar todas las rentas de la reina y todos los estados de don Pedro. En su consecuencia trató de apoderarse de las villas y castillos del rico magnate; resistiólo este con valor y energía, y una guerra civil entre el rey y su poderoso vasallo se encendió por cerca de tres años en las fronteras de Valencia y Castilla. Los mismos ricos-hombres aragoneses de la mesnada real se detenían ante las razones legales con que se escudaba don Pedro de Exerica, y la reina doña Leonor y sus hijos contaban con la protección decidida del monarca castellano. Este príncipe, el infante don Pedro de Aragon, tío del rey, el infante don Juan Manuel de Castilla, juntamente con los legados del papa enviados espresamente á Aragon; todos procuraron mediar entre don Pedro y su madrastra, entre el soberano aragonés y el señor de Exerica, estorbar la guerra que amenazaba con Castilla, y poner término á las odiosas disensiones que traían conmovido el país valenciano, perturbado y dividido el reino de Aragon, y agitadas ambas monarquías aragonesa y castellana. Vióse, pues, el jóven y obstinado monarca aragonés, á pesar de su odio profundo á doña Leonor y sus hijos, á don Pedro de Exerica y á los de su bando, en el caso y necesidad de convocar varios parlamentos y córtés para tratar de avenencia, que se celebraron sucesivamente en Castellon, en Gandesa y en Daroca, donde se juntaron, además de los ricos-hombres y prelados de los reinos,

todos los mediadores para la paz, incluso los nuncios apostólicos. Deliberóse por último en Daroca (octubre, 1338) someter el asunto al juicio y fallo de dos árbitros, que lo fueron por Aragon el infante don Pedro, por Castilla el infante don Juan Manuel. Sentenciaron estos, como medio único para concordar tan lamentables diferencias, que el rey de Aragon y don Pedro de Exerica se perdonasen mutuamente los daños y ofensas que se hubiesen hecho desde la muerte del rey don Alfonso: que se alzase al de Exerica el secuestro de todos sus bienes, y fuese de nuevo recibido al servicio del rey: que la reina doña Leonor y sus hijos los infantes don Fernando y don Juan continuasen en la posesion de las rentas y lugares que su esposo y padre respectivamente les habia dejado, aunque conservando el rey sobre ellos la alta y baja jurisdiccion.

De mala gana, y más por fuerza que por voluntad se sometió el rey don Pedro IV. de Aragon á las condiciones de la concordia y del fallo arbitral, y harto lo demostró despues, como más adelante veremos, no dejando de perseguir á la reina y á sus hermanos. Dificilmente en verdad hubiera accedido á tal reconciliacion, á pesar de los esfuerzos de tantos mediadores, si no se hubiera agregado otra causa más poderosa que todas, la alarma que en aquel tiempo produjo en los príncipes españoles la formidable invasion del rey musulman de Marruecos que entonces amenaza-

ba; aquel postrer esfuerzo del islamismo africano, que obligó á los reyes cristianos de España á concordarse entre sí para resistir de consuno á la innumerable merisma. Pero nunca bien apagadas las reyertas, y nunca amigo sincero el de Aragon del de Castilla, pareció haber dejado de intento caer todo el peso de aquella guerra sobre este último reino; y así se explica aquella flojedad que notamos en el rey de Aragon como auxiliar del castellano, cuando dimos cuenta de las gloriosas expediciones, batallas y conquistas del Salado, de Algeciras y de Gibraltar, y aquellas retiradas de las escuadras aragonesas cuando parecia ser más necesarias y estar más empeñada la pelea entre españoles y africanos (1).

Habíase pactado en este intermedio el matrimonio del rey don Pedro IV. de Aragon con la infanta doña María, hija de los reyes de Navarra. Aconteció en este negocio un caso estraño y muy digno de notarse. Habíase ya tratado en vida de don Alfonso IV. el casamiento del príncipe don Pedro con doña Juana, hija mayor de los reyes navarros. Conviniéronse despues los dos monarcas en que la esposa del aragonés fuese doña María, la hija segunda, á condicion de que si los reyes de Navarra no dejasen hijos varones fuese la hija menor preferida á la mayor en la sucesion del reino, el cual seguirian heredando los que

(1) Zurita, Anal., lib. VII.. cap. 30 á 41.

nacieren de este matrimonio. Admira ciertamente la facilidad con que los prelados, caballeros y procuradores de las ciudades y villas de Navarra aprobaron esta alteracion tan esencial en las condiciones naturales del órden de sucesion al trono, sin que los cronistas de aquel reino den para ello otra causa ó razon sino la de ser la edad de doña María más adecuada á la del rey de Aragon que la de doña Juana; pero prueba inequívoca al propio tiempo de la soberanía que en aquella época se creian facultados á ejercer los pueblos en estas materias. Es lo cierto que con esta condicion se celebraron los desposorios de los dos príncipes (1337), y que cumplidos por la infanta los doce años, se efectuaron más adelante las bodas (1338), siendo recibida la jóven reina navarra en Zaragoza con públicos y grandes regocijos.

Comenzó la persecucion que hemos apuntado de Pedro IV. de Aragon contra su cuñado Jaime II. de Mallorca por la tardanza de éste en hacer el reconocimiento y juramento de homenaje que debia al aragonés en razon al feudo de aquel reino. Diversas veces le citó y requirió el de Aragon para que compareciese á jurarle la debida fidelidad, y siempre el de Mallorca buscaba y discurría pretextos para diferirlo. Al fin, en 1339 se decidió á venir á Barcelona á prestar el homenaje, cuya ceremonia pidió que no se hiciese delante de todo el pueblo, pero en la cual halló todavia el de Aragon manera y artificio para humi-

llarle <sup>(1)</sup>. Por esto, y por ser los dos príncipes jóvenes y altivos, y llevar el uno de mal grado su dependencia, y no sufrir el otro con paciencia que aquel reino estuviese como segregado de la corona de Aragon, separáronse despues de aquella ceremonia tan poco amigos y tan mal predispuestos á serlo como estaban antes. Sobrevino á poco tiempo un incidente en que ambos monarcas dieron un grave escándalo, y estuvieron á punto de darle mucho mayor aun. Habia ido el aragonés á Avignon á hacer reconocimiento de feudo y homenaje al papa Benedicto XII. por el reino de Cerdeña y Córcega, y habíale acompañado el de Mallorca en este viage. Hízoles el papa un recibimiento suntuoso. El dia destinado para prestar el juramento marchaban los dos reyes á la par hácia el sacro palacio en medio de un brillante cortejo. El caballero que llevaba de la brida el caballo del de Mallorca, pareciéndole que el del rey de Aragon iba demasadamente gallardo y que se le adelantaba, propasóse á descargar algunos palos sobre el caballo y sobre el palafrenero. El rey de Aragon cuya irascibilidad necesitaba poco para ser escitada, echó mano á la espada para herir al de Mallorca, de quien se figuró que no habia sentido el desacato. Por fortuna, aunque lo intentó tres veces, no pudo arrancar de la

(1) Primeramente le hizo estar en plé un buen espacio de tiempo; despues hizo llevar de su cámara dos cogines de desigual tamaño, de los cuales destinó el menor para que en él se sentara el de Mallorca.

vaina el acero, y dió lugar á que el infante don Pedro pudiera aplacarle con prudentes y oportunas razones, y merced á esto se efectuó la ceremonia, concluida la cual, cada uno de los monarcas regresó á sus estados (1).

Fuese por resentimiento de estas reyertas, fuese que recelara el de Aragon de la fidelidad del de Mallorca, ó lo que creemos y aparece más probable, que desde el principio le mirara con cierto aborrecimiento porque no le hallaba tan sumiso y subordinado como creia le deberia ser, deseaba una ocasion en que vengarse y perderle, y esta ocasion no tardó en presentarse. El rey de Francia Felipe de Valois reclamó de Jaime II. de Mallorca le reconociese y prestase homenaje por el señorío de Montpeller, alegando para ello antiguos derechos. Negábalos el de Mallorca; y sobre su negativa determinó el francés invadir aquel territorio, y escribió al de Aragon para que no diese ayuda á don Jaime. Este por su parte requirió diferentes veces al aragonés para que le amparase y protegiese contra las pretensiones del de Francia, ya como directo señor del feudo, ya como hermano de su esposa, y ya tambien con arreglo á las convenciones y pactos que ligaban á los dos reinos y á las dos familias de la casa de Aragon. Una palabra del aragonés hubiera podido ciertamente detener al

(1) Crónica del rey don Pedro IV., p. 123.—Zur., Anal., libro VII., cap. 48.

rey Felipe en sus pretensiones y evitar la guerra que amenazaba, mas no entraba esto en los planes del rey don Pedro, antes con mañosa astucia procuraba eludir la cuestion entreteniéndolo con respuestas ambiguas á los dos contendientes, sin que ni las instancias y requerimientos, ni las embajadas apremiantes, ni las vistas que con él tuvo el de Mallorca, bastasen á arrancarle ni un auxilio positivo, ni siquiera una contestacion satisfactoria. Las tropas francesas amenazaban ya el Rosellon, y don Jaime se creyó en el caso de declarar la guerra al francés confiado en que no podia faltarle el auxilio de su inmediato deudo y soberano el de Aragon, pero éste en vez de darle socorro le reprendia por la imprudencia con que se metia en aquella guerra. Nuevamente instado por el de Mallorca, que cada dia se veia en mayor apuro, contestóle por fin que convendria se viesen en Barcelona para mediados del próximo febrero (1341), á fin de poder deliberar sobre aquel negocio. Bien conocia el artificioso aragonés que no le era posible al mallorquin comparecer á la cita en tales circunstancias, abandonando su territorio amenazado, como en efecto no acudió; pero así le convenia para hacerle de ello un cargo y tener un fundamento para el famoso proceso y capitulo de culpas que contra él inventó.

Reunió, pues, el de Aragon su consejo, y mañosamente le indujo á que se convocaran córtes de catalanes en Barcelona, á las cuales se mandó llamar al

de Mallorca señalándole un término dentro del cual hubiese de comparecer personalmente como era obligado, y si no lo cumpliese se consideraría relevado el aragonés de las condiciones del feudo y de la obligación de valerle y ampararle. El malicioso expediente, de que el rey se alaba en la crónica escrita por él mismo, produjo el efecto que iba buscando. Don Jaime no concurrió á las córtes ni por sí ni por procurador, y don Pedro le acusó por ello de súbdito desobediente y contumaz, á cuya acusacion agregó la de que habia quebrantado el pacto y prohibicion de batir en el condado de Rosellon otra moneda que no fuese la barcelonesa. Descubríase, pues, ya bien á las claras la intencion y propósito de tratar al esposo de su hermana como rebelde, y el designio de apoderarse del reino de Mallorca y de los condados de Rosellon y Cerdeña. Noticioso de esta discordia el papa Clemente VI. que habia sucedido á Benito XII. envió espresamente un nuncio apostólico para que viese de concordar á los dos monarcas españoles, y el de Mallorca por su parte, habiendo recibido una citacion solemne en Perpiñan, determinó venir á Barcelona acompañado de la reina doña Constanza, esperanzado de que esta señora alcanzaria á desenojar á su hermano, en union con el legado pontificio. Pero el astuto aragonés divulgó, y así lo refiere él mismo en su Crónica, que la venida de los reyes sus hermanos envolvia el designio alevoso de apoderarse por medio de

una estratagema de su persona y de los infantes. Ni el pueblo entonces, ni la historia despues dieron crédito á esta especie, antes se consideró como un ardid del monarca, por más que él difundió la voz de haberle hecho el descubrimiento de esta maquinacion un religioso, y habérsela confesado despues la misma reina de Mallorca su hermana (4). Por último, informado don Jaime de las malas disposiciones de su cuñado, se presentó á él para declararle que no se reconocia feudatario suyo, y partióse bruscamente para sus estados, dejando á la reina en poder de don Pedro. Tambien el legado del papa regresó á Avignon para informar al pontífice de la inutilidad de sus gestiones en favor de la paz (1342).

Ciertamente no anduvo el de Mallorca ni discreto ni bien aconsejado en este negocio, y alegrábase no poco el astuto aragonés de verle precipitarse por el camino de su perdicion. Así fué que haciendo activar el proceso, se pronunció sentencia solemne y definitiva contra don Jaime II. de Mallorca, declarándole

(4) El proyecto, al decir de la Crónica del rey don Pedro, era el siguiente. Los reyes de Mallorca habian de fingirse enfermos. Suponiendo que el de Aragon no dejaría de ir á visitar á su hermana, le rogarían que entrara solo con los infantes, á fin de que no molestase la mucha gente á la enferma. Doce hombres armados estarían dispuestos para apoderarse de toda la familia real, y trasportarla por mar al castillo de Alaron, en Mallorca.

Dice el rey que providencialmente se libró de caer en este lazo por una indisposicion que le sobrevino. Todas las circunstancias hacen inverosímil de parte del de Mallorca el ardid que supone el rey don Pedro en sus Memorias, y los más juiciosos historiadores de Aragon lo tienen por calumnioso, y lo consideran como una invencion del rey para justificar la persecucion y el despojo que se proponia hacer á su feudatario.

desobediente, rebelde y contumaz, y confiscado el reino de Mallorca con las islas adyacentes, los condados de Rosellon y Cerdaña, y todas las demas tierras, bienes y derechos que tenia en feudo por el de Aragon, y que si no comparciere y se compurgase dentro de un año fuesen incorporados al dominio del rey (febrero, 1343). En su virtud, y habiendo llamado al almirante don Pedro de Moncada, que se hallaba con veinte galeras en el estrecho de Gibraltar como auxiliar del de Castilla contra los moros, y dejando á su hermano el infante don Jaime encargado de las fronteras de Rosellon y Cerdaña, preparó el rey don Pedro de Aragon su espedicion naval contra Mallorca, para donde se embarcó el 18 de mayo con una escuadra de ciento diez y seis velas. Ni los mallorquines repugnaban incorporarse á la corona aragonesa, ni la conducta de don Jaime habia sido á propósito para ganarse la voluntad de sus súbditos, á quienes tenia oprimidos y vejados con tributos. Así fué que una diputacion de Mallorca se presentó á don Pedro ofreciéndole la entrega de la ciudad, siempre que les jurase guardarles todos sus privilegios; proposicion y demanda que el aragonés se apresuró á otorgar. Y cuando éste arribó con su armada á la isla, aunque don Jaime le esperaba con quince mil infantes y trescientos caballos, la flojedad con que estos sostuvieron el primer combate con las tropas aragonesas, y lo pronto que se desbandaron y huyeron, mostraba no solo

desánimo y falta de orden en la gente mallorquina, sino tambien poca decision y no mucho empeño en la defensa de su rey, el cual huyó tambien, ó desamparado de los suyos, ó fiándose poco de ellos. Vencido don Jaime en aquella primera refriega, prosiguió el de Aragon hácia la capital, donde, oidos y despachados los embajadores de la ciudad, y acordadas las condiciones de la entrega, hizo su entrada solemne y tomó el título de rey de Mallorca <sup>(1)</sup> en medio de grandes fiestas y regocijos. Congregado el pueblo en la catedral, espúsole el rey don Pedro los motivos que habia tenido para despojar del reino á su cuñado. El ejemplo de la capital fué seguido en toda la isla. Menorca é Ibiza no tardaron tampoco en someterse, y dejando provisto lo necesario para el gobierno de las tres islas, reembarcóse el aragonés para Barcelona (junio, 1343), resuelto á completar su obra apoderándose del Rosellon, donde don Jaime se habia refugiado.

Nadie dudaba que no pararia ya el rey don Pedro hasta despojar al de Mallorca de todos sus estados del

(1) Intitulóse don Pedro IV. rey de Aragon, de Valencia, de Mallorca, de Cerdeña, de Córcega y conde de Barcelona. Sintieronse mucho los mallorquines de que en el orden de los títulos hubiese antepuesto el de Valencia al de Mallorca, contra el orden de antigüedad en la conquista, y contra lo que habian acostumbrado don Jaime I. y todos los demas reyes de Aragon que habian poseído aquel reino.

Contestóles á esto el aragonés con mucho donaire, que como Mallorca no habia tenido la mejor fortuna, como parte del reino de Aragon en el lugar que antes habia ocupado, mientras Valencia se habia mejorado y engrandecido mucho, queria ensayar si mejoraria su suerte poniendo el título en el orden y lugar que ahora le daba.—Zurita, Anal., lib. VII., c. 38.

continente, de la misma manera que lo habia hecho de los insulares. Así fué que solo se detuvo en Barcelona el tiempo necesario para prepararse á invadir el Rosellon, de cuyo empeño no fueron parte á hacerle desistir los ruegos del cardenal de Roders, legado de Su Santidad, que encarecidamente le pedia en nombre del papa y de la Iglesia recibiese en su clemencia al desgraciado rey de Mallorca. El mismo don Jaime solicitó en vano por dos veces que le diese salvo-conducto para su persona, con cuya condicion iria á ponerse en su poder. Inexorable el de Aragon, le negó ambas veces el salvo-conducto, y la resolucion de penetrar en el Rosellon fué llevada adelante. Invadido ya aquel territorio, volvieron el cardenal legado y varios prelados aragoneses á insistir en favor de una concordia ó acomodamiento: la respuesta del rey fué igual á las anteriores, los mediadores fueron despedidos, y don Pedro prosiguió tomando una en pos de otra las plazas de Rosellon, hasta acampar sobre Perpiñan, cuyas vegas y campos taló y devastó. Otra vez fué á encontrarle allí el cardenal legado, y con nuevos razonamientos y discursos le instó á que por honra al menos y reverencia á la Sede Apostólica tuviese á bien sobreseer en aquella guerra. El rey con su natural astucia aparentó dejarse convencer de las razones del enviado de Roma, y mostrando gran respeto y acatamiento al Santo Padre y á la silla romana, accedió á suspender las hostilidades y á otorgar

una tregua de nueve meses; pero en realidad lo hacia por la falta de comodidad y de bastimentos en aquella tierra para mantener su gente, por carecer de máquinas y pertrechos para el cerco y combate de Perpiñan. Con esto y con proveer á la defensa de las plazas conquistadas, tomó la vuelta de Barcelona, cuya poblacion no se le mostró satisfecha de verle regresar sin haber completado su conquista.

Pero pronto pudieron conocer los barceloneses que la conquista de Perpiñan no habia sido sino oportunamente aplazada, que no era don Pedro hombre que cejara en tales empresas. El desventurado don Jaime, reducido á la ciudad de Perpiñan, desamparado de todos, aislado y pobre, sin recursos ni aun para pagar los sueldos de su escasa gente, envió á su hermano y primo el de Aragon, un religioso agustino con carta escrita toda de su puño, suplicándole le oyese benignamente, seguro de que nada le habria de pedir «que no fuese provechoso á su ánima.» La respuesta del rey á tan humilde súplica fné despedir al religioso, y prevenir á los bailes de la frontera que vigilasen y espiasen si por acaso pasaba por allí el destronado rey de Mallorca, y si pudiesen haberle le pusiesen á buen recaudo en la torre de Gironella. Despues de esto hizo proclamar solemnemente que el reino de Mallorca y demas islas, con los condados de Rosellon, Cerdaña, Conflent, y demas estados que habian pertenecido á Jaime II. de Mallorca quedaban

perpétuamente incorporados á la corona de Aragon (29 de marzo, 1334), jurando el rey por sí y por sus sucesores que jamas y por ningun título se restituirian aquellos estados, ni darian en feudo al rey de Mallorca, ni á sus hijos, ni á personas estrañas, y que esta union é incorporacion definitiva fuese jurada por todos los que sucedieran en el reino de Aragon, sin cuyo requisito no estuviesen obligados los ricos-hombres y ciudades del reino á prestar el juramento de fidelidad al rey.

Aparejado de nuevo y ordenado todo lo perteneciente á la guerra, emprendió el rey don Pedro su segunda campaña del Rosellon (mayo, 1344). En esta segunda entrada, todas las plazas, con facilidad unas, con más ó ménos resistencia otras, se le fueron sucesivamente rindiendo. Provisto ahora el aragonés de todo lo necesario para batir y tomar á Perpiñan, el desgraciado don Jaime no tuvo ya otro remedio que entregarse en poder y á discrecion de su enemigo, bajo la palabra que este le dió de salvarle la vida y usar de clemencia con él. «Vino hácia Nos, dice el mismo rey en su crónica, todo armado y con solo la cabeza desnuda; al acercársenos nos pusimos en pié, él hincó la rodilla en tierra, nos tomó la mano y nos la besó como por fuerza; Nos le hicimos levantar y le besamos en la boca.—Mi señor, nos dijo, yo he errado contra vos, mas no contra mi fé; pero si lo hice fué por mi loco seso y por mal consejo; y ven-

»go para hacer enmienda de mí delante de vos, que  
 «de vuestra casa soy, y quiéroos servir, porque siem-  
 »pre os amé de corazón, y soy cierto que vos, mi se-  
 »ñor, me habeis mucho amado, y aun de presente me  
 »amais, y quiéroos hacer tal servicio, que os tengais  
 »por bien servido de mí, y pongo, señor, en vuestro  
 »poder á mí mismo y toda mi tierra libremente.» A  
 lo cual le contestamos: «Si habeis errado, á mí me  
 »pesa, porque sois de mi casa; pero errar y recono-  
 »cer el yerro es cosa humana, y perseverar en él es  
 »malicia; y así, pues vos reconocéis vuestro yerro,  
 »yo usaré de misericordia con vos y os haré merced,  
 »de manera que todos conocerán que me he habido  
 »con vos misericordiosa y gratamente, con que libre-  
 »mente pongais en nuestro poder á vos mismo y toda  
 »vuestra tierra.»

Halagaba todavía á don Jaime alguna esperanza de escitar por aquel medio la generosidad de su vencedor, y alimentaba la ilusion de que tal vez le restituyera aquella corona que acababa de poner á sus piés. Ilusion de todo punto infundada y vana, porque nada hizo don Pedro que pudiera mantenerla. Lo primero que le exigió fué que le entregase la plaza y ciudad de Perpignan, donde en su consecuencia entró el aragonés con gran pompa, y no sin beneplácito de los habitantes, «que es muy ordinario, observa con razon un cronista, regocijarse los pueblos con la mudanza de príncipes, sin considerar ni temer nuevos

males. » Ordenó el rey don Pedro todo lo concerniente al gobierno-del condado, proveyó los oficios y empleos, confirmó la incorporacion de todos los estados que habian sido del de Mallorca á la corona aragonesa, é informado de que don Jaime propalaba todavía que en breve le seria restituido el trono, y de que escribia en este sentido á algunos lugares, dió órden para que se le tuviese en buena custodia, y acabó de apoderarse del Rosellon y la Cerdaña. Logró, sin embargo, don Jaime tener otra entrevista con el rey, mas de lo que en ella solicitó solo alcanzó que se le señalase por punto de residencia Berga, en Cataluña. En cuanto á las esperanzas de volver á ceñir la corona, y á las voces que sobre esto se difundian, desengañóle el aragonés con ruda franqueza, añadiendo que castigaria de muerte á los que continuasen en sembrar y divulgar tales rumores. Por último, habiendo reunido y celebrado córtes en Barcelona para fijar la suerte del destronado monarca, acordó en ellas darle por via de indemnizacion la miserable pension de diez mil libras anuales, y esto á condicion de que renunciase el título é insignias reales, y todos los derechos que creyera tener á los reinos y dominios que antes habia poseido. Condicion fué esta que despertó un resto de dignidad en el infortunado príncipe, y á que se negó á succumbir en medio de su desgracia, tomándola por afrentosa é indigna de quien habia ocupado legíti-

timamente un solio y ceñido legalmente una diadema.

Convencido finalmente el desventurado don Jaime de lo infructuoso de sus reiteradas reclamaciones para que se le oyera en justicia, y que por lo menos no se le condenara sin oírle, huyó del territorio de su encarnizado enemigo, y refugiándose á Cerdeña tentó allí un golpe de mano, que, como concebido en un arrebató de desesperacion é intentado sin elementos de ejecucion, no podia conducir sino á consumir su perdicion y ruina. Los habitantes de Puigcerdá, en quienes se figuró encontrar apoyo, le arrojaron y despidieron ignominiosamente apellidando el nombre de Aragon. Allí apuró el atribulado principe el cáliz de la amargura. Para ganar el territorio francés con los pocos que le seguian en su infortunio tuvo que cruzar la montaña en un estado deplorable de desnudez, de hambre y de frio, que estuvieron todos á punto de perecer de miseria. Maldecia don Jaime su suerte, y diversas veces atentó contra su vida, cuya idea hubiera realizado si los suyos no le hubieran quitado todas las armas. El aragonés, que habia ido á Cerdeña en su persecucion, pudo celebrar con cruel sonrisa la estrema desventura á que logró reducir á su víctima. Acogido al fin don Jaime por el conde de Foix, que le facilitó algunos recursos con que pudiese sustentar á sus pocos seguidores, ganó á Montpellier, último asilo del proscrito monarca.

Acontecia esto en los últimos meses de 1344, y

aunque ya en este tiempo suministra la historia de Aragon sucesos importantes de otro género, terminaremos este lamentable episodio del reinado de don Pedro IV. Enredado el rey de Francia en la guerra con el de Inglaterra, nada habia hecho por atajar el engrandecimiento del aragonés, que dominaudo en el Rosellon privaba á la Francia de un territorio que mientras habia pertenecido á los de Mallorca le habia más de una vez servido de punto de apoyo contra los soberanos aragoneses. Tarde conoció Felipe de Valois el error que cometió en haber dado él mismo ocasion al destronamiento de don Jaime con sus pretensiones al feudo de Montpellier. Quiso despues subsanar su falta, y cuando vió á Aragon envuelto en disensiones y guerras civiles, parecióle oportuna sazón para ello, y facilitó al ex-rey de Mallorca tropas francesas para invadir los condados de Conflent y Cerdaña. Pero ni el francés ni el mallorquin contaron bastante con la natural actividad y energía del rey don Pedro, el cual acudiendo presurosamente al territorio invadido, y no dando tregua ni reposo al destronado monarca, no paró hasta lanzarle por segunda vez de sus antiguos dominios (1347). No tuvieron más feliz éxito otras tentativas del desgraciado don Jaime, el cual con el objeto de interesar y tener siempre propicio al rey de Francia, llegó á venderle la baronía de Montpellier en precio de 120,000 escudos de oro (1348). Con esto, y con el apoyo que el desposeido rey de Ma-

llorca encontró en la reina doña Juana de Nápoles, pudo don Jaime armar una respetable escuadra con que se dió á correr y molestar las costas de Valencia y Cataluña, poniendo en no poco cuidado y alarma á don Pedro de Aragon.

Hallábase éste entonces en situacion muy comprometida y grave. Ardia (como despues veremos) en su mayor furia la guerra de Cerdeña; la famosa cuestion de la Union traia todavia profundamente agitados los reinos de Aragon y Valencia, decíase de público que el ex-rey de Mallorca obraba protegido no solo por Francia y Sicilia, sino tambien por los de la Union, á cuya cabeza intentaba ponerse, y esto era lo que al aragonés le ponía en más recelo y cuidado. Dirigióse, por último, don Jaime con su flota hácia Mallorca, asiento principal de su antiguo reino; mas habiendo arribado á la isla casi al propio tiempo la armada aragonesa y catalana que el activo don Pedro habia espedido contra él, dióse allí un furioso y terrible combate, en que de ambas partes se peleó valerosamente, pero en que comenzaron á perder el ánimo las tropas francesas del de Mallorca. Solo este desventurado príncipe con unos pocos caballeros sostenia con esfuerzo heróico todo el peso de la batalla, mas fueron tantos los enemigos que cargaron sobre él que cayó al fin sin sentido del caballo. Un almogavar valenciano le cortó la cabeza (25 de octubre 1349). A su vista acabaron de desordenarse los suyos, y aun-

que se apresuraron á refugiarse en las galeras ó á esconderse por la isla, todos quedaron ó muertos ó prisioneros. Su mismo hijo el infante don Jaime, preso y herido en el rostro, fué llevado al castillo de Játiva, y más adelante á Barcelona, donde estuvo mucho tiempo encerrado en el palacio menor (1).

Tal fué el trágico desenlace del ruidoso proceso y de la guerra desapiadada que Pedro IV. de Aragon hizo á su deudo y vasallo Jaime II. de Mallorca, y así concluyó el reino de Mallorca conquistado y fundado por Jaime I., quedando desde esta época definitiva y perpétuamente incorporado y refundido en el de Aragon. El infortunado don Jaime dió con su muerte un testimonio de que no desmerecía ser rey, pues por sostener su dignidad murió haciendo su deber como buen caballero, dentro de su reino mismo. No negaremos que su desacordada conducta le acarreó en gran parte la desdichada suerte que tuvo; y su falta de prudencia y de tacto contribuyó mucho á que perdiera un cetro que legítimamente empuñaba, y que con más talento y más cordura hubiera podido conservar. Convendremos también en que la incorporacion de Mallorca á la monarquía aragonesa fué un beneficio grande para la unidad nacional. Mas como

(1) Este infante don Jaime casó despues con doña Juana, reina de Nápoles, é hizo, aunque inútilmente, algunas tentativas é invasiones en los dominios de Aragon. El rey don Enrique de Castilla le dió un

asilo en sus reinos. Este infeliz príncipe murió de una fiebre maligna, en Sorza, en 1373, y con él se estinguló la sucesion legitima al trono de Mallorca.

para nosotros los resultados no justifican los medios, siempre condenaremos el proceder artero, mañoso y desleal de Pedro IV. de Aragon para con su aliado y hermano, la manera artificiosa é hipócrita con que, afectando respeto á la legalidad, inventó y condujo el proceso que habia de perderle, y el rencor y la saña con que, sordo á la voz de la sangre y de la piedad, y á las instancias y empeños de venerables mediadores, se obstinó en hacerle tan dura, constante y encarnizada guerra hasta cebarse en la completa destruccion de su víctima.

Esta fadole y condicion natural del rey don Pedro nos conduce á dar cuenta de otro proceso no menos ruidoso y no mas noble que en este intermedio proseguia, no ya contra una madrastra y dos hermanos uterinos, ni contra el marido de su hermana, sino contra el hijo de su mismo padre y de su misma madre, contra su hermano carnal el infante don Jaime, conde de Urgel.

Era costumbre en Aragon que el primogénito ó el heredero presunto del trono tuviese la gobernacion general del reino. Como el rey don Pedro IV. no tenia sino hijas, y en Aragon ni las leyes ni el uso daban á las hembras derecho de suceder en la corona, ejercia el cargo de gobernador general su hermano el infante don Jaime, como heredero del reino á falta de hijos varones del rey. Don Pedro, so color de sospechar que su hermano favorecia al rey de Ma-

llorca, ó por lo menos censuraba y afeaba el despojo que se le habia hecho, no se contentó con querer privarle del oficio de gobernador, sino tambien de la herencia del trono, proclamando que debian ser preferidas las hijas al hermano, y pretendiendo en su consecuencia que se reconociese por heredera á la infanta doña Constanza, que era la primogénita (4). Conociendo lo peligroso de una innovacion tan contraria á la costumbre y práctica de la monarquía, pero prosiguiendo en su sistema de respeto aparente á la ley, con la cual procuraba escudarse siempre, nombró una junta de letrados para que dilucidasen este punto y diesen sobre él su dictámen. Bien sabia el astuto monarca que no habian de serle desfavorables los pareceres de los legistas, y en efecto, la mayoría opinó en favor de la sucesion de las hembras, si bien no faltaron algunos, entre ellos el mismo vice-canciller del rey, que se atrevieron á arrostrar su enojo, emitiendo el dictámen contrario de sus deseos y pretensiones (1347). Fundábanse los primeros en el ejemplo de Castilla, donde reinaban mugeres, en el de Sicilia y en el de Navarra, donde á pesar de haber pasado el reino á la casa de Francia seguian heredando las hembras, y á la sazón reinaba doña Juana; y aun respecto de Aragon mismo citaban el caso de doña

(4) Veia, dice él mismo en su historia, que la reina no paria mas que hijas. Y añaden algunos que los médicos le hicieron entender que nunca tendría hijo varon. El tiempo desmintió bien pronto el pronóstico de los médicos.

Petronila. Apoyábanse los segundos en los ejemplos de Inglaterra y de Francia, y de otros reinos, donde en aquel tiempo estaban escluidas las hembras; citaban respecto á Aragon el testamento de don Jaime I., por el cual se excluyó espresamente la sucesion de las hijas siempre que hubiese varon legítimo en la línea trasversal; disposicion que habia sido inviolablemente observada por todos sus sucesores; y por lo que hacia á doña Petronila, respondian que habia sido un caso escepcional, no autorizado por la ley, sino permitido por el consentimiento de todos para evitar graves inconvenientes y males, y que no cayese el reino en poder de un extranjero, y que la misma reina doña Petronila en su testamento habia escluido las hijas y declarado sucesor al conde de Barcelona su marido en caso que no dejasen hijos varones. Pero cualquiera que fuese la opinion de los letrados, la del pueblo estaba porque se guardara la antigua costumbre, y tomaba por grande desafuero y agravio que en el reino de Aragon sucediese muger.

Abrazó no obstante el rey, como se esperaba y suponía, el dictámen de los legistas que favorecía á sus deseos, y en su virtud procedió á declarar y ordenar por cartas á los pueblos de sus señoríos la sucesion de la infanta doña Constanza en el caso de morir sin hijos varones; y como recelase que resentido su hermano se pondría en secreta inteligencia con el de Mallorca, mandó que se le espíara y se intercep-

tara la correspondencia que entre sí pudieran tener; y sospechando además que don Jaime trataba de confederarse con sus hermanos los infantes don Fernando y don Juan y con el pueblo de Valencia, le privó de la gobernación general del reino, le mandó salir de Valencia, y le prohibió que entrase en ninguna ciudad principal: don Jaime se despidió del rey, y comenzó con esto á moverse alteración en los reinos. Un acontecimiento inopinado vino á este tiempo á derramar el consuelo y la alegría en todos los aragoneses. La reina dió á luz un príncipe, cuyo nacimiento se miraba como nuncio de paz y como el iris de las discordias y turbulencias que amenazaban. Pero el regocijo se convirtió instantáneamente en luto y llanto. El tan deseado infante pasó de la cuna al sepulcro el mismo día que había nacido, y á los cinco días le siguió á la tumba la reina doña María su madre (1). El pueblo previó los males que habrían de venir en pos de tan infausto suceso. El rey, apenas enviudó, contrató inmediatamente su segundo enlace con la princesa doña Leonor, hija de Alfonso IV. de Portugal, y á pesar de los grandes obstáculos que oponía á este matrimonio el rey de Castilla, enemigo del de Aragón, so pretexto de estar la princesa prometida á su sobrino el infante don Fer-

(1) Fué la reina doña María de Navarra señora de muy excelentes prendas. En su testamento instituyó herederos, primero al hijo varón que naciese, despues á sus tres hijas, que eran doña Constanza, doña Juana y doña María. Esta última murió también en la infancia.—Bofarull, condes de Barcelona, tom. II.

nando, hermano del aragonés, manejose éste con tal maña por medio de sus embajadores, que la union conyugal con la infanta portuguesa se realizó habiendo sido enviada por mar á Barcelona para evitar que cayese en poder del de Castilla.

Quedaba, pues, en pié la cuestion de la sucesion. El rey, firme en su primer propósito, removi6 todos los empleados que don Jaime habia tenido en la re-gencia de la gobernacion, y los reemplaz6 por otros de su confianza; encomend6 al poderoso don Pedro de Exerica, antes su enemigo, y convertido ahora, no sabemos cómo, en el más apasionado de sus ser-vidores, el cargo de la gobernacion del reino de Va-lencia en nombre de la infanta doña Constanza, y emancip6 á esta en presencia de su familia y de va-rios grandes del reino. General escándalo produjo este acto en un pueblo donde nunca se habia visto que la gobernacion del estado se ejerciese á nombre de una infanta. Don Jaime por su parte tampoco se des-cuid6 en excitar á los ricos-hombres, caballeros y generosos aragoneses á que se uniesen á él y le ayu-dasen á vindicar los agravios y desafueros que el rey hacia á sus leyes y costumbres, é igual excitacion fué dirigida á los infantes don Fernando y don Juan sus hermanos, que se hallaban refugiados en Casti-lla. Al llamamiento de don Jaime, y á la voz siempre mágica para los aragoneses de libertad y fueros, acu-dieron multitud de ricos-hombres y caballeros á Za-

ragoza, y todas las ciudades, escepto Daroca, Teruel, Calatayud y Huesca, enviaron sus síndicos y procuradores. Proclamóse allí la antigua *Union* para defender los fueros, franquicias y libertades del reino; se nombró, segun costumbre en tales casos, los llamados *conservadores*, y se pidió al rey que fuese á celebrar córtes á Zaragoza.

Como aconteciese que en este tiempo saliera el rey de Valencia para Barcelona con objeto de atender á lo del Rosellon, aprovecháronse los valencianos de su ausencia y se alzaron tambien á la voz de *Union* lo mismo que los aragoneses, y escribieron como ellos á la reina doña Leonor de Castilla y á los infantes sus hijos, para que se juntasen á tratar del remedio á los agravios que el rey les hacia en ofensa de sus costumbres y leyes. Impuso osta actitud al rey don Pedro, y sabiendo que los valencianos trataban de confederarse con los aragoneses, se apresuró á prevenir á don Pedro de Exerica y á los gobernadores de Aragon y Cataluña que en los títulos no pusiesen que ejercian la gobernacion á nombre de la infanta, sino de él mismo: primer triunfo de los de la *Union* sobre el monarca. Convidado el de Exerica por los valencianos para que se adhiriese á su partido, negóse á ello con corteses razones en un principio, y despues proclamó una *Contra-Union*, invitando á los ricos-hombres y villas que quisiesen defender al rey á que se congregasen con él en Villareal para acordar

la manera de resistir á los insurrectos. Los que se agruparon en derredor de esta bandera realista rogaban al rey que se volviese á Aragon para alentar el partido, mas él tuvo por más urgente atender primero al de Mallorca, que por aquel tiempo habia invadido con tropas francesas el Conflent y la Cerdaña, guerra que tuvo que hacer con solos los catalanes, porque los ricos-hombres de Aragon se negaron á servirle mientras no diese satisfaccion á sus agravios.

Terminada aquella campaña en los términos que ya referimos, y previendo don Pedro los conflictos en que habian de ponerle los ayuntamientos y uniones de Aragon y Valencia, con su natural y maliciosa cautela hizo ante sus privados y familiares una provision secreta, en que declaraba nulos y de ningun valor cualesquiera privilegios ó confirmaciones que otorgara á los de Aragon, á que no fuese obligado por fuero ó por derecho. Y tomando juramento á los barones catalanes, que era en quienes más fiaba, de que le serian fieles, volvióse de Perpiñan á Barcelona (junio, 1347), muy receloso de las alteraciones y novedades que amenazaban á sus reinos; recelo en verdad no infundado, porque el bando de los de la Union iba creciendo cada dia en fuerza y en audacia, á pesar de los esfuerzos del de Exerica y de los maestros de Montesa y Calatrava para robustecer el partido del rey. Ligados y hermanados los unionistas de Aragon y de Valencia, hecho juramento de auxiliarse mutuamente

y defender sus personas y bienes de todo ataque que en general ó en particular intentasen contra ellos el rey ó sus oficiales, con facultad de matar á quien quisiese ofenderlos, escepto á los reyes y á los infantes; dispuestos todos á sostener sus fueros, libertades y privilegios, y dados mútuos rehenes para asegurar el cumplimiento de sus compromisos, acordaron pedir al rey la revocacion de lo que habia ordenado en punto á la procuracion general y á la sucesion del reino; que se nombrase un Justicia para Valencia; que recibiese en su consejo algunas personas de la Union amovibles á voluntad de sus conservadores y no de otra manera; que cada año se juntasen los de la Union en córtes para revisar sus capítulos y admitir en ella á los que no la hubiesen jurado; que ningun extranjero tuviese ni empleo en el Estado ni lugar en el consejo del rey; que ninguna de las dos Uniones tratase con el monarca sin conocimiento y participacion de la otra; y por último, que viniese á celebrar córtes á Zaragoza, segun lo habia prometido.

Grande empeño tenia el rey y con grande ahinco pretendió que las córtes se celebrasen en Monzon en vez de hacerlo en Zaragoza, alegando ser aquel punto más á propósito para en caso que el de Mallorca volviese á molestarle, pero en realidad con el desig- nio de sacar á los de la Union de Zaragoza, y valerse contra ellos de los catalanes, con quienes contaba. Insistieron con tenacidad los unionistas en que las

córtes se habian de tener en Zaragoza, y no en otro punto alguno del reino, y al propio tiempo envían con admirable osadía á desafiar al infante don Pedro, y á todo rico-hombre, caballero ó ciudad que rehusase firmar la Union. Resuelto al fin el rey á ceder á sus instancias, pidióles salvo-conducto para ir á Zaragoza, cosa que escandalizó á los unionistas, y lo tuvieron por ofensivo y afrentoso, proclamando ademas que nunca se habia oido que un señor pidiese seguro á sus vasallos. Vino, pues, el rey á Zaragoza, de donde salieron á recibirle los infantes don Jaime y don Fernando, sus hermanos, á la cabeza de los ricos-hombres, mesnaderos y procuradores de la Union, imponente y respetuoso cortejo, que le acompañó hasta su palacio de la Aljaferta, despidiéndose gravemente en la plaza sin que nadie se apease de su caballo. A los pocos dias se abrieron las córtes con un razonamiento del rey, en que espuso las causas de no haberlas celebrado antes, y rogó á todos que demandasen tales cosas cuales se debian pedir y él las pudiera otorgar. Los de la Union por su parte acordaron entre sí que nadie pudiese hablar en particular con el rey, sino todos juntos. A la segunda session acudieron todos armados; súpolo el rey y la prorogó para el dia siguiente. Interpelado sobre esto el Justicia, respondióle que era costumbre antigua asistir á las córtes secretamente armados, no con ningun dañado fin, sino con el de poder contener ó castigar

cualquier esceso de los concurrentes. Entonces el rey hizo publicar un pregon, mandando que en adelante nadie fuese á las córtes con armas, y que mientras aquellas durasen, recorrerian la ciudad compañías de á pié y de á caballo para mantener el órden, y rodearian el lugar de la asamblea para que nadie pudiera mover alboroto. Todo anunciaba que aquellas córtes habian de ser interesantes, y la disposicion de los ánimos lo hacia tambien esperar así.

En la sesion siguiente, como viesen al monarca entrar con el arzobispo de Tarragona, con don Bernardo de Cabrera y otros caballeros catalanes de su consejo, requiriéronle desde luego que los despidiese é hiciese salir, y que en adelante no tuviese en su consejo ningun caballero de Cataluña ni de Rosellon; votada la peticion por todos, el rey accedió á ella, y los consejeros catalanes y roselloneses fueron despedidos de las córtes y de la casa real. Comenzando á tratar de los negocios del reino, demandáronle ante todas cosas que les confirmase uno de los privilegios de la Union arrancados á Alfonso III., á saber, la celebracion anual de córtes generales aragonesas el dia de Todos Santos, la facultad de nombrar el consejo del rey, y la entrega de los diez y seis castillos en rehenes á los de la Union. El rey don Pedro contradijo al principio esta peticion, diciendo que el privilegio estaba de hecho y por prescripcion revocado; remitióla despues á la decision del Justicia; mas

como los infantes le hostigasen con palabras muy duras, amenazándole que de no hacerlo procederian á elegir otro rey, adoptó éste la política de concederlo todo para recobrarlo despues todo, y les confirmó el Privilegio, y les señaló los castillos que les habia de entregar (6 de setiembre, 1347); pero antes con su acostumbrada cautela habia tenido cuidado de protestar á solas ante el Castellán de Amposta y don Bernardo de Cabrera (este era el principal y más íntimo de sus consejeros), que todas las concesiones que hiciese se entendiera las hacia, no de grado y voluntad, sino forzado y compelido. Con las concesiones crecian las exigencias. Despues de despedidos del consejo los catalanes, y nombrados otros á gusto de la Union, pidiéronle que confirmase las donaciones de su padre á la reina doña Leonor y á los infantes don Fernando y don Juan: hiciéronle dar un pregon mandando salir de la ciudad y de todos los lugares de la Union en el término de tres días á los que no la hubiesen jurado, y si despues matasen á los que se hallaban en este caso no incurriesen por ello en pena alguna; y exigiéronle que para mayor seguridad de los confederados les diese en rehenes los principales de su casa, como así se hizo, poniéndolos á buen recaudo é incommunicados entre sí, pero teniendo el rey la fortuna de quedarse con don Bernardo de Cabrera, que por su talento, prudencia y valor valia él solo tanto como todos los consejeros.

Logró el diestro y hábil Cabrera introducir con mucha maña la discordia entre los confederados, y segregar de la Union á varios ricos-hombres, entre ellos al más poderoso de todos don Lope de Luna, con los cuales y con los que en Valencia seguian la voz del rey llegó á formarse un partido anti-unionista respetable, contribuyendo en gran parte á ello el disgusto con que muchos veian que los infantes se valiesen de gente estrangera llevada de las fronteras de Castilla, cosa que creian contraria á la índole de la Union y peligrosa á la tranquilidad del reino. Aunque el rey se habia propuesto apurar la copa del sufrimiento y de las humillaciones accediendo á cuanto le demandaban ó exigian, esperando con calma y paciencia una ocasion en que vengarse de sus humilladores, un dia en las córtes al oir leer un capítulo de demandas dirigidas á cercenarle la poca autoridad que le habia quedado, ya no pudo sufrir más, y levantándose de repente le dijo en alta voz al infante don Jaime: «¿Cómo, infante? ¿no os basta ser cabeza de la Union, sino que quereis señalaros por concitador y amotinador del pueblo? Os decimos, pues, que obrais en esto infamemente y como falso y gran traidor que sois, y estamos pronto á sostenéroslo, si quereis, con vos cuerpo á cuerpo, cubierto con las armaduras, ó sino sin salvarnos con la loriga, cuchillo en mano; y os haré decir por vuestra misma boca que cuanto habeis hecho lo hicisteis desorde-

»nadamente, aunque renunciemos para ello á la dignidad real que tenemos y á la primogenitura, y »hasta absolveros de la fidelidad á que me sois obligado (1).» Y dicho esto, tornó á sentarse. Entonces el infante se levantó á su vez, y dirigiéndose al rey: «Duéleme mucho, señor, le dijo, oiros lo »que decís, y que teniéndooos en cuenta de padre »me digais semejantes palabras, que de nadie sino »de vos sufriría.» Y volviéndose hácia la asamblea: «¡Oh pueblo cuitado! exclamó: en esto vereis cómo »se os trata; que cuando á mí que soy su hermano »y su lugarteniente general se me dicen tales denuestos, ¡cuánto más se os dirá á vosotros!» Sentóse el infante: quiso hablar don Juan Jimenez de Urrea, y el rey no se lo permitió. Levantóse entonces un caballero catalan camarero del infante, y empezó á decir á gritos: «Caballeros, ¿no hay quien se atreva á »responder por el infante mi señor, que es retado »como traidor en vuestra presencia? ¡A las armas!...

(1) «E com, infant, nous basta que vos siats cap de la Unió, etc.» Crónica de don Pedro el Ceremonioso, escrita por él mismo, capítulo 1.—Esta Crónica, que hemos citado ya diferentes veces, ha sido recientemente traducida del lemosin al castellano, anotada y publicada (1850) por el instruido y laborioso oficial del archivo general de la Corona de Aragon, don Antonio de Bofarull. Este aprovechado jóven, que habia vertido ya al castellano la de don Jaime el Conquistador, de que nos servimos

también á su tiempo, ha hecho un utilísimo y apreciable servicio á la literatura histórica con la publicacion de esta nueva obra. En la de don Pedro IV. ha conservado el texto lemosin en la columna izquierda de cada página, y á la derecha lleva paralelamente la version castellana, de modo que puede saborearse toda la gracia y sencillez del original, y juzgarse al propio tiempo de la fidelidad de la traduccion. Le precede una introduccion bastante erudita.

Y abriendo la puertas de la iglesia salió alborotando al pueblo: á poco rato se vió entrar de tropel en el templo la gente popular: el rey y los de su partido se retiraron á un lado con las espadas desnudas, y felizmente pudieron abrirse paso y salir de las córtes, sin que sucediesen en aquel tumulto, cosa que parece casi milagrosa, muertes y desgracias de todo género, segun los ánimos estaban predispuestos y acalorados.

Imposible era ya que parasen en bien aquellas córtes. Cabrera aconsejaba al rey que se fugase secretamente de Zaragoza, siquiera sacrificase á los rehenes que estaban en poder de los de la Union, haciéndose cuenta que los había perdido en alguna batalla. Por esta vez no siguió don Pedro el inhumano consejo de su mayor confidente, y pareciéndole mejor llevar adelante su astuto sistema de concederlo todo para recobrarlo todo, presentose otro dia en las córtes, y en un estudiado discurso manifestó que el giro peligroso que habían tomado los asuntos de Cerdeña y de Mallorca reclamaba con urgencia su persona en otra parte: que restituia á su hermano el infante don Jaime la procuracion general del reino, y revocaba los juramentos y homenajes que se había hecho á su hija la infanta doña Constanza; que el Justicia y los consejeros que le había nombrado la Union arreglarían los asuntos de interés que quedaban pendientes; y en cuanto á los que requerían ser determinados

en córtés, lo serian en las primeras que se reuniesen, lo cual no tardaria en suceder, pues esperaba estar de vuelta para el mayo siguiente. Con esto se despidieron las córtés, satisfechos los de la Union con haber arrancado cuantas concesiones se habian propuesto obtener; pusieron en libertad los rehenes, y el rey se partió para Cataluña (24 de octubre), rebotando en ira, maldiciendo la tierra de Aragon, y ardiendo en deseos de ejecutar su plan de venganza.

Tan luego como se vió en su deseado suelo de Cataluña, comenzó, de acuerdo con su hábil consejero don Bernardo de Cabrera, á tomar medidas contra los de la Union aragonesa y valenciana, y principalmente contra el infante don Jaime, á lo cual le ayudaban muy gustosos todos los catalanes, justamente resentidos. Habiendo convocado córtés en Barcelona, don Jaime concurrió á ellas como procurador del reino; mas á pocos dias de haber llegado á aquella ciudad, se supo con sorpresa la noticia de su muerte. El rey dice en su historia que iba ya gravemente enfermo; mas atendidas todas las circunstancias, y las preven- ciones que el monarca habia hecho á su tio don Pedro respecto á la persona del infante, no pudo librarse el rey de las sospechas de haber envenenado á su hermano (4).

(4) «Segun lo tenia el rey ordenado, dice Zurita, con el infante don Pedro que se hiciese contra su persona, y su muerte tan acelerada, se tuvo por cierto que le fué dado veneno; y así Pedro Tomich afirma haberle muerto el rey su hermano.» Anal., lib. VII., c. 18.

Estalló con esto lo guerra civil que se veia inevitable y que fué la más terrible y sangrienta que jamás en el reino aragonés se habia visto. Comenzó el movimiento por Valencia, saqueando los de la Union las casas de los que entendian les eran contrarios. El rey ordenó á don Pedro de Exerica y al maestre de Montesa que resistiesen con toda su gente á los tumultuados, y estos invocaron la proteccion de los unionistas aragoneses, con arreglo á los pactos y convenciones que entre ellos habia. Dieron principio los combates, y en los primeros encuentros vencieron los de la Union valenciana al de Exerica y sus realistas con el pendon de Játiva. Con esta noticia el rey envió á los vencidos un refuerzo de catalanes al mando del infante don Pedro, y los de Zaragoza sacaron la bandera de la Union, que hacia sesenta años no habia salido, y la pusieron con gran pompa y entusiasmo en la iglesia del Pilar. Todo el reino ardía en bandos y en guerras. Solo de Valencia salieron treinta mil unionistas, que cerca de Botera dieron una batalla al ejército real, en que hubo gran carnicería de ambas partes (19 de diciembre), pero en que los de la Union quedaron vencedores, y colgaron los pendones cogidos al enemigo en la iglesia mayor de aquella ciudad. El rey don Pedro de Aragon despachó una embajada al de Castilla, rogándole por el deudo que entre ellos habia no diese ayuda á los revoltosos de su reino, y ofreciendo al infante don Fernando la procuracion gene-

ral del de Valencia, mas como los de la Union enviasen tambien á decir á la reina doña Leonor y al infante don Fernando, que muerto su hermano don Jaime á él le pertenecia de derecho la gobernacion general de todos los reinos, y que le esperaban y deseaban, don Fernando atendió más á los unionistas, y acudió en su socorro con ochocientas lanzas castellanas y mucha gente de á pié, lo cual obligó al rey de Aragon á prorogar las córtes de Barcelona y acudir personalmente al foco y centro de la guerra.

Buscó el rey en Murviedro un punto de apoyo contra los valencianos. Mas cuando se ocupaba en reparar las fortificaciones de la plaza y castillo, moviose en la ciudad un grande alboroto contra los de su consejo, que la mayor parte eran otra vez caballeros del Rosellon, y más principalmente contra don Bernardo de Cabrera, en términos que todos tuvieron que huir secretamente de la plaza, dejando al rey casi solo. Entretanto el ejército de los jurados aragoneses que iba en socorro de los de Valencia se dividió en dos bandos por una cuestion suscitada entre sus dos caudillos don Lope de Luna y don Juan Jimenez de Urrea, y despues de haber estado á punto de romper unos con otros y venir á las manos, el de Urrea continuó con su hueste, y don Lope con la suya retrocedió á Daroca, donde, por último, se preparó á resistir y ofender á los de la Union. Con esto se exalaron en Aragon todas las parcialidades, encendióse

la guerra, y aquel reino presentaba un cuadro de luchas y de lamentables escenas, no menos funesto que el valenciano. Mas no por eso mejoraba la situación del rey en Murviedro. Reunida ya la hueste de Urrea en Valencia con las tropas del infante don Fernando, era inminente el peligro del rey don Pedro. Por fortuna suya el Justicia de Aragon, con plausible celo, recorria la tierra exhortando encarecidamente á unos y á otros á la paz: un nuncio del papa vino á tal tiempo á tratar de conciliar al rey de Aragon con el infante don Fernando y con doña Leonor su madre, y prelados y embajadores de Cataluña cooperaban tambien á este intento. El rey don Pedro, en su apurada situación, fingiendo otra vez dejarse persuadir y ablandar por las razones é instancias del legado pontificio, y constante en su doble política de ceder á las circunstancias y cederlo todo con ánimo de retractar cuando pudiera lo que la necesidad le habia arrancado, declaró al infante don Fernando sucesor del reino en el caso de no tener hijos legítimos varones, dándole la procuracion y gobernacion general, accedió á despedir de su consejo y casa los que los jurados propusieron que saliesen, concedió al reino de Valencia un magistrado con las mismas atribuciones que el Justicia de Aragon, y por último, firmó la Union de Aragon y de Valencia, comprendiendo en ella á los infantes sus tios y á los caballeros principales de su parcialidad (marzo, 1358).

Parecía esto el colmo de la humillacion, y sin embargo le estaba reservado sufrirlas mayores. Sus íntimos amigos y valedores don Bernardo de Cabrera y don Pedro de Exerica, le instigaban á que se fugase de Murviedro, donde le consideraban como cautivo, y á que fuese con ellos á Teruel, pueblo entonces decididamente realista. Traslucióse este proyecto, y se movió en Murviedro otra mayor alarma, alboroto y escándalo que el primero. Se cercó el palacio por el pueblo amotinado, y se pedia á gritos que el rey y la reina fuesen conducidos á Valencia y entregados en poder del infante y los de la Union. Así se ejecutó, siendo escoltados por una muchedumbre desordenada, con mengua grande de la magestad real. Salieron á esperarlos el infante y los principales jurados, y los reyes fueron recibidos en Valencia con estremados trasportes de júbilo. Celebráronse danzas y juegos, é hicieronse largas y brillantes fiestas, que en la situacion de los monarcas más podian tomarse por insulto que por obsequio. En uno de los dias que el pueblo se hallaba entregado á aquellos recreos bulliciosos, uno de la casa del rey tuvo la imprudencia de lanzarse en medio de la danza popular, llamando traidores á los que bailaban, y dirigiéndoles otras amenazas y denuestos. Sacaron ellos sus espadas contra el atrevido agresor; un francés que salió á la defensa de este hirió con su maza á uno de los del pueblo: subió con esto la irritacion de los populares,

creció el tumulto dando muerte á los traidores rebeldes que mataban á los de la Union, dirigiéronse los amotinados al palacio, rompieron las puertas y penetraron con las espadas desnudas en los aposentos más interiores, buscando hasta por debajo de las camas á don Bernardo de Cabrera y á otros privados del rey que decian hallarse allí escondidos. El rey salió de su cámara y se llegó á la escalera con sola su espada ceñida, y á instigacion de algunos de los suyos tomó una maza, y comenzó á bajar gritando « ¡ A Nos, á Nos, traidores! »

Por una de esas peripecias y repentinas mudanzas que suele ocurrir en las conmociones populares, los amotinados, á quienes por lo comun sorprende y arrebató el valor y la serenidad de un personaje perseguido cuando arrostra el peligro de frente, comenzaron á gritar *¡viva el rey!* Así bajó hasta la puerta, y montando allí en un caballo que le dieron, circundado siempre de grupos que repetian á grandes voces *¡viva el rey!* salió á la rambla. El infante don Fernando, que sintió el alboroto salió tambien con los conservadores de la Union, y con escolta de su caballeria de Castilla. Oponíanse los populares á que los castellanos se acercaran al rey. El infante don Fernando, un poco turbado, se aproximó reverentemente al monarca, y se besaron los dos fraternalmente. «Entonces, dice el mismo rey continuando esta curiosa relacion, seguimos andando juntos: pedimos de

»beber, y como nos trajesen agua en una escudilla,  
 »el pueblo se empeñó en que se probara antes de  
 »dárnosla, temeroso de que estuviera envenenada.  
 »Así dimos vuelta á la ciudad, y en el momento de  
 »tornar á palacio, rendidos de fatiga, con intento de  
 »acostarnos, un grupo de cuatrocientos ó quinientos  
 »hombres vino á danzar bajo nuestras ventanas al son  
 »de trompetas y de címbalos, y quieras ó no quieras,  
 »la reina y Nos tuvimos que tomar parte en el baile.  
 »Un barbero que dirigia la danza se puso entre Nos  
 »y la reina, entonando una cancion que tenia por te-  
 »ma: *¡Mal haya quien se partiere!* Nosotros callamos  
 »y no dijimos una palabra.» Escena que parece haber  
 sido el tipo de tantas otras como se han representado  
 en las modernas revoluciones populares.

Muchos atribuyeron á don Bernardo de Cabrera  
 el haber promovido y concitado aquellos desórdenes  
 á fin de desunir y desacreditar á los de la Union:  
 acusacion á nuestro juicio infundada, puesto que Ca-  
 brera continuamente representaba al rey que aquellas  
 humillaciones á que se prestaba eran afrentosas á la  
 magestad, que su política de condescendencia rebajaba  
 la dignidad real, que no era paz decorosa ni seria  
 triunfo verdadero el que á tal precio se propusiera al-  
 canzar de sus súbditos, que debia mostrar más valor  
 y arrostrar más francamente los peligros, concluyen-  
 do por aconsejarle encarecidamente que á toda costa,  
 de secreto ó de público, saliera de Valencia y se fuese á

Teruel, donde le esperaria con gran número de ricos-hombres catalanes y aragoneses de los que deseaban su servicio, ó iria él secretamente, si era necesario, á sacarle de la cautividad en que estaba. Como el rey don Pedro, á pesar de estos consejos é instancias, no se resolviese á salir de Valencia, el infatigable Cabrera pasó á Barcelona á negociar con los barones, consellers y ciudadanos de Cataluña, casi todos partidarios del rey, la manera de librar de aquella especie de cautiverio á su soberano. Los de la Union habian requerido á los catalanes que enviaran sus procuradores á las córtes generales que pensaban celebrar para ordenar la casa y consejo del rey, y nombrar un regente del reino; negáronse á este requerimiento los catalanes á instigacion de Cabrera, antes bien acordaron sigilosamente decir al rey que procurase salir de Valencia y fuese á Barcelona á celebrar las córtes que habia dejado suspensas.

Era esto en el tiempo que estragaba el litoral de España la terrible epidemia, llamada *peste negra*, que viniendo de Oriente á Occidente habia assolado la Europa y el mundo, y arrebatado la tercera parte de la humanidad, segun en otro lugar dejamos ya apuntado. Morian en Valencia entonces sobre trescientas personas cada dia, y esto dió ocasion al rey para animarse á manifestar á los conservadores de la Union que queria salir de aquella ciudad y reino por huir del peligro de tan horrible mortandad y trasladarse

al de Aragón, Vinieron en ello los jurados, y se determinó la salida del rey; mas ya éste había confirmado por segunda vez en Valencia el derecho de primogenitura y sucesión á sus hermanos los infantes don Fernando y don Juan, revocado la declaración que había hecho en favor de la infanta doña Constanza, y ratificado, en fin, cuanto la Unión pretendía, escribiendo á las ciudades y villas que se adhiriesen á ella. Todo esto hacía el rey por sí, mientras sus partidarios de los tres reinos, dirigidos por Cabrera, Exerica, Luna y otros magnates y caudillos, acordaban entre sí los medios de dar un golpe á la Unión y libertad á su soberano (junio, 1348). El rey se encaminó á Teruel; el infante don Fernando se dirigió á Zaragoza, donde se encontraron todas las fuerzas de la Unión.

Aunque el rey hizo publicar que no llevaba otra intención que la de restituir la paz al reino, reconciliar los partidos, poner término á sus diferencias y haberse benignamente con todos, no había quien no estuviese persuadido de que tan larga querrela, según la disposición de los ánimos, no podía resolverse ya sino por la espada. Desgraciadamente aconteció así, rompiéndose la guerra por parte de los de la Unión, que se hallaban en Zaragoza y Tarazona. Entonces don Lope de Luna que capitaneaba las huestes realistas de Daroca, Teruel y sus comarcas, se dirigió con toda la fuerza de su ejército á Epila, lugar á

propósito para ofender á los de la Union. Llegado este caso, el rey y el infante cada cual escribió á las ciudades y ricos-hombres de su partido para que acudiesen en socorro de sus respectivos ejércitos. El rey don Pedro arrojó ya la máscara con que hasta entonces habia procurado disfrazarse, y declaró públicamente que la causa que defendia don Lope de Luna era la suya propia. A fuerza de manejos habia logrado separar al rey de Castilla del partido del infante, y aun obtenido de él un socorro de seiscientas lanzas, y saliendo de Teruel se encaminó hacia Daroca con intento de incorporarse á don Lope de Luna que tenia cercada á Tarazona. El ejército de la Union, compuesto de quince mil hombres al mando del infante, se puso sobre Epila, que estuvo á punto de tomar (21 de julio). Acudió entonces dejando el cerco de Tarazona el de Luna con toda su hueste, y trabóse allí una reñidísima y cruel batalla, en que el estandarte de la Union quedó derrotado y el ejército de los confederados vencido, herido y prisionero el infante don Fernando, y muertos don Juan Jimenez de Urrea y muchos ilustres ricos-hombres. Habiendo venido el infante don Fernando á poder de los castellanos, temerosos estos de que su hermano el rey de Aragon le hiciese matar, le llevaron al rey de Castilla su tio. Los pendones de Zaragoza y de la Union quedaron en Epila en memoria de este célebre triunfo, debido al arrojo y esfuerzo de don Lope de Luna, á quien muy

señaladamente ayudaron los caballeros y gente de Daroca.

Esta batalla fué una de las más memorables que cuenta la historia de Aragon, y en política acaso la más importante y de más influencia, pues como dice el cronista aragonés, fué la postrera que se halla haberse dado en defensa de la libertad del reino, ó más bien por el derecho que para resistir al rey con las armas daba el famoso privilegio de la Union arrancado á Alfonso III. Desde entonces el nombre de Union quedó abolido por universal consentimiento de todos.

Luego que el rey tuvo noticia de este triunfo, desde Cariñena donde se trasladó, tomó las convenientes medidas para el castigo de los más delinquentes, despues de lo cual pasó á Zaragoza. Sin embargo, no se ensañó con los vencidos tanto como se temia, y como daba ocasion á esperarlo la invitacion que le hicieron y el estatuto que ordenaron los jurados y concejo de Zaragoza para que procediese contra las personas y bienes de los más culpados. Trece de estos, todas personas principales de la ciudad, fueron habidos, procesados y condenados á muerte por motores de la rebelion y reos de lesa magestad, y como tales sufrieron la pena de horca en la puerta de Toledo y en otros lugares públicos de la poblacion. En otras diversas partes del reino se hicieron tambien ejecuciones y confiscaciones, guardándose en todos los pro-

cesos las formas legales. Entre los bienes secuestrados lo fueron los de la poderosa casa de don Juan Jimenez de Urrea, señor de grandes estados; y aunque la reaccion no fué tan sangrienta como se habia esperado, el terror fué restableciendo por todas partes la tranquilidad, excepto en Valencia, donde la Union se mantenía aun en pié. El rey se apresuró á convocar córtés generales con el objeto de asentar las cosas de manera que se consolidase la paz y cesasen para siempre las alteraciones y guerras civiles.

Lo primero de que se trató en estas córtés fué de la abolicion del privilegio de la Union, á que todos deliberadamente renunciaron, como contrario á la dignidad y á los naturales derechos de la corona, y como gérmen de intranquilidad y de turbulencias para el reino: ordenóse que todos los libros, escrituras y sellos de la Union se inutilizasen y rompiesen, y el nombre de Union quedó perpétuamente revocado (octubre, 1348). Cuéntase que el mismo rey don Pedro queriendo romper por su propia mano uno de aquellos privilegios, al rasgar el pergamino con el puñal que llevaba siempre consigo se hirió en una mano y exclamó: « *Privilegio que tanta sangre ha costado no se debe romper sino derramando sangre:* » de que le quedó el nombre de *En Pere del Punyalet*, don Pedro *el del puñal*. Satisfecha la parte de venganza, manifestó en un largo razonamiento que otorgaba perdon general de todos los excesos y ofensas hechas á su real per-

sona y dignidad, á escepcion de aquellos individuos que estaban ya juzgados y sentenciados. Seguidamente hizo juramento de guardar y hacer guardar inviolablemente los antiguos fueros, usos, costumbres y privilegios de Aragon, mandando que el propio juramento hiciesen los reyes sus sucesores, el gobernador general, el justicia y todos los oficiales del reino. Determinose en aquellas córtés que en lo sucesivo el gobierno y procuracion general hubiera de recaer, no en rico-hombre, sino en caballero natural del reino, para que se le pudiese más obligar á guardar las leyes, y castigar hasta de muerte si se escediese ó abusase de su cargo. Diose grande autoridad y preeminencia al oficio del Justicia, cuya jurisdiccion recibió desde estas córtés todo su mayor ensanche; y vióse con sorpresa que el rey *del puñal*, si con una mano hacia trizas el anárquico privilegio de la Union, con otra no solo confirmaba, sino que ampliaba las antiguas libertades de Aragon.

Faltaba lo de Valencia, donde la Union se mantenía pujante, sin desmayar por la derrota de sus hermanos los aragoneses, y dominaba casi todo el reino, haciendo estragos en él, y en especial en los pueblos de don Pedro de Exerica y de don Lope de Luna. Decidido el rey don Pedro á sofocar la insurreccion valenciana, hizo equipar una flota en Barcelona para emplearla contra la ciudad rebelde, mientras él, prorogadas las córtés de Zaragoza, marchaba con don

Lope de Luna (á quien habia premiado con el título de conde) y con las huestes de Aragon hácia Segorbe y Valencia (noviembre, 1348). Los de la Union, que habian nombrado general de sus tropas á un letrado llamado Juan Sala, dirigieron urgentes reclamaciones al infante don Fernando para que les acudiese y valiese con gente de Castilla, mas ya el precavido aragonés se habia anticipado á ganar al castellano, el cual halagado con la idea de casar á su hijo bastardo don Enrique de Trastamara, hijo de su dama doña Leonor de Guzman, con una de las infantas hijas del de Aragon, habia ofrecido ayudar á éste, y pendian ademas entre ellos otras negociaciones relativas á la reina doña Leonor y á los infantes don Fernando y don Juan. Viéronse, pues, los valencianos reducidos á sus solos y propios recursos, y no obstante continuaban estragando la tierra, atacaban sin cesar á Burriana, el pueblo que resistió más heroicamente á la Union, saqueaban la judería de Murviedro, é imponian pena de muerte á todo el que hablara de rendirse. Pero atacados al fin por todas las fuerzas del rey en Mislata, fueron rechazados hasta las puertas mismas de Valencia con gran pérdida de gente. Hubiera podido el rey entrar en la ciudad, pero detúvose temeroso de no poder evitar los desastres de un saqueo por parte de sus tropas, y contentose con enarbolar su estandarte en el palacio llamado el Real, que estaba fuera del muro.

Convencidos al fin los valencianos de que «la ira de Dios habia venido sobre ellos para castigarlos por sus pecados,» enviaron al rey un mensaje suplicándole los recibiese á merced. Refiere el mismo monarca en sus Memorias, que en el primer impulsó de su indignacion estuvo determinado á mandar arrasar la ciudad rebelde, ararla y sembrarla de sal, para que jamás pudiera ser habitada y no quedara rastro ni memoria de ella, pero que oyendo las súplicas y razones de sus consejeros, que le representaban no ser justo ni razonable que con los culpables y delincuentes pereciesen los servidores leales y los inocentes que en la ciudad habia, y que fuera mengua de un monarca, y menoscabo ademas de su corona destruir tan hermosa poblacion, que era una de las joyas de España, dejose ablandar, y accedió á otorgar merced con las condiciones siguientes: 1.ª que se confiscarian los bienes de los que habian muerto con las armas en la mano: 2.ª que serian esceptuados del perdon algunos que él nombraria: 3.ª que tampoco serian comprendidos en el indulto general los que se hallaron en las tres principales batallas que se dieron en aquel reino entre los de la Union y los capitanes del rey, á saber, la de Játiva, la de Betera y la de Mislata: 4.ª que le serian entregados todos los privilegios de la ciudad para confirmar los que le pareciese y revocar los otros. Aceptadas estas condiciones, entró el rey don Pedro en la ciudad de Valencia (10 de diciem-

bre 1348), con todo su ejército en orden de guerra, pasó á la catedral á dar gracias á Dios, hizo despues un largo razonamiento al pueblo enumerando los graves delitos que habian cometido, concluyendo por decir que como rey misericordioso y clemente ofrecia perdon general y total olvido de la pasado.

Esto no impidió para que cinco dias antes de Navidad diese sentencia de muerte contra veinte personas, de las cuales unos fueron degollados, arrastrados otros, y á otros se les dió un nuevo y más horroroso género de tormento y de muerte. Consistió este suplicio (horroriza decirlo, y no lo creyéramos si no lo leyésemos en la crónica misma del rey) en derretir en la boca de los sentenciados el metal de la campana que los de la Union habian hecho construir para llamar á consejo sus conservadores (1). La pena era horrible, pero al decir del rey recaia sobre quienes se habian hecho merecedores de ejemplar escarmiento y castigo: pues que, segun él afirma, los jefes de la Union habian inventado tambien y organizado un sistema de terror, que consistia en que un *Justicier*, creado por ellos, iba de noche á las casas de los que habian sido condenados por enemigos de la Union, les intimaba que le siguiesen al tribunal de los conservadores, mas lo que hacia era llevarlos á ahogar al rio. En la sala del tribunal tenia colgados diversos

(1) Crónica del rey don Pedro IV., escrita por él mismo.— Zurita, Anal., lib. VIII., cap. 33.

sacos, y por los que faltaban á la mañana siguiente entendian los que habian sido secretamente ejecutados, y ellos decian entre sí, haciendo donaire de la crueldad, que la noche pasada *se habian dado órdenes*. Despues de la fiesta de Navidad se hicieron de órden del rey otras varias ejecuciones, y entre los que fueron arrastrados por la ciudad lo fué el letrado Juan Sala, el caudillo últimamente nombrado de la Union. Este nombre fué tambien abolido perpétuamente en Valencia en córtes generales. Diéronse otras varias disposiciones para castigar los delincuentes y sosegar el reino de los escándalos y alteraciones pasadas, y el rey atendió con mucha solicitud á la frontera de Castilla, receloso siempre de la reina doña Leonor, su madrastra, y más del infante don Fernando, su hermano, que con algunas compañías de gente de á caballo se habia puesto sobre Requena.

De esta manera fué estinguida y como arrancada de cuajo la formidable liga de la Union, y tal desenlace tuvo la sangrienta y porfiada lucha entre el trono y la alta aristocracia aragonesa, que venia de largos tiempos atrás iniciada, y en que tantas humillaciones habia tenido que sufrir la autoridad real: resultado debido á la política astuta y ladina del rey don Pedro IV., á su perseverancia y teson para llegar á un fin sin reparar en los medios, á su mezcla de cobardía y atrevimiento, de rigor y de clemencia, que nos hace admirar su carácter sin amarle: resultado de

que fué un milagro ver salir ilesas antiguas y legítimas libertades del reino aragonés, y que honra, á pesar de los defectos de su índole y condicion, á *don Pedro el del Puñal*.

Ocurrió despues de esto la final destruccion y muerte de Jaime II. de Mallorca, que ya hemos referido (1349): la alianza y amistad de Pedro IV. de Aragon y Alfonso XI. de Castilla, que se negoció por medio de don Bernardo de Cabrera, hallándose el monarca castellano sobre Gibraltar, para ayudarse mutuamente en la guerra contra los moros, de que dimos cuenta en la historia de aquel reino; y la terminacion del ruidoso pleito entre el monarca aragonés y su madrastra doña Leonor y los infantes don Fernando y don Juan, sus hermanos, dejándoles las villas y castillos de que respectivamente les habia hecho donacion el rey Alfonso IV., de que tambien hemos informado ya á nuestros lectores.

Habia en este intermedio fallecido, víctima de la epidemia, la segunda esposa del rey, doña Leonor de Portugal (1348). Pensó pronto don Pedro en un tercer enlace, para el cual se fijó esta vez en la casa de Sicilia, aliada de la de Aragon. Aquel desgraciado reino, desde la muerte del duque Juan de Atenas, tio y tutor del rey Luis, niño de cinco años, se habia hecho teatro de lamentables discordias y guerras intestinas. El partido de la reina madre, que dominaba con gran preponderancia en Mesina, perseguia

entonces encarnizadamente á los aragoneses establecidos en Catania; que aragoneses y catalanes con sus privilegios habian provocado la envidia de los sicilianos y concitado contra ellos una revolucion de parte de los naturales del país, que no se proponian menos que estirparlos si pudiesen y acabar la memoria de la casa real de Aragon. En tales momentos llegaron á Sicilia embajadores de don Pedro IV., encargados de pedir para él la mano de la hermana del rey Luis, hija de don Pedro y de doña Isabel de Carinthia, llamada tambien Leonor como la princesa difunta de Portugal (1). Diósele al monarca aragonés la infanta de Sicilia, mas no sin que el partido siciliano la hiciese antes renunciar á sus derechos eventuales á la corona de aquel reino. Fué, pues, conducida la princesa doña Leonor por mar á Valencia, donde se celebró con solemnes fiestas su matrimonio (1349). Al año siguiente la nueva reina, con universal alegría de los tres reinos, dió á luz en la villa de Perpiñan un príncipe á quien se puso por nombre Juan, en memoria del dia en que nació (27 de diciembre, San Juan apóstol y evangelista), y el cual fué recibido como iris de paz, puesto que cortaba las pretensiones y zanjaba el famoso pleito de sucesion entre los infantes

(1) Don Fadrique de Aragon, rey de Sicilia, habia muerto en 1338, y sucedidole su hijo don Pedro. A este le sucedió en 1341 el infante don Luis, su hijo, niño de cinco años, bajo la tutela de su tío don Juan de Atenas. Siendo ya la Sic-

lia un reino segregado de la corona de España, aunque bajo la dominacion de la dinastia aragonesa, deja por ahora de pertenecernos su historia, sino en la parte en que se entremezclan y enlazan los sucesos de ambas monarquias.

don Fernando y don Juan sus tios y la infanta doña Constanza su hermana. Encomendóse su educacion al consejero don Bernardo de Cabrera: diósele luego el título de duque de Gerona, que pasó á ser anexo á la primogenitura de Aragon, y en 1351 fué jurado en córtés heredero y sucesor del reino.

Encontrábase el rey don Pedro IV. de Aragon al promediar el siglo XIV. en una situacion no solamente desahogada sino hasta halagüeña. Habia terminado la guerra de la Union; se veia poseedor tranquilo de los estados de Mallorca, y tenia un heredero varon que frustraba las pretensiones y tentativas de sus hermanos. Faltábale asegurarse la alianza y amistad de los vecinos monarcas, y á esto consagró su atencion y sus esfuerzos. Pendia con el rey de Francia la cuestion sobre la baronía de Montpeller con los vizcondados anexos, que el destronado rey de Mallorca habia vendido á aquel soberano. Reclamábalos el aragonés como parte integrante del reino de Mallorca que don Jaime II. no habia podido enagenar. Sostenia el de Francia la validez de la venta: mas despues de algunos altercados y disputas concordáronse en que el señorío de Montpeller quedase del dominio del de Francia, pagando éste al de Aragon lo que de su precio restaba á deber. Hízose este ajuste, porque tratándose al poco tiempo de casar á la infanta doña Constanza de Aragon con el nieto del de Francia, Luis conde de Anjou, se estipuló entre los dos

monarcas un pacto de amistad y confederacion para valerse mutuamente contra todos sus enemigos. El casamiento se hizo despues con la infanta doña Juana hija segunda del de Aragon.

Este año de 1350, notable en la cristiandad por el segundo jubileo general que concedió el papa Clemente VI. reduciendo su término á cincuenta años, y en Aragon por haberse ordenado que los instrumentos públicos se datasen empezando á contar el año por el dia del Nacimiento del Señor, en lugar del de la Encarnacion como se hacia antes, lo fué tambien por las defunciones casi simultáneas de tres reyes; Felipe de Valois de Francia, á quien sucedió su hijo Juan II.; Juana de Navarra, á quien heredó su hijo Carlos el Malo, y Alfonso XI. de Castilla, cuyo trono ocupó su hijo Pedro el Cruel. Procuró el aragonés mantener con los nuevos soberanos las buenas relaciones que le unian con sus padres. Al de Navarra le propuso el enlace con la hermana de la reina de Aragon, hija de los de Sicilia, pero aquel príncipe siguió la tendencia de sus antecesores y prefirió una de las hijas del monarca francés. Desconfiaba el de Aragon del nuevo rey don Pedro de Castilla, y temeroso de que diese favor al infante don Fernando que amenazaba entrar otra vez en Valencia con muchas compañías de á caballo, mandó á todos los ricos-hombres, caballeros y gente de guerra de aquel reino, que se aperciesen para guardar y defender la frontera, cuya

medida aplazó por lo menos un rompimiento entre dos monarcas que no podían ser amigos.

Ocupado Pedro IV. de Aragon en los graves negocios interiores del reino de que acabamos de dar cuenta, no habia podido atender como hubiera querido á los asuntos de Cerdeña, de ese malhadado feudo que parecia haber sido adquirido para consumir el oro y la sangre de la nacion aragonesa, siempre inquieta por la señoría de Génova, perpétua rival de Cataluña, y por la turbulenta y poderosa familia de los de Oria. Verdad es que en el principio de su reinado (1336) logró ajustar una paz, que por lo menos ya que no prometiese ser duradera, le dió un respiro y puso las cosas en algo mejor estado que el que antes tenían. Mas todas sus gestiones y súplicas al papa Benito XII., que nunca se mostró propicio al aragonés, para que le relevara del censo que por aquella posesion pagaba á la Iglesia, fueron enteramente infructuosas, y en este punto no alcanzó más de lo que habia conseguido su padre Alfonso VI.; y siendo aquella isla tan infecunda en productos para Aragon que apenas alcanzaban las rentas para el mantenimiento del ejército y la conservacion y presidio de las plazas, tenia el monarca aragonés que pagar el censo de los fondos de su propia cámara. Concediole en un principio el papa, como por especial merced, que le hiciese el juramento de fidelidad por medio de embajadores; pero más adelante tuvo el rey de Aragon que ir en

persona á Aviñon á prestar el homenaje á la Santa Sede. Y en cuanto á Córcega, no se habia obtenido otra cosa que el título y el derecho. Por otra parte la paz de Cerdeña habia sido, como era de esperar, bien poco respetada por los enemigos de la dominacion aragonesa, y manteníase la isla en un estado indefinible, que ni era paz ni era guerra, y más bien que por los esfuerzos y el poder de los gobernadores aragoneses, limitados á la defensa de los castillos, se sustentaba por las rivalidades mismas entre pisanos y genoveses, entre los de Oria y los marqueses de Malaspina.

En tal estado permaneció hasta 1347, en que los siete hermanos Orias enarbolaron el nuevo estandarte de la rebelion, se apoderaron de Alguer y otros castillos, pusieron en gran estrecho la ciudad de Sacer y pidieron al rey exenciones y privilegios exagerados. Envió el aragonés algunos refuerzos, que no podian ser grandes, envuelto como se hallaba en las cuestiones con los de la Union, y protegidos los de Oria por los genoveses dieron una batalla en que quedaron derrotadas las tropas aragonesas, con muerte de Gueran de Cervellon y sus hijos, y de muchos ilustres caballeros y ricos-hombres. Apresurose el rey á proveer los cargos de los que allí murieron, é hizo llamamiento general á los barones y caballeros heredados en la isla para que acudiesen en su socorro. La ciudad de Sacer fué libertada; pero ni la se-

ñoría de Génova ni la familia de los de Oria dejaban un momento de reposo á los aragoneses, y para mayor infortunio suyo la célebre epidemia de 1348 hizo en ellos horrible mortandad y estragos, señaladamente en la ciudad de Caller, de modo que era por todos lados costosa y funesta á Aragon la posesion precaria de aquella isla.

Cuando en 1351 se hallaba Pedro IV. de Aragon en la situacion ventajosa que dijimos, estinguida la Union, vencido y muerto el rey de Mallorca, y en paz con Francia, con Navarra y con Castilla, solo en Cerdeña ardia el fuego de la rebelion, y andaba todo tan perturbado y revuelto y en tal peligro por parte de todos los contendientes, que hubieron de convenirse el monarca aragonés y el duque y la señoría de Génova en enviar sus embajadores á la córte del papa para que viese el medio de evitar un rompimiento que pudiera ser calamitoso á todos. Por fortuna para el rey don Pedro se hallaban entonces en guerra venecianos y genoveses, y un embajador del comun de Venecia vino á Perpiñan á proponerle con empeño se confederase con aquella república contra sus comunes enemigos los de Génova. Varió con esto totalmente el rumbo de los negocios. El de Aragon aceptó la alianza, por más sagacidad que empleó otro embajador genovés para retraerle y apartarle de ella, y una armada de veinte y cinco galeras, al mando del catalan Ponce de Santa Pau, salió de las costas de Valen-

cia y Cataluña á incorporarse con la de los venecianos que se componia de treinta y cinco. Génova por su parte lanzó al mar hasta sesenta y cinco galeras. Encontráronse las escuadras cerca de Constantinopla, cuyo emperador, Juan Paleólogo, envió nueve de sus galeras en ayuda de los aliados de Venecia y España. Un furioso temporal dispersó la flota genovesa, lo cual no estorbó para que la escuadra confederada la persiguiese, y en el estrecho canal del Bósforo Tracio, que divide á Europa de Asia, entre los mugidos de las olas de un mar horriblemente embravecido, se dió uno de los más terribles combates que cuentan los anales de la marina (13 de febrero, 1352). La armada genovesa quedó derrotada, cogiérousele veinte y tres galeras, estrelláronse otras, gran parte de la gente fué pasada á cuchillo, y muchos se arrojaron al mar. El triunfo costó caro á los vencedores: perdieron catorce galeras, pereció el almirante de la flota valenciana Bernardo de Ripoll, y el almirante en jefe, Ponce de Santa Pau, quedó tan quebrantado y recibió tantos golpes en su persona, que de sus resultas sucumbió en Constantinopla al mes siguiente.

Lejos de desalentar los de Génova por aquel contratiempo que parecia decisivo, vióseles al poco tiempo equipar otra armada de cincuenta y cinco naves. Intentó el papa restablecer la paz entre Génova y Aragón, á lo cual contestaba el rey don Pedro que la aceptaria siempre que viniese en ello la señoría de

Venecia, y le entregasen los genoveses la isla de Córcega y lo que le tenían usurpado de Cerdeña. Frustró estas negociaciones la inopinada defección del juez de Arborea, que había sido siempre fiel al rey de Aragon, y concibió el pensamiento de irse apoderando poco á poco de la isla hasta hacerse rey y señor de ella. Esto movió al aragonés á enviar una flota de cincuenta naves, al mando del anciano don Bernardo de Cabrera, la cual uniéndose en las aguas de Cerdeña á veinte galeras venecianas batió á la armada genovesa cerca de Alguer, apresóle treinta y tres bageles, y dió muerte á ocho mil genoveses, haciendo tres mil prisioneros. Rindióse Alguer á las armas de Aragon, y vencida Génova de que era demasiado débil para luchar sola contra dos tan poderosos enemigos, echóse en brazos del señor de Milan, Juan Visconti, reconociendo su soberanía (1354).

Continuaba el papa Inocencio VI. (que había sucedido á Clemente VI. en diciembre de 1352) en su buen propósito de concordar la señoría de Génova con el rey de Aragon, mas todos sus esfuerzos se estrellaban contra la tenacidad de los genoveses, alentados con el nuevo favor del señor de Milan y con la cooperación del juez de Arborea. Así á pesar de una nueva batalla naval ganada por el infatigable don Bernardo de Cabrera, Alguer se perdió de nuevo, villa de Iglesias y otros castillos se entregaron á los rebeldes, y Sacer se veía estrechada por los de Génova. Fuele pre-

ciso á don Pedro de Aragon acudir en persona á la guerra de Cerdeña. Aprestóse en las costas de Cataluña una fuerte y numerosa escuadra. Un duque alemán, tio del rey de Polonia, y muchos nobles ingleses y gascones vinieron espontáneamente á formar parte de una espedicion que prometia ser famosa. La misma reina de Aragon quiso participar de los peligros y de las glorias de su esposo. La armada, compuesta de cien bageles entre grandes y medianos, se dió á la vela en el puerto de Rosas, y despues de una feliz travesía arribó á la vista de Alguer, donde se le reunieron treinta galeras venecianas. El ataque de Alguer fué terrible, pero no era menos vigorosa y tenaz la resistencia. La escasez de mantenimientos en el ejército real era tal que tenia que proveerse de subsistencias de Cataluña, y las enfermedades diezaban la hueste de Aragon. El rey mismo adoleció de tercianas, que era fatal á los aragoneses aquel insalubre clima, y más en la estacion del otoño. El dux de Venecia habia espedido una embajada al aragonés para persuadirle á que tratara de concertarse con el poderoso señor de Milan, en cuyo apoyo fundaba sus mayores esperanzas el de Arborea y los genovéses. Por otra parte don Bernardo de Cabrera y don Pedro de Exerica, casado este último con una hermana del juez de Arborea, interpusiéronse con este para que se redujera á la obediencia del rey, devolviéndole Alguer y otras fortalezas, lo cual se realizó, dejando

el rey al de Arborea y á sus herederos por cincuenta años otros castillos y lugares en la Gallura; concierto que pareció afrentoso á los aragoneses, y resultado que se tuvo por poco digno de tan poderoso rey y de tan formidable escuadra (1355).

Hizo el rey su entrada con la reina en Alguer (Alghero), de donde pasó á visitar á Sacer (Sassari), y de allí se trasladó á Caller (Cagliari), donde convocó á córtes generales á todos los sardos. Astuto y sagaz el juez de Arborea, anduvo entreteniéndolo y rehusando de verse con el rey de Aragon, y ni aun quiso concurrir á las córtes contentándose con enviar á ellas su esposa y su hijo primogénito, y por su causa dejó de asistir tambien Mateo de Oria. La conducta de estos dos personajes fué cada vez mas convenciendo al rey de Aragon de que ni estaban en ánimo de cumplir lo capitulado, ni renunciaban al señorío de la isla, para lo cual solo esperaban oportuna ocasion. Fuéle, pues, forzoso emprender de nuevo la guerra con un ejército menguado por las enfermedades. A este tiempo el papa Inocencio VI., en union con Cárlos rey de Romanos habia logrado poner en paz las dos repúblicas de Génova y Venecia, dejando fuera de ella al rey de Aragon. Era en aquella sazón dux de Venecia Marino Faliero, el mismo que con muchos gentiles-hombres conspiró contra la república por tiranizarla, y siendo descubierta la conjuracion les costó al dux y á los principales conspi-

radores ser decapitados. Viéndose solo el aragonés, entró otra vez en tratos con los rebeldes, y recibió á merced al juez de Arborea con que le restituyese algunos castillos y le hiciese homenaje por otros, con otras condiciones semejantes á las del primer tratado, y perdonó tambien á Mateo de Oria con que le reconociese vasallage por los feudos que tenia en Cerdeña, y se obligase á servir como fiel vasallo al rey. Con esto creyó don Pedro de Aragon poner en buen estado la isla, y dejando algunos de los de su consejo encargados de procurar que el de Arborea cumpliese lo pactado, apresuróse á salir de aquella isla fatal con su armada, y á 12 de setiembre (1355) arribó á Badalona en Cataluña.

Falleció en este tiempo don Luis rey de Sicilia, y sucedióle su hermano don Fadrique que se intituló rey de Sicilia y duque de Atenas y Neopatria: primero que usó de estos títulos, que quedaron de allí adelante á sus sucesores, y hoy los tienen los reyes de España por razon del reino de Sicilia. Era la situacion del reino siciliano sobremanera deplorable. Niño de trece años el rey, llamado el Simple por su escasa capacidad intelectual, dada la gobernacion del Estado á la infanta doña Eufemia su hermana, en guerra no ya solamente los catalanes y aragoneses de la isla contra los de Claramonte, sino aragoneses y catalanes entre sí, tios y sobrinos, deudos y hermanos, todo era alteraciones, miserias y escándalos, y no ha-

bia más gobierno ni política que la fuerza y el poder de las armas. «No sé yo de reino ninguno de la » cristiandad, dice el juicioso cronista de Aragon, que » padeciese en un mismo tiempo tantos trabajos y » males como aquel en esta sazón, que tenía por enemiga á la Iglesia, y estaba entredicho, y le hacían » guerra la reina Juana y el rey su marido dentro » en su casa, y cada día se le iban ganando lugares » y castillós por los de Claramonte, y lo que era última » miseria, ser el rey tan mozo y simple, y gobernado por muger, y por parcialidad y bando..... » y habiendo tan grande disension y contienda entre » los mismos barones catalanes y aragoneses que le » habían de amparar y defender, que era entre ellos » mucho más terrible la guerra que la que solían hacer los enemigos antiguos en los tiempos pasados (1).»

Persuadido don Pedro IV. de Aragon de que cumplía á su honor acudir al remedio de tan miserable estado, y más tratándose de casar á su hija doña Constanza con el rey don Fadrique de Sicilia, como antes se trató de casarla con su hermano don Luis, envió primero embajadores al papa, y despues fué él personalmente á Aviñón (1356), con el doble objeto de hacer que el pontífice entendiese en el remedio de las guerras y males que afligian á Sicilia, y de que arreglase de acuerdo con el colegio de Cardenales lo relativo á Cerdeña, sobre cuya isla continuaban las com-

(1) Zurita, Anal., lib. VIII., cap. 60.

plicadas pretensiones del rey de Aragon, de la república de Génova, del señor de Milan, del juez de Arborea, y de la casa de los Orias. Pero despues de algunas pláticas las cosas se quedaron en tal estado, ó por mejor decir, vinieron otra vez á rompimiento por la traicion con que Mateo de Oria faltó á todo lo pactado: el rey se volvió á Perpiñan, y otra armada fué enviada prontamente á Cerdeña. No pudo don Pedro alejarse de Perpiñan en razon á las grandes novedades ocurridas en Francia con motivo de la famosa batalla de Poitiers, ganada por Eduardo, príncipe de Gales, hijo del rey de Inglaterra, en que quedaron prisioneros el rey de Francia y su hijo menor Felipe, y muertos su hermano el duque de Borbon, padre de doña Blanca, muger del rey don Pedro de Castilla, con otros grandes del reino: lo cual no solo impidió que se efectuase el concertado enlace de la infanta doña Juana de Aragon con Luis, conde de Anjou; que estaba á punto de concluirse, sino que entorpeció tambien el de doña Constanza con don Fadrique de Sicilia, que estaba todavia más adelantado. Las cosas de Sicilia marchaban tan adversamente para don Fadrique, que sin la constancia y maravilloso esfuerzo de don Artal de Alagon hubiera acabado de perder el reino.

Rota por otra parte la guerra entre los dos Pedros de Aragon y de Castilla (de cuyo principio y sucesos daremos cuenta cuando volvamos á la historia de este último reino), poco podia hacer el aragonés ni en

favor de Sicilia ni en favor de Cerdeña, que se convirtieron para él en dos objetos secundarios, absorbida toda su atención en lo que tenía más cerca y le interesaba más directamente. Sin embargo, las cosas de Cerdeña mejoraron algún tanto con la muerte del rebelde Mateo de Oria (1358). Pero las de Sicilia empeoraron tanto para el rey don Fadrique, que no teniendo á quien volver los ojos sino al de Aragón, le rogó encarecidamente le socorriese con una armada, y para más obligarle hizo donación de su reino y de los ducados de Atenas y Neopatria y del condado de Carintia en favor de la reina de Aragón, su hermana, ó de alguno de sus hijos, el que ella eligiese. Mas el aragonés se hallaba en tal necesidad por la guerra de Castilla, que no solamente no podía socorrer á otros, sino que tuvo que llamar príncipes estraños en propio auxilio y que confederarse con el rey de los Beni-Merines de Africa. Así fué que convencido de la imposibilidad de atender siquiera á lo de Cerdeña, tuvo á dicha el poder transigir con la república de Génova, cuyo dux era entonces Simon Bocanegra (1360), comprometiendo sus diferencias en el marqués de Montferrato, el cual sentenció que hubiese verdadera paz entre ellos, y que el de Aragón entregase á la señoría de Génova la disputada ciudad de Alguer, y Génova cediese al aragonés la no menos disputada villa y castillo de Bonifacio.

La circunstancia de haber el infante don Fernan-

do, hermano del rey de Aragon, tomado á su cargo la guerra contra el de Castilla (por causas que explicaremos en otro lugar), permitió al fin al monarca aragonés enviar al atribulado don Fadrique de Sicilia no solo la infanta doña Constanza, su prometida esposa, sino tambien un pequeño auxilio de ocho galearas. Las bodas se celebraron en Catania (1361), y con declarar el de Aragon que tomaba bajo su amparo aquel príncipe, y con el socorro de aquella pequeña flota, y con el valor y constancia del conde don Artal de Alagon, defensor incansable de don Fadrique, sufrieron tal mudanza las cosas de aquel reino, que de la última miseria y adversidad en que estaban pasaron á suceder próspera y felizmente para el protegido de Aragon, cayendo en abatimiento la causa de la reina doña Juana, prestándose todas las parcialidades á obedecer á su legítimo rey, quedando ya muy pocas ciudades en poder de sus enemigos, y comenzando don Fadrique á ejercer de hecho una autoridad y á revestirse de una soberanía que hasta entonces habia sido solamente nominal.

En una ocasion estuvo ya el rey don Pedro á punto de ser privado del reino de Cerdeña por la misma silla pontificia. La guerra de Castilla le habia puesto en tan grande estrecho y necesidad, que como medio único para poder sustentar su gente procedió á la ocupacion de todos los bienes de la cámara apostólica, y de los frutos y rentas de todos los beneficios

de los cardenales y otros eclesiásticos que se hallaban ausentes del reino, y esto lo hacia á público pregon. Noticioso de ello el papa Urbano V., reunió el consistorio, y en él se trató de excomulgarle y poner su reino en entredicho, privándole ademas del reino de Cerdeña, y dando su investidura á otro. Reflexionando entonces don Pedro que si la Iglesia diese aquel reino al juez de Arborea en un solo dia podrian rebelársele todos los sardos, recordando la historia de sus mayores, y que ningun monarca por poderoso que fuese habia tenido contra sí á la Iglesia que á la postre no hubiera redundado en su daño, envió á su tio el infante don Pedro para que le escusara ante el pontífice, y le espusiera al propio tiempo que él habia consultado á grandes letrados, y que estos unánimemente le habian dicho que en estremas necesidades como era la suya, podia tomar no solo los frutos y rentas eclesiásticas, sino todo el oro y la plata de las iglesias, devolviéndolo á su tiempo, puesto que era para defender la tierra, lo cual redundaba en beneficio universal de clérigos y legos. En fin, con la ida del infante don Pedro se sobreseyó en aquel asunto (1364); mas lo que el papa no llegó á conceder trató el juez de Arborea de tomarlo de propia autoridad, logrando poner en armas la mayor parte de los sardos.

De tal manera progresaba en su rebelion Mariano, juez de Arborea, que el rey, en medio de sus vastas atenciones, se vió precisado á enviar nuevos refuerzos

(1366) al mando de don Pedro de Luna, uno de los principales ricos-hombres y de los más valerosos del reino. Llegó este en 1368 á tener cercado al de Arborea en Oristan, pero un descuido que tuvo, dejando á sus tropas esparcirse por la comarca, le aprovechó tan grandemente el de Arborea, que cayendo sobre el real de rebato rompió y desbarató el campo aragonés, quedando allí muertos don Pedro de Luna y su hermano don Felipe con otros muchos caballeros. golpe que puso en el mayor peligro la isla, y que inspiró al rey el pensamiento de volver allá en persona con la armada, y residir en ella hasta reducirla á su obediencia. Llegó á pregonarse la ida del rey (1369), y aun se dieron los guiajes á los que habian de ir en la espedicion, si bien más con intento de alentar á los suyos que de ponerlo entonces por obra. Mas entretanto el juez de Arborea se iba apoderando de la isla; entregósele la ciudad de Sacer, puso en grande aprieto al gobernador del castillo, y estuvo ya para perderse la isla, discordes entre sí los pocos catalanes y aragoneses que en ella quedaban, y desavenidos el capitan general y el gobernador del castillo.

Apelaba ya el rey de Aragon á recursos estremos para mantener aquella posesion que veia escapársele. En 1371 se concertó con un caballero inglés llamado Gualter Bedito para que con una hueste de ingleses y provenzales fuese á sostener las ciudades que le que-

daban en Cerdeña, y dió á Gualter el título de conde de Arborea. Mostrábanse ya los pueblos de su reino altamente disgustados y aun irritados con los gastos, impuestos y sacrificios de oro y de sangre que costaba el empeño de sostener aquella conquista, y en la cual decian, no habia persona principal que no hubiese perdido algun deudo muy cercano. «Que deje el rey, añadian, para los mismos sardos esa tierra miserable y pestilencial, de gente vilísima y vanísima, y que sea guarida para los corsarios genoveses, y poblacion de desterrados y malhechores. ¿Qué premio son sus bosques y montañas llenas de fieras en recompensa de tantos y tan escelentes caballeros como han muerto en su conquista? ¿Qué cotejo tiene la isla de Sicilia, y los fértiles y abundosos campos de Girgenti y de Lentini, con los miserables yermos de esa isla, cuyo aire y cielo es ademas pestilencial?» Pero el rey se obstinaba en su defensa como si se tratase de una pertenencia principal de su corona. Poco prosperó sin embargo con la ayuda de aquellos auxiliares estrangeros, porque en cambio los genoveses, sin tomar en cuenta la paz que tenian sentada con el de Aragon, equiparon y enviaron en 1373 una gruesa armada á Cerdeña en favor del juez de Arborea. El incansable aragonés no obstante tener entonces su reino amenazado por Francia, por Mallorca y por Castilla, todavía no desistió de despachar más refuerzos á Cerdeña al mando de don Gilabert de Cruy-

llas. La guerra continuaba para mal de todos en aquella isla desventurada. Los aragoneses á quienes su mala suerte tenia allí se hallaban en el extremo de la miseria y de la desesperacion: los que defendian al juez de Arborea tampoco gozaban de condicion más ventajosa: el papa Urbano VI., nada propicio al rey de Aragon, y de índole naturalmente áspera, le conminó tambien con privarle de la isla: en tal situacion, y como remedio parcial que no hacia sino prolongar la enfermedad y hacerla crónica, renovó en 1378 la paz con la señoría de Génova, en términos semejantes á la que antes se habia hecho por mediacion del marqués de Monferrato.

Continuaron así las cosas de Cerdeña hasta 1383, en que cansados los mismos sardos que se levantaron con Mariano juez de Arborea, y con Hugo, su hijo, de su tiránica dominacion, se rebelaron contra él y le mataron, ensañándose en su persona y ejecutando con él las propias crueldades que él habia usado y le habian visto ejecutar. Creyóse entonces que los mismos sardos se vendrian á la obediencia del rey de Aragon, ó que seria fácil reducirlos. Corrobora esta idea la circunstancia de haber venido á Monzon, donde el rey celebraba córtés, el caballero Brancalon de Oria, casado con Leonor de Arborea, hermana del último juez, ofreciendo servir al monarca en reducir á su obediencia aquella isla. Recibióle grandemente don Pedro, y le dió el título de conde de Monteleon. Pero

engañáronse todos. Los sardos pensaron entonces en hacer aquel reino un estado libre é independiente, y en el caso que no lo pudiesen alcanzar entregarse á la señoría de Génova. Esta resolucion tan contraria á los derechos de la Iglesia como á los del monarca aragonés, fué causa de que procurasen el rey don Pedro y el papa Urbano entenderse y confederarse, con ánimo cada cual de sacar para sí el mejor partido de la nueva situacion. Mas habiendo sido avisado en este tiempo el aragonés, de que doña Leonor de Arborea con su hijo recorrían la isla apoderándose de todas las ciudades y castillos que habia tenido el juez su hermano, retuvo el rey en su poder á Brancaleon su marido, hasta que éste le hizo y juró pleito homenaje, de que en llegando á Cerdeña reduciría á su esposa y su hijo á que se sometiesen al rey, y cuando no pudiese haberlos se entregaria á Bernardo de Senesterra, gefe de la armada aragonesa que iba á partir para la isla, para que le tuviese en el castillo de Caller. Así sucedió. Brancaleon no pudo recabar de su muger que viniese á concordia, que era doña Leonor muger no menos resuelta y de no menos ambicion y orgullo que su hermano, y Brancaleon su marido cumplió su compromiso de darse á prision en el castillo de Caller.

Por último, en 1386, el poderoso rey de Aragon se vió en la necesidad de transigir con una muger, pactando con doña Leonor de Arborea: 1.º que per-

donaria á los sardos rebeldes y les confirmaria las libertades y franquezas que doña Leonor les habia concedido por diez años: 2.º que pondria en libertad á Brancaleon de Oria, su marido, y á todos los que estaban presos en Cerdeña: 3.º que en los castillos que habian sido antes del rey pondria éste la guarnicion que quisiese, escepto en el de Sacer, cuyos soldados habian de ser saceres: 4.º que ningun aragonés ni catalan de los heredados en la isla habian de residir en ella: 5.º que habria un gobernador en toda la isla, y un oficial y un administrador en cada lugar para recaudar las rentas reales, pero que todos los demas oficiales serian naturales de la isla: 6.º que los oficiales reales se relevarian de tres en tres años, y que los que hubiesen gobernado mal no podrian volverse al país: 7.º que con estas condiciones le serian restituidos al rey todos los pueblos y castillos que eran de la corona real antes de la guerra: y 8.º que á doña Leonor le quedaria todo el estado que fué del juez de Arborea, su padre, antes de la rebellion, pagando lo que en este tiempo no habia satisfecho por el feudo. Esta humillante concordia fué jurada por el rey en Barcelona (agosto, 1386). Pero ni esto se pudo cumplir por la muerte que luego sobrevino á don Pedro IV., y Brancaleon de Oria y su muger doña Leonor perseveraron despues en su rebellion, dejando don Pedro en herencia á su sucesor, despues de tantos años, la fatal cuestion de Cerdeña.

Veamos el rumbo que tomaron las cosas de Sicilia durante el reinado de don Pedro IV. de Aragon.

Por un pacto celebrado en 1372 entre el rey don Fadrique de Sicilia y la reina doña Juana de Nápoles, su constante competidora, habíase convenido en que don Fadrique tuviese por sí y por sus sucesores la isla de Sicilia, ó el reino de Trinacria con las islas adyacentes, por la reina doña Juana y sus hijos descendientes legítimos tan solamente, haciéndole pleito-homenaje y pagándole un censo anual: y en que don Fadrique y sus sucesores se intitularian reyes de Trinacria, y la reina y los suyos tomarian título de reyes de Sicilia, teniendo cada reino diverso título por sí. En cuanto á la sucesion del reino de Trinacria, declaró el papa que pudiesen suceder hijas en defecto de varones, contra la antigua costumbre de aquel reino. En su consecuencia, habiendo muerto don Fadrique III. en 1377, debia sucederle la infanta doña Marfa, su hija, nieta de Pedro IV. de Aragon. Pero este monarca, que veia una nueva carrera abierta á su ambicion, apresuróse á protestar ante el papa y los cardenales contra la declaracion de suceder las hembras, esponiendo que en conformidad al testamento del primer Fadrique de Aragon que habia reinado en Sicilia, le pertenecia á él aquel reino por muerte de otros más inmediatos sucesores varones, ofreciendo recibir su investidura de mano del pontífice y hacer reconocimiento del feudo á la Iglesia, pero suplicando

no se diese lugar á que por fuerza de armas adquiriese su derecho (1378). Negóse á semejante declaracion el papa Urbano VI., antes le amenazó con que si se entrometia en los negocios de Sicilia le privaria hasta del reino de Aragon. Ni por esto desistió el rey don Pedro, antes publicó que tomaba sobre sí la empresa de Sicilia, mandó aparejar para ello una gruesa armada, y declaró que queria ir á la isla en persona.

Disuadiéronle de este propósito muchos de su consejo, que tenian inteligencias con los barones sicilianos, y suspendió su marcha. Considerando luego que aquel reino estaba dividido en bandos, cada uno de los cuales aspiraba á apoderarse de la infanta, y que muchos pretendian su mano para abrirse el camino del trono, hizo donacion de aquel reino al infante don Martin, su hijo, para él y sus sucesores, declarando de nuevo que no pudiese suceder muger, siempre invocando el testamento de don Fadrique el viejo. Reservábase en esta donacion el señorío de la isla con título de rey durante su vida, y que don Martin se titulase Vicario general del reino por su padre. Hizo esta donacion en Barcelona á 11 de julio de 1330. La desgraciada doña María, á quien así heredaba en vida, fué sacada de Sicilia por el vizconde de Rocaberti y dejada en el castillo de Caller de Cerdeña, hasta que enviando por ella el rey de Aragon fué traída á Cataluña.

La cuestion de Mallorca, que se tenia por termi-

nada hacia ya muchos años, resucitó también inopinadamente, como si fuese poco todavía el cúmulo de atenciones que rodeaban al rey don Pedro. Aquel joven príncipe Jaime de Mallorca, á quien en 1319 vimos caer prisionero y herido en la batalla en que su padre don Jaime II. acabó de perder el reino y la vida, había estado encerrado primeramente en el castillo de Játiva, después en el castillo nuevo de Barcelona. Al cabo de trece años de rigurosa prision logró escaparse por industria de un canónigo de aquella ciudad (1372), y se refugió á Nápoles, donde se intituló rey de Mallorca. No había pasado un año cuando obtuvo la mano de la célebre y famosa Juana, reina de Nápoles, que acababa de enviudar del rey Luis. Protegido más adelante por algunos príncipes, y viendo á don Pedro de Aragon, su tío, envuelto en las guerras de Castilla y Cerdeña, juntó algunos centenares de lanzas, é hizo una tentativa por el Rosellon para recobrar la corona perdida por su padre (1374). Frustrada aquella empresa por la vigilancia del aragonés, que con maravillosa actividad atendía á todas partes, resolvió y ejecutó el pretendiente mallorquin una invasion en Cataluña por las riberas del Segre. Puesto el reino en armas, corrióse aquella gente hácia Aragon, haciendo gran daño en la tierra. Pero faltos de viandas y mantenimientos y hostigados por todas partes y desde todas las fortalezas, hubieron de refugiarse á Castilla, repartién-

dose en las fronteras de Soria y Almazan (1375). Allí murió al poco tiempo el infante de Mallorca. Todavía no faltó quien se encargara de proseguir las pretensiones sobre aquel reino y sobre los condados de Roseilon y de Cerdaña. El inquieto y turbulento Luis, duque de Anjou, á quien la infanta Isabel de Mallorca, última hija del destronado don Jaime, habia hecho cesion de los derechos que pudieran pertenecerle, se encargó de reclamarlos para sí con las armas, protegido por su hermano el rey Cárlos V. de Francia y por el rey don Fernando de Portugal. Envió el duque á desafiar al de Aragon (1376), y ya don Pedro se aprestaba á combatir aquel nuevo adversario, cuando Francia y Castilla, convencidas de lo insensato de aquella guerra, interpusieron sus leales esfuerzos para que no siguiese adelante, y desde entonces el reino de las Baleares, de Rosellon y de Cerdaña quedó sin contradiccion unido é incorporado á la corona de Aragon.

Por aquel tiempo (abril, 1375) habia fallecido la reina de Aragon doña Leonor de Sicilia; la famosa Juana de Nápoles, por segunda vez viuda, hizo proponer su mano al rey don Pedro, ó bien al infante don Juan, su hijo, ofreciendo que haria donacion de su reino para que se uniesen las coronas de Nápoles y de Aragon. Desechó el aragonés con gran desprendimiento ambas proposiciones, y prefirió para sí á una hija de un caballero particular del Ampur-

dan, llamada Sibilia de Forcia, viuda de Artal de Foces (1377), con quien contrajo sus cuartas y postreiras nupcias (1). Hizosele una coronacion en Zaragoza con la misma solemnidad que si hubiese sido en el principio de un reinado (2). Pero esta nueva reina es-

(1) Esta célebre reina de Nápoles, doña Juana, dió despues la investidura de su reino á Luis, duque de Anjou, hermano del rey de Francia, adoptándole por hijo, cuya donacion y nombramiento aprobó el papa Clemente VII., y en cuya eleccion habia influido muy especialmente la reina Juana. Pero el papa Urbano VI. dió la investidura del reino de Nápoles á Carlos de Durazo.

Esta coexistencia de dos papas constituye el funesto cisma que se suscitó en la Iglesia á la muerte del pontífice Gregorio VI. en 1378. Primeramente el colegio de cardenales proclamó en Roma á Urbano VI. en ocasion de hallarse el pueblo alborotado y en armas. Esta circunstancia, y el carácter áspero, severo y poco social que descubrió el elegido, movió luego á los cardenales á declarar nula la eleccion como arrancada por la violencia y hecha por miedo. Despues de muchas y ágrias contestaciones entre Urbano y los cardenales, éstos lograron pasar á Fundi, donde eligieron otro pontífice con el nombre de Clemente VII., vaion que parecia muy humilde y caritativo y de gran espedicion en los negocios. A esta eleccion ayudó mucho la reina de Nápoles. Urbano promulgó su sentencia declarando á Clemente cismático y herege, y privando á los cardenales que con él estaban de todas sus dignidades y oficios. Estos á su vez formaron proceso contra Urbano y le declararon intruso. Este cisma alligó por mucho tiempo á la Iglesia de Occidente.

Requerido el rey don Pedro IV. de Aragon para que mandase publicar este proceso en las iglesias de sus reinos, congregó el aragonés una gran junta de letrados barones, caballeros y personas principales, y en ella unánimemente se acordó que aquella publicacion no se hiciese, y que el rey de Aragon no se pronunciasse por ninguna de las partes. El rey don Pedro, con suma y muy loable prudencia, lo cumplió así. No obstante lo desfavorable que le fué Urbano VI., y lo rudamente que se condujo con él en las cuestiones de Sicilia y de Cerdeña, don Pedro IV. de Aragon observó una estricta neutralidad entre los dos papas, dejando á la Iglesia la resolucion de querrela tan lamentable. Reconocieron á Urbano VI. la mayor parte del Imperio, Bohemia, Hungría é Inglaterra. Fué tenido Clemente VII. por legitimo en Francia, en España, en Escocia, en Sicilia y en Chipre. Puede decirse que duró el cisma hasta 1417.

(2) Ocurrió en las córtes de Zaragoza, en que se hizo esta coronacion (1381), un incidente notable, que prueba bien lo que en otra parte hemos indicado acerca de la miserable condicion de la clase de vasallos de aquel reino, en medio de los grandes privilegios de la nobleza. Los vecinos de Anzanego (en las montañas de Jaca) se habian quejado de los malos tratamientos que recibian de su señor, y el rey les dió una carta de inhibicion para que aquel no los maltratase. Quejose de esto la nobleza en aquellas córtes, diciendo

taba destinada á llevar la discordia á la familia, y á ser causa de las desavenencias y los escándalos que se vieron entre don Pedro y los infantes sus hijos en los últimos años de aquel monarca. Vióse principalmente el infante heredero don Juan en el mismo caso en que se habia visto su padre cuando era príncipe, perseguido por una madrastra, y privado á instigacion suya por su padre de la administracion y gobernacion general de los reinos, dando el rey por causa ó excusa de su proceder el haberse casado don Juan con la hija del duque de Bar, doña Violante, y no con una princesa de Sicilia, como el rey deseaba. El conde de Ampurias que tomó el partido y la defensa de su cuñado el infante don Juan, fué viva y crudamente perseguido por el rey y por la reina, que se fueron apoderando de la mayor parte de su condado.

Anciano y enfermo ya el rey don Pedro, dejábase gobernar en todo por la reina su muger, incurriendo en sus últimos dias en la misma flaqueza que Alfonso IV. su padre. Seguia la discordia entre los reyes y el infante, y como don Pedro mandase pregonar en todos sus señoríos que nadie obedeciese á su primogénito ni le considerase como tal, recurrió

que ni el rey ni sus oficiales podían entrometerse á conocer de semejante caso, antes bien todo señor de vasallos del reino de Aragón podía tratarlos bien ó mal, y si fuese necesario, *matarlos de hambre, ó de sed, ó en prisiones*, y

suplicó al rey mandase revocar lo que contra este fuero y preeminencia habia ordenado. Despues de muy discutido este negocio, el rey se vió precisado á revocar aquella inhibicion. Zurita, Anal., lib. X., cap. 28.

éste al Justicia, que era siempre el amparo y defensa contra toda violencia y quebrantamiento de la ley. Este supremo magistrado falló en favor de los derechos del infante y á nombre de la ley, superior en Aragon al poder de los reyes, volvió don Juan, duque de Gerona, á entrar en el ejercicio de la gobernacion general, si bien anduvo retraido y apartado por la furia con que su padre le perseguia.

Acibararon las disensiones entre la madrastra y el entonado los últimos momentos del monarca. Agraváronse á éste las dolencias en fines de 1386. Al verse próximo á la muerte mostró grande arrepentimiento por los disgustos y perjuicios que habia irrogado al arzobispo de Tarragona, y por los daños hechos á sus vasallos y lugares, pretendiendo sobre ellos la dominacion temporal que los arzobispos de Tarragona venian disfrutando en aquella ciudad y su campo desde el tiempo y por donacion del conde don Ramon Berenguer IV. de Barcelona, mandando restituirle la posesion en que habian estado sus predecesores. En su testamento (hecho en 1379) instituia por heredero en sus reinos al infante don Juan y á sus hijos y descendientes varones legítimos; á falta de estos al infante don Martin y á los suyos; y en su defecto al hijo que tuviese de la reina Sibilia; y el mismo que tantas alteraciones habia movido por declarar sucesora á su hija doña Constanza en perjuicio de don Jaime su hermano, en su testamento excluia de la suce-

sion á las hembras. Así patentizaba que la pasión y no la ley ni la conciencia habia sido antes el móvil de sus acciones. En un codicilo que otorgó al tiempo de morir dejó ordenado que el infante don Juan, con consejo de los prelados, barones y procuradores de las ciudades de sus reinos, y teniendo presentes las informaciones que se habian hecho en Roma y en Aviñon sobre la eleccion de los dos pontífices Urbano y Clemente, declarase á cuál de los dos se debia reconocer por verdadero y universal pastor de la Iglesia. En otra cláusula del mismo codicilo mostró la poca confianza que en su hijo tenia, pues le echaba su maldicion si no cumplia lo que en su testamento y codicilo ordenaba, requiriendo, exhortando y mandando á todos los prelados, barones, caballeros y súbditos de sus reinos, bajo la pena de su maldicion, que no le reconociesen ni tuviesen por rey sin que primero se obligase á ejecutar lo que en dicho testamento y codicilo le dejaba prescrito y ordenado.

No hemos visto nada mas parecido que las circunstancias que acompañaron la muerte del rey don Pedro IV. de Aragon y las que mediaron en la de su padre don Alfonso IV. La reina Sibilia su esposa le dejó en el lecho del dolor luchando con las ansias de la muerte, y se salió á media noche del palacio y de la ciudad con su hermano y con algunos caballeros oficiales de su casa, huyendo la persecucion de su entonado don Juan, de la misma manera que la reina

Leonor de Castilla habia dejado á su esposo Alfonso IV. en el artículo de la muerte, huyendo la persecucion de su entenado don Pedro, príncipe heredero entonces, y ahora rey moribundo. Don Pedro se halló en sus últimos momentos colocado por un hijo odiado de su madrastra en idéntica situacion á la en que él siendo príncipe colocó á su padre en el trance de la muerte por ódio á la madrastra. Del mismo modo que entonces se dió orden para perseguir y atajar los pasos y prender á la fugitiva Leonor de Castilla, así ahora se mandó seguir y detener donde quiera que se los encontrase á la reina Sibilia y á los que la acompañaban, en su fuga. Entonces el infante don Pedro mandaba despojar á la esposa de su padre y á sus hijos de las donaciones y mercedes que aquel les habia hecho, y ahora el infante don Juan mandó que los bienes de la esposa de su padre se diesen á doña Violante su muger. La reina fugitiva y los barones de su séquito trataron de concordarse con el infante don Juan, al modo que doña Leonor en su tiempo intentó hacerlo con el infante don Pedro su perseguidor ; Situacion singular la de este monarca en sus postreros instantes, que parecia enviada ó permitida por la Providencia para recordarle en aquel trance crítico la en que él habia puesto á su padre en iguales momentos (1)!

(1) El infante don Juan que se hallaba enfermo en Gerona, habia hecho instruir un proceso contra su madrastra, y contra el hermano de esta, Bernardo de Forcia, acusándolos de haber dado bechizos al rey y á él mismo. A esta acusacion se añadió despues la de haber

En este intermedio murió el rey en Barcelona (5 de enero de 1387), á la edad de setenta años, y á los cincuenta y uno de un reinado de los más agitados, laboriosos y turbulentos de que hacen mencion las historias, pasado en incesantes luchas, ya civiles, ya extranjeras (4). Parece imposible que en un cuerpo de complexion tan delicada y débil, tal como nos pintan á este príncipe los historiadores de aquel reino hubiese un corazón tan ardiente y vigoroso, y un espíritu tan vivo, tan perseverante y eficaz para la ejecucion y prosecucion de las empresas, y una atencion tan universal, que ni le embarazasen los complicados nego-

abandonado al rey en el artículo de la muerte, y robado su palacio. Como él se hallaba tambien enfermo, lo primero que hizo fué nombrar su lugarteniente general al infante don Martín, su hermano, tambien enemigo de su madrastra.

Los hijos que tuvo el rey don Pedro de su primera esposa doña María de Navarra, fueron: don Pedro, que vivió pocas horas; doña Constanza, que casó con don Fadrique de Sicilia; doña Juana, que caso con don Juan, conde de Ampurias; y doña María, que murió en la infancia.—De doña Leonor de Portugal no tuvo sucesion.—De doña Leonor de Sicilia tuvo á don Juan y don Martín, que reinaron sucesivamente, don Alfonso, que murió muy niño, y doña Leonor, que vino á ser reina de Castilla, casada con don Juan I.—De doña Sibilla de Forcia, su cuarta muger, tuvo á don Alfonso, á quien dió el título de conde de Morella; otro cuyo nombre se ignora, y á doña Isabel, que casó despues con el

hijo primogénito de los condes de Urgel.

(1) De la historia que acabamos de hacer de este largo y fecundo reinado, hemos descartado de intento todo lo relativo á las guerras y negociaciones con Castilla, con Portugal, con Francia y con Navarra, que absorbieron una gran parte de la vida de este rey; así por tener aquellos acontecimientos mejor y mas propio lugar en la historia de Castilla, de donde principalmente naclan, y que continuaremos ahora, como porque habiendo abarcado el largo reinado de Pedro IV. de Aragon, los de tres monarcas castellanos, Pedro el Cruel, Enrique II. y Juan I., con todos los cuales tuvo el aragonés ó guerras, ó tratos, ó negociaciones, hubiera sido faltar al órden y claridad de una historia general referir aquellos sucesos sin tener conocimiento de estos reinados. El resto, pues, del reinado de Pedro IV. de Aragon le hallará el lector diseminado en los de estos tres monarcas de Castilla.

cios interiores del reino, ni le ahogasen las guerras y negociaciones que simultáneamente solia tener con Mallorca y con Francia, con Sicilia y con Cerdeña, con Venecia y con Roma, con Castilla, Portugal y Navarra, y con los moros granadinos y africanos. Y lo más admirable es que á vueltas de una vida tan agitada y negociosa tuviera tiempo y vagar para dedicarse al estudio de las letras, para adquirir conocimientos de astrología y del alquimia, á que dicen que era grandemente aficionado, y para escribir su historia á ejemplo de don Jaime el Conquistador. Reservamos ampliar nuestro juicio acerca del carácter y del sistema político de este monarca y sus consecuencias, para cuando consideremos la condicion social del reino aragonés en esta época.

Réstanos explicar por qué le señaló la historia con el sobrenombre de *El Ceremonioso*, que parece no tener relacion ni analogía, y así es en realidad, con ninguno de los actos que hemos referido de este monarca.

Fué este soberano tan aficionado á ordenar el gobierno de su casa, y á arreglar y prescribir lo que hoy llamaríamos *la etiqueta de palacio*, que procurando informarse del órden que en sus casas tenian los más distinguidos príncipes de la cristiandad, así como de las disposiciones que sobre la misma materia habian dado ya algunos reyes de Aragon sus antecesores, hizo un ordenamiento general titulado *Ordenacions*

*fetes per le Molt Alt Senyor En Pere Terz* <sup>(1)</sup> *rey Daragó sobra lo regiment de tots los oficials de la sua cort. «Ordenanzas hechas por el Muy Alto Señor don Pedro Tercero rey de Aragon sobre el regimiento de todos los oficiales de su corte.»* En este reglamento, dividido en cuatro partes, prescribía los deberes de todos los oficios, desde el más alto hasta el más humilde, desde el mayordomo general hasta el aguador que surtía la cocina, desde el canciller y el maestro racional hasta el sastre y la costurera y su coadjutora, así en sus servicios ordinarios como en todas las fiestas y ceremonias, con tan admirable minuciosidad que en parte no estrañamos que se le aplicara y le quedara el título de don Pedro *el Ceremonioso* <sup>(2)</sup>.

(1) Pedro III., como conde de Bofarull, gefe jubilado de aquel Barcelona; IV., como rey de Archivo.

(2) Tenemos á la vista este reglamento, que forma un regular volumen, publicado por nuestro buen amigo el actual cronista del reino de Aragon, don Próspero de

Para que nuestros lectores puedan formar una ligera idea de estas celebres Ordenanzas de don Pedro el Ceremonioso, copiaremos algunos epígrafes de sus capítulos.

## PARTE PRIMERA.

Dels Mayordomens.  
 Dels Coppers.  
 Dels Boteylers mayors.  
 Dels Boteylers comuns.  
 Dels Portant aygua á la boteylaria.  
 .....  
 Dels Coyners mayors.  
 Dels Argenter de la nostra cuyna.  
 Del Cochis comuns.  
 .....  
 Dels Falconers.  
 Dels Cazadors é Guarda de cans.  
 .....  
 Dels Juglars.

## PARTE SEGUNDA.

Dels Camarlenschs.

Dels Escuders de la cambra.  
 .....  
 Del Sastre et ses coadjutors.  
 De la Costurera et de la coadjutora.  
 Del Apothecari.  
 .....  
 Dels Rebosters comuns.  
 .....  
 Dels Porters de porta forana.  
 Del Posader.  
 .....

PARTE TERCERA.

Del Cancellor.  
 Del Vicecancellor.  
 .....  
 Del Calfador de la cera perols segells pendants.  
 .....  
 Dels Endrezadors de la conciencia.  
 Dels Oydors.  
 Dels Escribans dels Oydors.  
 .....  
 Dels Confessors.  
 .....  
 Dels Mouges de la Capella.  
 .....  
 Dels Correus.

PARTE CUARTA.

Del Mestre racional.  
 .....  
 Del Tesurer.  
 .....  
 Dels Convits.  
 Dels Viandes.  
 De la manera de dar racions.  
 .....  
 De la iluminaria quant per defunt se celebra.  
 .....  
 De la manera de escriure lretres à diverses persones.  
 De la Vigilia e de la Natividad de Nostre Senyor.  
 De la festa de Sent Johan evangelista.  
 .....  
 De la festa de Sent Pere.  
 De la festa de Sancta Anna, etc., etc.

## CAPITULO XV.

### PEDRO (el Cruel) EN CASTILLA.

De 1350 a 1356.

**Proclamacion de don Pedro.—Sucesos de Medinasidonia, y primer movimiento de rebelion en Algeciras.—Privanza de Alburquerque.—Prision de doña Leonor de Guzman en Sevilla.—Enfermedad del rey y planes frustrados de sucesion.—Trágica muerte de doña Leonor de Guzman en Talavera.—Suplicio horrible de Garcilaso de la Vega en Burgos.— Célebres córtes de Valladolid en 1351: leyes que en ellas se hicieron: Ordenamiento de Menestrales: Ordenamiento de Alcála: Libro de las Behetrías: trátase el casamiento del rey con doña Blanca de Borbon.—Rebelion de don Alfonso Fernandez Coronel en Andalucía y de don Enrique en Asturias: sumision de don Enrique: derrota y suplicio de don Alfonso Coronel.—Principio de los amores de don Pedro con doña María de Padilla.—Decadencia de Alburquerque.—Matrimonio del rey con doña Blanca: la abandona: la recluye en una prision.—Disturbios de Castilla.—Matrimonio de don Pedro con doña Juana de Castro.—Liga contra el rey: los bastardos: Alburquerque: los infantes de Aragon.—Tres reinas en Castilla, y situacion de cada una.—Id. de doña María de Padilla.—Peticiónes de los de la liga: conducta del monarca.—Cautiverio del rey en Toro y su fuga.—Castigos crueles.—Entrada de don Pedro en Toro: escenas horribles: la reina doña María: su desastrosa muerte.—Huida de don Enrique á Francia.**

No habiendo dejado el último Alfonso de Castilla cuando murió en el cerco de Gibraltar otro hijo legítimo que el infante don Pedro, de edad entonces de

poco más de quince años, fué desde luego y sin contradicción reconocido como rey de Castilla y de Leon en Sevilla, donde se hallaba con su madre la reina viuda doña María de Portugal (1350).

La desarreglada y escandalosa conducta de su padre, monarca por otra parte de tan grandes prendas, con la célebre doña Leonor de Guzman, su dama: la funesta fecundidad de la favorita, y la larga prole, fruto de aquellos amores tristemente famosos, que para desdicha del reino quedaba á la muerte de aquel soberano; los pingües heredamientos que cada uno de los hijos bastardos habia obtenido; la influencia que por espacio de veinte años habia ejercido la Guzman, dueña del corazon del monarca y única dispensadora de las mercedes del trono, que habia tenido buen cuidado de distribuir entre sus deudos, parciales y servidores; el humillante y tormentoso apartamiento en que habian vivido la legítima esposa y la única prenda del enlace bendecido por la Iglesia: aquella devorando en melancólico silencio el baldon á que la condenaba el ciego y criminal desvío de su esposo y la insultante privanza de la altiva manceba; éste presenciando la dolorosa y amarga situacion de su madre, y comprendiendo ya la causa de sus llantos y de su infortunio: doña María atormentada de celos y herida en lo más vivo para una muger y en lo más sensible para una esposa; don Pedro atesorando en su corazon juvenil, pero que ya des-

puntaba por lo impetuoso y lo vehemente, una pasión rencorosa hacía la causadora de las tribulaciones de su madre y de su desairada situación: era fácil augurar que con tales elementos no faltarían á la muerte del undécimo Alfonso, ni discordias que lamentar entre la real familia legítima y bastarda, ni venganzas que satisfacer á los ofendidos, ni al reino castellano males y disturbios que llorar. Síntomas de ello comenzaron ya á notarse aun antes de dar sepultura á los inanimados restos del finado monarca.

Cuando de Gibraltar á Sevilla marchaba el lúgubre convoy que acompañaba el carro mortuario en que iba el cadáver del vencedor del Salado y de Algeciras, contándose entre el cortejo fúnebre doña Leonor de Guzman con sus dos hijos mayores, los gemelos don Enrique y don Fadrique, conde de Trastámara el uno y gran maestre de Santiago el otro, el infante don Fernando de Aragón hermano de don Pedro el Ceremonioso, don Juan de Lara, señor de Vizcaya, don Fernando Manuel, señor de Villena, con otros ilustres caballeros y ricos-hombres de los que habían estado en el cerco y campo de Gibraltar. Al llegar á su villa de Medinasidonia vió ya doña Leonor de Guzman el primer indicio de cómo comenzaba á nublarse y oscurecerse su estrella, y de cómo los mismos que en otro tiempo la habían lisonjeado para alcanzar de ella protección y mercedes, se apresuraban á abandonarla á la presencia misma del cadáver del que había sido

su real amante y favorecedor. Don Alfonso Fernandez Coronel, que tenia por ella aquella villa, le dijo des-  
embozadamente que se sirviera alzarle el homenaje  
que le tenia hecho, y entregar la villa á quien qui-  
siere, pues estaba resuelto á no tener cargo alguno  
por doña Leonor ni por sus hijos. Turbada la Guz-  
man al verse así tan pronto desamparada por los que  
miraba como á sus más devotos servidores: «en ver-  
»dad, compadre amigo, le respondió, en fuerte  
»tiempo me aplazaste la mi villa, ca non sé agora  
»quien por mí la quiera tener.» Y no fué esto lo  
peor, sino que haciéndose sospechosa su entrada en  
Medina á los que llevaban el cuerpo del rey, y dándo-  
le otra intencion, llegó á proponer don Juan Alfonso  
de Alburquerque, noble portugués, ayo que habia  
sido del infante don Pedro, ahora rey de Castilla, que  
se tuviese como presos á los hijos de doña Leonor,  
don Enrique y don Fadrique, hasta ver lo que ella  
hacia. Súpolo doña Leonor, y cobró tal miedo que  
hubiera desistido de continuar su viage á Sevilla, si  
no le hubiera dado seguro don Juan Nuñez de Lara;  
que era el de Lara partidario de la Guzman, porque  
tenia una hija desposada con don Tello, uno de los  
hijos del rey don Alfonso y de doña Leonor.

Inspiró, no obstante, este incidente tal recelo á los  
hijos y parientes de la enlutada dama, que con temor  
de ser presos acordaron entre sí apartarse del rey, y  
los unos se fueron al castillo de Moron, del órden

de Alcántara, con su maestre don Fernando Perez Ponce, los otros á Algeciras con el conde don Enrique, y el maestre don Fadrique para la tierra de su maestrazgo de Santiago; pequeña nube que anunciaba y dejaba entrever desde lejos las negras tormentas y borrascas que habian de sobrevenir. Los demas continuaron su marcha á Sevilla, donde el rey y la reina madre salieron á recibirlos buen trecho fuera de la ciudad. Depositados los restos de don Alfonso en la capilla de los Reyes, en tanto que se trasladaban á la iglesia mayor de Córdoba conforme á su postrera voluntad, procedió el rey don Pedro á ordenar los oficios de su casa y reino. Cúpole á don Juan Nuñez de Lara el de Alférez y mayordomo mayor; el de Adelantado mayor de Castilla á Garcilaso de la Vega; dióse el adelantamiento de la frontera al infante don Fernando de Aragon, primo del rey; el de Murcia á don Martin Gil, hijo de don Juan Alfonso de Alburquerque; fué nombrado Guarda mayor del rey don Gutierrez Fernandez de Toledo; quedó de copero don Alfonso Fernandez Coronel, y así se repartieron otros oficios, conservando algunos los que los habian tenido en tiempo del último monarca.

Recelándose mucho el jóven rey don Pedro de los que se habian ido á la importante plaza de Algeciras, envió allá de incógnito al escudero Lope de Cañizares para que se informase del estado de la ciudad y de los medios de asegurarla. Traslucida la llegada del emi-

sario por los partidarios de don Enrique, tuvo aquel para no caer en manos de los que le buscaban, que salir de la ciudad con ayuda de algunos confidentes. que de noche le descolgaron por el muro. Contó al rey en Sevilla el peligro en que se habia visto, mostrándole las huellas y señales que habia dejado en sus manos la cuerda con que le habian atado para evadirse, y con las noticias que este le dió del estado de la plaza envió el rey á don Gutierre Fernandez de Toledo con galeras y gente de armas. Tan luego como los vecinos de Algeciras vieron acercarse á su puerto las galeras del rey, comenzaron á gritar: *¡Castilla, Castilla por el rey don Pedro!* Entonces don Enrique y los suyos salieron precipitadamente de la ciudad, y se retiraron á Moron, donde estaba el maestre de Alcántara don Pedro Ponce de Leon, su pariente. No era aquella todavía una rebelion abierta, antes todo parecia encaminarse á una concordia. Los hijos de doña Leonor entablaron negociaciones para volver á la merced del rey, y como el de Alburquerque aconsejara tambien á su regio pupilo la conveniencia de tener en la córte á los bastardos y sus parciales, don Enrique obtuvo permiso para ir á Sevilla, donde fué acogido benévolamente por el rey; don Fadrique recibió autorizacion para residir en Llerena, pueblo de su maestrazgo, y solo en cuanto á los castillos de la órden de Alcántara ordenó don Pedro á los caballeros que los tuviesen por él, y no acogiesen en ellos al maestre

don Pedro Ponce sino con su mandamiento. Todavía, sin embargo, dió entonces el rey á algunos de los Guzmanes cargos militares de importancia en las fronteras.

En cuanto á doña Leonor, tan luego como llegó á Sevilla hízola recluir el de Alburquerque en la cárcel de palacio, no obstante el seguro de don Juan Nuñez de Lara, que tuvo de ello gran pesar, y fué parte para que este y otros magnates acabaran de mirar de mal ojo al valido portugués, que era el que predominaba en el corazón del jóven monarca y le guiaba en todo. Mas la prision no era todavía tan rigurosa que no se permitiese al conde don Enrique, desde que fué á Sevilla, visitar diariamente en la cárcel á su madre. Una imprudencia de esta agravó su situacion y turbó de nuevo la mal segura concordia. Tratábase de casar á doña Juana, hermana de don Fernando de Villena, ó bien con el rey don Pedro, ó bien con el infante don Fernando de Aragon. Este proyecto, en que entraban la reina madre y Alburquerque, fue mañosamente frustrado por doña Leonor de Guzman, que desde la prision misma, obrando como en los tiempos de su mayor poder, hizo de modo que la jóven prefiriese y diese su mano á su hijo don Enrique, llegando á consumarse el matrimonio ocultamente dentro del mismo palacio. Grande fué el enojo del rey, de la reina y del ministro favorito cuando lo supieron, y su consecuencia inmediata estrechar la prision de la

Guzman, y trasladarla despues á Carmona. Supo don Enrique que corria tambien riesgo su persona, y fugóse á Asturias con dos caballeros de su parcialidad. Sin ser formales rompimientos, eran indicios harto claros de que no podian ni avenirse ni parar en bien estas dos familias.

Un accidente inopinado vino á producir nuevas discordias y á poner más de manifiesto los partidos. Atacó una grave enfermedad al jóven rey don Pedro, y tan grave fué y tan á punto de muerte le puso, que se trató ya muy formalmente entre los señores de la córte sobre quién habia de sucederle en el trono á falta de directo heredero. El de Alburquerque, el maestro de Calatrava y algunos otros se declararon por el infante don Fernando de Aragon, como hijo de doña Leonor de Castilla, hermana de Alfonso XI.: don Alfonso Fernandez Coronel, Garcilaso de la Vega, y otros caballeros de Castilla tomaron partido por don Juan Nuñez de Lara, á quien decian tocaba reinar como descendiente de los infantes de la Cerda. Unos y otros trataban de casar al sucesor que cada cual habia escogido con la reina viuda doña María. Pero uno y otro plan quedaron igualmente frustrados con el impensado alivio del rey, y era claro que siendo el de Alburquerque el consejero íntimo del monarca habia de quedar el partido de don Juan Nuñez espuesto á sufrir el enojo y la persecucion del soberano, y de su favorito, por lo cual tuvo á bien el de Lara refugiarse

á sus tierras de Burgos. Peligrosa hubiera podido ser la guerra que este magnate hubiera hecho desde allí al odiado Alburquerque, si la muerte que á los pocos dias le sobrevino (noviembre, 1350) no hubiera atajado tan pronto sus designios. Y como casi al propio tiempo falleciese tambien don Fernando Manuel, señor de Villena, sobrino de don Juan Nuñez, cuñado ya del conde don Enrique de Trastamara, y otro de los grandes apoyos con que contaban los descontentos de Alburquerque, quedó este ministro portugués desembarazado de dos poderosos enemigos, gobernando á su sabor el reino, poniendo al lado del rey las personas de su mayor confianza, y entre ellas, en calidad de tesorero, al judío Samuel Leví, que habia sido su almojarife.

Permaneció el rey el resto de aquel año en Sevilla, convaleciendo de su enfermedad y entretenido en la caza, « sin entrometerse, dice su cronista, de ningunos libramientos, sino de andar á caza con falcones garceros é altaneros (1); » hasta que al año siguiente, habiendo convocado córtes para Valladolid, segun costumbre en principio de cada reinado, determinó salir para Castilla (febrero, 1351). En Carmona tomó consigo la reina viuda á doña Leonor de Guzman que se hallaba allí presa, y la llevó hasta Llerena, gozando con ver abatida á su antigua rival. Como en Llerena se encontrase su hijo don Fadrique,

(1) Lopez de Ayala, Chron., año 1, cap. 14.

maestre de Santiago, pidió éste, y concediósele permiso para ver á su madre. La entrevista fué tierna y dolorosa; ninguna palabra, solo suspiros y sollozos acertaron á cruzar entre sí la madre y el hijo, hasta que el carcelero los obligó á darse el último abrazo: el último, porque ya no volvieron á verse más, y la mudez misma de aquella escena tormentosa parecia presagiar la catástrofe que no tardó en sobrevenir. A instigacion de Alburquerque y de la reina fué desde allí llevada doña Leonor bajo la custodia de Gutierrez Fernandez de Toledo, á Talavera, llamada de la Reina, por ser del señorío de la reina madre. A los pocos dias penetró en la prision del alcázar un escudero de la reina doña María: pronto se vió la mision funesta que llevaba: el puñal del escudero se hundió en las entrañas de doña Leonor de Guzman: primera tragedia con que se inauguró el reinado de don Pedro. Así expió la célebre dama de Alfonso XI. de Castilla los ilícitos favores con que en otro tiempo se habia envanecido. La reina doña María de Portugal, tan sufrida y prudente cuando era esposa desgraciada, se acreditó de vengativa, cuando hubiera podido ganar fama de generosa, y cuando tenia en su mano una venganza más noble que la de la muerte, la humillacion de la que habia sido causa de sus pasados tormentos. El pueblo auguró de aquel suplicio grandes guerras y escándalos para Castilla: el pueblo auguró bien. En cuanto al rey don Pedro, si no fué

partícipe de aquella muerte, por lo menos no hemos oído en ninguna parte que dirigiera una palabra de reconvención, ni aun de desaprobación, á su madre por haberla ordenado.

Al contrario, siguiendo el rey con su córte para Castilla, y habiendo entrado en la fuerte villa de Palenzuela, donde se hallaba don Tello, otro de los hijos de doña Leonor, cuando éste se le presentó á hacerle homenaje, díjole el rey con admirable sangre fría: *¿Sabedes, don Tello, como vuestra madre doña Leonor es muerta?* El jóven don Tello, ó por temor que el rey le inspirara, ó por sugestión de don Juan García Manrique, contestó con estremada humildad: *Señor, yo non hé otro padre nin otra madre salvo á la vuestra merced.* Plúgole al rey, dice el cronista, la respuesta que don Tello dió, y lo creemos bien.

Desde allí, mientras los diputados se congregaban en Valladolid, encaminóse el rey con su córte y con su hermano don Tello hácia Burgos, donde se notaban síntomas de alteraciones movidas por Garcilaso de la Vega, uno de los parciales del difunto don Juan de Lara, y enemigo del privado don Juan Alfonso de Alburquerque. En Burgos habian muerto al recaudador de la alcabala por el rey, y los perpetradores del crimen habian quedado impunes. Salió Garcilaso á esperar al rey á Celada, cuatro leguas de Burgos, y allí y en Tardajos tuvo ya altercados con algunos caballeros del rey, que hubieran pasado á vias de hecho

á no mediar y separarlos por dos veces el monarca. Aunque el movimiento de los burgaleses que dirigia Garcilaso se encaminaba en lo principal contra Albuquerque, acusábasele á aquel de hechos y de intentos que no eran en verdad propios de un buen vasallo, y por los cuales merecia castigo, y de este dictámen fué el consejo que mandó reunir el rey á luego de su entrada en Burgos. Atizaba ademas quanto podia el privado portugués su personal enemigo, y el mismo soberano no olvidaba que habia sido Garcilaso de los que durante su enfermedad habian querido entronizar al de Lara. La reina, más generosa con Garcilaso que con doña Leonor, porque aquí no se mezclaban las pasiones y celos de muger, intentó parar el golpe que preveia, y aun envió á decir á Garcilaso que por nada del mundo fuese á palacio al otro dia, que era domingo; pero desatendió el adelantado mayor de Castilla tan prudente aviso, y presentándose á la mañana temprano en el palacio con algunos de sus caballeros y escuderos, encontró allí la pena de su indiscrecion. Todos fueron presos, primeramente á la voz de Albuquerque, despues á la del rey. Pidió Garcilaso un confesor, que ya comprendia lo poco que le restaba vivir, y le fué dado el primero que se encontró á la ventura. En un pequeño portal de la misma casa cumplió aquel desgraciado con este deber religioso, y concluido que fué, se oyeron las compendiosas y fatales palabras de Albuquerque y del rey, del

uno: «Señor, ¿qué mandades facer de Garcilaso? del otro: «Ballesteros, mándavos que le matédes.» Si pronta y breve fué la sentencia, pronta y breve fué tambien la ejecucion. El cuerpo del desgraciado cayó en tierra á los golpes de las mazas y de las cuchillas de los terribles ejecutores. Sin duda la venganza real no quedaba todavía satisfecha, y mandó el rey arrojar el cadáver á la calle. Y como aquel dia se lidiassen toros en Burgos en celebridad de la entrada del soberano, acaeci6 que los toros que por delante de palacio pasaban: pisotearon el ensangrentado cádáver, que al fin fué al dia siguiente recogido y estuvo largo tiempo espuesto en un ataud sobre la muralla. Espectáculo siempre desagradable, pero horrible en medio del alegre bullicio de una fiesta popular.

Tambien los que fueron presos con Garcilaso sufrieron despues la pena capital, entre ellos dos de sus cuñados; prendióse á su infeliz viuda, con varias otras personas; su hijo, Garcilaso como su padre, fué llevado por algunos de sus criados á Asturias, donde estaba el conde don Enrique, y muchos huyeron de Burgos temerosos de sufrir la misma suerte. El adelantamiento de Castilla se dió á don Juan García Manrique.

Produjo tal terror en Castilla el suplicio de Garcilaso, que no contándose segura el aya y nodriza que criaba en Paredes de Nava (Tierra de Campos) al tierno hijo de don Juan Nuñez de Lara, niño de tres años,

púsose con él en salvo refugiándose en Vizcaya, que era el señorío de su padre, y encomendó su guarda y defensa á la lealtad de los vizcainos. No perdonó el rey don Pedro la fuga de un niño de tan corta edad como era don Nuño, y en pos de él caminó hasta Santa Gadea, de donde hubo de retroceder sabiendo que los vizcainos le habian puesto en cobro llevándole al puerto de Bermeo, para desde allí embarcarle á Francia si menester fuese. Pero despachó el rey primeramente á Lope Diaz de Rojas, despues á Fernando Perez de Ayala, al primero como prestamero mayor de Vizcaya, para que se entendiese y negociase con los vizcainos, al segundo para que se apoderase de la comarca llamada las Encartaciones, que sometió y redujo á la obediencia del rey. Mas al poco tiempo de esto murió el tierno don Nuño de Lara, y traídas á poder del monarca sus dos hermanas doña Juana y doña Isabel, toda Vizcaya y todas las tierras del señorío de los Laras fueron incorporadas al dominio real. No dejan de ser notables unas defunciones tan á sazón ocurridas como las del señor de Villena don Fernando Manuel, y las de los dos Laras padre é hijo. Sosegadas de esta manera Burgos y Vizcaya, volviose el rey á celebrar las córtes de Valladolid, no sin haber hecho antes tratos de amistad con Carlos el Malo de Navarra, que habia venido á visitarle cuando se hallaba en Santa Gadea.

Son de grande importancia en la historia política

y civil de Castilla estas córtes de Valladolid de 1351, por las muchas leyes y ordenanzas de interés general que en ellas se hicieron. Burgos y Toledo se disputaron otra vez la primacía de asiento y de palabra como en las de Alcalá de 1348, y don Pedro cortó la disputa y concilió las pretensiones de las dos ciudades con las mismas palabras que habia empleado en aquellas su padre Alfonso XI.; fórmula que, como en otro lugar indicamos, se conservó hasta nuestros dias. Entre los muchos reglamentos que sobre todo género de materias de gobierno y de administracion se sancionaron en estas córtes, es digno de mencion y de alabanza el *Ordenamiento de los Menestrales*, bajo cuya denominacion se comprende á jornaleros y artesanos. En él se condena la vagancia y se prohíbe la mendicidad; se ordena con minuciosidad admirable todo lo relativo al precio y modo de ajustarse los jornales, á la duracion de las horas de trabajo en cada estacion, al valor de cada artefacto, hechura de los vestidos, etc. (1). Hízose una ley contra malhechores, organizando para su persecucion el somaten ó rebato, ó sea apellido general al toque de campana, prescribiendo á cada poblacion sus obligaciones y deberes, igualmente que á los alcaldes, jueces ó merinos, en los casos de robos ó muertes en poblados, yermos ó caminos, para la aprehension y castigo de los saltea-

(1) Este curioso Ordenamiento pere y Guarinos en su Historia del fué publicado por el ilustrado Sem-lujo, tom. I., desde la pág. 142.

dores, imponiendo subidas multas á los concejos y oficiales que en tales casos no acudiesen con socorro en el radio en que cada cual estaba obligado á perseguir á los foragidos, y otras circunstancias del mismo género. Mantuvo el rey las leyes sobre juegos y tafurerías, hechas por su padre, hizo otras para la seguridad individual; rebajó los encabezamientos de las poblaciones á causa de haber venido á menos los valores de las fincas; impidió la tala de los montes, y estableció penas contra los que cortasen ó arrancasen árboles; dió disposiciones favorables al comercio interior y á la industria, condenando al monopolio y el sistema gremial; puso tasa á los gastos de los convites con que habian de agasajarle las ciudades, los prelados y ricos-hombres; fué á la mano á los prelados en los abusos que cometian en la expedicion de cartas para las cuestaciones; hizo un ordenamiento sobre las mancebas de los clérigos, mandando entre otras cosas que llevasen siempre en sus vestidos cierto distintivo para que se distinguieran de las mugeres honradas (1); alivió y fijó de algun modo la suerte de

(1) «E que traigan todas en las cabezas sobre las tocacas, é los velos, é las coberturas con que se tocan, un prendedero de lienzo que sea bermejo, de anchura de tres dedos, en guisa que sean conocidas entre las otras.» Y hablando de dichas mancebas de los clérigos, decía: «que aigan muy sueltamente é sin regla, trayendo pannos de grandes contias con adobos de oro é de plata, en tal

manera, que con ufana é soberbia que trahen non están reverencia ni honra á las dueñas honradas, é mugeres casadas, por lo qual.... dan ocasion á las otras mugeres por casar, de hacer malvad.... de lo qual se sigue muy gran pecado, é daño á los del mi señorio, etc.» Cuadernos de Cortes.— Sempere y Guarinos, Historia del Lujo, tom. I., pag. 166.

los judíos, permitiéndoles vivir en barrios apartados de las villas y ciudades, y nombrar alcaldes que les librarán sus pleitos, y personas encargadas de cobrarles los préstamos que hacían á los cristianos; mandó que se residenciase cada año á los adelantados, merinos, alcaldes y escribanos por hombres buenos y de integridad nombrados en calidad de visitadores; determinó dar audiencia los lunes y viernes, á ejemplo de algunos de sus antecesores, y sancionó otras varias leyes de no menor utilidad y conveniencia que estas.

Ocupáronse también estas córtes en ir perfeccionando la obra de la legislación nacional, y el rey don Pedro confirmó y mandó observar, corregido y enmendado, el *Ordenamiento de Alcalá* hecho por su padre don Alfonso. «Don Pedro por la gracia de Dios Rey de Castiella, etc., dice la carta del rey; A todos los Perlados, é Ricos-omes, é Caballeros, é Fijosdalgo, etc.» Espone que su padre mandó ordenar aquellas leyes en Alcalá para gobierno de sus pueblos y concluye: «Et porque fallé que los Escribanos que las ovieron de escrebir apriesa, escribieron en ellas algunas palabras erradas, é menguadas, é pusieron y algunos títulos, é Leys dó non habían á estar. Por ende yo en estas córtes que agora fago en Valladolid mandé concertar las dichas Leys, é escribirlas en un libro, que mandé tener en la mia cámara, et en otros Libros que yo mandé levar á las Cibdades, é Villas, é Logares de mios Regnos, é mandélos see-

«llar con mios sellos de plomo. Porque vos mando  
 »que usedes de las dichas Leys, é las guardedes se-  
 »gun en ellas se contiene, asi en los pleitos que agora  
 »son en juicio como en los pleitos que fueren de aquí  
 »adelante. Et non fagades ende al por ninguna ma-  
 »nera so pena de la mi mercet (1).»

Tratóse igualmente en estas córtes de proceder á una reparticion y nueva organizacion de las Behetrías de Castilla (2), so pretesto de que en el estado en que se hallaban eran ocasion de discordias y enemistades entre los hijos-dalgo. Fomentaba esta pretension el privado don Juan Alfonso de Alburquerque, con la esperanza de que le tocara una buena parte en aquella reparticion, ya por el valimiento que con el rey tenia, confiando en que seria preferido en los muchos lugares que con motivo de las muertes de los Laras y otros ricos-hombres de la tierra carecian de señor, ya porque su muger doña Isabel de Meneses era muy heredada en tierra de Campos. Mas no consintieron los caballeros de Castilla en que tal distribucion y arreglo se hiciese, y despues de acaloradas y bien sós-

(1) En la Crónica de Ayala se omite todo lo relativo á las leyes ordenadas en aquellas córtes, y solo se hace mérito de la discusion sobre las Behetrías, de que hablamos á continuacion en el texto.

Mariana, para quien parece siempre indiferente todo lo que se refiere á la legislacion del pais, tampoco dice una palabra acerca

de una materia tan importante, y se limita, como Ayala, á contar lo de las Behetrías, indicando bien que lo ha hecho sin historiar la crónica del canciller de Castilla.

(2) En el tom. IV., cap. 26, página 313 de nuestra Historia, dejamos ya explicado lo que eran Behetrías y sus diversas clases y especies.

tenidas disputas entre Alburquerque y un rico caballero castellano, llamado don Juan Rodriguez de Sandoval, que defendia la antigua constitucion de las behetrías, no se repartieron estas, y «fincaron como primero estaban.» Entonces el rey don Pedro mandó hacer el libro Becerro de las Behetrías, que, como en otro lugar dijimos, habia comenzado á ordenar su padre, y traíale siempre, dice el cronista, en su cámara para juzgar con él las contiendas, á pesar de algunos yerros que en él habia: libro singular, en que se encerraban los derechos de muchos pueblos de Castilla y de una parte considerable de la antigua nobleza castellana.

Duraron estas córtes desde el otoño de 1351 hasta la primavera de 1352<sup>(1)</sup>. Período apacible y no señalado ni afeado con actos de violencia, y en que

(1) Hicléronse al rey cincuenta y cinco peticiones generales, además de veinte y ocho que le dirigieron los nobles y veinte y una los eclesiásticos.—Además del cuaderno de córtes puede verse á los doctores Asso y Manuel, Introducción á la Instituta; Marina, Teoría de las Cortes, tom. I. y II., y otros.

Es curioso lo que se lee en el cap. 25 del tom. I., pág. 253. «Desde que los procuradores salían de sus pueblos, hasta que, concluidas las córtes, regresaban á ellos, á ninguno era lícito inquietarlos ni ofenderlos, ni suscitárles pleitos ó litigios, ni demandarlos en juicio.... El rey don Pedro mandó que se guardase lo que la nación le habia suplicado por la petición 34 de las generales.... á saber: «que los que aquí viniesen á

mi llamado á estas córtes que mande é tenga por bien que non sean demandados nin presos fasta que sean tornados á sus casas, salvo por los mis derechos, ó por maleficios, ó contratos, si algunos aquí ficiessen en la mi córte.... E pidieroune merced que mande á los mis alcaldes de la mi corte que non connoscan de querellas nin demandas que ante ellos den contra los dichos procuradores y mandaderos, nin sean presos nin afiados fasta que cada uno de ellos sean tornados en sus tierras.» El rey se conformó y mandó guardar lo contenido en esta petición. Que son las mismas garantías é inmunidades de que gozan los diputados ó representantes de los pueblos en las naciones modernas.

consuela y satisface ver á un monarca jóven (en quien por desgracia hallaremos en lo de adelante no poco que lamentar y abominar) pacíficamente ocupado en establecer leyes justas y sábias en medio de su pueblo, mostrando su justicia en la entereza con que supo deliberar en contra de las pretensiones de su mayor valido y más íntimo consejero. Los que por sistema defienden en todo á este soberano no han sabido en lo general hacer resaltar el mérito que en estas córtés contrajo como legislador; y los que no ven en él sino monstruosidades, tampoco son ni imparciales ni justos en condenar al silencio ó pasar de largo por hechos que tanto honran á un monarca. Nosotros comprendemos que un jóven de 17 años, como era entonces don Pedro, no podia ser el autor de tan útiles é importantes medidas de legislacion y de gobierno, pero tampoco podemos privarle de la gloria que le cupo en el otorgamiento y sancion de aquellas importantes resoluciones. ¡Ojalá en lo sucesivo halláramos iguales hechos que aplaudir, y no tantos que condenar (1)!

(1) No puede darse ni objeto más sano, ni lenguaje más plausible, ni sentimientos más nobles que los que se pusieron en boca del rey en la introduccion á aquellas córtés: «Porque los reyes y los príncipes (dice) viven é regnan por la justicia, en la cual son tenidos de mantener é gobernar á los sus pueblos, é la deben cumplir é guardar; é porque me fecieron entender que en los tiempos pasados se menguó en algunas maneras la mi justicia, é los

malos que no temieron ni temen á Dios, tomaron en esto estuerzo é atrevimiento de mal hacer, por ende, é queriendo ó cobdiçando mantener los míos pueblos en derecho, é cumplir la justicia como debo; porque los malos sean reñenados de las sus maldades, é los buenos vivan en paz é sean guardados, por esto primeramente tuve por bien de ordenar en fecho de justicia, etc.»—Cuadernos de Córtés.

Habíase acordado en este intervalo por consejo de la reina madre, de su canciller mayor don Vasco, obispo de Palencia, y del señor de Alburquerque, con anuencia tambien de los tres estados, casar al jóven rey con una sobrina del rey Cárlos V. de Francia llamada doña Blanca, hija del duque de Borbon, y envióse al efecto en calidad de embajadores á don Juan Sanchez de las Roelas, obispo que fué de Burgos, á don Alvar García de Albornoz, noble y honrado caballero de Cuenca, con poderes para solicitar la mano de la jóven princesa, y arreglar, en caso de ser alcanzada, los desposorios. Vinieron en ello el padre de la pretendida y el monarca francés, y los esponsales fueron firmados. Desgraciadamente diversas circunstancias difirieron la venida de la princesa de Francia á Castilla.

Entretanto, lo primero que á escitacion de Alburquerque hizo don Pedro despues de las córtes de Valladolid fué tener unas vistas con su abuelo don Alfonso de Portugal. Viéronse los dos monarcas, abuelo y nieto, en Ciudad-Rodrigo con las demostraciones de cariño que de tan estrecho deudo eran de suponer. Intercedió allí el de Portugal en favor del bastardo don Enrique de Trastamara, que intimidado con los suplicios de su madre y de Garcilaso, desde Asturias en que se hallaba se habia refugiado á aquel reino. Don Pedro tuvo á bien perdonarle, y don Enrique se volvió á Asturias. Los dos monarcas se separaron con

mútuas protestas de sincera y estrecha amistad, de lo cual holgó mucho Alburquerque, que tambien tenia deudo con aquel rey.

Volvemos á entrar con esto en el campo de las agitaciones y de las revueltas, de donde ya difícilmente nos será permitido alguna vez salir. Don Alfonso Fernandez Coronel, el antiguo mayordomo de doña Leonor de Guzman, el que la desamparó y volvió la espalda en Medinasidonia, el que despues se adhirió con Garcilaso á la causa del de Lara, se fortificaba, con síntomas de rebellion, en su villa de Aguilar, en Andalucía, villa que en otro tiempo le habia disputado el ilustre aragonés don Bernardo de Cabrera, á quien tantas veces hemos mencionado en la historia de aquel reino, y de la cual se posesionó despues el don Alfonso, recibiendo por ella el pendon y la caldera, atributos de la rica-hombria, por gracia é influjo de Alburquerque, de quien ahora se mostraba acérrimo enemigo. Tomó el rey don Pedro apresuradamente desde Ciudad-Rodrigo el camino de Andalucía, y llegado que hubo cerca de Aguilar envió delante á su camarero mayor don Gutierre Fernandez de Toledo con el pendon real y algunas tropas, juntamente con el gefe de ballesteros, para que requiriesen al magnate dejase franca entrada al rey en la villa. Negóse á ello el Fernandez Coronel, alegando que siendo señor de la villa, no estaba obligado á recibir en ella al rey de aquella manera acompañado, y sobre

todo, que no lo haria mientras fuese allí el valido Alburquerque, de quien tenia motivos de recelar. Con esta respuesta embistieron los hombres del rey las barreras de la villa, pero hubieron de retirarse con el pendon real agujereado de las saetas y piedras lanzadas desde el adarve. Entonces el monarca mandó hacer secuestro de todos los bienes y pertenencias del rebelde magnate, y no hubiera descansado hasta someterle, si la bandera de la rebelion alzada en otro extremo del reino no le hubiera llamado la atencion y obligado á dejar los fértiles campos andaluces.

Era que habian llegado nuevas al rey don Pedro de que el bastardo don Enrique se fortificaba y bastecia en Asturias, y quiso ir en persona á ahogar en su cuna lo que parecia ser principio de sedicion. Dejó, pues, por frontero de Aguilar al maestre de Calatrava don Juan Nuñez de Prado, y emprendió su marcha. Tomó al paso las villas de Montalvan, Burguillos, Capilla y Torija, que pertenecian al señorío de don Alfonso Fernandez Coronel. Llegó el rey á Asturias y puso su campo delante de Gijon, donde se hallaba la condesa doña Juana esposa de don Enrique, protegida por algunos caballeros de su parcialidad. Don Enrique se habia refugiado á la sierra de Monteyo. Contaba el conde con tan escasos recursos, que tenia que pagar á sus servidores con las joyas que su madre cuando estaba presa en Sevilla habia dado á su esposa

doña Juana como regalo de boda. A los pocos dias de cercada Gijon, capitularon los sitiados, á los cuales capitaneaba don Pedro Carrillo, haciendo homenaje al rey, á condicion de que perdonaria á don Enrique, el cual por su parte aceptó la sumision, declarando en un documento solemne que no haria guerra á su soberano ni desde Gijon ni desde otro lugar alguno de su señorío (1).

Sosegada tan breve y felizmente aquella revuelta volvióse don Pedro á Andalucía á acabar su obra de someter al señor de Aguilar don Alfonso Coronel. Que aunque durante aquella expedicion el otro hermano de don Enrique, don Tello, desde Aranda de Duero, habiéndose apoderado de una recua que iba de Burgos á Alcalá de Henares, se habia dirigido como en asonada á su pueblo de Monteagudo en la frontera de Aragon, ni esto presentaba todavía síntomas alar-

(1) Es curioso este documento que nos ha trasmitido Pellicer, porque demuestra la situacion en que se hallaba don Enrique, y la humilde confesion que hizo de los beneficios que hasta entonces habia recibido del rey don Pedro.— «Sepan quantos esta carta vieren como yo don Enrique, hijo del muy noble rey don Alfonso, conde de Trastámara, de Lemos é de Sarria, é Señor de Noreña é de Cabrera é de Rivera. Porque vos el muy alto, é muy noble é mucho honrado señor rey don Pedro de Castilla, per me facer bien, tovistes por bien de me otorgar las peticiones que vos envie pedir, señaladamente que perdona-

go fueron en facer esta guerra, de todos los maleficios que hayamos fecho fastaquí. Et otrosi que mandastes dar é tornar á mi, é á la condesa doña Juana mi muger, todas las heredades que nos fueron tomadas despues que el dicho rey mio padre, que Dios perdone, finó, açá, así villas, é castillos, é casas fuertes é tierras llanas; é nos mandastes degembargar á Orjuño, á Valmaseda, á Santa Olalla é Izcar.....» Enumera otros beneficios y consideraciones que debió al rey don Pedro, y sigue el acta de sumision en los términos que hemos dicho.—Pellicer, Informe de la casa de los Sarmientos de Villamayor.

mantes, ni don Tello y sus villas tardaron en reducirse á su obediencia, y lo que importaba á don Pedro era vencer al rebelde de Aguilar. Si bien los recursos de este no habian crecido mucho, á pesar de haber enviado á su yerno don Juan de la Cerda á buscarlos hasta entre los moros de Granada y de Africa, tampoco su villa habia podido ser tomada por las tropas reales. A tiempo llegó todavia don Pedro de emplear todos los recursos de la guerra y todas las máquinas de batir contra los muros de la villa, la cual, no obstante, lejos de dar señales de rendirse, era tan valerosamente defendida, que tuvo el rey que pasar acampado delante de ella todo el invierno. Eran ya los principios de febrero de 1353, cuando puesto fuego á todas las minas, volado un lienzo del muro y dado el asalto general, pudieron el rey y su hueste penetrar en la poblacion de su altivo vasallo. Grandes pruebas de serenidad habia dado ya don Alfonso Coronel en los momentos del mayor peligro, pero nadie esperaba que la tuviera para oír misa armado á la ligera cuando ya las tropas reales estaban entrando por las calles de la villa, ni menos para que avisado de ello contestara que le dejasen acabar de cumplir con aquella devocion: impasibilidad que nos recuerda la de Arquímedes en la entrada de Dionisio el Tirano en Siracusa. Refugiado despues á una torre tuvo ya que darse á prision. Pretendió ver al rey y no pudo lograrlo. Cuando Alburquerque le dijo: *¿qué porfia to-*

*mastes tan sin pró, siendo tan bien andante en este reino?* contestóle Fernandez Coronel: *Don Juan Alfonso, esta es Castilla, que hace los hombres y los gasta.* Frase sublime, esclama aquí un ilustrado escritor de nuestros dias, y que retrata, añadimos nosotros, el genio castellano de aquel tiempo, y el genio castellano de los tiempos sucesivos.

Don Alfonso Fernandez Coronel fué entregado y pareció á manos de los alguaciles del rey don Pedro y á presencia suya, á los trece años justos de haber dado él el mismo género de muerte, y en circunstancias casi idénticas, al maestro de Alcántara don Gonzalo Martinez de Oviedo, en tiempo de Alfonso XI <sup>(1)</sup>. Seguidamente fueron decapitados á presencia del rey otros varios caballeros, amigos y del bando de don Alfonso Coronel, y las casas y los muros de la villa fueron derribados de órden del monarca el cual como en testimonio de su cólera, quiso que el recinto que ocupaba la villa se llamara en lo sucesivo *Monte Real*.

En su espedicion de Andalucia á Asturias, y á su paso por Castilla la Vieja, habia el rey don Pedro conocido en Sahagun y en la casa de doña Isabel de Meneses, esposa del de Alburquerque, una linda y jóven doncella, llamada doña María de Padilla, hija de don Diego García de Padilla, señor de Villagera y

(1) Crón. de Ayala, Año II., cap. 1. Año III., cap. 1.  
pítulo 21. Año III., cap. 1 al 8.

de doña María Gonzalez de Hinestrosa. Conviene todos los historiadores de aquel tiempo en el retrato que hacen de la jóven Padilla: pequeña de cuerpo, dicen, pero de entendimiento grande, y dotada de gracia y hermosura. Prendóse de ella el jóven soberano, y su corazón quedó cautivo de la linda castellana. Esta, por su parte, no se mostró ni insensible ni desdeñosa á los galanteos del coronado príncipe, y encendióse para no apagarse nunca la llama de unos amores destinados á adquirir no menor celebridad que los que en análogas circunstancias nacieron entre su padre don Alfonso y doña Leonor de Guzman en Sevilla (1). Supónese, y fundamentos sobran para creerlo, que ni la entrevista ni la relación amorosa de don Pedro y la Padilla fueron resultados de la casualidad, sino ocasión y lazo mañosamente preparado por Alburquerque, el cual, conociendo á fondo la condición y las inclinaciones del jóven soberano, su antiguo pupilo, viendo la tardanza en venir de la desposada princesa de Francia, y temeroso de decaer en el valimiento y privanza del rey, si por acaso éste fijara su cariño en tal otra dama cuya influencia en el ánimo del monarca le pudiera perjudicar, cálculo que aseguraria su omnipotencia y predominio poniéndole

(1) Recuérdanos también estos amores los que aló en otro tiempo (principios del siglo XII) y en una expedición semejante á Asturias tomó el emperador Alfonso VII. con una dama de aquel

país, de los cuales nació doña Urraca la Asturiana, que vino á ser después reina de Navarra. Véase el tomo IV. de nuestra Historia, página 550, y el tomo V., pág. 63.

en trance de dejarse ávasallar por las naturales gracias y encantos de una jóven, que como criada en su casa y al lado de su esposa, habria de serle obsecuente á él mismo y contribuir al afianzamiento de su poder. Abominable conducta é innoble medio de buscar apoyo y seguridad al favor; mas, por desgracia, no es raro caso en los privados de los reyes estudiar sus caprichos y flaquezas y estimularlas para seguir dominando en su corazon. Engañóse, no obstante, el de Albuquerque en sus bajos designios, pues, como iremos viendo, lo que calculó que habria de ser la base más sólida de su privanza, fué lo que labró poco á poco su caimiento.

Tan vivamente prendió la llama del amor entre don Pedro y la Padilla, que desde entonces el monarca la llevó siempre consigo; el ascendiente de la dama crecia con admirable rapidez, y las mercedes reales caian ya, no sobre los amigos de Albuquerque sino sobre los deudos de doña María. Despues que don Pedro tomó la villa de Aguilar á don Alfonso Fernandez Coronel, partióse para Córdoba, donde doña María le regaló el primer fruto de sus amores, dando á luz una niña que se llamó Beatriz, á quien el rey se apresuró á dotar con las villas y castillos de Montalvan, Capilla, Burguillos, Mondejar y otras posesiones de las confiscadas á don Alfonso Coronel. Vinose de allí á algun tiempo el rey á tierra de Toledo, siempre en compañía de doña María de Padilla, y en-

tretenfase en Torrijos en hacer torneos, cuando supo, en verdad no con satisfaccion, que la princesa doña Blanca de Francia, su desposada, se hallaba ya en Castilla, acompañada del vizconde de Narbona y otros ilustres caballeros franceses, y que habria llegado á Valladolid, donde estaba la reina madre. De buena gana hubiera renunciado el rey á este matrimonio, pero Alburquerque le presentó con viveza los compromisos adquiridos, los esponsales celebrados ya en París, el enojo que de tal desaire tomaria el rey de Francia, la estrañeza que causaria en su propio reino, donde se llamaba ya á doña Blanca reina de Castilla, los inconvenientes de la falta de un heredero directo y legítimo del trono, confirmados con el ejemplar de lo que habia ya acontecido durante su enfermedad en Sevilla, y otras diversas consideraciones políticas, todas muy justas y muy dignas de tomarse en cuenta. Esforzaba ademas Alburquerque por interés propio estas razones, pues conveníale la realizacion de este enlace, como medio de atenuar la influencia de los Padillas y de los Hinestrasas, que habia ido substituyendo á la suya, trabajando ya por destruir su propia obra. Dejóse persuadir don Pedro, y haciendo trasladar á la Padilla al castillo de Montalvan, determinóse á celebrar sus bodas con doña Blanca, y pasó á Valladolid, donde le esperaba ya reunida toda la nobleza del reino.

Era ciertamente singular la situacion que habian

creado la política poco escrupulosa del ministro Alburquerque y la conducta no más escrupulosa del rey. Por una parte una princesa estrangera, una nieta de San Luis, jóven y hermosa, segun la pintan todos los historiadores de aquel reino, pedida con toda solemnidad por el monarca de Castilla, y ya con no menos solemnidad desposada, traida á ser esposa de un rey, merecedora de serlo, pero pospuesta y postergada en el corazon de aquel rey á la hija de un simple caballero de Castilla, viniendo inocentemente á turbar anteriores relaciones amorosas, y espuesta sin saberlo á sufrir un bochorno inmerecido: por otra parte otra jóven no menos bella, dueña del corazon del monarca, de cuyo amor existia una prenda pública, jóven que por sus cualidades merecia tambien ser reina, que acaso lo era en secreto, y que reducida á pasar en el concepto público solo por dama ó manceba del rey iba á presenciar el enlace de su real amante con otra. Enojosa situacion, que hacia augurar resentimientos y rivalidades de alta trascendencia, y de que habia de resentirse la tranquilidad del reino, cualquiera que fuese su desenlace.

Complicose esta situacion, en especial para Alburquerque, con la aproximacion de los dos hermanos bastardos del rey, don Enrique y don Tello, á Valladolid, convidados por don Pedro á sus bodas. El recelo que ya tenia el ministro favorito de que aquellos dos hermanos conspiraban secretamente con los Padi-

llas para su caída, se aumentó al saber que se hallaban en Cigales (dos leguas de Valladolid) muchas compañías de gente armada. Sirvió esto á Alburquerque para intentar persuadir al rey de que los hermanos bastardos llevaban torcidos designios contra su persona: mas esta sugestion se desvaneció con la llegada de un escudero enviado al rey por sus hermanos para decirle en su nombre que tenian gusto en asistir á sus bodas segun su mandato, que si traian consigo gentes de armas, no era por otra cosa sino por temor á don Juan Alfonso que sabian era su enemigo, pero que estaban en todo á la merced del rey su hermano, y harian lo que les ordenase, siempre que los asegurara de don Juan Alfonso de Alburquerque. Esta declaracion, que hubiera debido desconcertar al privado, no hizo sino empeñarle más en su afan de convencer al rey de la necesidad de hacer la guerra á unos vasallos que venian como en asonada, hasta destruirlos y matarlos. La prueba de que obraban ya tibiamente en el ánimo del monarca los consejos del valido, fué que á pesar de todo su ahinco por llevar aquello á trance de rompimiento, cruzáronse tales mensages entre don Pedro y sus hermanos, todos ya y cada cual con su hueste en los campos de Cigales, que al fin, dado seguro por el rey á los hijos de doña Leonor, vióse á estos acercarse á don Pedro desarmados de sus lorigas, besarle la mano, y entrar todos juntos á conferenciar en una ermita que allí habia

De mal humor debió presenciar esto Alburquerque, y de peor talante sin duda los vió salir y encaminarse unidos don Pedro y sus hermanos en direccion de Valladolid. Sin embargo disimuló, y aquella noche los sentó á cenar á su mesa. La condicion con que fueron don Enrique y don Tello recibidos en la merced del rey, fué la de entregarle las fortalezas que tenian y dar en rehenes sus principales caballeros.

Terminado este incidente, procediose á celebrar las reales nupcias en la iglesia de Santa María la Nueva de Valladolid con suntuosa ceremonia y espléndido aparato. El rey y la reina iban vestidos de paños de oro forrados de armiños, y cabalgaban en caballos blancos; era padrino del rey don Juan Alfonso de Alburquerque, y madrina la reina que lo habia sido de Aragon, doña Leonor, hermana de Alfonso XI.: llevaba don Enrique de la rienda el palafren de doña Blanca, el infante don Fernando de Aragon el de la reina madre doña María, don Juan de Aragon el de doña Leonor su madre, é iban ademas en la régia comitiva don Tello hermano de don Enrique, don Fernando de Castro, don Juan de la Cerda, don Pedro de Haro, el maestre de Calatrava don Juan Nuñez de Prado, y otros ilustres próceres y grandes del reino. A la bendicion nupcial (3 de junio, 1353), siguieron las justas y torneos, y otros juegos y regocijos públicos. Parecia que todo respiraba fraternidad y concordia, y que todo anunciaba dias risueños de tranqui-

lidad y de ventura para Castilla. Nada, sin embargo, estaba tan cerca como el triste desengaño de esta bella esperanza.

Solo dos dias habian trascurrido cuando se esparció por Valladolid la voz de que el rey pensaba ir á reunirse con doña María de Padilla. A la hora de comer entraron en su palacio y cámara las dos reinas viudas de Castilla y de Aragon, y con lágrimas en los ojos espusieron á don Pedro que sabedoras de su funesta resolucion le rogaban cuan encarecidamente podian que no hiciese una cosa que seria tan en deshonra suya como en escándalo y detrimento de su reino. Mostrose el rey maravillado de que diesen crédito á tales rumores, y las despidió asegurando y protestando que ni tal cosa habia pensado ni tenia voluntad de hacerla. Apenas tendrian tiempo las dos reinas para llegar á sus posadas, cuando ya don Pedro cabalgaba por las afueras de Valladolid acompañado de don Diego García de Padilla, hermano de doña María, y algunos pocos oficiales de su palacio. A la segunda jornada se hallaban ya reunidos don Pedro y doña María de Padilla en la Puebla de Montalvan, á donde la habia avisado se trasladase desde el castillo de este nombre, donde antes la dejara. Siguiéronle no tardando los dos hermanos bastardos don Enrique y don Tello, junto con don Juan de la Cerda, y en pos de ellos se fueron tambien los dos infantes de Aragon don Fernando y don Juan, dejando solo á Alburquerque

que: síntoma bien claro de que los hijos de doña Leonor de Guzman se arrimaban al partido de los Padillas en contra de este privado, y del desvío del rey hácia su antiguo favorito, con quien no contó para resolución de tanta trascendencia. Compréndese la honda sensación que causaria en Valladolid y en toda Castilla la fuga del rey en busca de las caricias de una amante, abandonando á una esposa á los dos dias de casado, el disgusto en que quedarían las dos reinas burladas con las mentidas seguridades de su hijo y su sobrino, y la tristeza y luto de la desventurada doña Blanca, esposa de dos dias, y víctima inocente del desvarío de un hombre á quien ni habia pensado ni tenido tiempo de ofender.

Habido consejo entre las tres reinas y el de Alburquerque, comisionose á éste para que fuese á ver al rey y probara de persuadirle á que por honra suya y bien del reino volviese á vivir con su esposa doña Blanca. Salió, pues, don Juan Alfonso de Valladolid con muchos caballeros castellanos y sobre mil y quinientos hombres armados camino de Toledo, donde ya el rey y la Padilla se hallaban. No lejos de aquella ciudad salió á encontrarle el judío Samuel Leví, tesorero y confidente del rey, para escitarle de parte del monarca á que acelerara el viage, seguro de que hallaria el mismo favor que siempre en su soberano, y que, pues era supérfluo que llevase consigo tanta gente, la despidiera y mandara volver. Otro segundo

mensaje enviado por el rey con el propio objeto hizo ya sospechoso á Alburquerque tanto empeño de don Pedro porque apresurara su camino, y con esto y con saber despues que el rey habia mandado cerrar todas las puertas de Toledo menos la de Visagra, y que habia dado á personas nuevas todos los oficios de palacio, conoció el objeto engañoso de aquellos mensajes, comprendió su caida, penetró el lazo que se le armaba, y en vez de proseguir su camino acordó con el maestre de Calatrava don Juan Nuñez de Prado, que éste se fuese á las tierras de su maestrazgo, y él se iria á sus castillos de tierra de Alba de Liste, donde se le habrian de reunir sus gentes, hasta ver el sesgo que aquello tomaba.

De tanto escándalo y de tan dañoso efecto debió parecer esta conducta de don Pedro, que los mismos de su nuevo consejo y privanza, los parientes mismos de la Padilla, señaladamente su tio don Juan de Hínestrosa, le instaron á que se volviese á Valladolid y á los brazos de su esposa. Hizolo así el rey; y la alegría de las reinas y del pueblo fué grande al verle volver al camino de la razon. ¡Alegría fugaz! Otros dos dias trascurridos solamente entre el gozo de verle llegar y la amargura de verle salir para no ver ya jamás á la infeliz doña Blanca. A Olmedo se fué esta vez, donde pronto se le incorporó la Padilla. Harto claro se vió ya que el ciego monarca daba de mano á todo miramiento, y que marchaba sin más nor-

te ni consejo ni guía que su desaforada pasión. El vizconde de Narbona y los caballeros franceses se tornaron á Francia escandalizados y mustios. La reina doña María se retiró á Tordesillas, llevándose consigo á su desconsolada nuera. Don Pedro habia soltado el freno á sus antojos, y ya no hay que esperar ni enmienda en el rey ni sosiego y ventura en el reino.

No buscó al pronto venganza, como era de recelar, el de Alburquerque. Antes, entrando en negociaciones y pleitesías con el rey, conviniéronse, mediante haber dado don Juan Alfonso en rehenes sus dos hijos, el uno legítimo, don Martín Gil, y el otro bastardo, en que el de Alburquerque no movería guerra desde sus fortalezas ni inquietaría á su soberano, y en que este tampoco le molestaría en el goce de sus posesiones, bien permaneciese en Castilla, bien prefiriese vivir en Portugal. Peor suerte cupo á varios caballeros de don Juan Alfonso, que con igual misión pasaban confiadamente á Olmedo. Gracias á doña María de Padilla, que obraba más como reina prudente y generosa que como dama y manceba del rey, el uno fué sacado de la prision en que habia sido puesto, los otros se libraron de la muerte por aviso confidencial que recibieron de doña María, pero no dejaron de sufrir una persecucion vivísima por el rey hasta tener que refugiarse en Portugal. Allí se internó tambien don Juan Alfonso, no fiando ya en la pa-

labra del monarca, y desesperanzado de poder vivir tranquilo en Castilla.

Los hermanos bastardos del rey, los hijos de doña Leonor de Guzman, eran los que gozaban entonces de más seguridad, y aun se veían hasta cierto punto halagados, porque entraba en el plan de los Padillas tenerlos contentos y devotos hasta acabar de destruir á Alburquerque. Así el maestre de Santiago don Fadrique fué muy bien recibido por el rey en Cuellar, y hallándose el monarca en Segovia concertó las bodas de su hermano don Tello con doña Juana de Lara, una de las hijas que quedaron de don Juan Nuñez, disponiendo que fuese á tomar el señorío de Vizcaya. Pero al propio tiempo daba orden para que la infeliz reina doña Blanca fuese trasladada á Arévalo en calidad de presa, bajo la guardia y vigilancia de escogidos oficiales de su palacio, con la prevencion de que á la reina doña María, su madre, no la permitiesen verla, que ya hasta de su misma madre desconfiaba el monarca desatentado. Y partiendo de Segovia á Sevilla, acabó de distribuir allí los oficios de palacio y del reino, entendiéndose que recayendo todos en los parientes y amigos de doña María de Padilla. Así Diego García de Padilla, su hermano, tenía el cargo de su cámara; á otro hermano bastardo, Juan García de Villagera, le dió la encomienda mayor de Castilla; repartiendo los demas oficios entre don Juan Fernandez de Hines-trosa, tio de doña María, don Juan de la Cerda, don

Alvar García de Albornoz, don Fernan Perez Portocarrero, y otros de los que pasaban por más enemigos de Alburquerque, no quedando con empleo ninguna de las hechuras de este antiguo valido. Pasaba esto en los últimos meses de 1353.

Inauguróse el siguiente con una persecucion que tuvo un horrible remate. Fué el blanco de ella aquel maestre de Calatrava don Juan Nuñez de Prado, á quien vimos retroceder del camino de Toledo con Alburquerque, receloso de la actitud del rey en aquella ciudad. Codiciaba aquel pingüe maestrazgo el hermano de la Padilla don Diego, no satisfecho con ser camarero mayor. A una invitacion del rey vínose el don Juan Nuñez de las fronteras de Aragon á su villa de Almagro. Hacia allá marchó el rey, enviando delante con gente armada á don Juan de la Cerda. No faltó quien aconsejara al gran maestre que peleara con la hueste del rey, pero él lo repugnó, y confiando en el seguro del monarca, prefirió ponerse en sus manos. Dióle el rey por preso, y el maestrazgo de Calatrava fué conferido á don Diego de Padilla. Dueño el nuevo maestre de la persona de su antecesor, encerróle en el alcázar de Maqueda, donde á los pocos dias terminó su existencia á manos de un verdugo. Dicen que fué don Diego de Padilla, no el rey, quien le mandó matar, pero el que ordenó la terrible ejecucion no cayó por eso de la gracia del monarca. Añádese que el Nuñez de Prado habia á su vez depuesto injusta-

mente del maestrazgo á su predecesor; pero la expiación de la injusticia del uno no creemos santifique el crimen del otro. Ya se ve señalado el camino por donde se precipitaba el rey don Pedro.

Creyó llegado ya el caso de poder atacar abiertamente las posesiones de don Juan Alfonso de Alburquerque, á pesar de la reciente promesa de seguridad, y le tomó la villa de Medellin, cuyo castillo hizo demoler. Púsose luego sobre la de Alburquerque, donde halló más resistencia, y hubo de retirarse dejando por fronteros de esta plaza á sus dos hermanos bastardos don Enrique y don Fadrique; y pareciéndole que por otro medio podia apoderarse más pronto de su antiguo valido, envió dos mensajeros á su abuelo el rey don Alfonso de Portugal, pidiendo les fuera entregada en su nombre la persona de Alburquerque para que fuese á Castilla á dar cuenta de su administracion pasada. Llegaron estos mensajeros á Evora en ocasion que el rey de Portugal celebraba las bodas de su nieta doña María con el infante de Aragon don Fernando. En contra de la acusacion que parecia envolver el mensaje y pretension de los enviados de don Pedro, pronunció el de Alburquerque ante el rey de Portugal un discurso tan enérgico y nutrido de buenas razones en defensa de su administracion en Castilla, de su desinterés y pureza, de sus servicios al rey don Pedro, respondiendo de reintegrar con sus bienes cualquier malversacion que acaso

alguno de los empleados por él pudiera haber hecho, y retando con aire de confianza al que lo contrario se atreviese á dar ó sustentar, que el monarca portugués acabó por dar la razon á Alburquerque, y tornáronse los mensageros á Castilla sin lograr su objeto.

Los hijos de doña Leonor de Guzman, don Enrique y don Fadrique, que por política y no por devoción defendian entonces la causa del rey don Pedro, acordaron dar ya distinto rumbo á sus designios, y secretamente, por mediacion de un fraile franciscano, fray Diego Lopez, confesor de don Enrique conde de Trastamara, fueron á buscar por aliado cuando estaba caido al mismo á quien habian hecho guerra cuando era poderoso, á don Juan Alfonso de Alburquerque. Cuando aguija á muchos un mismo deseo de vengarse de otro, suelen los hombres unirse entre sí, siquiera sea momentáneamente, olvidando ó aparentando olvidar que antes han sido enemigos. Esto fué lo que aconteció á Alburquerque, oyendo con beneplácito la proposicion del fraile mensagero. La liga entre Alburquerque y los hijos de la Guzman quedó concertada, y su primer acto ostensible fué prender al hermano de la Padilla Juan García, comendador mayor de Castilla, que con los hermanos bastardos se hallaba de frontero contra las fortalezas de Alburquerque. Pero evadióse aquel de la prision, y fué á informar al rey de la conspiracion que contra él habia. Pensaron los nuevos aliados en proclamar al infante don Pedro de

Portugal, y hubiéranlo hecho á no estorbarlo con energía su padre don Alfonso.

Oportuna ocasion habian escogido los de la liga, puesto que el rey don Pedro con nuevos y más locos devaneos andaba entonces escandalizando, y fomentando la animadversion de sus súbditos. Habia puesto el rey sus lascivos ojos en una hermosa y jóvén viuda, que lo era de don Diego de Haro, del linage de los señores de Vizcaya, llamada doña Juana de Castro. No escrupulizó el desatentado monarca, ya que con otros halagos no logró sin duda seducirla, en solicitarla para esposa. Espúsole la prudente dama la imposibilidad de ser llevada lícitamente á un tálamo á que en ley y en conciencia nadie sino la reina doña Blanca tenia derecho. La dificultad hubiera sido invencible para todo otro que encontrara reparos tratando de saciar su apetito; pero don Pedro salió de ella asegurando que no era casado, puesto que habia sido nulo su matrimonio con doña Blanca. Quedaba la dificultad de acreditar la nulidad de tan público enlace, y tambien la venció don Pedro, hallando dos preladados, el de Avila y el de Salamanca, ó tan débiles ó tan aduladores, que dándose por convencidos de las razones que el rey alegó, pronunciaron sentencia de nulidad declarando que podia casarse con quien le pluguiese. A pesar de todo, un caballero de Galicia, pariente de doña Juana, llamado don Enrique Enriquez, que andaba en este negocio de matrimonio,

pidiole por prenda de seguridad que le entregase en rehenes el alcázar de Jaen y los castillos de Castrojeriz y Dueñas. Pequeño sacrificio era este para quien se proponia satisfacer un deseo y llevaba vencidos obstáculos mayores, y los castillos fueron entregados. La jóven doña Juana, no sabemos si del todo cándida, si tal vez con miras menos disculpables, accedió á entregarse al rey en calidad de esposa, y las bodas se celebraron públicamente en Cuellar. Si doña Blanca de Borbon habia sido esposa de dos dias, doña Juana de Castro lo fué de una noche. En el mismo dia de las bodas recibió el rey la nueva de la confederacion de sus hermanos y Alburquerque, y al dia siguiente partió de Cuellar á Castrojeriz, donde se hallaba la Padilla, sin que jamás volviese á ver á doña Juana de Castro, á quien sin embargo dió para su mantenimiento la villa de Dueñas (1). Por lo que hace

(1) Allí vivió mucho tiempo llamándose siempre reina de Castilla, aunque al rey no le gustaba. —Ayala, Crón., Año V., cap. 10 al 13.—Cuando el papa Inocencio VI., engañado antes por el rey don Pedro, supo la novedad de este caso, lleno de indignacion, comisionó al obispo Bertrand de Sienne, su internuncio, para que emplazara ante la corte de Roma á los obispos de Avila y de Salamanca, y obligara al rey por medio de las censuras de la Iglesia á vivir con la reina doña Blanca, su esposa legitima, procediendo en derecho contra él y contra los grandes que siguiéndole fomentaran su desarreglada vida. En otro

breve posterior apostrofaba al rey don Pedro con las siguientes enérgicas y duras palabras: «Mira que ya la fama de tus crímenes resuena por el mundo: que ya suena en los oídos de todos el rumor de tus pecados, con los cuales se balla tu salvacion comprometida, el lustre de tu nombre oscurecido, violada tu gloria, rebajada tu dignidad, marchitado tu honor y tu real nombre, manchado en su principio, destrozado por los labios de la multitud.... *Ecce jam quasi orbis scelerum tuorum rumoribus perstrepat*..... etc.» Dat. Avin. IV. kalend maii, ann II.—Raynald, *Annal. Eccle.*, ann. 1334, n. 21.

á las fortalezas entregadas á don Enrique Enriquez, quitóselas tan pronto como llegó á Castrojeriz: con tal manera de cumplir compromisos bien podian hacerse bodas y empeñarse rehenes.

Para contrarestar la liga de los bastardos y de Alburquerque llamó don Pedro á sus primos los infantes de Aragon, y casó á don Juan con doña Isabel de Lara, hija segunda del difunto don Juan Nuñez, con ánimo de darles el señorío de Vizcaya, de que pensaba despojar á don Tello, suponiendo que éste no tardaria en ligarse con sus hermanos. Con esto, dejando en Castrojeriz á doña María de Padilla, que al poco tiempo dió á luz otra niña que se llamó doña Constanza, encaminose el rey para Toro. Mas su proceder con doña Juana de Castro proporcionó á los de la liga la adquisicion de un nuevo aliado que vino á darles gran refuerzo y ayuda. Fué éste don Fernando de Castro, poderoso señor de Galicia y hermano de doña Juana, que poco afecto ya al rey por piques anteriores se declaró ahora vengador de la afrenta de su hermanana, y se confederó con los enemigos del que acababa de escarnecer á su familia. Encendiose, pues, la guerra en Castilla, Leon, Asturias y Extremadura, entre los hijos de doña Leonor, Alburquerque y don Fernando de Castro de una parte, y el rey y los infantes de Aragon sus primos de la otra. Tomábanse mutuamente fortalezas y castillos, y los magnates se arrimaban al partido de que esperaban más medro.

Dispuso el rey que la desventurada doña Blanca fuese para mayor seguridad trasladada á Toledo y recluida en el alcázar bajo la custodia de don Juan Fernandez de Hínestrosa, el tío de la Padilla. Mas la juventud, la inocencia, el infortunio de una princesa de tan ilustre linage comenzó por escitar la compasion y las simpatías de las damas toledanas, y acabó por interesar á los caballeros é hidalgos de aquella noble ciudad, en términos que se alzaron casi todos en su defensa, tomáronla bajo su proteccion, corrió gran peligro la vida de Hínestrosa, y eso que habia sido el más caballeroso de sus guardadores, y partió este á dar cuenta al rey de lo que pasaba en la ciudad.

Invitaron los toledanos al maestre de Santiago don Fadrique á que acudiese en su ayuda, como lo hizo, llevando consigo setecientos de á caballo, é hizo allí homenaje y pleitesía á su reina doña Blanca. El ejemplo de Toledo fué imitado por las ciudades de Córdoba, Jaen, Baeza, Ubeda, Cuenca y Talavera. El rey, que á tal tiempo se hallaba combatiendo á Segura, del maestrazgo de Santiago, acudió hácia el punto donde el peligro comenzaba á ser mayor, y se vino á Tordehuinos, no olvidándose de conferir antes el maestrazgo de Santiago á don Juan García de Villagera, hermano de la Padilla; que no desperdiciaba ocasion de acumular en la dichosa familia de su dama las más altas y pingües dignidades del reino. Lo que en otro tiempo habia practicado su padre Alfonso XI.

con la familia de la Guzman, lo reproducia su hijo con la familia de la Padilla. Desdicha era de la monarquía castellana.

Nublábase de dia en dia, hasta amenazar apagarse la estrella que alumbraba á don Pedro. Hallándose en Tordehumos, despidiéronsele los infantes de Aragon, arrastrando consigo á la reina doña Leonor de Aragon, su madre, y á la flor de los caballeros de Castilla, que habian seguido hasta entonces la parte del rey, y fuéronse todos á Cuenca de Tamariz. Natural era que tan pronto como esta defeccion llegase á noticia de los coligados, se regocijaran estos y trataran de hablar y entenderse con los disidentes de Cuenca, é hicieronlo así; de forma que llegaron á reunirse y confederarse los infantes de Aragon, doña Leonor, su madre, don Enrique de Trastamara, don Tello, su hermano, que tambien fué á incorporárseles, don Juan Alfonso de Alburquerque, don Fernando de Castro, y multitud de otros nobles y caballeros de Castilla. Quedábale apenas á don Pedro una hueste de seiscientos hombres, con la cual y con la reina doña María, su madre, y con doña María de Padilla se acogió á Tordesillas. No tardó en ver ocupados todos los pueblos de la circunferencia por las tropas de la gran confederacion. Lo que pedian entonces así los de la liga como las ciudades sublevadas, era que hiciese vida con doña Blanca, su esposa, tratándola como reina, que apartase de su lado y privanza y del regimiento

del reino á los parientes de la Padilla, y que á esta la pusiesen en alguna órden del reino de Francia ó del de Aragon. Por acuerdo de todos los de la liga pasó la reina doña Leonor á Tordesillas á esponer de palabra al rey su sobrino estas proposiciones, asegurándole que de otorgarlas y cumplirlas todos se darian por pagados y contentos y volverian á su obediencia y se pondrian á su merced.

Con loca tenacidad se negó el rey á todo; y sin ablandarle las prudentes reflexiones de la reina su tia, ni intimidarle la imponente actitud de los confederados, ni arredrarle el aislamiento en que se iba viendo, ni amansarle las enérgicas exhortaciones y mandamientos del pontífice, manifestó que por nada del mundo dejaria la Padilla, y ciego de amor hasta el delirio y animoso hasta la temeridad, resolvió hacer rostro á todo y luchar á brazo partido con todas las contrariedades. Volvióse la desdeñada reina con aquella respuesta al campo de los confederados, los cuales despues de haber amagado á Valladolid y Salamanca entraron por fuerza en Medina del Campo, que estaba por el rey. Allí murió á los pocos dias don Juan Alfonso de Alburquerque. Aunque entonces se susurrara, y en algunas crónicas se lea que el rey hizo dar yerbas á su antiguo valido por medio de un médico italiano que le asistia, como no hallemos esta especie bastante justificada, queremos complacernos en creer que la muerte fuese natural. Lo que hay de

cierto y de singular es, que llevando aquel magnate su pasión de venganza hasta más allá de la tumba, dejó ordenado que no se enterrase su cadáver hasta que acabase la demanda en que se había metido. En su virtud el féretro de Alburquerque era llevado siempre en la hueste, como si gozara en capitanearla después de muerto, y en los consejos que celebraban los confederados llevaba su voz y hablaba por él su mayordomo mayor Ruiz Diaz Cabeza de Vaca. «¡Espectáculo peregrino, esclama aquí con razón un ilustrado escritor de nuestros días, y testimonio auténtico de rencorosa barbarie, el de una confederación capitaneada por un muerto (1)!» Juntóse en Medina con los coligados el maestre don Fadrique con seiscientos de á caballo, y con mucho dinero del que en Toledo había hallado en las casas de Samuel Leví, tesorero del rey, y del que la reina doña Blanca había podido recoger. La hueste que entre todos reunían en Medina era de siete mil caballos y correspondiente número de peones.

Aunque imponente y numerosa esta liga, veíase á sus caudillos obrar con más detenimiento y cordura que lo que era de esperar de gente tumultuada y poderosa, y no parecía que intentasen llevar la discordia á términos de enlutar al país con escenas de sangre. Prueba de ello dieron cuando después del des-

(1) El señor Ferrer del Río, en su Exámen histórico-crítico del reinado de don Pedro, premiado por

la Real Academia española, en el certámen abierto en 1850.

engaño de Tordesillas todavía enviaron mensajeros á Toro, donde se habia trasladado el rey y se hallaba antes que él la reina madre, para acordar con el monarca el medio de poner algun sosiego en el reino. Las peticiones de los coligados no eran otras que las que en su nombre le habia hecho antes la reina doña Leonor. Quiso el rey tomarse tiempo para deliberar, y como manifestase descos de conferenciar con los principales de la liga, conviniéronse unos y otros en tener unas vistas en un pueblo nombrado Fejadillo, entre Toro y Morales. Presentáronse allí hasta cincuenta caballeros de cada parte, armados de lorigas y espadas; nadie llevaba lanza sino el rey y el infante don Fernando. En aquella especie de asamblea armada habló primeramente por el rey su repostero mayor don Gutierre Fernandez de Toledo, manifestando maravillarse de que tan á enojo llevaran los coligados el que el rey dispensara su confianza á los parientes de la Padilla, siendo costumbre de los reyes tener por privados y hacer mercedes á quien bien quisiesen; pero que el rey tenia voluntad de honrarlos tambien á ellos, y les daria los grandes oficios que hubiese en su casa y estado, y en cuanto á la reina doña Blanca enviaria por ella y la honraria como á reina y como á esposa. Habló seguidamente por los confederados don Fernan Lopez de Ayala, y en un grave y comedido discurso espresó el disgusto y pesar con que sus vasallos habian visto el desamparo en que dejó á

doña Blanca, á quien todos habian recibido por reina, lo cual creian habria hecho por consejo de los parientes de doña María de Padilla; la satisfaccion con que la verian volver á su gracia y compañía; la desconfianza y temor que á todos habia infundido la persecucion y suplicio del maestre de Calatrava Nuñez de Prado y el despojo de las tierras de Alburquerque despues de dar en rehenes dos hijos; que si todo esto se enmendase, volverian gustosos al servicio de su rey y señor; y pues eran cosas no para tratadas y resueltas con precipitacion, podrian nombrarse cuatro caballeros de cada parte que hablasen y conferenciasen y acordasen el medio de dar feliz cima á este negocio. Aprobaron todos el pensamiento, quedó el rey en que nombraria sus cuatro caballeros, y despidiéronse para sus respectivos lugares, besando al rey la mano.

No podia darse ni más comedimiento en las palabras, ni más cordura y prudencia de parte de unos hombres que contaban quintuplicadas fuerzas que el rey. Llamámoslo comedimiento y prudencia, atendido lo que suele ser gente alzada en rebelion y que se siente fuerte para vencer. Pero el rey no se cuidó ni de enviar ni de nombrar sus cuatro caballeros; procuró por el contrario sembrar la discordia entre los confederados, y en lo que más pensó fué en salir de Toro y en pasar á Ureña en busca, como ciego amante, de las caricias de doña María de Padilla, que allí se hallaba. ¡Bella manera de venir á acomodamiento

y entrar por la senda que le marcaba el clamor popular! Vióse entonces una singularidad monstruosa. Su misma madre la reina doña María avisó á los coligados de la salida de su hijo, y los instó á que se fuesen á Toro, donde ella los esperaba para concertar la manera de reducir al rey. Los de la liga, que iban camino de Zamora, siempre llevando consigo el ataud de Alburquerque, oyeron con placer la escitacion de la reina madre, y enderezaron sus pasos á Toro, cuyas puertas hallaron francas, segun ésta les habia ofrecido. Juntos allí todos, y en tan estraña y escandalosa amalgama como era la de la madre de don Pedro y los hijos de la Guzman, la que habia mandado matar á doña Leonor y los padrones vivos de su antigua afrenta, acordaron enviar un mensaje al rey invitándole á que volviese á Toro para ordenar allí las cosas del modo que mejor cumpliese á su servicio. Don Pedro hizo la humillacion de ir, los parientes de la Padilla la cobardía de no querer acompañarle por miedo, y de entre sus privados solo le dieron compañía don Fernan Sanchez su canciller, el judío Samuel Leví, su tesorero mayor, y don Juan Fernandez de Hinestrosa, tio de la Padilla, honrado y pundonoroso caballero, el primero que aconsejó al rey que se aviniese con las reinas viudas y con los de la liga, y que ni por él ni por sus sobrinos pusiese en aventura y en peligro el reino.

La ida del rey á Toro equivalia á darse por ven-

cido y á entregarse á discrecion de los de la liga, que no tardaron en obrar como triunfadores, por más que salieran á recibirle con apariencias de respeto y le besaran la mano con mentido ademan de vasallos humildes. Su tia la reina doña Leonor fué la primera que bajo las bóvedas del convento de Santo Domingo se atrevió á reconvénirle por sus extravíos, de los cuales no tanto le culpaba á él atendida su edad y su inesperienza, quanto á sus privados y consejeros, añadiendo que era menester fuesen desde luego reemplazados por otros más honrados y más celosos guardadores de su servicio y de su honra. Y quando el rey comenzaba á disculparlos, se procedió á prender á presencia suya y de las reinas á Hinestrosa, al judío Samuel y á Fernan Sanchez, poniéndolos bajo la guarda del infante don Fernando y de don Tello. Condújose al real cautivo, que cautivo era ya más que rey, á las casas del obispo de Zamora, y la manera que tuvieron los confederados de ordenar las cosas al mejor servicio del monarca fué distribuirse entre sí todos los empleos y oficios del palacio y del reino, apoderarse de los sellos, y obrar como soberanos. Hasta como solemnidad del triunfo pudo mirarse la boda que entonces se celebró de don Fernando de Castro con doña Juana, hermana bastarda del rey, como hija tambien de Alfonso XI. y de la Guzman. Y como ya se daba por fenecida la demanda y por cumplido el deseo y el testamento de Alburquerque,

tratóse de dar sepultura á su cadáver, lo cual se verificó en el célebre monasterio de Espina.

Vigilado de cerca el rey por el maestre don Fadrique, que se habia nombrado su camarero mayor, y privado de hablar con determinadas personas, bien comprendió que su estado era una prision no muy disfrazada. Quejóse de ello, y diósele más ensanche, y permitíasele salir á caza todos los dias á caballo. Los de la liga no acertaron á ser ni bastante generosos con el monarca si se proponian ganar su amistad, ni bastante rigurosos si habian de mirarle como enemigo. Por otra parte no leemos en las crónicas que se volviese á tratar de la rehabilitacion de la reina doña Blanca, que se habia proclamado como causa y fin principal de la sublevacion. Conócese que no habia entre los coligados un pensamiento noble, grande y digno, y que habiendo entre ellos reinas, hijos de reyes y príncipes de la sangre, limitaban sus aspiraciones á derrocar de la privanza una familia y á reemplazarla en los empleos de influencia y de lucro. O el rey conoció bien este flaco de sus rivales, ú obró por lo menos como si le conociera, y negociando en secreto con los que veia ó suponía más propensos á mudar de partido, con los infantes de Aragon sus primos, con Ruiz de Villegas, Juan de la Cerda, Perez Sarmiento y otros, ofreciéndoles los empleos ó las villas y lugares que más parecia apetecer cada uno, púsolos de su parte: siendo de notar que hasta la reina

doña Leonor, alma que habia sido de la liga, deserta de ella por obtener la villa de Roa de que le hacia merced su sobrino. No dudamos que en esta mudanza se mezclaria algo de resentimiento ó rivalidad con los bastardos y sus adeptos, mas aun así no descubrimos miras elevadas en ninguno de los actores de este drama vergonzoso. Hecho esto, salió una mañana de Toro el rey don Pedro como de caza, segun costumbre, acompañado del judío Samuel, que á fuerza de oro habia cambiado la prision en fianza, y aprovechando la densa niebla que cubria la atmósfera, fuéronse deslizando camino de Segovia hasta no ser vistos, y apretando luego los ijares á sus caballos no pararon hasta aquella ciudad, dejando burlados y abortos á la reina madre y á los bastardos, mas sin sorpresa de doña Leonor y de los infantes sus hijos que estaban en el secreto. Desde Segovia envió á pedir los sellos, diciendo que de no enviárselos no le faltaba plata ni fierro con que hacer otros, y los de Toro se los enviaron con docilidad admirable.

Era esto en fines de 1354, y á principios de 1355 ya se hallaban incorporados con el rey en Segovia doña Leonor y los infantes de Aragon y sus hijos, juntamente con los demas que en Toro habian recibido la promesa de ser heredados. Desmembrada así la liga, y como Castilla no habia visto resultados de ella de que se pudiese felicitar, engrosábase cada dia el partido del rey, al compás que menguaba el de la rei-

na madre y los bastardos. Disemináronse los mismos que habian quedado en Toro para mejor defender cada cual su señorío: así don Fadrique se fué á Talavera, que estaba por él, y donde tenia su gente, don Tello á su señorío de Vizcaya, y don Fernando de Castro á sus tierras de Galicia, quedando solos en Toro la madre del rey don Pedro, y el primogénito de los bastardos don Enrique; estraña asociacion por cierto. El tio de la Padilla, Juan Fernandez de Hinestrosa, uno de los encarcelados en Toro, obtuvo libertad de la reina doña María, con palabra que dió de trabajar con el rey para que se viniese á un acuerdo y dejando cuatro caballeros en rehenes. Los esfuerzos del buen Hinestrosa fueron inútiles, y doña María dió suelta á los cuatro caballeros, esperando templar con este acto las iras del rey, pero se engañó.

Don Pedro desde Segovia partió con los infantes de Aragon para Burgos, donde celebró córtes y pidió subsidios, no para sosegar el reino por vias de conciliacion, sino para hacer cruda guerra á los que se mantenian alzados. Comenzando, pues, su escursion bélica por Medina del Campo, el primer desahogo de su cólera fué hacer matar á la hora de siesta en su propio palacio á Pedro Ruiz de Villegas y á Sancho Ruiz de Rojas, que no negamos habian sido de la liga y del partido de los bastardos, pero á los cuales acababa de agraciar en Toro, al uno con el adelantamiento mayor de Castilla, al otro con la merindad

de Burgos. Con esto acreditó el monarca que no iba con él el sistema de perdon por lo pasado. Así no es maravilla que cuando se aproximó á Toro, su misma madre le temiera y le cerrara las puertas de la ciudad. En esta comarca recibió aviso de que don Enrique, su hermano, habia salido de Toro y se dirigia á Talavera á reunirse con don Fadrique. Apresuróse el rey á ordenar á los de tierra de Avila que le atacasen en las fragosidades del puerto del Pico por donde tenia que pasar. Hiciéronlo así los vecinos de Colmenar, y acometiendo en emboscada la hueste de don Enrique, al paso de aquellos desfiladeros, matáronle muchos hidalgos de cuenta y persiguiéronle hasta el llano y casi hasta las puertas de Talavera. Reunido el de Trastamara con su hermano, revolió con lucida hueste rebosando venganza sobre Colmenar, atacó el pueblo, le quemó, hizo acuchillar gran parte de sus moradores y volvióse para Talavera. Las disidencias que algunos meses antes parecia iban á resolverse por parlamentos, habian degenerado ya en guerra mortífera y sangrienta.

Puestas tenia el rey sus miras en la fuerte ciudad de Toledo, que guardaba en depósito á la sin ventura doña Blanca de Borbon, y allá enderezó sus pasos con todas sus haces. Hallábase ya en Torrijos, cuando sabedores de ello los hermanos don Enrique y don Fadrique se movieron apresuradamente de Talavera, en socorro, decian, de los toledanos y de la legitima

reina de Castilla. Disgusto y sorpresa grande recibieron los que iban como libertadores cuando habiendo llegado al puente de San Martín de Toledo, supieron de boca de algunos caballeros toledanos que andaban los de la ciudad en tratos de avenencia con el rey, y por lo tanto aunque les agradecían su venida no era conveniente acogerlos á ellos en la ciudad hasta obtener respuesta del rey, á fin de que no se malograsen y rompiesen aquellos tratos. A pesar de esto algunos partidarios ardientes de los bastardos les facilitaron la entrada por otra puerta; entrada fatal para los judíos de aquella ciudad, puesto que desfogando en ellos su saña las compañías de don Enrique mataron hasta mil doscientos entre hombres y mugeres, grandes y niños, y eso que no pudieron penetrar en la judería mayor, aunque la cercaron y atacaron. Pero el espíritu de la población, por esas mudanzas que acontecen en las revoluciones, era ya adverso á los hijos de la Guzman, y otros toledanos enviaron cartas de llamamiento al rey, el cual se presentó al día siguiente, y quemando la puerta que los bastardos defendían, y ayudado eficazmente por muchos toledanos, fué recibido en la murada ciudad, teniendo por prudente don Enrique y don Fadrique no dar lugar á más pelea, y salir como fugitivos por la opuesta puerta de Alcántara, por donde dos días antes habían entrado (mayo 1355).

Cruel se mostró don Pedro de Castilla en Toledo,

y engañáronse los toledanos que esperaban hallarle indulgente. Sin querer ver á la reina doña Blanca, mandó inmediatamente á Hincestrosa que tomara tales medidas que no pudiera salir del alcázar. A los cuatro dias era llevada la reina de Castilla á la fortaleza de Sigüenza bajo la custodia de dos guardas de la confianza del rey. Preso tambien el obispo de Sigüenza, natural de Toledo y del partido de don Enrique, fué luego trasportado con otros caballeros á Aguilar de Campó. Destinose á otros por prision el castillo de Mora. La cuchilla de la venganza cortó los cuellos de muchos ilustres toledanos. Veinte y dos hombres buenos del comun fueron ademas decapitados en un dia. Entre los vencidos destinados al suplicio lo era un platero octogenario, que tenia un hijo que frisaba apenas en los diez y ocho. Este jóven, lleno de amor filial, se presentó al rey ofreciendo su cuello á la muerte, con tal que sirviera su sacrificio á salvar la nevada cabeza de su padre. El rey con duras entrañas aceptó la nueva víctima, y consintió que la cabeza del generoso jóven cayera separada del cuerpo, y regara la tierra con sangre preciosa y pura. «Pluguiera á todos, dice con admirable comedimiento el cronista á quien se atreven algunos á tachar de parcial, que el rey mandara que non matasen á ninguno dellos, nin al padre, nin al hijo.» Mas lo que pluguiera á todos no le plugo al rey don Pedro de Castilla.

Desde Toledo fué el rey á Cuenca, otra de las

ciudades sublevadas, donde se hallaba otro de los hijos de Alfonso XI. y de la Guzman, llamado don Sancho, de quien no hemos tenido ocasion de hablar hasta ahora. No pudiendo tomar aquella ciudad, pactó treguas con los sublevados, y se dirigió por Segovia y Tordesillas á Toro, donde habian acudido ya don Enrique y don Fadrique llamados por la reina madre. No era fácil apoderarse de Toro mientras estuviera tan bien guardada: por lo mismo, y en tanto que hallaba ocasion, tuvo que limitarse don Pedro por muchos meses á provocar escaramuzas y correr la comarca haciendo algunas escursiones hácia Rueda, Valderas y otras villas de Tierra de Campos que seguian la voz de don Enrique, de las cuales unas tomaba, y resistíanle otras, haciendo prisiones y castigos allí donde lograba vencer. Peleábase al propio tiempo en otras partes entre los dos bandos; que la guerra civil se propagaba á las regiones de Galicia, Vizcaya y Extremadura, y entre las personas notables que en estos encuentros perecian lo fué don Juan García de Villagera, hermano de la Padilla, á quien el rey habia hecho maestro de Santiago. Y como testimonio de la constancia amorosa del rey, menciona la Crónica, que en este tiempo le nació en Tordesillas otra hija de doña María de Padilla, que dijeron doña Isabel.

Noticioso al fin de que don Enrique, que huía siempre de verse cercado por su hermano, habia sa-

lido de Toro y encaminándose á Galicia á incorporarse con su cuñado don Fernando de Castro, resolvió don Pedro aproximarse con su hueste á la ciudad por la parte de las huertas sobre el puente del Duero. Allí vino á hablarle un legado pontificio, enviado para ver de poner remedio á los disturbios de Castilla. Pidió al rey la libertad del obispo de Sigüenza, y el rey se la otorgó. Rogóle luego por la de doña Blanca su esposa, y en esto quedó el nuncio del papa desairado. Intercedió porque viniese á concordia con su madre y hermanos, y sus repetidas y enérgicas instancias no arrancaron sino negativas á don Pedro. Este siguió combatiendo con ingenios y bastidas el puente y le tomó, no sin que costara á don Diego García de Padilla la pérdida de un brazo.

A la orilla del rio bajó un dia el defensor de Toro don Fadrique (comenzaba el año 1351), acompañado de otros seis entre caballeros y escuderos. Vio desde el otro lado, y á distancia de poderse hablar, el honrado caballero don Juan Fernandez de Hínestrosa, tío de la Padilla y camarero mayor del rey. Con mucho encarecimiento, y hasta con ternura (que era así la índole de Hínestrosa), aconsejó y requirió á don Fadrique que se fuese al servicio del monarca, porque de otro modo estaba muy en peligro su persona. Como manifestase don Fadrique los inconvenientes que el caso ofrecía, y la desconfianza que tenia del rey su hermano, «*Maestre y señor*, le volvió á decir Hínes-

trosa, *sed cierto que si non venides luego para la su merced del Rey mi señor vuestro hermano, que aqui está, que estades en peligro de muerte. E non vos puedo apercibir más; é seanme testigos todos los que me oyen.* —Y bien, Juan Fernandez, replicaba el maestre, *¿cómo me aconsejades de ir á la merced del rey sin ser seguro dél?* El rey que lo oia todo de la otra parte del Duero, *Hermano Maestre*, le dijo, *Juan Fernandez vos aconseja bien; é vos venid para mi merced, que yo vos perdono, é vos aseguro á vos é á esos caballeros é escuderos que están con vos.* Don Fadrique y los de su compañía pasaron el rio, y besaron las manos al rey. —*«Muertos somos, ca el Maestre de Santiago es ido para el Rey, é nos somos desamparados;»* fué el grito unánime que se oyó resonar en la altura de Toro que domina el rio y entre las muchas gentes que desde allí presenciaban aquella escena sin percibir lo que se hablaba; y corrieron á tomar las armas y á prepararse á una desesperada defensa. El honrado Hinnestrosa habia obrado como bueno: la noche de aquel dia habia de entrar el rey con su hueste en Toro, y habia de entrar de seguro. Porque un vecino de la villa (Garcí Alfonso Trigueros se llamaba) habia secretamente pactado con el rey abrirle una de sus puertas, y tomado sus medidas con tal cautela y seguridad, que el golpe se contaba como infalible, y así se realizó. Aquella noche á la hora acordada se presentó el rey con su gente á la puerta de Santa Ca-

talina, la puerta estaba franca, y entró el rey con sus haces en Toro cuando menos lo esperaban sus moradores (25 de enero, 1356).

La entrada de don Pedro en Toro señala un período fecundo en escenas dramáticas, tiernas y sublimes algunas, horriblemente trágicas las más. Muchos se ocultaron donde pudieron, otros se acogieron al alcázar con la reina doña María. Un honrado navarro avecindado en Castilla, llamado Martin Abarca, tenia en sus brazos á otro de los hijos de doña Leonor de Guzman, hermano del rey, jóven de catorce años, nombrado don Juan, que era señor de Ledesma. Díjole el Abarca al rey que si le perdonaba se iria para él y le llevaria su hermano don Juan. Contestóle el rey que perdonaria á su hermano, pero en cuanto á él estuviera cierto que le mataria. *Pues faced de mí, señor, como fuese la vuestra merced,* replicó con resolución el navarro, y con el jóven en los brazos se fué al rey. Don Pedro le perdonó, y se maravillaron y alegraron todos. Con razon se maravillaron, porque menos afortunada la reina madre, que quiso interceder por los caballeros de su compañía, no alcanzó de su hijo otra respuesta sino que ella seria respetada, mas en cuanto á los caballeros él sabia lo que tenia que hacer. A ruegos de algunos de estos, y llevándola de los brazos, salió la reina del alcázar juntamente con la condesa doña Juana de Trastamara, muger de don Enrique. Muy confiadamente ostentaba Ruy Gon-

zalez de Castañeda, uno de los caballeros que daban el brazo á la reina, un alvalá ó carta de perdon que tenia del rey. Don Pedro dijo que aquella carta no valia, por ser pasado el plazo por que habia sido dada. No bien habia pisado esta ilustre comitiva el puente del foso, cuando un escudero de don Diego García de Padilla, dando un golpe de maza en la cabeza á don Pedro Estebanez, maestre de Calatrava, otro de los que daban el brazo á la reina, le dejó muerto á los piés de doña María. Un sayon del rey segó con un cuchillo la garganta de Ruy Gonzalez de Castañeda, y otros maceros acabaron con los caballeros Martín Alfonso y Alfonso Tellez, salpicando la sangre de estas víctimas los rostros de la reina doña María y de la condesa doña Juana. Cayeron estas señoras al suelo sin sentido, y cuando volvieron en sí, todavía se vieron rodeadas de aquellos sangrientos cadáveres, aunque ya desnudos. A voces maldecia la reina al hijo que habia llevado en su seno, y pedia que la alcanzara á ella la cuchilla de alguno de aquellos verdugos. Don Pedro la hizo llevar á su palacio, desde donde á ruegos suyos fué enviada al rey don Alfonso de Portugal su padre, pero no tan pronto que no pudiese presenciar otros suplicios ejecutados de órden del rey su hijo en los caballeros de la rebelion de Toro <sup>(1)</sup>. Allá murió despues (1357) de mala muerte esta reina

(1) Ayala, Crón., Año VII., cap. 1 y 2.

sin ventura, no sin sospechas de haber sido envenenada por su mismo padre (1).

Noticiosos los de Cuenca de la entrada del rey en Toro y de los rudos suplicios allí ejecutados, no se atrevieron á permanecer en Castilla, y se metieron en Aragon, llevándose á don Sancho el hermano del rey. Los caballeros que habian dado muerte al hermano de la Padilla don Juan de Villagera cobraron tambien miedo y se refugiaron á Francia. Don Tello su hermano desde Vizcaya envióle á decir que se vendria para él si le diese seguro de perdon: otorgósele el rey, el cual esperaba impaciente la venida de su hermano, mas don Tello defraudó sus esperanzas permaneciendo en su señorío, en lo cual obró muy prudentemente, si, como dice la crónica, fuese cierto que aguardaba don Pedro su venida para sacrificarle á un tiempo con los infantes de Aragon y algunos otros caballeros. El mismo don Enrique conde de Trastamara, gefe y cabeza de las revueltas, pidió cartas de seguro al rey para partirse á Francia. Dióselas don Pedro, mas tomando medidas y espidiendo órdenes secretas para que le atajaran los pasos, aunque no tan secretas que no las trasluciera don Enrique, el cual para burlarlas hizo arrebatadamente su viage por Asturias y Vizcaya, donde se embarcó para La Rochelle. Allí

(1) «;Muger sin ventura! esclama aquí el citado autor de la Memoria histórica: su esposo la abandonó; su hijo la desacata, y su padre la asesina; y al censurarla el historiador, no puede escusarse de compadecerla.

se le reunieron varios otros refugiados de los fugitivos de Castilla. El rey entretanto, libre de sus principales enemigos, entretúvose en hacer torneos en Tordesillas, no por recreo solamente, sino con más torcido designio, al decir del cronista; y en verdad no mostró llevar en ello buena intencion respecto al maestro don Fadrique, puesto que al salir con él despues del torneo de Tordesillas á Villalpando, ya que otra cosa no pudo hacer, dejó detrás alguaciles que prendieran y mataran á dos hombres de la servidumbre y confianza del maestro de Santiago. Así iba el rey don Pedro dejando por todas partes en pos de sí rastros de sangre.

De Villalpando se trasladó el rey á Andalucía. En Sevilla mandó armar una galera, en que quiso darse un dia de solaz viendo hacer la pesca del almadraba, y con este objeto se embarcó y llegó á Sanlúcar de Barrameda, donde las aguas del Guadalquivir desembocan y se mezclan con las del Océano. Allí ocurrió un incidente impensado, que fué causa y principio de grandes sucesos, que hizo que las cosas de Castilla, hasta aquí reducidas á disturbios y guerras interiores, tomaran diferente rumbo, haciendo partícipes de sus revueltas á reinos y príncipes estraños. Tomamos de ello ocasion para dividir este complicadísimo reinado en tres partes, la una que alcanza hasta la primera salida de don Enrique del reino, la otra hasta su entrada como conquistador, y la tercera hasta que le veamos

escalar las gradas del trono de Castilla sobre el cadáver ensangrentado de su hermano <sup>(1)</sup>.

(1) Damos alguna estension á la historia de este reinado por la funesta celebridad de que goza, aunque no tanta como la Crónica de Ayala, que le dedica 600 páginas en 4.º; Prosper Merimee ha escrito la historia de este reinado en un tomo de 580 páginas: otras tan-  
las ocupa en la Historia general de Romey, y Ledo del Pozo ha empleado en su ilustracion 440 páginas en folio. Nosotros, sin omitir hecho alguno importante, hemos podido reducirle á tres solos capitulos.

---

## CAPITULO XVI.

CONTINUA EL REINADO DE DON PEDRO DE CASTILLA.

De 1356 á 1366.

Causa y principio de la guerra de Aragon.—Llama el aragonés á don Enrique y á los castellanos que estaban en Francia: tratos entre don Pedro de Aragon y don Enrique.—Apodérase don Pedro de Castilla de algunas plazas de Aragon.—Treguas.—Desercion del infante don Fernando.—Escesos y crueldades de don Pedro en Sevilla.—Horrible muerte que dió á su hermano don Fadrique.—Intenta matar á don Tello: fuga de este y prision de su esposa.—Engaña don Pedro al infante don Juan de Aragon, y le mata alevosamente en Bilbao.—Prision de la reina doña Leonor y doña Isabel de Lara.—Otros suplicios.—Prosigue la guerra de Aragon.—Intrepidez de don Pedro.—Mediacion del legado pontificio: negociaciones frustradas.—Otras prisiones y otras muertes ejecutadas por don Pedro.—Expedicion de una gran armada castellana á Barcelona y las Baleares, y su resultado.—Combate de Araviana, funesto para el rey de Castilla.—Coléricos desahogos del rey: nuevos y horribles suplicios.—Prosigue la guerra de Aragon: combate de Azofra, ventajoso para don Pedro.—Otros castigos de este: muerte alevosa que mandó dar á don Gutierre de Toledo: notable carta que este dejó escrita.—Suplicio del tesorero Samuel Levi.—Muerte de la reina doña Blanca.—Idem de doña María de Padilla.—Guerra de Granada, y su resultado.—Suplicio del rey Bermejo.—Córtes de Sevilla: reconócese en ellas por reina de Castilla y de Leon á la difunta doña María de Padilla y á sus hijos por herederos.—Renúvase la guerra de Aragon.—Triunfos de don Pedro: desavenencias en Aragon: muerte del infante don Fernando.—Concibe don Enrique el proyecto de hacerse rey de Castilla, y prepara una invasion en este reino.

Cuando la bandera real se ostentaba victoriosa, bien que manchada con sangre, en la mayor parte de

los pueblos de Castilla, muertos unos y prófugos otros de los confederados contra el rey don Pedro, el genio belicoso de éste, y su carácter impetuoso y arrebatado le condujeron á buscar enemigos fuera de su reino, á traer nuevas y más graves turbaciones sobre la ya harto desasosegada monarquía, á poner en peligro el trono, y en continuo riesgo su propia persona. El motivo que produjo la guerra de Aragon y sus lamentables resultados de que vamos á dar cuenta, fué hasta leve, si hubiera recaído en varon prudente y de reflexion y maduro juicio.

Hallábase con el motivo que hemos dicho el rey don Pedro en Sanlúcar de Barrameda, en ocasion que acababan de arribar á aquel puerto diez galeras catalanas al mando de un capitán aragonés, nombrado Francés de Perellós, que iban en socorro del rey de Francia, aliado entonces del rey de Aragon, para la guerra que aquel tenia con ingleses. El almirante aragonés dió caza á dos bageles placentinos que llegaron á aquellas aguas y los apresó diciendo que pertenecian á genoveses, con quienes Aragon estaba entonces en guerra (1). Tomándolo el rey don Pedro por irreverencia á su persona, requirió al capitán Perellós que los devolviese, no solo por consideracion á él, sino por no ser buena presa en atencion á haberse hecho

(1) Para la debida apreciacion de los sucesos que nos toca referir en este capitulo, es necesario tener presente lo que sobre el estado y situacion del reino aragonés en este tiempo dijimos en nuestro capitulo XIV., reinado de Pedro IV. *el Ceremonioso*.

en un puerto neutral, conminándole con que de no hacerlo haria prender todos los mercaderes catalanes establecidos en Sevilla y secuestrarles los bienes. El marino aragonés, desatendiendo la insinuacion, vendió los barcos y dióse á la vela para Francia con sus galeras. El rey don Pedro cumplió tambien su amenaza, y volviendo á Sevilla encarceló todos los mercaderes catalanes y les ocupó sus bienes. Puesto á deliberacion del consejo si debia ó no tomarse ademas satisfaccion del agravio con las armas, opinaron los más en este sentido, los unos porque con la guerra se proponian medrar y hacer fortuna, los otros porque así calculaban afianzar un valimiento que sospechaban irse entibiando; y aunque los letrados, gente de suyo más pacífica, y los concejos cansados de revueltas y vejados con exacciones, preferian que se procurara la reparacion de la afrenta por la via de las negociaciones, era de suponer, como así aconteció, que un rey de 23 años, de sangre fogosa, animoso de corazon é inclinado al bullicio y ruido de las armas y á los combates, se decidiera por el dictámen de los primeros.

En su consecuencia despachó inmediatamente al rey don Pedro IV. de Aragon un alcalde de su córte, Gil Velazquez de Segovia, para que le informara del caso y le requiriera que le entregara al autor del desacato, y que ademas pusiera en su poder los castellanos refugiados en aquel reino, y principalmente uno

á quien el aragonés habia dado la encomienda de Alcañiz, la cual el rey de Castilla queria se confiriese á don Diego García, hermano de la Padilla, y que de no acceder á esto le desafiara en su nombre y le declarase la guerra. No era el Pedro de Aragon menos belicoso que el Pedro de Castilla, y sobran á aquel motivos de queja contra el castellano, señaladamente por la proteccion que daba á los infantes de Aragon, don Fernando y don Juan, sus hermanos y enemigos. Pero ocupado el aragonés y distraidas sus fuerzas en la guerra de Cerdeña, conveniale evitar la de Castilla. Así contestó al embajador castellano, que cuando el capitán Perellós, que se hallaba entonces ausente, volviese al reino, haria justicia de manera que el rey de Castilla quedase contento, mas en cuanto á los refugiados castellanos no podia dejar de darles amparo: con esto y con no haberse convenido en una cuestion sobre las órdenes de Santiago y Calatrava, el embajador Gil Velazquez declaró la guerra al aragonés en nombre del de Castilla (1356).

Para atender á los gastos de esta guerra no se contentó don Pedro con la confiscacion de los bienes de los aragoneses y catalanes; ni con sacar gruesas sumas á los mercaderes y otras personas ricas de Sevilla, sino que profanando, ó por necesidad ó por codicia, el sagrado de los sepulcros, y prestando la poca seguridad con que allí estaban, penetró en la santa capilla do yacian los reyes don Alfonso el Sábio

y doña Beatriz, y despojó de preciosísimas joyas sus coronas (1).

Comenzó crudamente la lucha por las fronteras de Aragon y de Valencia, acometiendo por aquella parte Gutierre Fernandez de Toledo, por esta Diego Garcia de Padilla, con las milicias de Murcia. El rey de Aragon aprestó tambien sus huestes, y mandó fortificar á Valencia, donde puso por capitan general á su tio el infante don Ramon Berenguer, mientras por la parte de Molina y Calatayud peleaba como gefe el conde de Luna. Del impetuoso estrago con que por aquí se encendió instantáneamente la lucha daban triste testimonio las llamas de cincuenta aldeas que, junto con el arrabal de Requena, ardian á un tiempo. El rey de Aragon reclamó el auxilio del infante don Luis de Navarra, que le acudió con cuatrocientos caballos, con arreglo á los pactos que habia entre los dos reinos, y al conde Gaston de Foix; y llamó á don Enrique, conde de Trastamara, que á la sazón se hallaba en Paris sirviendo con una pequeña hueste de castellanos á sueldo del rey de Francia contra el de Inglaterra. Oportunamente recibió don Enrique este llamamiento, puesto que acababa de ser vencido y preso el

(1) Zúñiga, Anal. de Sevilla, año 1356.— Este juicioso escritor afirma que en el archivo de aquella capilla se conservan traslados auténticos de dos recibos del rey, fechados en 24 de agosto y 27 de noviembre del año siguiente, para descargo de Guillen Fernandez,

capellan encargado de la custodia de aquellas albas, y nos da minuciosa cuenta de las riquezas que habia en aquella capilla, sacada de un memorial antiguo que se halló en la librería del conde de Villahumbrosa, que copia á la letra.

rey de Francia en la célebre batalla de Poitiers. Vínose, pues, el de Trastámara con sus castellanos á Aragon, donde se pactó que don Enrique se haria vasallo del monarca aragonés y le defenderia siempre contra el de Castilla, y que el rey de Aragon daria á don Enrique todos los estados que en aquel reino habian pertenecido á los infantes don Fernando y don Juan y á su madre doña Leonor, que formaban mucha mayor porcion que lo que poseia el de Trastámara en Galicia y Asturias. Confiscó el aragonés los bienes de todos los mercaderes castellanos que habia en su reino, convocó á sus ricos-hombres, envió refuerzos á la frontera de Murcia, y desde Cataluña se vino con don Enrique hácia Zaragoza (1357).

Sabedor el monarca castellano de esta alianza y de estos movimientos, acudió apresuradamente desde Sevilla á Molina, penetró en Aragon, y tomó varios castillos; que no puede negarse que era hombre de resolucion, de audacia, de intrepidez y de brio el rey don Pedro de Castilla. Servíanle en esta guerra los infantes de Aragon don Fernando y don Juan, el maestro de Santiago don Fadrique, y hasta don Tello y don Fernando de Castro, que deponiendo al parecer sus rencillas con el rey, fueron el uno con sus vizcainos, el otro con sus gallegos, á engrosar las huestes castellanias para una lucha que miraban como estrangera, aun teniendo que pelear contra su mismo hermano y

cuñado don Enrique (1). Entre los caballeros que seguian las banderas del rey don Pedro, contábanse don Juan de la Cerda y don Alvar Perez de Guzman, casados con dos hijas de don Alfonso Fernandez Coronel, el que fué ajusticiado en Aguilar. Estos caballeros, informados de que el rey habia requerido de amores á doña Blanca Coronel, muger de Alvar Perez, dejaron su campo y se fueron, el don Juan de la Cerda á revolver la Andalucía desde su villa de Gibráleon, y don Alvar Perez al servicio del monarca aragonés. Don Pedro les fué al alcance en su fuga, mas no pudiendo darles caza se volvió á la frontera de Aragon, en cuyo reino continuó tomando otros castillos. El cardenal Guillermo, legado del papa, que vino á poner paces entre los dos reyes, no pudo recabar del de Castilla sino una tregua de quince dias, y antes que este plazo se cumpliese se apoderó el castellano de la fuerte ciudad de Tarazona, que pobló con gente de su reino. Desde allí prosiguió hácia Borja, donde se hallaban reunidas las fuerzas del aragonés, no con gran decision de entrar en pelea; y en verdad debió agradecer el monarca de Aragon que el legado pontificio lograra esta vez á costa de esfuerzos establecer tregua de un año, bajo la condicion de que

(1) No entraremos en los pormenores de esta complicada y lamentable guerra, y barto haremos en consignar los acontecimientos que tuvieron alguna importancia. El que con más latitud los refiere

es Gerónimo Zurita, en el libro IX. de sus Anales. La crónica de Ayala es en este punto tan sucinta y suelta, como difusa en lo que toca á los sucesos interiores de Castilla.

el rey de Castilla pondria en poder del legado la ciudad de Tarazona y los demas lugares que habia tomado al de Aragon, y que éste haria lo mismo con la ciudad de Alicante y otros lugares que tenia de Castilla, hasta que las contiendas entre los dos reyes cesasen, con pena de excomunion al que no guardara lo capitulado (mayo 1357). Hizose esto no sin dificultades y contestaciones, que pusieron las cosas en trance de venir á nuevo rompimiento y de lanzar el cardenal legado excomunion y entredicho sobre el rey y el reino de Castilla. Al fin se ejecutó el pacto, no sin alguna modificacion, y la guerra cesó por entonces.

No habia olvidado el rey don Pedro de Castilla en medio de las atenciones de aquella lucha los agravios recibidos de sus hermanos bastardos, ni las humillaciones que le habian hecho sufrir los demas caballeros de la liga de Toro, y aunque muchos de ellos le habian ayudado en la guerra contra Aragon, hecha la tregua tuvo impulsos y aun buscaba ocasion y manera, al decir de su cronista, de desembarazarse de todos por los medios que él sabia emplear. A estas tentaciones de ruda venganza, propias de la impetuosa condicion de don Pedro, debió contribuir el haber traslucido que el rey de Aragon y el conde don Enrique con varios ricos-hombres aragoneses movieron secretos tratos, é hicieron proposiciones á los hermanos don Fadrique y don Tello para que fuesen á servir al de Aragon y á su hermano el de Trastamara.

«Y para mí tengo por cierto, dice el cronista aragonés, que fué esta una de las principales causas porque el rey de Castilla mandó matar al maestre de Santiago, aunque antes ya habia deliberado de matar á sus hermanos (1).» Pero no se atrevió á ejecutar tan sanguinario pensamiento en la frontera teniendo tan cerca al rey de Aragon y á don Enrique, y sin renunciar á él se volvió á Sevilla.

Más feliz don Pedro el Ceremonioso de Aragon en esta clase de negociaciones con el infante don Fernando su hermano, uno de los adalides del rey de Castilla, logró por medio de su íntimo y primer consejero don Bernardo de Cabrera y otros mediadores atraerle á su servicio, y olvidando los dos sus antiguas querellas, el infante voluble como casi todos los personajes de este funesto reinado, se pasó al servicio del monarca aragonés, y éste le halagó dándole la procuracion general del reino, anteponiéndole á su mismo primogénito contra el fuero y la costumbre aragonesa. Gran pérdida fué para el de Castilla la defeccion del infante, y grande su enojo y su ira cuando fué informado de ello. Para acabar de irritar el genio ya harto irascible del castellano, pidióle Pedro

(1) Zarita, Anal., lib. IX., c. 8. —El cronista Ayala no apunta esta especie tan interesante, pero el analista de Aragon da noticias aun más individuales, y dice que en las pláticas entre el rey de Aragon y don Tello anduvo un caballero cas-

tellano que se decía Suero Garcia, y que el ofrecimiento que se hacia á don Tello era de darle sueldo para quinientos caballos y otros tantos peones, y tantas tierras como las que tenia en Castilla: todo lo cual es muy verosímil.

Carrillo que estaba con don Enrique, licencia para venirse á su merced apartándose del de Trastamara; dióselo el rey, y el Carrillo se vino á tierra de Tamariz en Campos. Hombre de travesura debia ser este Pedro Carrillo, puesto que supo burlar al rey rescatando á la condesa de Trastamara doña Juana, que permanecia presa desde la entrada de don Pedro en Toro, y trasportarla á Aragon donde se la entregó á su esposo don Enrique. Pesadísima burla é imperdonable para un génio como el de don Pedro.

Cuando éste regresó de la frontera de Aragon para Sevilla, ya don Juan de la Cerda habia sido vencido y preso por los sevillanos, y muerto de orden del rey despues de haber engañado con una carta de indulto á su desgraciada esposa doña María Coronel. Es fama que ambas hermanas, doña María y doña Aldonza Coronel, esposas de don Juan de la Cerda y de Alvar Perez de Guzman, tuvieron la desgracia de escitar la sensualidad del antojadizo monarca; que doña María salvó heróicamente su honra llagando y desfigurando horriblemente su agraciado rostro, pero doña Aldonza, ménos perseverante en la virtud, llegó á ocupar un lugar en los favores del rey, que estuvo á pique de derrocar del sόlio de la privanza á la misma Padilla, y hubo momento de dudarse cuál de las dos obtendria el cetro de los régios amores, si doña Aldonza que vivia en la torre del Oro, ó doña María que moraba en el alcázar de Sevilla. Prevaleció al fin

la antigua pasión, y doña Aldonza fué relegada al olvido, y hasta cayeron en el real desagrado ella y todos los medianeros de sus pasageras intimidades (1358).

Funestísimo y tristemente célebre fué el año de la tregua con Aragon. En lugar de emplearle en restañar las heridas abiertas en Castilla por las pasadas discordias, el rey don Pedro se entrega desbordadamente á satisfacer sus rencores y su pasión de venganza, y elige aquel período, que hubiera podido ser de bonancible olvido y de feliz concordia, para enrojecer con sangre todas las comarcas del reino. Escogió por primera víctima al maestro de Santiago, don Fadrique, su hermano, y quiso que fuese su matador el infante don Juan de Aragon su primo, recordándole la antigua enemistad del maestro de Santiago, y haciéndole jurar por los Santos Evangelios (¡sacrilegio horrible y abominable!) que guardaria secreto su pensamiento de matar á don Fadrique, y despues á don Tello, ofreciéndole á él el señorío de Vizcaya que éste tenia. Vino don Fadrique á Sevilla llamado por el rey, y se presentó á su soberano en al alcázar con la confianza de quien acababa de rescatarle algunas villas en la frontera de Murcia. Recibiole don Pedro con la sonrisa en los labios, y le escitó á que se fuese á reposar de las fatigas del viage. No así doña María de Padilla, que sabedora de la suerte que le estaba reservada, con una mirada triste y melancólica, ya que otro aviso no podia darle, quiso significarle el peligro que corria: «ca

»ella era dueña muy buena, é de buen uso, dice el  
»cronista castellano, é non se pagaba de las cosas que  
»el rey facia, é pesábale mucho de la muerte que era  
»ordenada de dar al maestre (1).»

Llamado despues don Fadrique por el rey á palacio, acudió obediente á la real cámara. «*Pero Lope de Padilla, prended al maestre.— Ballesteros, matad al maestre de Santiago:*» fueron las terribles y lacónicas palabras que salieron de la boca del rey de Castilla. Los mismos verdugos parecia que vacilaban en la ejecucion del bárbaro mandato. Fué menester repetírsele apellidándoles traidores. Entonces los maceros Nuño Fernandez de Roa, Juan Diente, Garci Diaz y Rodrigo Perez de Castro alzaron sus terribles mazas, pero no tan de prisa que no pudiera don Fadrique correr á un patio del alcázar; siguiéronle allí los verdugos; el maestre pugnó en vano por desenvainar su espada; con el azoramiento enredábasele el pomo en la correa del cinturon; corriendo de un lado á otro procuraba evadir la muerte; no habia salida, y al fin le alcanzó la pesada maza de Nuño Fernandez, que dándole en la cabeza le derribó al suelo, entonces todos los ballesteros cargaron sobre él. El rey mismo se dió á buscar por palacio algunos de la servidumbre de don Fadrique, y solo pudo encontrar á Sancho Ruiz de Villegas su caballero mayor, que creyó librarse de la muerte tomando en sus brazos á doña Beatriz,

(1) Ayala, Cron., año IX., c. 3.

la niña mayor del rey y de la Padilla. ¡Precaucion inútil tambien! el rey le obligó á soltar el tierno escudo que le servia de amparo, y con su mismo puñal hirió al Villegas, ayudando á matarle uno de sus caballeros. Volviose el rey hácia donde yacia tendido el maestre su hermano, y como no hubiese acabado de morir, alargó su propio puñal <sup>(1)</sup> á un mozo de su cámara para que cortara los últimos alientos de su víctima. Apuró don Pedro la copa de su bárbaro deleite sentándose á comer en la pieza en que yacia el cadáver de su hermano <sup>(2)</sup>.

Aunque el infante don Juan de Aragon no habia sido el ejecutor de la muerte de don Fadrique, segun que lo habia ofrecido, seguia el rey halagándole con la oferta del señorío de Vizcaya tan luego como matase á don Tello. Juntos, pues, se encaminaron en su busca á Aguilar de Campó, donde éste se hallaba. Por fortuna suya estaba de caza el dia que el rey llegó. Avisado por un escudero de la llegada del rey, y

(1) Broncha se llamaba entonces, arma corta de acero parecida al puñal.

(2) Algunos de los defensores de don Pedro, buscando como poder disculpar su conducta con la reina doña Blanca, así como el asesinato horroroso de don Fadrique, han calumniado á un tiempo á aquella desventurada princesa y al desgraciado maestre de Santiago, diciendo que habian mediado entre ellos criminales relaciones amorosas, hasta suponer que en el viaje de Paris á Valladolid habia sucumbido doña Blanca á las seducciones

de su cuñado, y que habia quedado un hijo de estos ilícitos amores. Calumnia infundada y grosera, puesto que ni don Fadrique fué á Francia, ni acompañó á aquella princesa, ni la habia visto todavía cuando se celebraron las bodas con el rey su hermano, como se evidencia por testimonios auténticos que no reproducimos, porque no hay nadie ya que se atreva á sostener esta calumnia. Algo más fundadas son las razones que da Zurita para el enojo de don Pedro con don Fadrique.

pronosticando mal de ella, desde el monte mismo huyó derecho á Vizcaya. En pos de él fué don Pedro, llevando presa á su esposa doña Juana. Puesto don Tello en Bermeo, tomó una lancha y se embarcó para San Juan de Luz y Bayona. También el rey tomó una nave y le persiguió hasta Lequeitio: embraveciöse allí el mar, y tuvo que regresar el rey á Bermeo. No alcanzó á don Tello por aquella vez la cuchilla vengadora.

Reclamábale ya no obstante el infante don Juan su prometido señorío de Vizcaya; pero el rey con diabólica astucia le dijo que habia pensado convocar una junta general de vizcainos, y proponer en ella que le tomasen por su señor, para que fuese más solemne el reconocimiento. Diose don Juan por muy pagado y túvolo por merced. Congregáronse los vizcainos so el Arbol de Guernica, y propuesta la demanda quedose absorto don Juan al oírles proclamar que ellos no querian otro señor en el mundo sino al rey de Castilla y á los que despues de él viniesen. Esta respuesta era resultado de secretas pláticas que el rey habia tenido con los principales de aquel señorío. Sirviele, no obstante, para decir á don Juan que ya veia cómo no era la voluntad de los vizcainos tenerle por su señor, pero que aun le propondría segunda vez en Bilbao. Con recelo le seguia ya el infante de Aragon, pero no tanto que presagiara el trágico remate que habia de tener muy pronto. Al

dia siguiente de llegar á Bilbao llamó el rey á su primo á la casa donde estaba aposentado. Al entrar en la cámara quitáronle como por juego los camareros un pequeño cuchillo que acostumbraba á llevar; entonces se abrazó uno de ellos con el infante, y el que se habia ofrecido al rey á ser el asesino de don Fadrique en Sevilla, cayó él mismo aplastado por las mazas de Juan Diente y demas sayones del vengativo monarca. Tambien el cadáver de don Juan fué arrojado á la plaza, como años antes el de Garcilaso de la Vega, y asomándose á una ventana ese rey que nos quieren decir tan justiciero y hasta piadoso, gritó al pueblo con sarcástica ironía: «¡Ah! teneis el que os pedia ser señor de Vizcaya!» ¡Parodia grosera del *Ecce Homo!* (1).

Faltábale al rey piadoso y justiciero hacer gustar la copa de la amargura á la madre y á la esposa de su última víctima, la reina doña Leonor y doña Isabel de Lara, que se hallaban en Roa, ignorantes de la catástrofe de su hijo y esposo. Supiéronlo por el mismo don Juan Hinestrosa, que se presentó á darlas á prision de orden del rey y trasladarlas al castillo de Castrojeriz. El rey fué en seguida y les embargó los bienes. De allí se partió para Burgos, y su estancia de ocho dias en aquella ciudad dejó memoria, no por

(1) Mandó despues llevar el cadáver á Burgos, y al cabo de algun tiempo le hizo arrojar al rio Arlanzon, como si fuese un despojo inmundado.—Ayala, A. IX., c. 8.

algun acto de real munificencia, sino por el presente horrible que allí le llevaron de seis cabezas de otros tantos caballeros castellanos segadas de real orden en Córdoba, en Mora, en Salamanca, en Toro y en Toledo.

Parécenos inconcebible que haya almas nobles que no rebosen de santa indignacion al leer ó al recordar escenas tan sangrientas y repugnantes, y permítase al historiador que tiene la triste necesidad de detenerse á estamparlas dejar consignado que no lo hace sin sentir una emocion profunda... ¡Por cuán tristes períodos ha pasado la humanidad!

Bien aprovechado llevaba el rey don Pedro el año de la tregua, y aun parece que pensaba continuar su obra en Valladolid, si por fortuna para Castilla no hubiera sabido allí que se habia renovado la guerra. Por fortuna, decimos, porque la guerra con todas sus calamidades era un alivio en aquella situacion. Don Enrique, irritado con la noticia de los suplicios de sus hermanos, habia roto antes de tiempo la tregua y entrádose en Castilla por la parte de Soria. El infante don Fernando, con igual motivo invadia el reino de Murcia y combatia á Cartagena. El rey don Pedro nombró fronteros para ambos puntos, y partió rápidamente á Sevilla á aparejar algunas naves. Tuvo la suerte de que arribaran á tal tiempo seis galeras de genoveses, que, como hemos dicho, estaban en guerra con Aragon, y con estas y con otras doce que pudo armar en Sevilla, tomó rumbo

para la costa de Valencia, y combatió y tomó la fuerte villa de Guardamar que era del infante don Fernando. Preciso es hacer justicia al valor é intrepidez del rey don Pedro para la guerra. Una fuerte borrasca que á tal sazón se levantó en aquellas agitadas aguas estrelló las naves y las rompió y deshizo, á escepcion de dos: una genovesa y otra castellana. Este contratiempo obligó al rey á encaminarse á Murcia, y desde allí comunicó las órdenes más enérgicas para que en las atarazanas de Sevilla se construyese y reparase y armase cuantas embarcaciones se pudiese, ordenando tambien que de las costas y puertos de Galicia, Asturias, Vizcaya y Guipúzcoa se recogiese cuantos leños hubiese, sin permitir fuesen fletados para otra parte alguna sino para Sevilla, donde determinó formar una gruesa armada para hacer la guerra de Aragon.

De Murcia se entró por varias villas y castillos, que aunque pertenecientes á su reino, se hallaban alzados contra él. Acometidos con ímpetu, los recobró y ganó, y dejándolos con buen presidio marchó otra vez á Sevilla á activar y dar calor á la construccion y reparacion de naves. En esta ocupacion pasó el resto de aquel año (1358), no sin enviar mensajes y embajadas al rey de Portugal su tío, que lo era ya don Pedro, hermano de su madre, y al rey Mohammed de Granada para que le ayudasen con algunas galeras. Hasta diez le prometió el de Portugal, y tres el moro granadino. Grandes eran los aparejos

navales que se hacian para la guerra de Aragon.

Guerra mortífera amenazaba ya en principios de 1359 entre los dos reinos y los dos Pedros de Aragon y de Castilla, cuando llegó el cardenal de Bolonia, legado del papa Inocencio IV., con la noble y apostólica mision de conciliar á los dos soberanos. Celoso, activo, diligente y discreto se mostró el venerable mediador en las conferencias que frecuente y alternativamente celebraba con el castellano y con el aragonés, andando continuamente y sin descanso de Almazan, donde habia ido el rey de Castilla, á Zaragoza, donde estaba el de Aragon, ó á Calatayud, donde se trasladó despues, para que fuesen más fáciles las comunicaciones, y más cortos y menos molestos los viages del purpurado negociador. Pedia el castellano como condiciones para la paz que le fuese entregado el capitán Perellós, autor del desacato de Sanlúcar de Barrameda, para hacer de él justicia donde quisiese; que echara de su reino al infante don Fernando, á los hermanos don Enrique, don Tello y don Sancho, y á todos los castellanos que en Aragon estaban; que le devolviese las villas y castillos de Orihuela, Alicante, Guardamar, Elche, Crevillente, Elda y Novelda, que don Jaime de Aragon habia tomado durante la minoría y tutela de su abuelo don Fernando de Castilla; y que le diese por gastos de guerra quinientos mil florines de Aragon. Accedia ya el aragonés á hacer juzgar y castigar, si resultase culpado, al capitán Perellós, y

aun á entregarle al de Castilla, si fuese condenado á muerte. Allanábase tambien á hacer salir del reino, si la paz se firmase, á don Enrique y sus hermanos y á los demas caballeros de Castilla que allí se hallaban, mas no al infante de Aragon don Fernando su hermano, ni á pagar lo que por indemnizacion de gastos de guerra era pedido, ni menos á entregar las villas y castillos que se le reclamaban y que habia heredado del rey su padre. Llegó don Pedro de Castilla á renunciar, aunque de mala gana, á las otras peticiones, menos á que dejaran de devolverse las villas y castillos mencionados. El aragonés, habido consejo con sus ricos-hombres y por unánime dictámen de estos, declaró que no podia desmembrar territorio alguno de los dominios de su corona, pero que en todo caso podia ponerse el pleito al juicio del papa, alegando cada uno de los soberanos su derecho. Aqui se estrellaron los esfuerzos conciliadores que el legado del pontífice habia estado haciendo con prodigiosa actividad por espacio de algunos meses, porque don Pedro de Castilla recibió con tal saña y enojo la postrera contestacion, bien que razonable y templada, que declaró no querer hablar más del asunto, antes iba á activar los preparativos de la guerra; y allí mismo en Almazan dió sentencia contra el infante don Fernando, contra su hermano don Enrique, y contra todos los castellanos que en Aragon estaban.

Pluguiese al cielo que se hubiera contentado con

dar este solo desahogo á su ira, y no la hubiera descargado tambien sobre débiles é indefensas mugeres. Doloroso, pero necesario es referirlo. Desde allí mandó quitar la vida á su tia la reina doña Leonor que se hallaba en el castillo de Castrojeriz, y su mandato fué ejecutado. A doña Juana de Lara, muger de su hermano don Tello, presa desde su viage á Aguilar de Campó, mandó trasladarla á Almodovar del Rio. De allí á pocos dias la esposa de su hermano acabó su existencia en Sevilla. Dispuso que la reina doña Blanca, presa en el alcázar de Sigüenza, fuese llevada á Medina Sidonia; y allí mismo fué conducida doña Isabel de Lara, la viuda de su primo el infante don Juan á quien mató en Bilbao. «Algunos dias estuvo » allí presa, y allí finó, dice el cronista: é dicen que » por mandato del rey le fueron dadas yerbas.» ¡Cuándo podremos dar alivio á nuestro angustiado espíritu! ¡y cuándo le será dado á nuestra pluma dejar de escribir horrores!

Dejó, pues, don Pedro por fronteros contra Aragon á don Juan Fernandez de Hínestrosa, don Fernando de Castro, don Diego García de Padilla, don Gutierre Fernandez de Toledo, don Juan Alfonso de Benavides, y don Diego Perez Sarmiento, cada cual con su respectiva hueste, y él se fué á Sevilla á dar impulso á los trabajos de los arsenales. A los dos meses surcaba las aguas del Guadalquivir, y asomaba á los mares con rumbo á Levante una respetable armada de cuarenta

galeras, ochenta naos, tres galeotas y cuatro leños, guiada por el almirante de Castilla Micer Gil Bocanegra, y por otros capitanes y espertos marinos, como Garci Alvarez de Toledo, que iba por patron de la galera del rey. Reuniéronsele en Cartagena diez galeras que enviaba don Pedro de Portugal. Embistió y rindió la escuadra la villa y castillo de Guardamar, que eran del infante don Fernando, y donde antes habia deshecho el temporal una pequeña flota castellana. Avanzó seguidamente á la costa de Aragon. Hallándose á la desembocadura del Ebro, otra vez el infatigable cardenal de Bolonia saliendo de Tortosa se acercó á hablar al rey de Castilla para ver si aun podia reducirle á poner alguna tregua entre él y el de Aragon: negóse el castellano á toda idea y proposicion de tregua, y la armada siguió su derrotero á Barcelona, donde ya se hallaba el monarca aragonés.

Asombrados quedaron éste y sus catalanes, acostumbrados á dominar el Mediterráneo, al ver tan respetable fuerza naval conducida por el rey de Castilla, y mas cuando la vieron acometer á doce galeras, que acostadas á tierra en aquel puerto habia (9 de junio, 1359). Acudieron los officios de Barcelona con sus banderas á defender sus naves: los famosos ballesteros catalanes trabajaron tambien con su intrepidez nunca desmentida; pero los castellanos combatian por su parte con admirable arrojo, empleándose ya y haciendo jugar de un lado y de otro desde las galeras

máquinas, trabucos y bombardas de fuego (1). Este combate naval fué terrible, y pereció mucha gente de uno y otro reino, y aunque las galeras aragonesas no pudieron ser tomadas, túvose por grande afrenta para Cataluña, atendido el renombre de su poder marítimo, verse así acometida en la playa de su misma capital por un nuevo adversario á quien estaba lejos de creer tan poderoso en los mares.

Movióse de allí el rey de Castilla con su armada, y tomando rumbo para las Baleares, se puso sobre Ibiza. El de Aragon juntó hasta cuarenta galeras, y se fué en pos de él á Mallorca, llevando por almirante al ilustre don Bernardo de Cabrera, y en combinación con la gente de tierra de las islas, envió sus naves en socorro de Ibiza cercada por los castellanos. Divisáronse allí las dos escuadras. El rey de Castilla entró en una galera notable y célebre por su magnitud, admirable para aquel tiempo. Llevaba á bordo ciento y setenta hombres de armas, y ciento y veinte ballesteros: habia sobre ella tres castillos; en el de popa iba de capitán don Pedro Lopez de Ayala, el mismo que en su crónica nos suministra estas curiosas noticias.

(1) Dice el rey don Pedro IV. de Aragon en su Crónica escrita en lemosín: «E la nostra nau dispara una bombardá, é ferí en los castells de la dita nau de Castilla, et degnastá los castells, é y oclís un hom. E apres poch ab la dita bombardá faeren altra treu, é ferí en l'arbre de la nau castellana, en

»leva una gran esquerdá, é y dignastá alguna gent.»— Véase también sobre el empleo de la artillería en este combate, á Zurita, Anal., lib. IX., cap. 22, y á Lopez de Ayala, que asistió personalmente á él, como capitán del rey de Castilla, Crón., Año X., cap. 12.

Don Pedro de Castilla por consejo de su almirante no quiso pelear con la armada de Aragon en aquellas aguas, y se volvió á la costa de Almería, siguiéndole don Bernardo de Cabrera con quince galeras hasta el rio de Denia. Prosiguió el rey hasta frente de Alicante, desde cuyo castillo, que estaba por el rey de Aragon, mataron los aragoneses alguna gente de la hueste de don Diego García de Padilla. Las galeras de Portugal se despidieron del rey en Cartagena, éste dió orden á sus capitanes para que se fuesen á Sevilla con la flota, y él tomó el camino de Tordesillas, donde se hallaba doña María de Padilla. La flota de Aragon se volvió tambien para Barcelona, y ambas escuadras, castellana y aragonesa, fueron desarmadas. Las operaciones de la guerra no habian servido de estorbo á las relaciones amorosas del rey don Pedro, y á los pocos dias de haber partido de Tordesillas para Sevilla recibió la nueva, placentera para él, de que doña María habia dado al mundo un hijo, que se llamó don Alfonso; novedad que le pareció al rey bastante grave para volver á Tordesillas á conocer el nuevo fruto de sus amores.

No fué tan lisonjera la noticia que le llegó de allí á poco. Don Enrique y don Tello, sus hermanos, junto con los ricos-hombres de la ilustre familia de los Lunas de Aragon, habian invadido á Castilla por tierra de Agreda (setiembre de 1359). Los fronteros castellanos que habian quedado en Almazan salieron á

batirlos, y en los campos de Araviana se empeñó una brava y séria pelea, que fué funesta para Castilla. Allí pereció el tío de la Padilla, don Juan Fernandez de Hínestrosa, camarero mayor del rey, y el más honrado y pundonoroso de sus caballeros. Allí sucumbieron el comendador mayor de Leon, Suarez de Figueroa, y otros ilustres próceres. Otros quedaron prisioneros, y don Fernando de Castro tuvo á buena suerte el poder escapar á uña de caballo. La capitania de la frontera le fué dada á don Gutierre Fernandez de Toledo. El efecto que estos reveses producian en el ánimo iracundo del rey era buscar víctimas en que desahogar su cólera y su rábia, siquiera fuesen inocentes. No podian serlo más las que cayeron esta vez bajo la segur de su venganza. Tenia presos en Carmona otros dos hermanos bastardos suyos, los últimos hijos del rey don Alfonso su padre, y de doña Leonor de Guzman, don Juan y don Pedro, de quienes no nos ha ocurrido hasta ahora hacer mencion, porque nada habian hecho. Contaba el uno diez y nueve años, catorce solamente el otro. En nada habian ofendido al rey su hermano, y sin embargo, de órden del rey fueron segadas sus tiernas gargantas en Carmona. Así acabó el año 1359, no menos fecundo en víctimas que el de 1358.

Bajo pretesto ó con motivo de no haber ayudado algunos caudillos del rey al combate de Araviana, y sobre si esta falta habia sido hija de dañada intencion

ó de imposibilidad ó falta de tiempo para concurrir á ella, emprendió el rey tan sañuda persecucion contra sus principales caballeros, y manifestaban estos por su parte tal recelo y desconfianza del rey, que parecia, ó que estaba rodeado de traidores, ó que del rey don Pedro se habia apoderado una especie de rábica frenética contra los más altos dignatarios de Castilla. De estos, el adelantado mayor Diego Perez Sarmiento, y el frontero de Murcia Pedro Fernandez de Velasco, se pasaron á la bandera de Aragon, arrastrando tras sí muchos caballeros y escuderos. El adelantado mayor de Leon, Pedro Nuñez de Guzman, andaba huyendo de la vengaza del rey, que le buscaba con ansia por todas partes, y tuvo que hacerse fuerte en uno de sus castillos. El frontero Pedro Alvarez de Osorio tuvo la desgracia de caer en manos del rey, y un dia que estaba comiendo en Villanubla á la mesa con don Diego García el hermano de la Padilla, en aquel acto y momento cayeron sobre su cabeza las mazas de los ballesteros Juan Diente y Garci-Diaz. Dos hijos de Fernan Sanchez fueron presos porque tenian cartas de don Pedro Nuñez, y ejecutados al siguiente dia en Valladolid. En esta ciudad, y tambien por suponer que habia recibido cartas de don Enrique, fué preso el arcediano don Diego Arias Maldonado, y conducido á Burgos, donde dejó de existir á los ocho dias. Es un registro general de matanzas el que tropieza á cada paso la historia.

Acontecia esto cuando don Enrique de Trastamara y los de Aragon, alentados con el triunfo de Araviana y con el refuerzo de los castellanos que diariamente se les agregaban huyendo las iras del rey, meditaban otra invasion en Castilla. Bella ocasion para trabajar en la buena obra de la paz ofrecieron estos hechos al infatigable legado del papa cardenal de Bolonia, el cual logró reducir á ambos monarcas, castellano y aragonés, á que enviaran sus embajadores á Tudela de Navarra para tratar los medios de una conciliacion y concordia. Fué por parte de don Pedro de Castilla don Gutierre Fernandez de Toledo, por la de don Pedro de Aragon don Bernardo de Cabrera. Desgraciadamente los esfuerzos apostólicos del cardenal legado fueron tambien ahora infructuosos; los embajadores no se avinieron, y don Enrique y sus hermanos hicieron su entrada en Castilla y se apoderaron de Haro y de Nájera, donde sus gentes se cebaron en matar los judíos, lo mismo que en otro tiempo habian ejecutado á su entrada en Toledo. Casi simultáneamente el gobernador de Tarazona, Gonzalo Gonzalez de Lucio, mal contento del rey de Castilla, entregaba aquella ciudad al de Aragon por precio de cuarenta florines y de recibir por muger una noble doncella llamada doña Violante, hija del rico-hombre de Aragon don Juan Jimenez de Urrea (1360).

Con fuerzas contaba todavía el rey don Pedro, y sobrábale espíritu y arrojo para hacer frente á sus

hermanos y vengar sus atrevidas irrupciones. Partió, pues, de Burgos con cinco mil caballos y hasta doble número de peones que pudo reunir, y dirigiéndose por Pancorbo, Bribiesca, Miranda de Ebro y Santo Domingo de la Calzada, puso su real sobre Azofra, muy cerca de Nájera. Estando allí, llegóse á él un sacerdote de Santo Domingo de la Calzada y le dijo: «Señor, Santo Domingo de la Calzada me vino en sueños é me dixo que viniese á vos, é que vos dixese que fuédeses cierto que si non vos guardádeses, que el conde don Enrique vuestro hermano vos avia de matar por sus manos.» El rey, un tanto supersticioso, se sobrecogió en un principio; mas luego reponiéndose mandó quemar en su presencia al clérigo agorero. En verdad el profeta no anduvo feliz por esta vez en su pronóstico, puesto que emprendida la pelea entre don Pedro y don Enrique, quedó este derrotado, su pendon en poder de los del rey, y apenas y con mucha dificultad logró refugiarse con unos pocos dentro de los muros de Nájera. Perdidos estaban don Enrique y los suyos, si el rey hubiera cargado sobre Nájera en lugar de retroceder á Santo Domingo; pero esta inoportuna retirada, que quieren atribuir tambien á un acto de superstición, fundado en cosa muy leve, dió tiempo y oportunidad al bastardo para meterse otra vez en Aragon. El rey, despues de ordenar lo conveniente para la guarda y defensa de la frontera, tomó la vuelta de Andalucía.

Eran temibles para los castellanos estos períodos de descanso de su monarca. Habia en Portugal algunos refugiados por miedo á las persecuciones del rey. Habia igualmente en Castilla refugiados portugueses de los perseguidos por el soberano de aquel reino, llamado don Pedro tambien, por suponerlos cómplices ó consejeros en la muerte que su padre el rey don Alfonso habia mandado dar á doña Inés de Castro, célebre manceba de su hijo cuando era príncipe, y con quien este dijo despues que era casado (1). Los dos monarcas celebraron entre sí uno de esos pactos funestos que hoy llamaríamos de extradicion, conviniendo en entregarse mutuamente los refugiados de cada reino. Tan luego como estos desgraciados fueron puestos en poder de sus soberanos respectivos, sufrieron la muerte, que era el objeto con que se los reclamaba. Entre ellos la sufrió tormentosa y cruel el adelantado mayor de Leon don Pedro Nuñez de Guzman, aquel á quien el rey habia andado buscando antes por tierra de Leon.

Pero entre los asesinatos ejecutados en este tiempo de real órden, ninguno fué acaso tan alevoso como el de don Gutierre Fernandez de Toledo, repostero

(1) Doña Inés de Castro, famosa por sus amores con el infante don Pedro de Portugal, á quien el rey don Alfonso, su padre, hizo matar en Santa Clara de Coimbra, era hija de don Pedro de Castro, rico magnate de Galicia, y hermana de don Fernando de Castro y

de doña Juana, la que casó ilegítimamente en Cuellar con el rey don Pedro de Castilla, y á quien este dejó luego abandonada. ¡familia infortunada esta, en que dos hermanas fueron victimas de su hermostra y de la incontinencia de dos príncipes!

mayor del rey, y uno de sus más antiguos é ilustres servidores. En los momentos en que parecia gozar de su mayor confianza, puesto que de su órden se hallaba en Navarra, segunda vez designado para tratar de la paz con el cardenal legado en union con don Bernardo de Cabrera como representante del rey de Aragon, recibió cartas de don Pedro mandándole que fuese á Alfaro, donde le darian instrucciones para el asunto de la paz. Mas las instrucciones reservadas que los oficiales del rey en Alfaro tenian eran de prenderle y matarle tan pronto como llegara, como así lo ejecutaron, apoderándose alevosamente de su persona y cortándole la cabeza, que enviaron al rey con un balletero de maza. La ejecucion, sin embargo, no fué tan pronta que no le diesen tiempo, á solicitud suya (condescendencia estraña en tales gentes), para dejar escrita una carta al rey, que decia así:

«Señor: Yo Gutier Fernandez de Toledo beso vuestras manos, é me despido de la vuestra merced, é vó para otro señor mayor que non vos. E, Señor, bien sabe la vuestra merced, como mi madre, é mis hermanos, é yo, fuimos siempre desde el dia que vos nacisteis en la vuestra crianza, é pasamos muchos males, é sufrimos muchos miedos por vuestro servicio en el tiempo que doña Leonor de Guzman avia poder en el Regno. Señor, yo siempre vos serví; empero creo que por vos decir algunas cosas que complian á vuestro servicio me mandastes ma-

»tar: en lo qual, Señor, yo tengo que lo fecistes por  
 »complir vuestra voluntad: lo cual Dios vos lo per-  
 »done; mas yo nunca vos lo mereci. E agora, Se-  
 »ñor, digoos tanto al punto de la mi muerte (porque  
 »este será mi postrimero consejo), *que si vos non*  
 »*alzades el cuchillo, é non escusades de facer tales*  
 »*muertes como esta, que vos avedes perdido vuestro*  
 »*Regno é tenedes vuestra persona en peligro.* E pido-  
 »vos por merced que vos guardedes; ca lealmente fa-  
 »blo con vusco, ca en tal hora estó que non debo  
 »decir sinon verdad.»

Esta carta, escrita á la hora de la muerte por un tan antiguo y leal servidor y el fatídico pronóstico con que terminaba, hubieran debido hacer estremecer de remordimiento al autor del suplicio, si su corazon estuviera menos empedernido. Pero don Pedro se contentó con decir que no debieran haberle dejado escribirla, y alegó que habia ordenado su muerte porque se correspondia con los de Aragon. En todos veia ya el rey aliados secretos de don Enrique. Por la propia sospecha seguia prendiendo á otros, otros emigraban del reino por temor, y el arzobispo de Toledo don Vasco fué desterrado á Portugal por el delito de ser hermano de don Gutierre Fernandez, sin permitirle llevar consigo ni un solo libro, ni otra ropa que la que traia puesta.

No habia de ser tan afortunado su más íntimo consejero y tesorero mayor, el judío Samuel Leví,

que pudiera jactarse de perpetuar su privanza viendo cada dia desaparecer de la escena como sombras ensangrentadas los más encumbrados personajes y más allegados al rey. Su turno le habia de tocar, y le tocó á pesar de su reconocida sagacidad, de su estudio en halagar al rey, de sus rigurosas y exorbitantes exacciones al pueblo para satisfacer los caprichos del monarca y la avaricia propia. Un dia le pidió el rey sus tesoros; no creyó el administrador general de la hacienda que aquello fuese de veras, hasta que se vieron presos simultáneamente él y todos los parientes que tenia en el reino. Lo que en su poder se halló en Toledo parece que fueron ciento sesenta mil doblas de oro, cuatro mil marcos de plata, ciento veinte y cinco arcas de paños de oro, y seda, y ochenta moros y moras. Sospechaba el rey que tenia más tesoros, y conducido á Sevilla y preso en la atarazana fué puesto á cuestion de tormento para obligarle á declarar: el viejo israelita maldecia en medio de los dolores la ingratitud de su soberano; pero conservando con una cabellera y una barba emblanquecidas por los años un corazon fuerte y vigoroso, tuvo entereza y valor para morir descoyuntado antes que revelar otras riquezas, si las tenia.

Alternaba el rey don Pedro entre estas ocupaciones (si ocupacion podemos llamar el decretar suplicios) y la guerra de Aragon, que pasó á continuar en enero de 1361. Puesto sobre Almazan con muchas

compañías, penetró atrevidamente en territorio aragonés, y rindió varios castillos, entre ellos los de Alhama y Ariza. Mas tampoco descansaba el cardenal de Bolonia en su mision de pacificador, y allí acudia diligente donde veia amenazar ó renovarse el rompimiento. Esta vez fué más feliz en su santa tarea el legado pontificio. Merced á su apostólica mediacion se hicieron y pregonaron paces entre los dos reyes y con gran satisfaccion de ambos reinos con las condiciones siguientes: que el de Aragon haria salir de sus dominios al conde don Enrique con sus hermanos y los demas castellanos que seguian sus estandartes; que el de Castilla devolveria al de Aragon los lugares y castillos que le tenian tomados, y que ambos monarcas quedarian aliados y amigos. No fué todo deferencia al cardenal legado lo que movió al rey de Castilla á suscribir á esta paz: otras causas hubo tambien que esplicaremos luego.

Vuelto el rey de la frontera de Aragon á Sevilla, volvió, como tenia de costumbre, á su afan de buscar víctimas. No sabemos en qué podia ofenderle, ni qué hiciera para provocar sus iras la desdichada reina doña Blanca, presa ahora en Medina Sidonia, sufriendo con paciencia su desventura en su lúgubre encierro, buscando consuelos en la oracion, y ejercitándose algunas horas cada dia en sus devociones. En esta piadosa ocupacion la hallaron los oficiales del rey que por su mandato penetraron un dia en la prision para

averiguar si era ella la que habia enviado cierto pastor, que, estando el rey de caza por los montes de Jerez y de Medina, habia osado dirigirle palabras de siniestro augurio (1). Y aunque salieron convencidos de que no podia haber sido la reina la autora de aquella mision, don Pedro tenia resuelto acabar de perder á doña Blanca, y era menester que aquella resolucion se cumpliese. Alabanza merece el guardador de la ilustre prisionera Iñigo Ortiz de Zúñiga, que tuvo valor para decir á un rey como don Pedro, que nunca consentiria que se diese muerte á la reina de la manera que de él se pretendia, mientras á su cuidado estuviese. Entonces el rey la mandó entregar en poder del balletero Juan Perez de Rebolledo, el cual con desapiadado corazon y rudo brazo ejecutó sin escrúpulo la órden sangrienta del monarca. Así acabó, tras largos dias de amarguras y de cautiverio, la desgraciada reina de Castilla doña Blanca de Borbon, modelo de resignacion, de sufrimiento y de virtud, á los veinte y cinco años de edad, traída á Castilla para ocupar el sólio de las Sanchas y de las Berenguelas, y condena-

(1) Asegúrase que estando el rey de montería por la comarca de Medina, se le acercó un hombre rústico en traje de pastor, el cual le dijo que si seguía tratando de aquella manera á la reina doña Blanca le esperaban grandes quebrantos, así como si quisiese vivir con ella como debla, tendria quien heredase legítimamente el reino. No podemos hoy responder de la

certeza de estos avisos misteriosos, mas no los hallamos del todo inverosímiles ni impropios de la ruda franqueza de un hombre del campo. Monarcas mas inmediatos á nuestros dias han escuchado sentencias semejantes, cruzado en partidas de caza ó en otras análogas situaciones han descendido á conversar con gente labriega y campesina.

da, siendo inocente, á andar de calabozo en calabozo como los criminales (1). Por si algo faltaba á completar este cuadro de horrores, un tósigo acabó en Jerez con la vida de doña Isabel de Lara, la viuda del infante don Juan de Aragon, el asesinado en Bilbao. Deseando estamos salir de esta galería fúnebre y ensangrentada.

No tardó en seguirla á la tumba su afortunada rival doña María de Padilla (julio, 1361). Esta por lo menos, despues de haber sido halagada en vida, fué tambien más dichosa en la muerte, puesto que murió de muerte natural en el alcázar de Sevilla, que en aquel tiempo pudo mirarse como un privilegio, como lo fué en haber sido la única cuya muerte enterneció las entrañas del rey don Pedro, la única por quien hizo luto y mandó que se hiciese en todo el reino. De discreta, afable y bondadosa la califican los cronistas contemporáneos, y bien debió serlo en alto grado cuando no la aborrecian los pueblos, habiendo sido, no la causa, pero sí la ocasion de tantas calamidades (2).

Dijimos que un motivo ageno á la intervencion del

(1) Era doña Blanca, blanca tambien de rostro, de cabello rubio, «é de buen donaire, dice la Crónica, é de buen seso.» Graves historiadores afirman que los franceses quisieron llevar despues su cuerpo á Francia, pero que le dejaron en Tudela de Navarra. Créese, sin embargo, con más seguridad, que se conservó en el convento de San Francisco de Jerez, donde se mostraba su sepulcro, con un

epitafio, aunque de fecha posterior.—Zúñiga, Anal. de Sevilla, tom. II.—Zurita, Anal., lib. IX.—Florez, Reinas Católicas, tom. II.

(2) Lleváronla á enterrar á un monasterio de Astudillo, que ella habia fundado, mas despues mandó el rey trasladar sus cenizas á la capilla real de Sevilla. Dejaba tres hijas y un hijo, doña Beatriz, doña Constanza, doña Isabel y don Alfonso.

cardenal legado habia impulsado tambien al rey de Castilla á aceptar la paz con Aragon. Fué este la guerra que emprendió contra los moros de Granada: lo cual nos pone en la necesidad de dar una idea del estado en que á la sazón se hallaba el reino granadino.

El rey Yussuf, vencido por Alfonso XI. en el Salado, habia sido asesinado por un loco en ocasion de estar rezando su azala en la mezquita (1354). El asesino fué despedazado por la plebe furiosa, y se proclamó al hijo de Yussuf con el nombre de Mohammed V., jóven de veinte años, de cuyo bello y agraciado continente, amable condicion y humanitario gobierno hacen los historiadores arábigos los elogios más cumplidos. Pero este magnánimo príncipe solo ocupó el trono hasta que una de las sultanas de su padre halló ocasion de derrocarlo para entronizar á su hijo Ismael. La conjuracion, de largo tiempo urdida por la sultana, estalló una noche dentro de los muros de la Alhambra, cuando Mohammed reposaba dulcemente en una de las estancias misteriosas del palacio entre las caricias de una linda esclava á quien tenia entregado su corazon. Esta le salvó vistiéndole con sus propias tocas y velos, y con este disfraz pudieron salir los dos juntos, y andando toda la noche llegaron felizmente á Guadix, donde Mohammed fué reconocido como rey legítimo (1359). El destronado emir pidió socorros al rey de Marruecos y de Fez, y dirigió cartas á don

Pedro de Castilla solicitando su alianza y su amparo. Este no podía entonces darle ayuda por estar ocupado en la guerra de Aragón, y los auxiliares que le venían de África tuvieron que volverse por andar el reino de Fez tan revuelto como el de Granada. Entretanto el nuevo emir granadino Ismael, joven de ánimo apocado y dado á los deleites de la afeminación, dejábase dominar por el tirano Abu Said á quien debía la corona. No satisfecho el ambicioso Abu Said con el despótico influjo que ejercía, aspiró á suplantarlo en el trono al mismo á quien había elevado. No le fué difícil conseguir su intento. En un tumulto popular que movió con sus parciales, Ismael pudo salvarse con algunos guardias; quiso despues combatir á los sublevados, y cayó en poder de ellos. El cruel Abu Said, que le acusaba de los mismos delitos que le había inspirado, le despojó ignominiosamente de sus vestiduras, y entregándole á sus sanguinarios satélites, cortáronle estas la cabeza igualmente que á un hermano suyo. Los bárbaros soldados pasearon por las calles ambas cabezas asidas por sus largas cabelleras, y sus cuerpos insepultos se pudrieron á la intemperie sin haber quien osara recogerlos (1360). En el día mismo que se ejecutaron estas brutales escenas fué proclamado Abu-Said, el que nuestros historiadores llaman el rey Bermejo (1).

(1) Conde, *Domin. de los árabes*, part. IV., cap. 23 y 24.—Al Kattib, *Hist. de Granada*, p. 5 in Castri, tom. II.

Instaba Mohammed al rey de Castilla para que le ayudara á recuperar su reino, antes que los granadinos se acostumbraran al despotismo del usurpador. Por otra parte Abu Said, el rey Bermejo, parece tuvo intencion de hacer la guerra al castellano, cosa que don Pedro no le perdonó nunca, aunque luego entabló tratos de amistad con él. Resolvió, pues, el rey don Pedro acudir en socorro de Mohammed, el soberano legítimo de Granada, y por eso suscribió, aunque no de buen grado, á la paz con Aragon. Púsose en marcha el de Castilla con su hueste y multitud de carros cargados de aprestos y máquinas de guerra hácia Ronda, donde se le reunió Mohammed. El rey Bermejo salió á correr la frontera, y pactó alianza con los aragoneses (1361). Mohammed y el castellano cercaron á Antequera, y no pudiendo tomarla talaron los campos de Archidona y Loja hasta la vega de Granada. Arrogante el rey Bermejo les fué al encuentro en la llanura, donde empeñó un combate con los cristianos; pero viendo el honrado Mohammed los estragos que el ejército aliado causaba á los moros, rogó á don Pedro que se volviese, queriendo más vivir en humilde condicion que causar tales daños á los pueblos. Retiráronse, pues, don Pedro á Sevilla y Mohammed á Ronda: mas como quedasen en la frontera de Granada los caudillos castellanos, prosiguieron allí los encuentros con los moros de Abu Said. De algunos sacaron ventajas los de Castilla; pero en una atrevida

algara que el rey Bermejo hizo por las márgenes del río Fardes, los ginetes granadinos lograron una señalada victoria sobre los cristianos, alanceando á muchos, desbandando á otros por barrancos y cerros, y haciendo prisioneros á varios caudillos y nobles, entre ellos al maestre de Calatrava don Diego García de Padilla. Pensando el rey Bermejo captarse la gratitud y amistad del castellano, dió libertad al maestre y á los demas caballeros cautivos, enviándoselos al rey con grandes presentes y sin rescate.

Las cosas fueron empeorando de dia en dia para el usurpador Abu Said. En Málaga proclamaban al legítimo emir Mohammed: abandonaban al rey Bermejo sus más decididos parciales y huian de su alcázar. Viéndose aborrecido y desamparado, creyó tomar una medida de salvacion, y tomó una determinacion aciaga. En su infortunio le ocurrió confiarse á la generosidad del rey de Castilla é implorar su favor y amparo. Fuese, pues, para Sevilla con gran séquito de caballeros moros, llevando consigo sus más ricas joyas y sus más preciosas alhajas, armas, caballos y lujosos jaeces, con no pequeña cantidad de plata y oro, creyendo con esto ganar el ánimo del rey y de los de su consejo. Recibióle don Pedro tambien con régia ostentacion y aparato, y mandó á sus ministros que le obsequiasen y agasajasen como á rey (1362). Poco le duraron al ilustre huésped las ilusiones de aquella afectuosa pero mentida hospitalidad. Bien que tentá-

ran al rey de Castilla las riquezas del refugiado emir, segun las crónicas arábigas y cristianas indican (1), bien que le durara el rencor de haber intentado antes declararle guerra, ó que se creyera designado para ser instrumento de venganza de las traiciones del musulman, determinó sacrificarle, pero de una manera poco noble y poco correspondiente al generoso comportamiento del moro con el maestre de Calatrava y á la confianza con que se habia echado en brazos del rey de Castilla. Aquella misma noche convidó el maestre de Santiago Garci Alvarez de Toledo á cenar en su casa al rey Bermejo y á sus magnates granadinos. Al servir los pages los últimos platos del espléndido banquete, entró el repostero mayor Martin Gomez de Córdoba con una compañía de gente armada, y Abu Said y los cincuenta moros convidados fueron dados á prision y conducidos á las atarazanas. A los dos dias salia el rey Bermejo montado afrentosamente en un asno con un sayo de escarlata: á su lado iban treinta y siete caballeros moros. Llevados al campo de Tablada, el mismo soberano de Castilla clavó una lanza en el pecho de Abu Said diciendo: «Toma esto, por cuanto me hiciste facer mala pleitesia con el rey de Aragon en perder el castillo de Ariza.—¡Oh Pedro! contestó el alanceado moro, ¡qué torpe triunfo alcanzas hoy de mí! ¡qué ruin cabalgada hiciste contra quien de tí se faba!»

(1) De acuerdo van en esto los cronista Ayala. historiadores árabes de Conde y el

Dicho esto, rematáronle los sayones, y con él á los treinta y siete musulmanes, cuyas cabezas fueron amontonadas para que se vieran desde la ciudad (1). Voló la nueva de la muerte de Abu Said, dice el historiador arábigo, y llegó á Málaga, donde á la sazón estaba el rey Mhammed, que se holgó de ella como de la muerte de su enemigo, pero le estremeció la perfidia y traicion de los cristianos. Al punto, acompañado de la nobleza de Andalucía, partió para Granada y entró en ella entre populares aclamaciones (2).

Terminada esta ejecucion, congregó el rey don Pedro córtes en Sevilla, para hacer en ellas una declaracion que debia parecer bien estraña y peregrina á los próceres castellanos. Dijo allí solemnemente que doña Blanca de Borbon no habia sido su legitima esposa, por quanto antes se habia desposado por palabras de presente y recibido por muger á doña María de Padilla, de cuyas bodas citaba por testigos presenciales á don Diego García de Padilla, hermano de doña María, á don Juan Fernandez de Hinestrosa su tío, que era muerto, á don Juan Alfonso de Mallorca canciller del sello de la puridad, y al abad de Santander don Juan Perez de Orduña su capellan mayor.

(1) Conde, part. IV., c. 23.— Ayala, Crón. Año XIII., cap. 3 al 7.

(2) Añade el escritor arábigo que don Pedro le envió la cabeza de Abu Said embalsamada, en una caja de plata, y que su emisario, recibido en audiencia por Mhammed en la sala de Comares, arrojó

al pavimento el sangriento trofeo, y dijo: «Así veas, inclito rey de Granada, todas las de tus enemigos.» Desagradó, dice, al moro esta accion, pero disimuló, y envió al rey don Pedro veinte y cinco de sus mejores caballos, con ricos alfanges guarnecidos de oro y plata.

Decia que por miedo de que se alzasen contra él algunos del reino no se habia atrevido á publicar antes aquel matrimonio. Y esto lo decia quien no habia temido á todos los grandes del reino alzados ya contra él cuando contaba solo una sesta parte de fuerzas que ellos, y cuando la revelacion de aquel casamiento hubiera tal vez bastado para aquietarlos. Y esto lo decia el que casado de público con doña Blanca, y de secreto, segun él, con doña María de Padilla, no habia tenido recelo ni reparo en contraer otro matrimonio *in facie ecclesie* con doña Juana de Castro. Pero los testigos citados juraron sobre los Santos Evangelios ser verdad lo que el rey decia, y el prelado de Toledo don Gomez Manrique predicó un sermon en que daba por buenas las razones del monarca. Consecuencia de la declaracion del rey era la peticion ó más bien mandato que seguidamente hizo para que en adelante se llamase á doña María de Padilla reina de Castilla y de Leon, y para que se reconociese á sus hijos como legítimos herederos y sucesores del reino. Los miembros de las córtes, á quienes queremos calificar solamente de medrosos, no hallaron ni palabras ni razones que oponer á una declaracion tan sorprendente y á un mandamiento ó sea proposicion tan ofensiva á la hidalguía castellana, y la ley de sucesion quedó hecha á gusto del rey, y la difunta doña María de Padilla, reconocida como reina de Castilla, cumpliéndose en ella el argumento y título dramático

de *Reinar despues de morir* (1). Y como si quisiese el rey depositar una corona sobre la tumba de su amada hizo trasladar sus cenizas del monasterio de Astudillo y enterrarlas con régia pompa en la catedral de Sevilla.

Disgustaba á don Pedro la paz que de mala gana habia firmado con el rey de Aragon, y resuelto á romperla, procuró aliarse primero con el rey de Navarra Cárlos el Malo, con el cual se vió en Soria, y con mucha sagacidad celebró un tratado en que ambos monarcas se comprometian á auxiliarse uno á otro en la primera guerra que cualquiera de los dos tuviese. Teniéndola el navarro por parte de la Fran-

(1) Puede decirse de ella lo que la célebre doña Inés de Castro de Portugal:

O caso triste é digno da memoria,  
Que do sepulchro os homens desenterra,  
Aconteceo de misera é mesquinha,  
Que, depois de ser morta, foi rainha.

Zúñiga, en sus Anales, dice: «Que se veló el rey don Pedro con doña María de Padilla en la santa iglesia de Sevilla, en la capilla de San Pedro, con solemnidad y ceremonias públicas; lo refieren antiguas memorias, y lo advierte don Pablo de Espinosa en su Teatro, refiriendo esta capilla y citando instrumento de aquellos tiempos.» No nos dice en qué tiempo se hizo esta velación pública y solemne, que no habia llegado á noticia de nadie: y en cuanto al instrumento, pudiera hacer alguna más fuerza, si no estuyese tan reciente el ejemplo de don Pedro de Portugal, que tambien alegó en prueba de su matrimonio una bula del

papa, sobre lo cual dice Salazar en su Monarquía de España.

«Los más acreditados historiadores portugueses Sousa, Barbosa y otros, han pretendido probar que su rey don Pedro, cuatro años despues de haber ascendido al trono, declaró con juramento el día 12 de junio de 1360, en la villa de Cantanete, habia sido casado *in facie ecclesie* con doña Inés de Castro, por el dean de la Guard, obispo despues de aquella iglesia, y tambien médico del mismo rey. Que el casamiento habia sido celebrado en Braganza y á presencia de Estéban Lobato, guardaropa del rey. Que estos declararon bajo juramento, en dicho año de 1360, ser

cia, creia haber salido grandemente aventajado en el pacto. Por lo mismo fué mayor su sorpresa al hallarse cogido en la red, cuando seguidamente le dijo el de Castilla que estaba determinado á declarar inmediatamente la guerra al aragonés. Disimuló el de Navarra su disgusto, porque no le convenia en aquella ocasion tener por enemigo al de Castilla, y comprometido á observar el tratado le ofreció que invadiria el territorio aragonés al mismo tiempo que él, y así lo ejecutó apoderándose del castillo de Sos, mas luego que tomó este castillo se volvió á su reino. Don Pedro de Castilla con su acostumbrada actividad se puso sobre Calatayud, ganando de paso muchas fortalezas y lugares mientras don Pedro de Aragon se hallaba

cierto y verdadero; bien que el obispo dijo que no se acordaba del dia, mes, ni aun año, pero creia habia sido unos siete años atrás. Y que se publicó entonces la bula del papa Juan XXII. de dispensacion en el parentesco, como que eran tio y sobrina. Sacan esto de una escritura que se guarda en la torre del Tumbo, datada en 18 del mismo mes y año, en la cual se incorpora la declaracion del rey, del obispo y Lobato.

«Me maravillo mucho de que aquellos historiadores no tropezasen en las equivocaciones y anacronismos que hay en lo que dicen. La bula de dispensacion, cuyo principio es: *Joannes Episcopus servus servorum Dei, dilecto filio Petro infanti primogénito charissimí in Christo filii nostri Alfonsi regis Portugalíæ et Algarbis, Illustris, salutem, etc.*; y al fin: *Datum Avinhon decimo nono kalendas*

*martil, anno nono,* en ninguna manera puede ser de Juan XXII. Este papa murió dia 4 de diciembre de 1334, y el año nono de su pontificado fué el de 1323, en que don Pedro no pasaba de los cinco de edad. Luego la bula es fingida, y con tan poca habilidad como vemos. Reflexiónese tambien á que si don Pedro hubiera sido casado con doña Inés, por qué razón lo habia de negar con juramento al rey su padre. Lo que yo creo es que este príncipe, llegado al trono, quiso abrir camino á que le sucediesen los hijos de la Castro (que en fin era su igual y los amaba como á su madre) caso de morir sin hijos el príncipe don Fernando. Lo mismo pretendia al mismo tiempo el rey de Castilla con las hijas de la Padilla, fingiendo un matrimonio que habia negado en varias ocasiones.»—Lib. XI., cap. 9, tomo 4.

en Perpiñan vigilando la frontera de Francia. Tan luego como supo la entrada del de Castilla envió á llamar á don Enrique de Trastámara, que con sus hermanos y los demas caballeros de Castilla se hallaba en Provenza en cumplimiento del tratado de paz, los cuales se aprestaron á acudir al llamamiento del aragonés. Defendíanse entretanto valerosamente los sitiados de Calatayud, mas como viesan ya los lienzos de sus muros por muchas partes derribados, y no pudiese el rey de Aragon socorrerles desde tan lejos, capitularon con el de Castilla y le rindieron la ciudad á condicion de que se hubiesen de respetar sus vidas y sus bienes. Entró, pues, don Pedro de Castilla en Calatayud (29 de agosto, 1362); y cuando era de esperar que desde allí avanzara al corazon del reino, viósele con sorpresa regresar á Andalucía despues de dejar guarnecidas las villas y castillos que habia ganado, llevándose consigo á seis principales ricos-hombres aragoneses que habia sorprendido y hecho prisioneros en el lugar de Miedes.

Al poco tiempo de su regreso á Sevilla, murió su hijo y de doña María de Padilla, don Alfonso, á quien llamaban ya el infante, y habia sido jurado heredero del reino (8 de octubre). Gran pesadumbre tuvo de ello el monarca, y mandó hacer luto general por su muerte. Tal vez este suceño y el fallecimiento todavía reciente de doña María de Padilla hicieron al monarca pensar más y más en asegurar la suerte de

sus tres hijas. Por lo menos tal pareció ser el objeto principal del testamento que al mes de la pérdida de su hijo otorgó el rey don Pedro en Sevilla (18 de noviembre, 1362), instituyendo herederas del trono en el orden de primogenitura á sus tres hijas doña Beatriz, doña Constanza y doña Isabel: sucesion y hereditamiento que se mostraba afanoso en afianzar, como si su conciencia presagiara las adversidades del porvenir, puesto que se le vé poco más adelante celebrar unas córtes en Bubberca con el solo fin de obtener nuevo reconocimiento de aquella sucesion.

La guerra de Aragon solo sufría interrupciones de algunos meses. Para emprender la nueva campaña quiso don Pedro contar con la cooperacion de amigos y aliados. Al efecto, y recelando tener en la Francia una vengadora de la muerte de doña Blanca de Borbon, negoció una liga ofensiva contra Francia y contra Aragon con el rey Eduardo III. de Inglaterra y con su hijo el príncipe de Gales. El de Navarra en virtud del tratado de Soria le envió su hermano el infante don Luís con algunos centenares de lanzas. Mohammed el de Granada le facilitó seiscientos ginetes, y don Pedro de Portugal le acudió con trescientos caballeros y escuderos, gente buena y escogida. Con esto y con las milicias de su reino se halló el de Castilla al frente de una hueste respetable. Los triunfos de esta expedicion fueron más rápidos y más importantes que los de las anteriores. Operando desde

Calatayud, fueron sucesivamente rindiéndose Tarazona, Borja y Magallon al rey de Castilla, que amenazaba ya á Zaragoza, tanto que hubo de mandar el aragonés que todos los pueblos que no pudiesen defenderse á quince leguas del radio de Zaragoza, fuesen desmantelados y destruidos. Gracias al valor de los moradores de Daroca, hizose esta villa el baluarte de todo Aragon. Cariñena se rindió tambien á las armas castellananas.

Quebrantadas las fuerzas del aragonés con la guerra de Cerdeña y con las largas y graves discordias de su reino, recurrió á la Francia, con quien hizo un tratado de alianza y amistad, y trabajando por conciliar las disensiones que habia entre Francia y Navarra procuró atraer á su partido al navarro, que de mala voluntad y solo por compromiso ayudaba al de Castilla. Mucha fuerza daban al aragonés el conde don Enrique de Trastamara y los refugiados castellanos. Y como á don Enrique le hubiera pasado ya por el pensamiento la árdua empresa de hacerse rey de Castilla (primera vez que la historia nos habla de esta idea del hermano bastardo de don Pedro), hizose un pacto secreto, pero que llegó á firmarse y sellarse, entre don Enrique y don Pedro IV. de Aragon, en que éste prometia ayudar al conde á conquistar el reino de Castilla, á condicion de que el de Trastamara le dejaria para incorporar en su reino la sesta parte de lo que fuese ganando en los lugares que el rey esco-

giese <sup>(1)</sup>. Con esto y con saber que todas las fuerzas del rey de Aragon se reunian en Zaragoza, don Pedro de Castilla torció rápidamente hácia Valencia; nada resistia al intrépido castellano: Teruel, Segorbe, Almenara, Chiva, Buñol, Liria, Murviedro, multitud de otros lugares dieron entrada á los pendones castellanos, y el rey don Pedro fué á aposentarse en el palacio de los reyes que estaba fuera de los muros de Valencia. Allá acudieron don Pedro de Aragon, don Enrique, el infante don Fernando, todo el ejército aragonés, que corrió el llano de Nules, el paso de la Losa y la Vega de Burriana. El de Castilla se retiró á Murviedro.

En tal estado, diseminadas las tropas de Castilla en las guarniciones de tantos pueblos conquistados, y con poca gana de pelear unos y otros, vino bien la mediacion del nuncio apostólico para hacerlos ave-

(1) Tenemos en nuestro poder sacado por nuestra mano del Archivo general de la Corona de Aragon, el autógrafo ó fac-símile de este tratado, por la singularidad de estar escrito de mano del rey y del conde en un mismo papel y en letra diferente la parte correspondiente á cada uno: dice así: «El rey de Aragon. Prometemos á vos don Aurich, conte de Trastámara, quens ayudaremos á conquistar el regno de Castiella bien é verdaderament con condicio que nos dedes é siades tenido de dar en franco é libero alou con regalías de rey la seysena part de todo lo que conqueredes en el regno de Castiella en aquella part ho partes que nos esiteremos perso-

nalment ho por otro. E assi como nos vos somos tenido dayudar á conquistar el dito regno, assi vos siades tenido á nos ayudar contra todo hombre, é encara con lo que avredes conquerido, é seer amigo de nuestros amigos é enemigo de nuestros enemigos. Es-crita de nuestra mano en Monzon al zaguer dia de marzo el año 1363.» (Hasta aqui de letra de don Pedro: y luego prosigue de letra del conde.)—«E yo el conde don Enrrique prometo á vos dito señor rey que cumpliré de bonamente todo lo que vos e de cumplir segun dessuso y e por vos doto. Escripito de mi mano el dia dessuso dito. *Rex Petrus.* (Y mas abajo.)—YO EL CONDE.»

nirse á un tratado de paz, que ciertamente fué harto afrentosa para el de Aragon y que manifiesta la situacion angustiosa de aquel reino. Los principales artículos de la paz fueron: que Alicante, Elche y demas poblaciones de Murcia agregadas á Aragon en la memoria de Fernando IV. quedarian para siempre incorporadas á la corona castellana; que el rey de Castilla casaria con doña Juana, hija del de Aragon, trayendo esta en dote las villas de Ariza, Calatayud, Tarazona, Magallon y Borja; que el infante don Juan, primogénito del de Aragon, casaria con doña Beatriz, hija del monarca castellano y de la Padilla (1), dándole á esta su padre por via de arras las villas de Murviedro, Segorbe, Jérica, Chiva y Teruel recién conquistadas; que si el rey de Castilla no cumplia esta concordia, el de Navarra quedaria obligado á ayudar contra él al aragonés, no obstante los pactos y alianzas que entre ellos habia (junio, 1363). Desgraciadamente sucedió así, que don Pedro de Castilla, requerido en Mallen por el legado pacificador para que firmara el tratado de Murviedro, negóse á ello mientras el rey de Aragon no matara al infante don Fernando y al bastardo don Enrique, segun decia haberlo tratado secretamente con don Bernardo de Cabrera (2). A tan ruda

(1) Zurita dice, sin duda equivocadamente, doña Isabel, que era la última de las hermanas.

(2) Esto dice Ayala, á lo cual añade el juicioso Zurita, que «si

no pasó así, las cosas que despues sucedieron entre el rey y el conde de Trastamara, y la muerte del infante. Cieron harta causa para sospecharlo.» Lib. IX., cap. 47

contestacion, que desbarataba todo lo acordado en Murviedro, debió contribuir la circunstancia de que hallándose don Pedro de Castilla en Mallen, le nació en Almazan, de la dueña misma que habia criado al infante don Alfonso, un hijo varon que se llamó Sancho, y vínole al rey al pensamiento heredar en el reino á este hijo, casándose con la madre, lo cual hacia ya inútil su matrimonio con la infanta aragonesa ofrecido en el tratado. Tal era el rey don Pedro.

Desavenencias y rivalidades ocurridas despues en Aragon entre el conde don Enrique y el infante don Fernando, y recelos que de este concibió su hermano el monarca aragonés, ayudaron grandemente al plan de don Pedro de Castilla, si es cierto que le tuvo, ó por lo menos á sus deseos respecto del infante. Don Pedro el Ceremonioso puso el sello á la persecucion que en otros tiempos habia desplegado contra sus hermanos los hijos de la reina doña Leonor, quitando la vida al infante don Fernando por medios muy parecidos á los que solia emplear el rey de Castilla, esto es, convidándole á comer á su mesa, y haciéndole prender y asesinar por término y remate del banquete. ¡Epoca calamitosa y aciaga la de los reinados simultáneos de los tres Pedros de Castilla, Aragon y Portugal, todos empleando el puñal contra los más ilustres personajes, siquiera fuesen de su propia sangre, que tuvieran la desgracia de escitar sus celos, sus sospechas ó su enojo! Por más razones que espuso el monarca aragonés

para justificar esta muerte, no pudo evitar que causara en el reino una impresion profunda de desaprobacion y de disgusto. Y mucho necesitaron el rey y el conde don Enrique para sosegar á don Tello y á los demas caballeros de Castilla que seguian la hueste del infante.

La negativa de don Pedro de Castilla á ratificar y cumplir la paz de Murviedro produjo la desercion de Cárlos el Malo de Navarra de las banderas castellanas que solo por compromiso y como á remolque habia seguido, y la alianza del navarro con el aragonés, conforme á la última cláusula del tratado. Los dos nuevos aliados trataron tambien de desembarazarse de don Enrique alevosamente en unas vistas que con él concertaron en el castillo de Sos. Pero el de Trastámara comprendió el lazo que se le habia armado, supo burlarle, y como acaudillaba muchos castellanos y se le allegaban multitud de franceses que querian vengar la muerte de doña Blanca, logró prevalecer y sobreponerse á todos los amaños, y aun obligó al rey de Aragon á darle las mayores seguridades.

Menos feliz el ilustre don Bernardo de Cabrera, antiguo y el más íntimo de los consejeros de don Pedro el Ceremonioso, á cuya política, prudencia y sagacidad debió muchas veces la conservacion del trono y del reino, el hombre por cuyo consejo se habia regido tantos años el timon del Estado, fué blanco de una conjuracion que urdieron contra él la reina, el rey

de Navarra y el conde don Enrique, suponiéndole autor de todos los males que alligian el reino, y de delitos de lesa magestad. El rey, dando fácil oído á sus acusaciones, le llamó para prenderle, y condenado á muerte fué degollado en la plaza del mercado de Zaragoza. Así acabó el gran privado de don Pedro IV. de Aragon, que despues se arrepintió de su ingratitude para con el más esclarecido y más fiel de sus servidores, declarando habia sido provocado é inducido á ello por vanas sospechas. Ejemplo que nos recuerda el suplicio ejecutado por el rey de Castilla en don Gutierrez Fernandez de Toledo, si bien el de Aragon guardó los trámites de un proceso, y tuvo el mérito de reconocer un dia la propia injusticia (1).

Continuó los dos años siguientes (1364-1365) la guerra entre Castilla y Aragon. Los hechos más notables del primero (descargados de los incidentes diarios y comunes en todas las guerras) fueron haberse apoderado el rey de Castilla, de Alicante y otras poblaciones del reino de Murcia, haber estado á punto de rendir la ciudad de Valencia, y por la parte de Catalunya y Teruel haber recobrado á Castelfabib que se habia alzado contra él. En el segundo fueron apres-

(1) Tan apesadumbrado se muestra el cronista aragonés al referir este suceso, que recuerda con este motivo un proverbio vulgar que dice habia en Aragon, reducido á espesar, que era fuero del reino darse mal galardón por buenos servicios. «Porque no sé yo,

añade, en estos reinos, de hombre tan principal que más señalados los hubiese hecho á su príncipe, ni antes, ni despues, y que tan injustamente y con tan malos y perversos medios padeciese en pago dello tal muerte.» Anal. de Aragon, lib. IX, c. 57.

das cinco galeras catalanas, cuyas compañías mandó matar don Pedro de Castilla en Cartagena, sin que escapara uno solo de la muerte, á escepcion de los remeros que salvaron las suyas para ser empleados en las galeras castellanas en Sevilla, donde habia menester de gente de este oficio. Orihuela cayó en poder del castellano, y Murviedro se rindió por capitulacion al aragonés y al conde don Enrique, tomando partido los más de los defensores en favor del de Trastamara. En este intermedio, diferentes veces habian estado el castellano en Sevilla, el aragonés en Barcelona, y volvian á encontrarse en los campos de Valencia y Murcia, donde empeñaban diarios combates.

---

## CAPITULO XVII.

CONCLUYE EL REINADO DE DON PEDRO DE CASTILLA.

De 1366 a 1369.

Entrada de don Enrique de Trastámara en Castilla.—Quiénes componían su ejército: qué eran las *compañías blancas* de Francia: quién era el terrible Bertrand Duguesclou.—Aclaman rey á don Enrique en Calaborra.—Huye don Pedro de Burgos á Sevilla: castigos que ejecuta en esta ciudad.—Corónase don Enrique en Burgos.—Recibenle en Toledo.—Don Pedro sale expulsado de Sevilla: desaire que le hace el rey de Portugal: se refugia en Galicia: se embarca para Bayona.—Entra don Enrique en Sevilla: va á Galicia: vuelve á Burgos.—Tratado de alianza en Bayona entre don Pedro de Castilla, el *Príncipe Negro* de Inglaterra y Carlos el Malo de Navarra.—Quién era el *Príncipe Negro*.—Pacto de alianza en Soria entre don Enrique y Carlos el Malo.—Abominable conducta del rey de Navarra en estos tratos.—Entrada de don Pedro con el ejército auxiliar de Castilla.—Célebre batalla de Nájera: derrota del ejército de don Enrique, y fuga de éste á Francia.—Recobra don Pedro el reino de Castilla.—Desavenencias entre el rey y el príncipe de Gales.—Don Pedro en Toledo, en Córdoba y en Sevilla: castigos terribles.—El príncipe Negro deja á Castilla y se vuelve á sus estados de Guiena.—Segunda entrada de don Enrique en Castilla, protegido por el rey de Francia.—Situación en que se halló el reino.—Ataque de Córdoba por las tropas de don Pedro y del rey mayor de Granada.—Cercos de Toledo por don Enrique.—Búscanse los dos hermanos.—Combaten en Montiel.—Muerte de don Pedro de Castilla.

Comenzó este largo drama á tomar vivo interés en los primeros meses de 1366. Una hueste aterradora,

que parecia ser rudo instrumento de una mision providencial, invadió la Castilla por la frontera de Aragon. Componian esta especie de legion vengadora el conde don Enrique de Trastamara; sus hermanos don Tello y don Sancho con todos los castellanos que habian militado bajo sus pendones en Aragon; ricos-hombres y caballeros aragoneses ansiosos de tomar venganza del que tantas veces los habia inquietado en sus hógares; las *grandes compañías* de Francia, muchedumbre allegadiza de franceses, bretones, ingleses y gascones, capitaneados por una parte de la nobleza francesa, y principalmente por el terrible Bertrand Duguesclin <sup>(1)</sup>, el hombre más famoso de su época y el guerrero más formidable de aquel tiempo, que parecian enviados á librar á Castilla del sacrificador de una reina francesa inocente y desventurada.

¿Qué eran esas *grandes compañías*, y quién ese campeon *Duguesclin*, y cómo se habian incorporado al hijo bastardo de Alfonso XI., pretendiente á la corona castellana?

Llamábase en Francia las *grandes compañías* á una turba numerosa de aventureros de diferentes países, gente desalmada, acostumbrada á vivir del pillage en los campamentos en tiempos de guerra y de revueltas, especie de guerrilleros, brigantes ó *condottieri*, que mal hallados con la paz que acababa de establecerse entre Francia é Inglaterra, infestaban el suelo

(1) El que Ayala nombra Beltran de Claquin.

francés y estaban siendo una calamidad para aquel reino. Deseosos el nuevo rey de Francia Cárlos V. y su gobierno de libertar el país de tan terrible azote, intentaron enviarlos á Hungría á combatir contra los turcos, pero ellos dijeron que no querían ir á guerrear tan lejos. Presentóse en esto el caballero Duguesclin ofreciendo hacer á su patria este servicio, que el rey y todos le agradecieron, facultándole para acabar con las *grandes compañías* por la paz ó por la guerra, como mejor le pareciese. Fué, pues, Duguesclin acompañado de doscientos caballeros, á buscar las compañías, que en número de treinta mil hombres se hallaban en los campos de Chalons, y en un discurso lleno de ruda energía los escitó á que le siguieran á España, con pretexto de libertarla del yugo de los sarracenos. Recibieron la proposición con entusiasmo, y aclamaron por jefe al valeroso Bertrand Duguesclin. La flor de la nobleza de Francia se alistó también en sus banderas. Prometiéndoles desde luego doscientos mil florines de oro, y que no faltaría quien en el camino les diese otro tanto. Dirigióse el caballero Bertrand con sus compañías á Aviñon, residencia entonces del papa, que era con quien aquel contaba para el pago de los doscientos mil florines. Como aparecía que iban á guerrear contra infieles, alzó el pontífice una excomunión que había lanzado sobre las *grandes compañías*, mas como rehusase dar dinero, alborotáronse los soldados, el papa los ame-

nazó con retirarles la absolucion, ellos se entregaron á saquear la comarca y á incendiar las poblaciones, y el gefe de la Iglesia se vió en la necesidad de des-excomulgarlos y de darles ademas cien mil florines, con cuya cantidad se pusieron en marcha para Cataluña y Aragon; que el objeto verdadero era hacer la guerra á don Pedro de Castilla. Resultado era este de negociaciones practicadas por don Pedro de Aragon y por el conde don Enrique para atraer á su servicio y aun á su sueldo las *grandes compañías*, halagando ademas á la nobleza de Francia, y más á los que pertenecian al linage *de la flor de lis*, como dice la crónica, con la idea de tomar venganza de quien tan inhumanamente habia sacrificado á la reina doña Blanca de Borbon (1).

Bertrand Duguesclin, oriundo de una de las más ilustres familias de Bretaña, era un caballero de una fuerza extraordinaria, que habia hecho del ejercicio de las armas su única ocupacion; tanto, que menospreciando toda cultura intelectual, ni siquiera habia querido aprender á leer. Habia en su figura algo de deforme. Yo soy muy feo, solia decir él mismo, y nunca inspiraré interés á las damas, pero en cambio me haré temer siempre de mis enemigos.» Comenzó su carrera caballeresca en un solemne torneo, de una

(1) Sobre las *grandes compañías* pueden verse curiosas é interesantes noticias en Froissart, y en el poema del contemporáneo Cuve-

lier. Se llamaban tambien la *gente blanca* ó *compañías blancas* por el color de sus armaduras y bacinetes.

manera que le colocó desde aquel primer ensayo en el número de los primeros campeones de la época. Su padre, que era uno de los combatientes, le había prohibido entrar en la liza, pero él supo introducirse en el palenque, y derribó doce caballeros de otras tantas lanzadas. Admirada la concurrencia de la fuerza y valor del brioso adalid, prorumpió en aplausos estrepitosos, cuando alzando la visera descubrió su rostro de diez y siete años. Su padre le perdonó, le declaró la gloria de su familia, y el jóven vencedor fué paseado en triunfo. Desde entonces su carrera fué una série no interrumpida de empresas, hazañas y proezas caballerescas, que eclipsaron las de todos los campeones que le habian precedido. No habia armadura tan fuerte que resistiera al golpe de su lanza, y la maza que manejaba apenas la podia levantar otro hombre. Cuéntase que en el sitio de Vannes con solos veinte hombres arrojados, y de su eleccion y confianza, se defendió una noche entera de más de dos mil ingleses. Su vida era una cadena de aventuras heróicas, y por su valor y su natural pericia militar llegó á ser condestable de Francia (1).

Tal era el caudillo y tales las tropas auxiliares que acompañaban á Enrique de Trastamara cuando hizo su invasion en Castilla. La primera ciudad castellana que dió entrada á los confederados fué Calahor-

(1) Froissart, tom. I.—Mr. Biot ha compendiado en una reseña biográfica de Bertrand Duguesclín los hechos principales de su vida.

ra. Allí fué tambien donde por primera vez se proclamó rey al mayor de los hijos bastardos de Alfonso XI. y de doña Leonor de Guzman. «*Real, Real por el rey don Enrique,*» gritaban en las calles de Calahorra (marzo, 1366). Y don Enrique comenzó á obrar como rey y á dispensar mercedes. De allí avanzó á Navarrete y á Briviesca, venciendo la corta resistencia que esta última villa podia oponerle. Hallábase don Pedro en Burgos, y el monarca belicoso, y el hombre intrépido y el guerrero brioso y esforzado, pareció sobrecogido de una especie de asombro y estupor que le embargaba el ánimo. Presentáronse allí el señor de Albret <sup>(1)</sup> y otros caballeros emparentados con muchos capitanes de la expedicion á proponerle que, si queria, ellos harian que los de las compañías se viniesen al servicio del rey ó se tornasen á sus tierras, siempre que el rey les quisiese dar sueldo ó mantenimiento, ó bien alguna cantidad de su tesoro. Negóse á ello don Pedro, y los nobles franceses se retiraron. Atónitos se quedaron un dia los de Burgos al saber que su soberano, sin haberlo consultado con nadie, se disponia á abandonar la ciudad y encaminarse á Sevilla. Acudieron inmediatamente á su palacio á requerirle y suplicarle que no los desamparara ni dejara sin defensa una ciudad donde contaba tantos y tan buenos y leales servidores, dispuestos á sacri-

(1) El señor de Lebret, que dice Ayala.

fiarse por su rey y señor. Y como viesen al rey obstinado en realizar su marcha, y le preguntasen qué podían ellos hacer, y cómo podrían defenderse ellos solos, «mándoos, les respondió, que fagades lo mejor que pudiéredes.» Entonces le rogaron como leales súbditos, que para el caso en que no se pudiesen defender de la gente de don Enrique les hiciese merced de alzarles el juramento de homenaje y fidelidad que le tenían hecho. A esto accedió el monarca, y de ello se levantó escritura y testimonio signado por notarios públicos.

Con esto, y despues de dar mandamiento de muerte contra Juan Fernandez de Tovar, hermano de Fernan Sanchez, el que habia entregado Calahorra á don Enrique, salió don Pedro fugitivo de Burgos, camino de Toledo. Aquel dia despachó sus órdenes á los capitanes de las fronteras de Aragon y de Valencia para que dejando las fortalezas allí ganadas y destruyéndolas si podian, vinieran á incorporársele, y así lo hicieron los más. En Toledo dispuso lo conveniente para la guarda y defensa de la ciudad, que encomendó al maestre de Santiago y á otros caballeros castellanos, y fuése para Sevilla.

Entretanto los burgaleses, abandonados por don Pedro y relevados del juramento de fidelidad, creyeron ya no faltar á ella enviando á decir á don Enrique que le acogerian y reconocerian como á rey y señor siempre que jurara guardarles sus fueros y liber-

tades. Gustoso vino en ello el de Trastámara, y luego que hizo su entrada en Burgos, hízose coronar solemnemente en el monasterio de las Huelgas como rey de Castilla y de Leon. Fueron tantos los caballeros y procuradores de las ciudades que allí concurrieron á prestarle homenaje, que á los veinte y cinco dias de haberse coronado estaba ya bajo su obediencia y señorío casi todo el reino, á escepcion de la parte de Galicia en que se mantenía don Fernando de Castro, las villas de Astorga, Agreda, Soria, Logroño, San Sebastian y algunas otras (1). El recaudador que tenía en aquella tierra le proporcionó buenas cuantías de dinero, y los judíos le acudieron con un millon de maravedís. Mostróse don Enrique generoso y aun pródigo con sus nuevos vasallos; á nadie negaba lo que le pedía, y entonces procedió al célebre repartimiento de mercedes entre los caballeros de su séquito, así estrangeros como aragoneses y castellanos, de las cuales diremos solo las más señaladas. A Bertrand Duguesclin le trasfirió su condado de Trastámara con el señorío de Molina; al inglés Hugh de Calverley (2)

(1) A esta fuga de don Pedro de Burgos, y á esta situación del reino, podía aplicarse lo que de él cuenta don Pedro el Ceremonioso de Aragon en sus Memorias. Dice que escitando en una ocasion al rey de Castilla sus capitanes á que diera una batalla, tomó en la mano un pan y les dijo: «Vosotros sois de parecer que yo dé la batalla; pues bien, yo os digo, que si tuviese por vasallos las gentes del

rey de Aragon no vacilaria en combatir la Castilla, y aun la España entera: y para que sepais por qué os tengo á todos en lo que sois, os diré que con este pan que aqui veis me atreveria yo á alimentar á todos los vasallos leales que tengo en Castilla.»

(2) El que Ayala nombra *Caureley*, Zurita *Calviley*, Froissart *Caurelee*, Mezerai y Mariana *Cauroley*.

lo hizo conde de Carrion, á su hermano don Tello le confirmó en el señorío de Vizcaya y de Lara, y ademas le dió el de Castañeda; á don Sancho su hermano, el señorío y condado de Alburquerque, con el de Ledesma; el de Niebla, á don Juan Alfonso de Guzman; y así fué repartiendo lugares, villas y castillos entre los ricos-hombres y caballeros. Desde allí envió á buscar á doña Juana su muger, y á don Juan y á doña Leonor sus hijos, con los cuales vino el arzobispo de Zaragoza don Lope Fernandez de Luna.

De Burgos partió don Enrique derechamente para Toledo. En el camino se le presentaron á rendirle homenaje muchos caballeros cartellanos, siendo notable que se contase entre ellos al maestre de Calatrava don Diego Garcia de Padilla, el hermano de doña María, bajeza abominable de parte de un hombre á quien tantos vínculos ligaban con el rey don Pedro, y testimonio triste de cuán fácilmente vuelven los hombres la espalda á aquel á quien se la vuelve tambien la fortuna. Habia entre los toledanos muchos que deseaban y muchos que se oponian á la entrada de don Enrique. Prevalcieron al fin los primeros, y el nuevo rey entró en la ciudad y permaneció en ella quince dias pagando sus gentes. La Judería de Toledo le sirvió con un cuento de maravedís como la de Burgos. Allí concurrieron á hacerle homenaje los procuradores de Avila, de Segovia, de Talavera, de Madrid, de Cuenca, y de otras muchas villas y luga-

res de Castilla. El recién aclamado monarca, dejando el regimiento de la ciudad al arzobispo don Gomez Manrique, prelado querido de todos, tomó con su hueste el camino de Andalucía.

Sabedor don Pedro en Sevilla de la entrada de su enemigo en Toledo, celebró consejo con los pocos privados que le quedaban; deliberóse en él pedir ayuda al rey de Portugal su tío; y para más interesarle le envió su hija mayor doña Beatriz, declarada heredera del reino, y prometida en casamiento al infante primogénito de Portugal don Fernando. Mas apenas doña Beatriz habia salido de Sevilla, llegaronle nuevas á don Pedro de cómo don Enrique se encaminaba ya para aquella ciudad. Entonces ya no pensó don Pedro sino poner en salvo primeramente su tesoro y despues su persona. Aquel le encomendó á su mismo tesorero Martin Yañez para que en una galera le trasportase á Portugal, donde le habriá de esperar hasta que él fuese. Seguidamente se preparó á salir él mismo de aquella ciudad que tanto tiempo habia sido la mansion de sus delicias: mas cuando él pensaba salir solo como fugitivo, tuvo que salir expulsado. O bien porque se difundiese entre los sevillanos la voz de que don Pedro habia llamado en su auxilio á los moros de Granada, ó bien porque los alentara la aproximacion de don Enrique, alborotóse el pueblo, los tumultuados se dirigieron á robar el alcázar, y don Pedro tuvo que embarcarse apresuradamente con sus

dos hijas y unos pocos caballeros que le seguian. Desesperada se hizo entonces su situacion. El rey de Portugal le envió á decir que no era ya la voluntad de su hijo casarse con doña Beatriz. Esta ruda intimacion le obligó á variar de rumbo y dirigirse á Alburquerque; pero esta villa de Extremadura le cerró sus puertas, y tuvo que pasar por la humillacion de pedir seguro al de Portugal para transitar por sus tierras á fin de meterse en Galicia. Diósele el portugués, mas no sin hacerle entregar en rescate la hija de don Enrique, doña Leonor, que don Pedro llevaba presa y como en rehenes. Desesperado llegó á Monterrey, donde despues de tres semanas de consejos, de dudas y de vacilaciones, sin saber qué partido tomar, optó por el de embarcarse en la Coruña para Bayona, que era entonces de Inglaterra, y pedir amparo y proteccion al príncipe de Gales. Pero no habia de salir de la península sin dejar una memoria sangrienta á los gallegos. La víctima escogida fué el arzobispo de Santiago don Suero García. Habiendo ido el rey á aquella ciudad y celebrado allí su pequeño consejo en que el venerable prelado contaba algunos enemigos, quedó decretada su muerte. A un llamamiento del rey acudió reverente el arzobispo: veinte hombres armados le esperaban á la entrada de la ciudad; los aceros de estos sacrílegos asesinos pusieron término á la vida del prelado á las puertas mismas de la iglesia, viéndolo el rey desde una tor-

re; á la muerte del arzobispo sucedió la del dean: el rey se apropió sus haberes. Pasó seguidamente á la Coruña, tomó unas naves, y dándose á la vela con sus tres hijas, y llevando consigo treinta y seis mil doblas de oro y algunas alhajas, y haciendo recalada en San Sebastian de Guipúzcoa, arribó á Bayona, donde pensaba hallar al príncipe de Gales. Quedaba manteniendo por él la Galicia don Fernando de Castro.

Mientras esto pasaba, don Enrique era recibido con aclamaciones en Sevilla, y las ciudades de Andalucía se iban poniendo á su obediencia y merced. El tesoro del rey don Pedro que llevaba Martin Yañez caía en poder del almirante Micer Gil Bocanegra, que hacia con él un rico agasajo á su nuevo soberano, pues dicen consistia en treinta y seis quintales de oro con algunas alhajas. El rey Mohammed de Granada le enviaba mensajeros solicitando de él una tregua, y don Enrique los enviaba al de Portugal para asentar paces con él. Se averiguó dónde se hallaba el bárbaro ejecutor de la muerte de la reina doña Blanca, Juan Perez de Rebolledo, vecino de Jerez, y buscado, aprehendido y llevado á Sevilla, «mandáronle enfor-car,» dice la crónica. Y como el conde de la Marca y el señor de Beaujeu, de la sangre real de Francia y deudos de aquella desgraciada princesa, hubieran venido á Castilla movidos solo del afán de vengar su muerte, y como no se hallase ya don Pedro en Espa-

ña, volviéronse luego á sus tierras. Viendo don Enrique la espontaneidad con que le aclamaban y obedecian los pueblos, y como por otra parte los mercenarios extranjeros de las compañías blancas hubieran cometido en el país las rapiñas, violencias y desmanes propios de gente aviesa y desalmada como ellos eran, acordó licenciar la mayor parte y enviarlos á sus países pagándolos espléndidamente. Quedaron solo con él Bertrand Duguesclin con sus bretones, y Hugo de Calverley con sus ingleses, entre todos sobre mil y quinientas lanzas.

Restábale someter la Galicia, donde don Fernando de Castro, conde de Castrojeriz, mantenía obstinadamente enarbolada la bandera del rey don Pedro <sup>(1)</sup>. Allá se encaminó don Enrique despues de cuatro meses de permanencia en Sevilla. El Castro se fortificó en la amurallada ciudad de Lugo. Dos meses le tuvo allí cercado don Enrique, al cabo de los cuales hubo de pactar con él (fin de octubre, 1366), que si en el plazo de cinco meses no le socorria don Pedro, dejaria á don Enrique todas las fortalezas que en Galicia tenia; que entretanto ni uno ni otro hostilizarian á los

(1) Era don Fernando de Castro cuñado de don Enrique, como marido de su única hermana: era además hermano de aquella doña Juana de Castro, con quien el rey don Pedro se casó en Cuellar, y á quien dejó burlada al siguiente día de las bodas. Por tanto, parece que debiera ser el vasallo más resentido de don Pedro, y sin em-

bargo, llevaba ya tiempo de ser su más firme sostenedor en los días de su mayor infortunio: tanto, que había repudiado á su muger doña Juana, hermana de don Enrique, la cual casó en 1356 con don Felipe de Castro, rico-hombre de Aragón. Es inexplicable la conducta de este personaje.

que seguían sus respectivas banderas, y que si antes don Fernando reconocía á don Enrique, este le confirmaría en su condado de Castrojeriz. Hizo el nuevo rey de Castilla este pacto, y pasó por la necesidad de dejar la Galicia entregada á las discordias de los partidarios de los dos reyes, por noticias que tuvo de que don Pedro habia hecho alianza en Bayona con el príncipe de Gales y con el rey de Navarra, con cuyo auxilio se aprestaba á invadir el reino. Esto le obligó á marchar aceleradamente á Burgos, donde ordenó convocar y celebrar córtes. En ellas hizo jurar heredero y sucesor del reino á su hijo primogénito don Juan; le fué otorgado el servicio de la decena, ó sea el diezmo de todo lo que se comprase y vendiese, lo cual produjo diez y nueve millones de maravedís aquel año, dispensó allí don Enrique nuevas mercedes, y ofrecieronle todos ayudarle y servirle en la guerra contra don Pedro y contra el príncipe de Gales que ya se aguardaba.

Veamos ahora lo que en Bayona habia acontecido al rey don Pedro, y lo que allí estaba preparando con el príncipe de Gales. Diremos antes quién era este personage que tan gran papel va á hacer en los asuntos de España.

Eduardo, príncipe de Gales, llamado *el Príncipe Negro*, por el color de su armadura, era hijo del rey Eduardo III. de Inglaterra. Habia capitaneado el ejército inglés casi desde el principio de la guerra con

Francia, y él fué el que ganó la memorable batalla de Poitiers, en que fué hecho prisionero el monarca francés Juan I. Tan cumplido caballero como guerrero brioso y capitán entendido y esforzado, impetuoso con los fuertes hasta vencerlos, generoso con los vencidos, y compasivo con los débiles y menesterosos, cumplidor de sus palabras, templado en el decir y delicado en el obrar, modesto en sus pensamientos, moderado en sus pasiones y galante con los amigos y con las damas, era el *Príncipe Negro* el dechado de los caballeros de su siglo.

Si acogió tan benévola y cortesmente á don Pedro de Castilla y le ofreció desde luego su patrocinio, fué no solo por su natural inclinación á dolerse del infortunio y á proteger á los desvalidos, sino porque lo creyó un deber como príncipe. Así á los consejeros que le recordaban los crímenes del rey destronado les respondía: ¿cómo he de ver yo friamente á un bastardo lanzar del reino á un hermano suyo que poseía por legítimo derecho el trono? El consentirlo sería en detrimento de los tronos, y un ejemplo funesto para los reyes. Prometió, pues, á don Pedro ayudarle con todo su poder, y acompañarle hasta reponerlo en la posesión de sus reinos. Y enviando cartas y mensajeros al rey de Inglaterra, su padre, solicitando su consentimiento y beneplácito para que le ayudara con todos los suyos, ordenó este á todos los condes y señores de Guiena y de Bretaña (donde dominaba entonces la Inglaterra),

que estuviesen en esta demanda con el príncipe de Gales y el duque de Lancaster, sus hijos. Túvose, pues, un parlamento en Bayona entre el príncipe de Gales, don Pedro de Castilla y el rey Cárlos el Malo de Navarra. Estipulóse allí que don Pedro daría al Príncipe Negro la tierra de Vizcaya y la villa de Castroudiales: al condestable de Guiena y famoso capitán Juan Chandos, rival del terrible Duguesclin, la ciudad de Soria: el rey de Navarra se obligaba á dejar libre á las tropas de los confederados el paso por su territorio, y á combatir personalmente por don Pedro, el cual le daría en compensacion de este servicio las provincias de Guipúzcoa y Alava, Calahorra Alfaro, Nájera y todas las tierras que decía haber pertenecido antiguamente á Navarra <sup>(1)</sup>. Era de cargo de don Pedro pagar las tropas auxiliares del príncipe, á lo cual destinó todo su dinero y alhajas, obligándose á dejar en rehenes en Bayona sus tres hijas hasta satisfacer todas sus deudas y los haberes que deven-garan el príncipe y sus gentes. El tratado se ratificó y firmó en Libourne, cerca de Burdeos, el 23 de setiembre de 1366. El de Gales se dedicó desde entonces á reclutar compañías en gran número.

Noticioso don Enrique de estos preparativos, y de que la invasion amenazaba por Roncesvalles, procuró aliarse con el rey de Navarra, en cuya virtud Cárlos

(1) Hallase en Rymer el acta auténtica de este tratado, t. III., part. 2.º

el Malo y don Enrique tuvieron unas vistas en Santa Cruz de Campezo, á presencia de los dos arzobispos de Toledo y Santiago y de varios magnates de Castilla, en las cuales el navarro juró por la hostia sagrada que no daría paso por los puertos de Roncesvalles al de Gales y á don Pedro, y que serviría con su persona y con todo su poder á don Enrique en la batalla ó batallas que hubiese, y don Enrique le dió en remuneracion la villa de Logroño (enero, 1367). Cambiáronse en rehenes algunos castillos, y separáronse los dos monarcas otorgantes. Don Cárlos se fué para Pamplona, para Burgos don Enrique, de donde luego partió á Haro á ordenar sus tropas y tenerlas dispuestas para el caso de la invasion. Desde allí se apartó de su servicio el inglés Hugo de Calverley con las cuatrocientas lanzas de su compañía, no queriendo pelear contra un príncipe de Inglaterra: gran vacío era este para las filas de don Enrique, el cual, sin embargo, lo miró como un rasgo de lealtad á su nacion. No tardó en saber don Enrique, y de ello quedó no poco sorprendido, que don Pedro y el Príncipe Negro habian pasado los puertos de Roncesvalles sin haberles puesto embarazo alguno el de Navarra. Fué ciertamente singular, y tan abominable que parece apenas creible, la conducta de Cárlos el Malo. No contento con el sacrilegio de haber jurado á don Enrique en Santa Cruz lo contrario de lo que habia jurado á don Pedro en Bayona, traficando inícuamente con la fé

del juramento, recurrió para eludir sus compromisos á otro espediente todavía, si cabe en lo posible, más innoble. Para no hallarse con su cuerpo en la batalla, como era obligado, trató con el caballero Olivier de Manny, primo de Bertrand Duguesclin, el cual tenia el castillo de Borja, que él andaria á caza por las cercanías del castillo, y que el dicho Olivier saldría á él y le prendería, y le tendría preso hasta que hubiera pasado la batalla, en premio de cuyo servicio le daría un castillo y una renta de algunos miles de francos. Así se verificó, y Cárlos el Malo de Navarra coronó con un acto de insigne cobardía la doble perfidia de los tratados.

Amenazaba una gran batalla, en que al propio tiempo que dos hermanos, ambos reyes de Castilla, se iban á disputar á muerte una corona y un reino, se realizaba un gran duelo entre la Francia y la Inglaterra, representada aquella por Bertrand Duguesclin, ésta por el Príncipe Negro. Avanzaba el ejército invasor; hizo algunos movimientos don Enrique; hubo parciales reencuentros entre las avanzadas de ambas huestes, y por último, tomó posición don Enrique cerca de Nájera, mediando el pequeño río Najerilla entre su campo y el camino que necesariamente había de traer el enemigo. Componíase la hueste de don Enrique de los estrangeros que capitaneaba Bertrand Duguesclin, y en que se contaba el mariscal conde Audenhan, el Bégue de Villaines y otros no-

bles é ilustres franceses; de aragoneses, mandados por don Alfonso, hijo del infante don Pedro de Aragon, conde de Denia y de Rivagorza, á quien don Enrique habia hecho marqués de Villena, y de castellanos, entre los cuales iban los dos hermanos del rey, don Tello y don Sancho, su sobrino don Pedro, hijo natural de don Fadrique, los maestros de las órdenes, don Juan Alfonso de Guzman, y otros ricos-hombres y caballeros de Castilla. Puestos ya á la vista ambos ejércitos, presentóse en el campo de don Enrique un heraldo del príncipe de Gales con una carta de éste fechada en Navarrete el 1.º de abril, en que tratando á don Enrique solo de conde de Trastámara le esponia las causas de aquella guerra y de haber tomado la proteccion de don Pedro, añadiendo que si queria evitar la batalla se ofrecia á ser mediador entre él y su hermano. Acogió don Enrique muy política y cortesmente al heraldo, leyó la carta y contestó al de Gales con mucha energía y dignidad, titulándose rey de Castilla y de Leon (1). El rey Carlos V. de Francia, el monarca más político de su tiempo, aconsejaba por cartas á don Enrique que no diera la batalla, porque el príncipe de Gales llevaba consigo los mejores caballeros de la cristian-

(1) Rymer y Ayala traen estas dos cartas, que no copiamos, porque si bien están contestes en el fondo, hay algunas variantes esenciales, respecto á la de don Enri-

que en las dos Crónicas de Ayala, la Abreviada y la Vulgar, y no es fácil decir cuál sea la más auténtica.

dad y del mundo, y opicaba porque se les fuese entreteniendo hasta que se les pasara el primer entusiasmo y les faltaran los víveres y las pagas. Del mismo dictámen era Duguesclin. Pero muchos nobles castellanos deseaban el combate, y aunque don Enrique conocia que iba á jugar la corona y la vida á la suerte de una sola batalla, comprendió tambien todo el mal efecto que haria en los castellanos una muestra de timidez y de cobardía de parte de quien acababa de ser proclamado por ellos, y quedó determinado dar la batalla.

Queriendo don Enrique dar un testimonio público de su valor, renunció á la ventajosa posicion que ocupaba, y pasando el rio Najerilla se presentó arrogantemente en el llano de Aleson, entre Navarrete y Azofra. Al verle el Príncipe Negro salir tan briosamente á la llanura y plantar sus banderas delante de su campo, «*¡por San Jorge, exclamó, que es un valeroso caballero este bastardo!*»

Todo aquel día (2 de abril, 1367) le emplearon unos y otros en ordenar sus tropas para el combate. Cada cual dividió su hueste en tres cuerpos. El de Gales encomendó la vanguardia á su hermano el duque de Lancaster, que tenia un vivo interés en la restauracion de don Pedro, como quien esperaba casarse con su hija doña Constanza: acompañábale el bravo capitán y atrevido aventurero Juan Chandos: mandaban el centro el príncipe de Gales y el rey don Pe-

dro: conducian la retaguardia don Jaime, que se titulaba rey de Mallorca <sup>(1)</sup>, los condes de Armañac y de Perigord, y los señores de Albret y de Cominges. Capitaneaba la vanguardia de don Enrique el intrépido Bertrand Duguesclin: el cuerpo del ejército los hermanos del rey, don Tello y don Sancho; guiaba la retaguardia el mismo don Enrique, que acompañado de sus caballeros y montado en un caballo tordo recorría las filas recordando á los suyos las crueldades de don Pedro y alentándolos á que supiesen mantener en su cabeza la corona que ellos mismos le habian dado. Distinguíanse los capitanes de don Pedro y del príncipe inglés por los escudos y sobrevestas blancas con la cruz roja de San Jorge, los de don Enrique por las bandas doradas que les cruzaban del hombro al costado.

La batalla se dió el 13 de abril, y fué una de las más memorables del siglo XIV. El príncipe Negro tomó la mano á don Pedro, á quien acababa de armar caballero, y le dijo: «*Señor rey, hoy sabreis si no sois nada ó sois rey de Castilla.*» Y en seguida gritó con voz firme: «*¡Avancen mis banderas en nombre de Dios y de San Jorge!*» Los de Duguesclin y del duque de Lancaster chocaron tan reciamente, que rotas las lanzas pelearon cuerpo á cuerpo con hachas,

(1) Recuerdese lo que de este Reinado de don Pedro el Ceremonioso. contado en la Historia de Aragon.

dagas y espadas, los unos al grito ¡*Guiena, San Jorge!* los otros al de ¡*Castilla, Santiago!* Don Tello, que mandaba el ala izquierda, fuese aturdimiento ó cobardía, fué el primero que se dió á la huida comprometiendo la suerte de la batalla y del ejército, aunque para honra de Castilla su ejemplo no fué seguido por ningun otro. Pero su fuga y la captura de su hermano don Sancho bastaron para decidir la pelea en contra de don Enrique, que en vano espuso muchas veces su vida por detener á los fugitivos y alentar á los combatientes. Viendo la inutilidad de sus esfuerzos y la superioridad que habia tomado el enemigo, para no caer prisionero como su hermano don Sancho huyó á uña de caballo á Nájera. Victorioso ya el *Príncipe Negro*, preguntó á los suyos si don Enrique era muerto ó prisionero: «*ni muerto, ni prisionero,*» le contestaron: «*pues entonces,* replicó el de Gales, *no hemos hecho nada.*»

Sin embargo, el triunfo de los ingleses habia sido completo. Entre los muertos de la hueste de don Enrique se contaban Garcilaso de la Vega, Suero Perez de Quiñones con otros caballeros, y hasta cuatrocientos hombres de armas: entre los prisioneros lo eran el conde don Sancho hermano del rey, el terrible Bertrand Duguesclin, el mariscal de Audenhan, el Bégue de Villaines, don Alfonso marqués de Villena, los maestros de Calatrava y de Santiago, el obispo de Badajoz, y muchos otros caballeros de Aragon, de

Leon y de Castilla, siendo de este número el ilustre don Pedro Lopez de Ayala, autor de la Crónica, que por primera vez aparece siguiendo las banderas del bastardo. Notable contraste formaban las diferentes maneras que el príncipe de Gales y don Pedro tenían de juzgar los prisioneros; el inglés los sometía á juicio de doce caballeros, después de oír sus descargos, como lo hizo con el mariscal de Audenhan; el castellano mataba por sí ó condenaba á muerte á quien le parecía, como lo ejecutó con don Iñigo Lopez de Orozco, con Gomez Carrillo y otros varios. Terminada la batalla, marchó el ejército vencedor á Burgos.

El fugitivo don Enrique, apurado en Nájera, tuvo que tomar un caballo que le ofreció un escudero suyo, puesto que el que él montaba no se podía ya mover, y cabalgó todo lo más aceleradamente que pudo camino de Aragon; venció de paso á una cuadrilla que le salió al encuentro con intento de matarle, y habiendo hallado cerca de Calatayud á don Pedro de Luna, que después fué papa Benedicto, este le guió hasta salir de Aragon y ponerlo en tierras del conde de Foix, que le recibió benévolutamente y le equipó de todo lo necesario para seguir su marcha, que él continuó por Tolosa hasta cerca de Aviñon. El duque de Anjou, hermano del rey de Francia, que gobernaba aquella tierra, le dispensó la mayor protección de acuerdo con el papa Urbano V., que estimaba mucho á don Enrique. Habíase refugiado ya su hermano don

Tello á Aragon; y los arzobispos de Toledo y Zaragoza, que habian quedado en Burgos con la esposa y los hijos de don Enrique, luego que supieron el éxito desastroso de la batalla de Nájera, retiráronse tambien con la real familia junto con la infanta doña Leonor de Aragon á Zaragoza, pasando en el camino no pocos trabajos, sobresaltos y temores. El rey de Navarra, fingidamente preso en Borja hasta que se diera la batalla, despues que esta pasó retribuyó á Olivier su servicio prendiéndole á él de veras, y negándole el castillo y las tierras que le habia ofrecido. El negocio tuvo un remate digno de su principio.

Eran caractéres diametralmente opuestos los del Príncipe Negro y de don Pedro de Castilla, y no podian estar mucho tiempo avenidos, como así aconteció. El príncipe habia hecho jurar á don Pedro que no mataria ningun hombre de cuenta mientras estuviese á su lado, y don Pedro comenzó por matar algunos caballeros de Castilla rendidos á los ingleses en la batalla. Don Pedro pretendió que se le hiciese entrega de todos los prisioneros castellanos, poniéndoles un precio que se obligaba á pagar, y el príncipe le contestó que no se los libraria por todo el oro de mundo. De un lado estaban la caballeria y la indulgencia, del otro los instintos de crueldad, que no habia perdido ni con la emigracion ni con el triunfo. Pesábale ya al príncipe inglés haberse hecho el padrino de quien abrigaba sentimientos tan opuestos

á los suyos, y de buena gana se hubiera vuelto á su tierra, si no le detuviera el estado de sus tropas, que no habian recibido estipendio alguno desde su entrada en Castilla. De buena gana tambien le hubiera visto marchar don Pedro si hubiera podido pasarse sin él, pues si se habia de conservar la vida á los mismos que antes le habian perdido, valia tanto, decia él, como no recobrar el reino, ó como privarle de los medios de conservarle; que no entendia don Pedro que se pudiese conservar sino destruyendo. Con estas disposiciones no es maravilla que cuando los dos aliados se aposentaron en Burgos se movieran entre ellos y tomaran más grave aspecto las disensiones. Reclamaba el Príncipe Negro los sueldos atrasados de sus tropas, recordándole las promesas juradas de Bayona, y pedia seguridad para las pagas futuras. Entre las contestaciones de don Pedro hubo una que desazonó en gran manera al príncipe de Gales, cual fué la de que el príncipe y sus capitanes y compañías debian darse por bien pagados hasta el dia con las joyas que habian recibido en Bayona por la mitad de su justo valor, á lo cual replicó indignado el de Gales, que sobre ser tal respuesta contraria á las estipulaciones, nadie sino él (don Pedro) habia puesto precio á las alhajas, y que mejor recado y menester les hubiera hecho tomar metálico y moneda llana con que poder comprar armas y caballos y demas cosas necesarias para la guerra ó para la vida, que piedras y jo-

yas de que algunos no habian podido aprovecharse todavía. Mas despues de muchos debates y contestaciones, y ajustadas cuentas de lo devengado, don Pedro, que en lo de ofrecer no era corto, firmó nuevas escrituras, y volvió á jurar por los Santos Evangelios que satisfaria lo vencido en plazos de cuatro meses y un año y que no habria retraso en el pago de las soldadas sucesivas (1).

Recordó igualmente el príncipe Eduardo á don Pedro su compromiso de darle el señorío de Vizcaya y Castrojeriz, así como la ciudad de Soria al condestable Juan Chandos. Contestaba á esto el castellano que era cierto cuanto el inglés esponia, y justo lo que reclamaba; y juraba sobre el altar mayor de la catedral de Burgos cumplir lo pactado, y daba cartas al príncipe y al condestable para que tomaran posesion, de Vizcaya el uno, de Soria el otro; pero al propio tiempo tomaba medidas para que le saliese tan cara á Juan Chandos la posesion de Soria que le tuviese mejor cuenta renunciarla, y despachaba cartas á los vizcainos significando su voluntad de que no entregasen al príncipe el señorío de sus tierras (mayo, 1367). Disidentes andaban en otros tratos, y muy desconfiado y receloso se mostraba ya el de Gales de la doblez y artería de su protegido, cuando un dia se presentó don Pedro en el alojamiento del príncipe, que era el

(1) Ayala refiere estensamente cap. 20, y Rymer copia las escrituras que se hicieron.

monasterio de las Huelgas, á decirle que habia enviado ya cartas y hombres á los pueblos reclamando con premura los tributos y servicios para la primera paga <sup>(1)</sup>, y que á fin de dar más actividad é impulso á la recaudacion habia resuelto salir de Burgos y recorrer personalmente el reino. Agradecióselo el de Gales, ansioso de cobrar las pagas de sus compañías, y en su consecuencia don Pedro se encaminó á Toledo, y el Príncipe Negro derramó y escalonó sus compañías por las tierras de Burgos, Palencia y Valladolid, las cuales se entregaron al merodeo, como tropas que tenian que vivir sobre el país.

Aflige tener que seguir en su marcha destructora al conquistador de su propio reino. Don Pedro no se habia humanizado. Cuando entró en Toledo, ya habia muerto Ruy Ponce Palomeque y Fernan Martinez del Cardenal por partidarios de don Enrique. Conmovióse y se alteró la ciudad al saber que aun exigia algunos rehenes, pero concluyeron por dárselos, y con ellos tomó el camino de Sevilla. A los dos dias de su entrada en Córdoba, una noche á deshora recorrió la ciudad con una compañía armada, visitando las casas de los que le designaron como los primeros en haber salido á recibir á don Enrique. El resultado de esta visita domiciliaria nocturna y misteriosa fueron diez y seis víctimas. Dejó por gobernador

(1) Cascales, en su Historia de Murcia, trae algunas de estas cartas, página 110.

de la ciudad á Martin Lopez de Córdoba , nombrado maestre de Calatrava desde la defeccion de Diego García de Padilla , y prosiguió su espedicion. Precedieronle órdenes de muerte en Sevilla , como le habian precedido en Toledo , y su estancia en aquella ciudad no señaló la suspension , sino la continuacion de los suplicios. Don Juan Ponce de Leon , don Alfonso Fernandez , la madre de don Juan Alfonso de Guzman , el almirante Gil Bocanegra que habia cogido á Martin Yañez el tesoro del rey , y Martin Yañez que no pudo impedir que le fuese cogido , todos cayeron igualmente bajo la cuchilla niveladora de un rey , si no *justiciero* , por lo menos indudablemente *ajusticiador*. Todavía desde allí ordenó al maestre de Calatrava Martin Lopez otras ejecuciones de cordobeses ; pero Martin Lopez convidó á comer á los mismos cuyas cabezas le mandaba el rey cortar , y les confió en secreto la órden que tenia. Con menos que esto bastaba para incurrir en las iras del rey , el cual hizo prender al mismo Martin Lopez , y hubiérale aplicado la pena que él no habia querido ejecutar en sus paisanos y amigos , si no se hubiera interpuesto el rey Mohammed de Granada , que estimaba en mucho al don Martin ; que tal era el caso , que los mismos reyes moros tenian que ponerse por medio para atajar la sangre que en su propio reino derramaba un rey cristiano de Castilla.

No era por lo tanto inverosímil la voz esparcida por el maestre don Martin Lopez en Córdoba , de que

el Príncipe Negro, con deseo de que no acabara de perderse el reino castellano bajo las tiranías y las crueldades de su rey, tenía proyectado un plan, que consistía en hacer que don Pedro casara con alguna noble señora de quien pudiera tener legítimos herederos, en dividir la monarquía en cuatro grandes distritos ó departamentos, á saber, Castilla, Galicia con Leon, Extremadura con Toledo, y Andalucía con el reino de Murcia, á cargo de las personas que ya se designaban, tomando el mismo príncipe de Gales la gobernacion general del reino. Mas si tal pensamiento tuvo, por lo menos no dió muestras de intentar realizarle, ni tampoco hubiera sido de fácil ejecucion. Antes bien, como viese que iba trascurriendo el plazo de los cuatro meses sin que ni á él ni al condestable Juan Chandos se los hubiera puesto en posesion de Vizcaya y de Soria, que si los pueblos aprontaban sus tributos, no por eso se pagaba el estipendio á sus tropas, y que estas cometian los desmanes y los estragos, y sufrían las miserias consiguientes á su situacion, determinó abandonar la Castilla, y recogiendo sus compañías, menguadas en dos terceras partes, infectadas de epidemia, y enfermo él mismo <sup>(1)</sup>, salió de España detestando y maldiciendo la doblez y falsía del hombre á quien acababa de reconquistar un reino,

(1) Al decir de los historiadores de Negro dejaron sus huesos en ingleses, las cuatro quintas partes España. de los que vinieron con el Príncipe.

arrepentido de su obra y compadeciendo á la pobre monarquía castellana precisada á escoger entre un déspota legítimo y un usurpador bastardo.

Veamos lo que entretanto habia acontecido á don Enrique.

Dejámosle en Languedoc benévola y amistosamente recibido por el duque de Anjou, hermano del rey Cárlos V. de Francia. Allá habian ido á incorporársele su esposa y sus hijos, descontentos de la tibia acogida que habian hallado en el rey de Aragon; que andaba ya en tratos el rey Ceremonioso con el príncipe de Gales. El rey de Francia no solo aprobó la conducta galante y generosa de su hijo con el refugiado castellano, sino que le hizo merced del condado de Cessenon, que ya don Enrique habia tenido durante su permanencia en Francia (1362), y mandó que se le diesen cincuenta mil francos de oro, á los cuales añadió el duque de Anjou por su parte otros cincuenta mil. Don Enrique vendió el condado (junio, 1367) en veinte y siete mil francos de oro <sup>(1)</sup>, y dedicó todas estas sumas á comprar arneses y otros pertrechos de guerra. Llegábanle cada dia nuevas de lo mal avenidos que andaban don Pedro de Castilla y el príncipe de Gales, é ibansele uniendo muchos caballeros y escuderos castellanos que emigraban, ó por desafectos á don Pedro, ó huyendo de que los alcanzara la

1) Hist. de Languedoc, lib. IV.

violencia de su cólera. Supo tambien que muchos de los prisioneros de Nájera andaban ya libres, y se preparaban á hacer guerra á don Pedro desde sus castillos. La retirada del de Gales de Castilla fué lo que más le alentó en sus planes de reconquista, y la libertad que el Príncipe Negro dió caballerosamente á su ilustre prisionero Bertrand Duguesclin, le daba la esperanza de volver á contar un día con uno de sus más decididos auxiliares y el más esforzado de sus antiguos campeones. Las tropelías y crueldades de don Pedro en Toledo, Córdoba y Sevilla apuraban la paciencia de los súbditos, que sabiendo ya lo que era destronar un rey atreviéronse muchos á alzarse en rebelion abierta, especialmente desde los castillos de Atienza, Gormaz, Peñafiel, Ayllon y otros de las tierras de Palencia, Avila, Segovia y Valladolid: declaróse por don Enrique toda Vizcaya, y aun Guipúzcoa, á escepcion de Guetaria y San Sebastian.

Con estas noticias tan lisonjeras para él, movióse ya de Languedoc el prófugo bastardo con algunos centenares de lanzas y con ánimo deliberado de penetrar en Castilla. Vióse en Aguas-muertas con el duque de Anjou y con el cardenal Guido de Bolonia, y habiendo allí consejo pactáronse avenencias y se firmaron con juramentos, y diéronle auxilios á don Enrique, porque interesaba á la Francia, que esperaba un nuevo rompimiento con Inglaterra, contar con el mayor número de aliados que pudiese. Allegáronse á las

compañías de don Enrique varios nobles y caballeros franceses, entre ellos don Bernardo de Bearne, que fué despues conde de Medinaceli en Castilla. Quiso negarle el de Aragon el paso por su reino, en virtud del concierto que ya habia hecho con el príncipe de Gales; pero favorecian á don Enrique muchos nobles aragoneses, y entre ellos el infante don Pedro, tio del rey, que le franqueó el paso por su condado de Riva-gorza. Siguió avanzando, aunque no sin trabajo, por Benavarre, Estadilla, Barbastro y Huesca, penetró en Navarra, y continuando su camino para Castilla, hizo su entrada en Calahorra (setiembre, 1367) donde fué recibido con el mismo entusiasmo que cuando le aclamaron rey la vez primera.

Cuenta la crónica que cuando don Enrique se vió en los campos contiguos al Ebro, preguntó si estaban ya en los términos de Castilla, y contestándole que sí, se apeó del caballo, hincó la rodilla en tierra, hizo una cruz con su espada en el arenal que estaba cerca del rio, y despues de besarla dijo: «Yo lo juro á esta significanza de cruz, que nunca en mi vida, por menester que haya, salga del regno de Castilla, é antes espere en ella la muerte ó la ventura que me viniese.» Con este juramento aseguraba á los suyos que antes pereceria en la demanda que dejarlos abandonados y espuestos á la colérica saña de su adversario.

Uniéronse en Calahorra hasta seiscientas lanzas

de los mismos que en Nájera habian peleado ya por él. Logroño se mantenía por don Pedro, y no quiso entregársele; Burgos, acostumbrada á ver entrar y salir reyes, le abrió sus puertas y le recibieron en procesion el clero y el pueblo; pero resistiéronse la judería y el castillo, y tuvo que emplear ingenios y máquinas para combatirlos y hacer minas y cavas; rindiósele primeramente la judería, y compraron los sectarios de la ley de Moisés el seguro de sus vidas con un cuento de maravedís. El gobernador del castillo capituló tambien con don Enrique: hallábase en él el aventurero don Jaime de Mallorca, que se titulaba rey de Nápoles, como casado con la célebre reina doña Juana, la cual le rescató del poder de don Enrique por precio de ochenta mil doblas de oro (1). Entonces obtuvo su libertad el aragonés don Felipe de Castro, cuñado de don Enrique, que desde la derrota de Nájera se hallaba preso en aquella fortaleza. Súpose ya en Burgos que Córdoba habia alzado pendones por don Enrique: toda la Vieja Castilla, y aun la comarca de Toledo llevaban ya su voz, y en esta confianza fueron enviados la reina y el infante á Guadalajara y á Illescas acompañados de los prelados de Palencia y Toledo. Don Enrique se encaminó á Valladolid: la villa de Dueñas, que está en el camino, se sostenía por

(1) Este príncipe aventurero, en Soria, segun en la historia de último vástago varón de los reyes Aragon dejamos ya contado. de Mallorca, murió á poco tiempo

su hermano, defendida por el adelantado mayor de Castilla: costóle un mes de cerco, pero al fin la rindió al terminar el año 1367 (1).

A mediados de enero de 1368 pasó don Enrique á cercar á Leon, cuyos defensores se dieron á partido, porque casi todas las montañas de Asturias y Leon estaban ya por él. Volvió luego por Tordehumos, Medina de Rioseco, y otras poblaciones que iba ganando; traspuso los puertos, entró en Madrid, de que ya se habian apoderado los suyos, y pasó á Illescas, donde se hallaba su esposa y su hijo, los cuales envió á Burgos mientras sitiaba á Toledo. Hacia solo cuatro me-

(1) Cuenta el cronista Ayala, en la Abreviada, un caso singular acaecido en Burgos, que pueba cuál era el carácter de don Tello, hermano del rey. Dice que un día se presentó este don Tello en la cámara de su hermano don Enrique, y le enseñó una carta que acababa de recibir de un amigo suyo de Bayona, en que le anunciaba hallarse en aquella ciudad el Príncipe Negro con cuatro mil hombres, dispuesto á entrar en España en auxilio de don Pedro. La noticia era grave, y no dejó de dar inquietud á don Enrique, el cual celebró consejo secreto entre sus más íntimos servidores para deliberar lo que debería hacerse en tales circunstancias. Pero no tardó mucho en salir del cuidado, porque el secretario privado de don Tello se presentó á don Pedro Lopez de Ayala (el autor mismo de la crónica), y despues de pedirle que le jurara guardar el secreto que le iba á confiar, le dijo: «*Id al rey á su cámara, é fallarlo des en gran cuidado por una carta que le mostró esta mañana su hermano don*

*Tello: é decidle que tome placer, é que non cure dello, que yo fice anoche aquella carta dentro en Burgos por mandado del conde don Tello: é el rey es seguro que en Bayona nin es el Príncipe, nin omes de armas algunos son asonados.*» Ayala fué á decirselo al rey, á quien halló al salir del palacio; alegróse mucho don Enrique, y señaló al secretario de su hermano diez mil maravedis de reata, que le pagaba en dinero para que don Tello no se apercibiese, y siguió disimulando con su hermano, como si nada supiese ni sospechase.

Este era el carácter de don Tello, que aun siguiendo las banderas de don Enrique, habia muchas veces estado en tratos con don Pedro, ó con el rey de Navarra, ó con don Fernando de Aragon; y aun despues que obtuvo el señorío de Vizcaya estuvo haciendo un papel dudoso mientras duró la lucha entre los dos hermanos. Don Tello, sobre no amar mucho á don Enrique, era un hombre versátil, sin dignidad ni consecuencia.

ses que don Enrique habia entrado en Castilla con muy corta hueste, y ya el reino se hallaba dividido como por mitad entre los dos hermanos. Seguian la voz de don Enrique, en lo general Asturias y Leon, las dos Castillas, Vizcaya, Guipúzcoa y Alava, aparte de algunas ciudades, como Zamora, Toledo, Soria, Logroño, Vitoria, San Sebastian, Salvatierra y Guetaria. Obedecian á don Pedro la mayor parte de Galicia, de Andalucía y de Murcia, salvas algunas ciudades que en cada uno de estos reinos estaban por don Enrique: miserable y desdichada situacion la del reino castellano.

¿Qué hacia don Pedro en Sevilla á vista de los rápidos progresos del hermano bastardo? Desamparado de todos los príncipes cristianos, y abandonado de la mayor parte de los pueblos mismos á que poco ha se estendia su odiosa dominacion, echóse en brazos del rey moro de Granada y solicitó su socorro. Diósele el musulman, y vino él mismo con siete mil ginetes y muchedumbre de ballesteros y peones <sup>(1)</sup>. Juntos los dos reyes, el cristiano y el infiel, fueron á atacar á Córdoba con un ejército que no bajaba de cuarenta mil hombres. Contentos y gozosos iban los musulmanes, llevados del afan de entrar como conquistadores en la

(1) La Vulgar de Ayala hace subir el número de estos últimos á ochenta mil: en la Abreviada se decia treinta mil: esto nos parece más verosímil. En cuanto á los sie-

te mil ginetes, conviene la crónica española con los historiadores árabes de Conde, Domin., part. IV., cap. 26.

capital del imperio de sus antepasados, en la célebre corte de los antiguos Califas. Rudos é impetuosos ataques dieron los moros á la ciudad; abiertos tenian ya seis portillos en las murallas, y los pendones de Mahoma se vieron clavados por obra de don Pedro de Castilla en aquellos alminares de donde los habia arrojado el santo rey don Fernando. Desmayados y sin aliento andaban ya los de la ciudad, cuando se vió á las damas y doncellas cordobesas salir por las calles con las lágrimas en los ojos y las cabelleras esparcidas rogando á sus padres, hijos y esposos que no las dejaran abandonadas al furor de los infieles. Los llantos, los lamentos, las súplicas de aquellas desconsoladas mugeres de tal modo reanimaron á los defensores de Córdoba, que volviendo vigorosamente á las murallas derribaron los estandartes, rechazaron y arrollaron los enemigos á bastante distancia, en tal manera, que tuvieron tiempo aquella noche para reparar los muros y cubrir las brechas y los boquetes abiertos en ellos. Mientras en el campo el emir granadino se desesperaba por no haber podido cobrar la ciudad de la grande aljama, y mientras don Pedro de Castilla con no menos desesperacion juraba que si un dia tomaba á Córdoba no habia de dejar en ella piedra sobre piedra, los defensores celebraban dentro su triunfo con danzas y fiestas populares.

Pasados algunos dias, don Pedro regresó á Sevilla y Mohammed á Granada. Pero el musulman, que ha-

bia gustado el placer de visitar comarcas y países que hacia más de un siglo no habían pisado plantas infieles, aprovechando la ocasión de contar con tan buen aliado, volvió con numerosa hueste, acometió y rindió á Jaen, destruyó casas é incendió templos, ejecutó otro tanto en Ubeda, Marchena y Utrera, llevándose solo de esta última ciudad hasta once mil cautivos entre hombres, niños y mugeres. Con esto y con haber recobrado los castillos que ganó el rey don Pedro al rey Bermejo de Granada, con más los que habían conquistado los infantes de Castilla en el tiempo de las tutorías del último Alfonso, bien pudo el granadino regresar contento y satisfecho de la alianza con que le convidó don Pedro de Castilla.

Las ciudades de Logroño, Vitoria y Salvatierra de Alava, viéndose apuradas por la gente de don Enrique, cuando vieron que no podían prolongar su resistencia prefirieron darse el rey de Navarra, contra la voluntad misma de don Pedro, que les había ordenado que por manera alguna se separaran de la corona de Castilla. El versátil don Tello, que traía sus pleiteas con el navarro, le acompañó á tomar posesion de aquellas villas (1).

(1) Merece elogio un rasgo de patriotismo que tuvo en esta ocasión don Pedro. Cuando los de Logroño y Vitoria le manifestaron el apuro en que se velan, y le consultaron si en el caso de no poder ser socorridos se entregarían al rey de Navarra, don Pedro les contestó que nunca se partiesen de la corona de Castilla, y que antes se diesen á don Enrique que al navarro. Don Tello fué el que se condujo en esto con la poca caballerosidad y nobleza que tenia de costumbre.

Entretanto don Enrique seguía combatiendo la fuerte ciudad de Toledo, haciéndose los de dentro y los de fuera una guerra de enemigos encarnizados. Minábanse y se incendiaban torres, cortábanse puentes, poníase en juego todo género de máquinas, y no cesaba la mortandad entre sitiados y sitiadores. Contaba don Enrique en la ciudad algunos parciales; trataron estos de entregarle algunas torres, pero muchos perdieron la vida á manos de los partidarios de don Pedro, que eran allí los más; y pasó todo el año 1368 sin que don Enrique pudiera apoderarse de Toledo. Pero en este intermedio habíale venido embajadores del rey de Francia (20 de noviembre) proponiéndole la renovacion de su amistad y alianza, en cuya virtud se firmó un tratado entre Cárlos de Francia y Enrique de Castilla, obligándose á ser amigos de amigos y enemigos de enemigos, y ayudarse contra todos los hombres del mundo (1). Estos mismos embajadores negociaron con don Enrique que comprometiera en el rey de Francia sus diferencias con el de Aragon; y una de las cosas que más halagaron al castellano fué el anuncio que le hicieron de que pronto vendria en su ayuda Bertrand Duguesclin con quinientas lanzas.

(1) Uno de estos embajadores era el famoso Mosen Francés de Perellós, el aragonés de la cuestion de las naves en San Lúcar de Barrameda, que dió ocasion á la

guerra entre los dos Pedros de Castilla y de Aragon, el cual llegó a ser y venia con el carácter de mariscal de Francia.

Llegó el año 1369, y con él el desenlace, que ciertamente se apetece ya ver, de este larguísimo drama. Resolvió al fin don Pedro ir á socorrer á los sitiados de Toledo, que carecían absolutamente de viandas, aunque le costara pelear con su enemigo y hermano; y partiendo de Sevilla se vino para Alcántara, donde se le juntaron el gobernador de Zamora Fernan Alfonso, don Fernando de Castro el de Galicia, y otros que seguían su partido en Galicia y Castilla. Sabedor de sus proyectos don Enrique, mandó á los de Córdoba que viniesen en pos de él, é hizo llamamiento á todos sus parciales de Castilla y de Leon. Cuando don Pedro llegó á la Puebla de Alcocer, los cordobeses en número de mil quinientos hombres de armas se hallaban en Villareal. Don Enrique, habido su consejo, deliberó salir al encuentro á su hermano, y detenerle en su marcha, y pelear con él, dejando alguna gente en el cerco de Toledo, á cargo del arzobispo don Gomez Manrique; que padecían los de Toledo todos los horrores del hambre <sup>(1)</sup>, y en diez meses y medio de cerco habíanse pasado muchos al campo de don Enrique, de manera que eran pocos los hombres de armas que defendían la ciudad, y aunque pocos bastaban para la defensa de plaza tan fuerte, pocos bastaban ya también para cercarla.

Partió, pues, don Enrique del real de Toledo, y

(1) La fanega de trigo, dice conían los caballos y mulas, y muchas gentes morían de miseria. Ayala, valia 1,200 maravedis; se

puso su campo en Orgaz (cinco leguas), donde se le incorporaron los maestros de Santiago y Calatrava con la gente de Córdoba. Uniéronsele las demas compañías hasta el número de tres mil lanzas; gente de á pié solo la que solian llevar consigo los señores y caballeros. Oportunamente llegó allí, con gran contentamiento y júbilo de don Enrique, el terrible Bertrand Duguesclin con su compañía estrangera. Puso don Enrique su gente en orden de batalla dividiéndola en dos cuerpos, y dando el mando del de vanguardia á Bertrand Duguesclin y á los caudillos de la hueste cordobesa, quedó él mismo rigiendo el segundo cuerpo. Al salir de Orgaz supo que don Pedro habia pasado por el campo de Calatrava, y que se hallaba en Montiel, lugar y castillo de la orden de Santiago. Iban con don Pedro los concejos de Sevilla, Carmona, Ecija y Jerez, algunos caballeros y escuderos que defendian su partido en Mayorga, y como capitanes don Fernando de Castro, de Galicia, y Fernan Alfonso, de Zamora, entre todos otras tres mil lanzas: llevaba ademas don Pedro mil quinientos ginetes moros que le suministró el rey de Granada, el cual se negó á venir personalmente por más que se lo rogó el castellano. Todas estas gentes las tenia don Pedro acampadas en la circunferencia de Montiel á la legua y dos leguas del castillo, Lo notable es que los dos cronistas contemporáneos, Ayala y Froissart, ambos convienen en que don Enrique sabia todos los movimientos de

don Pedro, mientras don Pedro carecia absolutamente de noticias de don Enrique y de su gente, lo cual parece indicar que este tenia más á su devocion el país. Conocieron don Enrique y Duguesclin que les convenia acelerar todo lo posible la marcha para coger á su adversario desprevenido, y así fué que anduvieron toda la noche (del dia 13 al 14 de marzo), siendo esta tan oscura y el terreno tan escabroso, que tenian que ir delante algunos soldados encendiendo fogatas para poder ver el camino, y aun así Duguesclin y el cuerpo que mandaba se perdieron en un valle sin salida, y no pudieron incorporarse á los del otro cuerpo hasta la mañana siguiente. Avisado don Pedro, y aun viendo él mismo las hogueras desde su castillo de Montiel, todavía creyó que serian los de Córdoba que irian á juntarse con los del campo de Toledo; apercibióse, sin embargo, para la pelea, y mandó á los que tenia acampados por las aldeas que fuesen á reunírsele, mas antes que estos concurriesen llegó el bastardo al romper el alba á la vista de Montiel.

Trabóse allí la pelea entre las huestes de los dos hermanos, no sin sorpresa de don Pedro al encontrarse frente á las banderas de don Enrique, de don Sancho y de Duguesclin. Un tanto desordenada, como más desapercibida su gente, fué la que comenzó á flaquear, y en especial los moros, que fueron los primeros á volver la espalda. El cronista castellano pinta como sumamente rápido y fácil el triunfo de don En-

rique en esta batalla. Mas el cronista francés Froissart afirma haberse peleado en ella dura y maravillosamente <sup>(1)</sup>, y añade que don Pedro combatia muy valerosamente, manejando una hacha con la cual daba tan terribles golpes que nadie era osado á acercársele <sup>(2)</sup>, lo cual nos parece harto verosímil en el genio belicoso y en la probada intrepidez de don Pedro de Castilla, que por otra parte aventuraba en aquel combate la corona y la vida. Pero desordenados y fugitivos los suyos, y muertos muchos de ellos, tuvo al fin que retirarse al castillo de Montiel, que don Enrique hizo ceñir en derredor con una cerca de piedra, guardada por tanta gente, «que ni un pájaro hubiera podido salir del castillo sin ser visto.»

El maestre de Calatrava Martín Lopez de Córdoba, que acudia á la batalla con sus compañías en favor de don Pedro, noticioso del éxito desastroso del combate por los fugitivos que encontró en el camino, volvióse para Carmona, donde don Pedro habia dejado sus hijos don Sancho y don Diego <sup>(3)</sup>. Luego que llegó á aquella villa apoderóse de los tres alcázares, de los

(1) *La eut grand bataille, dure et merveilleuse* (dice en su francés anticuado), *et maint homme renversé par terre et occis du côté du roi dan Pietri.*

(2) *Et lá etait le roi dan Pietre, hardi homme durement qui se combattait moult vaillamment et tenait une hache dont il donnait les coups si grands que nul ne le osait approcher.* Froissart, Chron., pág. 331, edit. de 1842.

(3) Estos hijos son los que tuvo de doña Isabel, la nodriza que habia sido del infante don Alfonso, hijo de la Padilla. Además habia dejado en Carmona, según Ayala, «otros hijos que oviera de otras dueñas.» Chron., Año XV., cap. 7.—En la de don Enrique III. se hace mención de tres hijos del rey don Pedro, que estaban en Peñafiel.

hijos de don Pedro, de su tesoro, y se fortaleció allí con ochocientos de á caballo y muchos ballesteros.

Faltaba á este largo y trágico drama desenlazarse con una escena horriblemente sangrienta, precedida de un acto de perfidia y felonía. Hallábase entre los pocos caballeros que acompañaban á don Pedro en el castillo Men Rodriguez de Sanabria, el cual como conociese personalmente á Bertrand Duguesclin de haber sido en otro tiempo prisionero suyo y debídole su rescate, se resolvió á pedirle una entrevista, diciendo que queria hablarle secretamente. Accedió á ello Duguesclin, y salió el Sanabria una noche del castillo, segun habian acordado, para tener su plática. En ella le dijo el castellano al caudillo breton, que á nadie como á él, que era tan noble y tan hazañoso caballero, le estaria bien salvar la vida y el reino á don Pedro de Castilla, y que por lo mismo que era tan grande la cuita en que este se hallaba, seria una accion que le daria honra en todo el mundo: que si se resolvía á ponerle en salvo, le otorgaria el rey el señorío de Soria y de Almazan y de otras villas para sí y sus descendientes, con más doscientas mil doblas de oro castellanas. Recibió al pronto Duguesclin la propuesta como ofensiva é injuriosa á un buen caballero, mas insistiendo el Sanabria en que lo meditase y reflexionase, ofrecióle Bertrand que habria sobre ello su consejo y le contestaria. Consultólo, en efecto, con algunos de sus amigos y allegados, los cuales fueron

de parecer que lo contara al rey don Enrique. Hizo lo así el caballero breton, faltando ya, en el hecho de tal revelacion, al sagrado de la confianza y del sigilo. Pero restaba consumir con la alevosía lo que comenzaba por una falta de caballeridad. Oyó don Enrique lo acontecido, y diciendo á Duguesclin que él le haria las mismas y aun mayores mercedes que las que en nombre de su hermano le habian prometido, le incitó á que fingiese asentir á la propuesta de Men Rodriguez de Sanabria, diciendo á este que podia el rey don Pedro venir seguro á su tienda, donde hallaria preparados los medios que le habian de proporcionar la fuga. Así se practicó como lo proponia don Enrique.

Desconfiado y suspicaz como era don Pedro, no descubrió la celada alevosa que se le preparaba, ó bien porque creyera en los juramentos con que le aseguraron, ó bien porque el afan de verse en salvo no le diera lugar á la fria reflexion, y saliendo una noche del castillo con Men Rodriguez de Sanabria, don Fernando de Castro y don Diego Gonzalez de Oviedo, entróse confiadamente en la tienda de Duguesclin. «Cabalgad, le dijo, que ya es tiempo que vayamos.» Como nadie le respondiese, don Pedro sospechó la traicion y quiso huir solo en su caballo, pero le detuvo Olivier de Manny. Entonces se llegó don Enrique armado de todas armas, y dirigiéndose á don Pedro, «*manténgavos Dios, señor hermano,*» le

dijo; y don Pedro exclamó: «*Ah traitor borde! ¿dónde estáis?*» (2) Y dicho esto, se abalanzó á su hermano, y agarrados los dos cuerpo á cuerpo cayeron ambos en tierra, quedando encima don Pedro, que hubiera acabado con el bastardo, si Bertrand Duguesclin, tomando con su hercúlea mano por el pié á don Enrique y dándole la vuelta, no le hubiera puesto sobre don Pedro, diciendo estas palabras que la tradicion ha conservado: «*Ni quito ni pongo rey, pero ayudo á mi señor.*» Entonces el bastardo degolló á su hermano con su daga y le cortó la cabeza (3).

(1) *Borde*, anticuado de *bastardo*.

(2) Froissart cuenta que cuando entró don Enrique preguntó: «*¿dónde está ese judío hi de p.... que se nombra rey de Castilla? ¿Où est ce fils de putain qui s'apelle roy de Castilla?*» y que don Pedro replicó: «*el hi de p.... sereis vos, que yo sey hijo legitimo del buen rey Alfonso de Castilla.*»

Algunos dicen que quien revolvió á don Enrique y le sacó de debajo de su hermano fué el vizconde de Rocaberti, aragonés. Parecenos este hecho más propio de la gran fuerza física de Duguesclin.

(3) «E fué el rey don Pedro, dice el cronista Ayala, asaz grande de cuerpo, é blanco é rubio, é cerceaba un poco en la fabela. Era muy cazador de aves. Fué muy sofridor de trabajos. Era muy temprado é bien acostumbrado en el comer é beber. Dormia poco, é amó mucho mugeres. Fué muy trabajador en guerra. Fué cobdicioso de allegar tesoros é joyas, tanto que se falló despues de su muerte que valieron las joyas de

su cámara treinta cuentos en piedras preciosas é aljofar, é baxilla de oro é de plata, é en paños de oro, é otros apostamientos. E avia en moneda de oro é de plata en Sevilla en la Torre del Oro, é en el castillo de Almodovar setenta cuentos; é en el Regno, é en sus recabdadores en moneda de novenes é cornados treinta cuentos, é en debdas en sus arrendadores otros treinta cuentos: así que ovo en todo ciento é sesenta cuentos, segund despues fué fallado por sus contadores de cámara é de las cuentas. E mató muchos en su regno, por lo qual le vino todo el daño que ayedes oido. Per eade diremos aqui lo que dixo el profeta David: *Agora los reyes aprended, é sed castigados todos los que juzgades el mundo: ca grand juicio, é maravilloso fué este, é muy espantable.* Chron. cap. últ.

Su cuerpo fué sepultado en Montiel, de donde fué trasladado a la Puebla de Alcocer: allí permaneció hasta 1446, en que á ruego de doña Constanza, nieta de este rey, y priora del monasterio de Santo Domingo el Real de Ma-

Tal fué el trágico y miserable fin del rey don Pedro de Castilla (23 de marzo, 1369), á la edad de treinta y cinco años y siete meses, y á los diez y nueve de su sangriento y proceloso reinado: y tal fué el ensangrentado pedestal sobre el cual puso su pié el bastardo don Enrique para subir al trono de Castilla y de Leon.

drid, fué trasladado por cédula de don Juan II., su biznieto, á la iglesia de dicho monasterio, y coloca-

do en su capilla mayor fundada por su padre don Alfonso.

Nuestros lectores han podido observar que para la historia de este reinado nos hemos servido como de guía principal de la Crónica de *Pero Lopez de Ayala*, sin perjuicio de cotejar su relacion con la de otros escritores contemporáneos, españoles y extranjeros, y con los documentos de los archivos que hemos podido examinar. Para nosotros es fuera de duda la veracidad de Ayala. Pero se trata de un reinado que ha adquirido una funesta celebridad; se trata de un personage que la historia, la tradición, el teatro y el romance han popularizado; se trata, en fin, de un monarca conocido con el sobrenombre antonomástico de *el Cruel*, que algunos han pretendido y pretenden reemplazar con el de *Justiciero*. Las dos calificaciones se excluyen; nosotros le aplicamos la primera, y necesitamos justificar los fundamentos de las acciones que en nuestra narracion histórica le atribuimos, y del juicio crítico que del rey y del reinado, apoyados en la historia, haremos despues.

Con dificultad escritor alguno se habrá hallado en posicion más

ventajosa para escribir con conocimiento de los sucesos de su tiempo, que el cronista Pedro Lopez de Ayala. Hijo de don Fernan Perez de Ayala, del linage ilustre de los de Ilaro, adelantado del reino de Murcia en tiempo del rey don Pedro, y amigo del ministro Alburquerque, figuró desde muy jóven en la corte del rey, y en 1359 le vemos de gefe en la flota castellana dirigida contra Barcelona y las Baleares, siendo uno de los que defendian los castilletes de la galera real. Sirvió Ayala fielmente al rey don Pedro hasta 1366, y le hallamos entre los pocos caballeros que acompañaban al rey en su retirada de Burgos, y solo cuando éste pasó á Guiena en busca de auxilio extranjero, tomó Ayala partido por el bastardo don Enrique. Como capitán de don Enrique combatió en la célebre batalla de Najera, ó sea Navarrete, donde cayó prisionero de los ingleses. Rescatado por una suma considerable, continuó al servicio de don Enrique, el cual le dispensaba especial favor y consideracion. Otro tanto le aconteció con el rey don Juan I., y como alférez mayor de

este príncipe se halló en la memorable y funesta batalla de Aljubarrota, donde también fué hecho prisionero. Alcanzó Ayala el reinado de Enrique III. Otuvo la dignidad de canciller mayor de Castilla, y murió en 1407, de edad de 79 años. Fué Ayala un varón respetable, y uno de los hombres más ilustrados y de más sólido juicio de su época: además de otras obras que escribió, y de que daremos razón más adelante, fué autor de las crónicas de don Pedro, de don Enrique II., de don Juan I. y de una parte de la de don Enrique III. Como cronista aventajó á todos los de su siglo, y bajo su pluma comenzó la crónica á perder su aridez y á tomar cierto tinte y sabor de historia.

Tales fueron las circunstancias políticas y personales del autor á quien en lo general seguimos en la historia de este reinado. Testigo ocular, actor y narrador á un tiempo, la autoridad de Ayala, parece indestructible, y como tal fué mirada por siglos enteros, hasta que algunos, fundados en el favor que obtuvo de los reyes de la línea bastarda, discurrieron que no habría podido ser imparcial para con don Pedro, y esta especie de censura sospechosa, aunque vaga, no ha dejado de hallar algunos seguidores hasta en nuestros mismos días. Para desvanecer esta calificación, que á primera vista no carece de verosimilitud, aunque sí de fundamento, bastaría al lector desapasionado leer su crónica, aun sin necesidad de compulsarla con los testimonios contextes de otros escritores de la misma edad, que son las verdaderas fuentes históricas. Lleva la crónica de Ayala en sí misma cierto aire de ingenuidad y de sencillez que convence; nunca se ensangrienta con el rey don Pedro; no hay acrimonia en su pluma; casi siempre refiere los hechos sin juzgar los hombres, y cuando juzga lo hace con tal templanza y parquedad, que parece costarle trabajo estampar una

frase de disgusto ó de reprobación, y lo que admira precisamente es la especie de frialdad con que va contando tantos horribles suplicios y tantas escenas sangrientas, sin prorumpir sino muy rara vez en alguna sentida exclamación, como arrancada por la pena que le inspira lo mismo que cuenta, pero sin mostrar ni enemiga ni ojeriza con nadie. Se descubre, es verdad, de qué lado están sus afecciones, pero parece haber hecho profundo estudio de lastimar lo menos posible la memoria de un monarca á quien había servido tantos años. Si esto era adular á don Enrique, menester es confesar, como observa muy oportunamente un escritor ilustrado, que era harto más fácil desempeñar el oficio de adulador y de cortesano en la edad media que en los tiempos modernos. Solo al final de la crónica se atrevió Ayala á hacer una breve reseña de los vicios del rey don Pedro, pero siempre con más miramiento y menos dureza que los demás escritores de aquel siglo.

Excluyamos, si se quiere, de entre estos al cronista *Juan Froissart*, por ser extranjero. Recusemos al rey don Pedro IV. de Aragón, que en sus *Memorias* se ensaña contra el de Castilla, y digamos que había en ello espíritu de rivalidad. No demos gran importancia á las palabras con que el italiano *Matteo Villani* (si bien fué el padre de la historia italiana en el siglo XIV. calificó al rey don Pedro de Castilla de *crudelissimo e bestiale ré.... forsennato ré .... perverso tiranno di Spagna, non degno d'essere nonmato ré.* Singular es, sin embargo, que todos coinciden en el mismo juicio acerca de don Pedro de Castilla. Mas no sabemos qué podrá oponerse al testimonio del arzobispo de Sevilla don Pedro Gomez de Albornoz, que lo fué apenas murió don Pedro, y le juzga del mismo modo que Ayala; al de los pontífices que tan severamente reprendían su inmoral conducta; al del escritor le-

mosin del siglo XV. Puig Pardinas, que dice que cuando murió este rey se alegró toda la tierra, «como aquel que habla sido el más cruel príncipe del mundo»: á Gutierrez Díaz de Games, autor de la crónica de don Pedro Niño, que hace el siguiente retrato de don Pedro: «El rey don Pedro fué home que usaba vivir mucho á su voluntad, mostraba ser muy justiciero, mas era tanta la su justicia, é fecha de tal manera, que tornaba en crueldad. A cualquier muger que bien le parecía non cataba que fuese casada ó por casar: todas las quería para sí; nin curaba cuya fuese. Por muy pequeño yerro daba gran pena: á las veces peaba é mataba los omes sin por qué á muy cruels muertes.....» Aquel rey tenía á Dios muy airado de la mala vida que avía vivido: ya non le podía más sufrir, porque la mucha sangre de los inocentes que él avía derramado le daba voces sobre la tierra.»

Finalmente, todos los escritores de los siglos XIV. y XV., es decir, los coetáneos y los inmediatos, concuerdan en representar al rey don Pedro horriblemente cruel tal como se desprende de la narración histórica de Ayala. De entre los historiadores y analistas de los siguientes siglos, todos los que han alcanzado mayor reputación literaria convienen en la misma idea y en el propio juicio acerca de este célebre monarca. En esta respetable falange contamos á Mariana, á Zurita, á Florez, á Ferreras, á Zúñiga, á Colmenares, á Ortiz y Saenz, á Llaguno y Amírola, á Sabau, á multitud de otros que fuera largo enumerar. Un escritor extranjero de muy sano juicio, *Prosper Mérimée* ha escrito de propósito la historia de don Pedro de Castilla en un volumen de cerca de seiscientas páginas. Vislumbra en el ilustre académico francés cierto deseo de sacar á salvo á aquel monarca de los terribles cargos que le hace la historia; pero convencido de la ver-

acidad de la crónica de Ayala, tómalala también por guía, y admite y adopta todos los hechos que refiere el gran canciller de Castilla, y limitase á atenuar en lo posible las violencias, crueldades y tiranías de don Pedro, con la rudeza del siglo y con el designio que le atribuye de abatir la orgullosa nobleza. Mas francos sus dos compatriotas Romey y Rosseuw-Saint-Hilaire, tratan al rey de Castilla con la misma dureza que los antiguos cronistas españoles. «Querer rehabilitarle, dice el segundo de estos dos historiadores, es una tarea que ha podido agradar al espíritu de paradoja, pero que repugna al verdadero espíritu histórico... A medida que se avanza en su historia, se nota más y más la odiosa conducta de este monstruo, á quien por honor de la humanidad debemos suponer atacado de una especie de vértigo....» Romey le juzga poco más ó menos con la misma aspereza. «Con que sean verdad, dice el inglés Dunham, la mitad de las crueldades que su cronista le atribuye, pocos reyes antes ó despues de él fueron ó han sido tan feroces. Y por cierto, leyendo á Ayala, y notando la escrupulosa prolijidad con que refiere los hechos de crueldad de don Pedro, tiene su narración todas las apariencias de autenticidad.... y la crítica se ve obligada á admitir por bueno y veraz el testimonio de este último (Ayala), confirmado, como lo está, por Froissart y los demás escritores contemporáneos.»

A vista, pues, de tantos y tan contextes testimonios y acordes juicios, ¿de dónde y cuándo, nos preguntamos, nació la idea de negar ó poner en duda la autenticidad ó veracidad de la Crónica de Ayala, y la pretension de reemplazar en don Pedro el dictado de *Cruel por el de Justiciero*? El primero que abrió este camino, que aun hoy no falta quien pretenda seguir ciegamente y sin crítica, fue un rey de armas de los reyes

católicos, llamado *Pedro de Gratia Dei*, que siglo y medio despues de la muerte de don Pedro, escribió en su defensa una crónica seca, descarnada, incoherente y pobre, á no dudar con el designio de adular á los reyes y á algunas grandes casas de Castilla, de la descendencia bastarda de don Pedro. Sirvió de fundamento al *Gratia Dei* una ocuara crónica del siglo XV., titulada *Sumario de los reyes de España*, que se atribuye al llamado *Despensero de la reina doña Leonor, muger de don Juan I.*, y las adiciones que á esta indigesta compilacion hizo un desconocido anónimo. Para probar la ignorancia profunda de este autor sin nombre, baste decir que supone haber estado don Pedro tres años cautivo en Toro, y otros tres desterrado en Inglaterra: absurdo que nos sobraria, dado que otros semejantes no contuviera este escrito, para mirarle con el desprecio que se merece.

Pero estampó el tal compilador una espresion de que han procurado sacar gran partido los defensores de don Pedro, y muy principalmente el dean de Toledo, don Diego de Castilla, que se decía biznieta bastardo de aquel monarca. De este rey decía el anónimo, hay dos crónicas, una verdadera y otra fingida, esta última por se disculpar de los yerros que contra él fueron hechos en Castilla. Bastó esta trase al dean de Toledo para suponer que la crónica fingida era la de Ayala, y la verdadera una que dicen escribía por don Juan de Castro, obispo de Jaen, en defensa de don Pedro. Aunque nadie duda ya de que el anónimo adicionador quiso aludir á las dos crónicas de Ayala que se conocen con el titulo de *Abreviada*, que fué la primera que escribió, y otra con el de *Vulgar*, que sustancialmente son una misma, el que desee convencerse más de esto puede leer á don Nicolás Antonio, en su Biblioteca, y sobre todo el prólogo de Zurita en la

edicion de la crónica hecha por el ilustrado académico Laguno y Amirola en 1770, y la larga correspondencia del mismo Gerónimo de Zurita con el dean de Castilla, sobre esta materia, inserta por Ledo del Pozo en su Apología del rey don Pedro. Ambas crónicas, la *Abreviada* y la *Vulgar*, están escritas en el propio sentido, y si bien en la segunda se conoce haber sido suprimidos algunos pasages de la primera con una intencion política, la esencia de los sucesos se conserva sin alteracion.

En cuanto á la famosa crónica de don Juan de Castro, en que dicen que defendía y alababa al rey don Pedro, seméjansen á aquellas damas de los caballeros andantes, cuya hermosura celebraban todos sin conocerlas nadie, puesto que despues de tantos siglos como se habla de ella no se ha atrevido nadie á asegurar que la haya visto. Creyóse algun tiempo que habia sido la que el doctor Galíndez de Carvajal habia sacado del monasterio de Guadalupe en 1511 por real cédula de Fernando V. (no de Felipe V. como equivocadamente dice Marimée), mas luego resultó que el decantado manuscrito de Guadalupe, recobrado por Fray Diego de Cáceres, era un ejemplar de las crónicas de Ayala. Si hubiera existido la del obispo de Jaen, ¿cómo este prelado que acompañó á Inglaterra á la hija del rey don Pedro doña Constanza, no la publicó allí en tantos años como estuvo? ¿Cómo no la hizo publicar y conocer el duque de Lancaster, á quien tanto interesaba rectificar la errada opinion que en Castilla se tuviese de su suegro el rey don Pedro, y volver por la fama del padre de su esposa cuyo trono pretendía? ¿Cómo habiéndose hecho despues el enlace de doña Catalina de Lancaster, nieta de don Pedro, con el infante don Enrique de Trastámara, nieto de don Enrique el bastardo, enlace que autorizó y presenció el obispo don Juan

de Castro, no dió á luz esa crónica, cuando ya ningún inconveniente ofrecía el publicarla? ¿Cómo permaneció escondida aun despues de ser reina de Castilla la nieta de don Pedro? ¿Cómo no se hizo publicar en tiempo de los reyes católicos, que dicen no gustaban de que se diera á don Pedro la denominacion de *Cruel*? ¿Cómo estuvo secreta en el reinado de Felipe II., que dicen mandó que á don Pedro de Castilla se le apellidara el *Justiciero*, mandato que, sea dicho de paso, ni nos maravilla en aquel monarca ni nos convence? ¿Cómo, en fin, nadie hasta nuestros días ha logrado ver esa crónica por tantos y tan solícitamente buscada? Todos los síntomas y probabilidades son de no haber existido; pero dado que existiese y se encontrase, ¿bastaría á hacernos variar de juicio y de opinion, y tendríamos por de todo punto veraz y desapasionada una crónica escrita por quien siguió constante y aun tenazmente las banderas y el partido del rey don Pedro y de sus hijas? Cuando la viéramos podríamos juzgar; entretanto seanos lícito insistir en el juicio que nos han hecho formar los documentos que aparecen más auténticos y de más autoridad, y que marchan contextes.

Figura el primero entre los que podemos llamar modernos defensores del rey don Pedro el conde de la Roca, hombre sin duda más ilustre en cuna que en letras. Este escribió á mediados del siglo XVII. *El rey don Pedro defendido*. Nada hay más fácil que defender una causa de la manera que lo hace el conde de la Roca, pudiendo servir de ejemplo la solucion que da al suplicio ejecutado por el rey en los dos inocentes bastardos, últimos hermanos de don Enrique, pues confesando que ni eran ni habian podido ser delinquentes, disculpa la crueldad é inhumanidad del rey con la peregrina máxima de que «si bien anticipar el castigo á la culpa nunca

será justicia, alguna vez es conveniencia.» En verdad que recurriendo á la conveniencia á falta de justicia, no haya accion humana que no pueda llevar su salvo-conducto.

Pero el que descuella entre todos los defensores antiguos y modernos del rey don Pedro, es un catedrático de la universidad de Valladolid, nombrado don José Ledo del Pozo, que á fines del siglo XVIII. escribió un tomo en folio, titulado: *Apología del rey don Pedro de Castilla conforme á la crónica verdadera de don Pedro Lopez de Ayala*. En esta *Apología*, única obra que conocemos de este autor, no solo se contienen los argumentos de *Gratia Dei*, de los dos Castillas, don Diego y don Francisco, del conde de la Roca y de cuantos le precedieron en hacer ó intentar la defensa de este monarca, sino que es el arsenal en que han ido á tomar las armas los defensores posteriores, de los cuales tenemos á la vista. «El rey don Pedro defendido,» de Vera y Figueroa, el Anónimo sevillano, que en nuestros días ha escrito la *Historia del rey don Pedro*, el folleto de un tal Godínez de Paz, titulado: *Vindicacion del rey don Pedro I. de Castilla*, la obra de don Lino Picado y otros ligeros opúsculos y artículos escritos en el propio espíritu y sentido. Lo singular es que Ledo del Pozo no niega ninguna de las acciones atribuidas al rey don Pedro en la crónica de Ayala; al contrario, defendiéndose *pro aris et focis* la veracidad de la crónica y del cronista. Por consecuencia, tiene que limitarse, y lo hace con admirable paciencia y maravillosa proligidad, á ir interpretando cada uno de los hechos y casos á guisa de abogado en defensa de su cliente, dando muchas veces tortura á su imaginacion, como era indispensable, luciendo en otras su ingenio, y arrancando en ocasiones la sonrisa del lector con sus peregrinas versiones, hasta venir á parar á la siguiente conclusion con que

termina su obra: Floreció en efecto en su glorioso reinado la administración de justicia, el establecimiento de las leyes políticas y el adelantamiento de las militares, misericordia con los pobres, la veneración á la Iglesia, el respeto á la religion, el culto á los templos, el temor á Dios, y en una palabra, cuanto pudo concurrir á formar en don Pedro un íntegro legislador, un capitán valiente, un *cristiano perfecto*, un juez severo, un padre caritativo, un monarca *apacible*, y un rey á ninguno segun- do, digno por esto de los nombres de *bueno, prudente y justiciero*. Sentimos que se le escapara añadir; un *rey misericordioso; dulce, desinteresado, un esposo fiel*, para que se realizara plenamente lo de: *argumentum nimis probans*.... bien que todo está comprendido en lo de *perfecto cristiano*.

Tarea de volúmenes sería necesaria para refutar en cada caso al difuso apologista, é incompatible con la naturaleza de esta obra. Redúcense no obstante en lo general sus argumentos á que muchos de los que sufrieron el implacable rigor de don Pedro le eran ó habian sido rebeldes, lo cual no negamos, y á que como señor de vidas y haciendas podia disponer de las de sus súbditos, con cuya doctrina siempre inadmisible, pero mucho más en tiempos en que habia ya tan excelentes cuerpos de leyes, no habria nunca delitos ni escesos en los soberanos. Hay quien dice que el catedrático apologista escribió su obra con un fin político, que fué el de desvanecer las sospechas de volteriano, que por sus ideas filosóficas habia inspirado á los ministros del rey y á los del santo tribunal.

Sea de esto lo que quiera, y aparte de lo que llevamos espuesto, nosotros creemos que la tendencia que se nota en muchas gentes á justificar ó á gustar de los esfuerzos que otros han hecho

para vindicar la memoria del rey don Pedro, no nace tanto de los fundamentos históricos que pudieran haber, que por desgracia no los hay, como de dos principios que vamos á esponer aqui: 1.º de una propension, innata al génto español, hija si se quiere de un sentimiento y fondo de nobleza, pero lamentable y perjudicial en sus efectos y resultados: esta propension es la de atenuar primero, disculpar despues, olvidar más adelante, y admirar ó defender con el tiempo á los hombres crueles, cuando para perpetrar sus violencias han necesitado de valor, de arrojo y de resolucion. El español se horroriza primero del crimen, pero pasada la primera impresion compadece al criminal, y si ha habido en él Intrepidez y brio acaba por acordarse solo del héroe y olvidarse del hombre. Pero la historia es un tribunal permanente que tiene que juzgar por el proceso siempre abierto de los documentos, y no tiene como las reyes la prerrogativa de indultar.

2.º De la idea que el pueblo suele formar de los personajes históricos por tal cual aventura caballeresca que la tradicion le ha ido trasmitiendo, ó por los romances populares, ó bien por su representacion teatral. Un rasgo de generosidad cantado por un romancero, ó escogido con habilidad por un poeta dramático, y puesto en escena con las libertades que se consienten á la poesia, y con la exornacion y aparato que se exige ó se permite en el drama, deja siempre una impresion tanto más duradera cuanto halaga más los sentidos, y cuanto es más difícil acudir para borrarla ó neutralizarla á los recursos históricos, de por sí más áridos y menos al alcance de la muchedumbre. Por eso no nos cansariamos de recomendar é inculcar á los autores de dramas y de leyendas que cuidaran mucho de no falsear los caracteres de los personajes históricos. Al rey don Pedro le ha to-

cado ser favorecido por la poesía, y han bastado algunas aventuras nocturnas amorosas, algunas anécdotas como la del zapatero, la de la vieja del candilejo, la del lego de San Francisco en Sevilla, para darle cierta popularidad, y para predisponer a algunas gentes á recibir con favor los escritos de los que han intentado representarle como justiciero.

Por esto hemos visto con gusto que el escritor que más recientemente ha tenido que hacer un juicio histórico-crítico sobre el retrato de don Pedro de Castilla, el señor Ferrer del Río, en su Memoria premiada en certámen por la Real Academia Española, ha tomado por guía para su exámen las verdaderas fuentes históricas, no la tradición popular, ni el romance, ni la leyenda, ni el drama, y ha juzgado á don Pedro con histórica severidad, representándole sobradamente digno de ser apellidado con el sobrenombre

de *Cruel*, «como quien convertía, dice, en máximas de política las pasiones de la incontinencia, de la perfidia y de la venganza, y con cuya muerte pareció que la patria y la humanidad se libertaban de un gran peso.» Con muchos de sus juicios nos hallamos conformes; y ojalá nuestros esfuerzos contribuyan á que acabe de fijarse la opinion pública acerca de la índole y caracter de este célebre monarca. Confessamos que hubiéramos querido, que hubiéramos tenido singular placer en podernos contar en el número de sus panegiristas, y con este anhelo emprendimos el estudio de su historia. Por desgracia este mismo estudio ha engendrado en nosotros una conviccion contraria á nuestro deseo. Mucho celebraríamos que ó nuevos descubrimientos históricos ó genios más perspicaces y privilegiados nos hicieran todavía mudar de opinion.

## CAPÍTULO XVIII.

### ENRIQUE II. (el Bastardo) EN CASTILLA.

De 1369 á 1379.

Situación material del reino después de la catástrofe de Montiel.—Dificultades que halló don Enrique, y cómo las fué venciendo.—Ley sobre moneda.—Pretensiones de don Fernando de Portugal: entrada de don Enrique en aquel reino y sus triunfos.—Córtes de Toro: leyes contra malhechores.—Títulos y mercedes á los capitanes extranjeros.—Rendición de Carmona: castigos.—Entrégase Zamora.—Paz con Portugal.—Segundas córtes de Toro: leyes importantes: ordenamiento de justicia: audiencia: ordenanzas de oficios: ley sobre judíos.—Triunfo de una flota castellana en la costa de Francia: prisión del almirante inglés.—Renuévase la guerra de Portugal: llega don Enrique hasta Lisboa: paz humillante para el portugués: casamientos de príncipes.—Tratos con Carlos el Malo de Navarra: ciudades que de él recobró don Enrique.—Diferencias y negociaciones con don Pedro IV. de Aragon.—Don Enrique en Bayona.—Casamiento del infante don Juan de Castilla con doña Leonor de Aragon.—Proyectos alévosos de Carlos el Malo de Navarra.—Conducta de don Enrique en el cisma que afligía á la Iglesia.—Guerra entre Navarra y Castilla: paz vergonzosa para el navarro.—Enfermedad y muerte de don Enrique: su testamento: sus hijos.

La corona de Alfonso el de las Navas, de San Fernando y de Alfonso el Sábio, pasa á ceñir las sienes de un bastardo, de un usurpador, de un fratricida. Cada una de estas cualidades hubiera bastado por sí sola para alejar del trono de Castilla á Enrique de

Trastámara, aun cuando le hubieran adornado otras prendas y condiciones de rey, si las violencias y las crueldades de don Pedro no hubieran tenido tan profundamente disgustados á los castellanos. Si alguna duda nos quedara de las tiranías que habian hecho odiosa la dominacion precedente, desaparecería al ver á la nacion castellana, tan amante de la legitimidad de sus reyes, no solamente reconocer y acatar como monarca á un hijo espúreo, rebelde y manchado con la nota de traidor, sino alterar la ley de sucesion, legitimando en él la línea bastarda, cuando aun habia en Aragon y en Portugal vástagos de la línea legítima de nuestros reyes, cuando aun existian las hijas de don Pedro reconocidas como herederas legítimas del trono en las córtes de Sevilla. Veamos cómo acabó don Enrique de conquistar el reino castellano, cómo se afianzó en él, y lo que legó á sus sucesores.

Muerto don Pedro, presos don Fernando de Castro, Men Rodriguez de Sanabria y los demas caballeros que con él estaban, y rendidos los pocos defensores del castillo de Montiel, partió don Enrique al dia siguiente para Sevilla, que estaba ya por él y habia tomado su voz. Siguieron su ejemplo los demas pueblos de Andalucía, á escepcion de Carmona, donde se mantenía don Martin Lopez de Córdoba guardando los hijos y los tesoros del difunto monarca. Zamora y Ciudad-Rodrigo en Castilla tampoco recono-

cian la autoridad de don Enrique; Molina y los castillos de Requena, Cañete y otros se dieron al rey de Aragon, como antes se habian entregado al de Navarra Logroño, Vitoria, Salvatierra y Santa Cruz de Campezo. Por el contrario, Toledo se le habia dado á merced, y allá habian ido ya desde Burgos la nueva reina doña Juana y su hijo el infante don Juan. Tal era la situacion de Castilla inmediatamente á la catástrofe de Montiel.

Lejos de contemplarse don Enrique ni seguro ni respetado, harto conocia que no habian de faltarle ni inquietudes para sufrir, ni contrariedades que vencer. Enemigos le quedaban dentro del mismo reino, y no contaba por amigo á ningun monarca vecino. Los soberanos de Granada, de Navarra, de Aragon y de Portugal todos le eran contrarios; queriale mal el de Inglaterra, y solo, como veremos, halló un amigo y un aliado constante en el de Francia. Comenzó el emir granadino desechando una tregua que don Enrique le proponia. Intentó este transigir con Martin Lopez de Córdoba, ofreciéndole poner en salvo su persona y las de todos los suyos, así como los hijos y los tesoros del rey don Pedro, y el imperturbable defensor de Carmona rechazó tambien con altivez la proposicion. Con esto, y como le urgiese á don Enrique volver á Castilla, dejando algunos ricos-hombres y caballeros que guardasen las fronteras de Carmona y Granada, vínose á Toledo á reunirse con

su esposa y con su hijo, y desde aquí envió á buscar á Francia á su hija doña Leonor. Necesitaba pagar á Bertrand Duguesclin y á sus auxiliares franceses y bretones; pero el tesoro estaba exhausto, y temiendo enagenarse á sus súbditos, de quienes aun no estaba muy seguro, si inauguraba su reinado cargándolos con nuevos impuestos, recurrió al espediente conocido y usado en aquella edad, al de labrar moneda de baja ley. Mandó, pues, batir tres clases de monedas nuevas, llamadas cruzados, reales y coronas. Con este recurso satisfizo al pronto sus deudas más urgentes; pero resultó despues lo que siempre en tales casos acontece, que los artículos subieron de precio á tal punto, que una dobla de oro, que antes valia de 25 á 35 maravedís, se estimaba en 300; un caballo valia 60.000 maravedís, y á este respecto lo demas <sup>(1)</sup>.

Recibió don Enrique en Toledo nuevas de que el rey don Fernando de Portugal, pretendiendo responderle la corona de Castilla como biznieto de don Sancho el Bravo, no solamente le movia guerra, sino que habia logrado ya que se declararan en su favor Zamora, Ciudad-Rodrigo, Alcántara, Valencia de Alcántara, Tuy y otras ciudades de Galicia. Corrió don Enrique á ponerse sobre Zamora (junio, 1369),

(1) Ayala, Chron. de don Enrique II. Año 1369, cap. 11.—Cascales, Discursos históricos sobre la ciudad de Murcia, disc. 7. La mo-

neda nuevamente labrada tenía triple valor del intrinseco. Véase Carlos Benítez, Escrutinio de monedas, p. 67.

mas como supiese que el portugués se habia apoderado de la Coruña, tomó resueltamente el castellano con toda su hueste el camino de Galicia, decidido á pelear allí con su adversario. Pero no habiendo tenido valor el de Portugal para esperar al bastardo de Castilla, volvióse apresuradamente á su reino. Allá le siguió atrevidamente don Enrique, y entrando por la comarca de Entre Duero y Miño, cercó y rindió la ciudad de Braga, y pasó luego á poner su campo frente á la villa de Guimaranes. Tambien se hubiera hecho dueño de aquella villa, si don Fernando de Castro, á quien llevaba consigo desde Montiel más sueltamente de lo que correspondia á un prisionero, no le hubiera hecho traicion incorporándose á los de dentro so color de ir á hablarles para que se dieran á don Enrique. Moviése entonces don Enrique hácia la provincia de Tras-os-Montes, donde se detuvo esperando al de Portugal que le habia enviado á decir que queria trabar con él batalla. En tanto que venia, cercó el castellano y tomó la ciudad de Braganza; mas como don Fernando no pareciese, que era el portugués más jactancioso que valiente, y más revoltor que guerrero, volvióse don Enrique para Castilla, despues de una espedicion más gloriosa que útil, y con el sentimiento de haber sabido que durante su breve campaña de Portugal el rey moro de Granada se habia apoderado de Algeciras, mal defendida y guardada por los cristianos: hizo el musulman demo-

ler aquella fortaleza, brillante y costosa conquista de Alfonso XI., y cegó su puerto de manera que no fué ya posible rehabilitarle nunca.

Desde Toro, donde se vino don Enrique, envió los refuerzos que pudo á las fronteras de Galicia y de Granada, y empleó algun tiempo en ir reuniendo fondos para pagar á las compañías extranjeras. Pero lo que señaló más honrosamente su estancia en Toro, fueron las córtes que allí celebró y las ordenanzas que en ellas se hicieron <sup>(4)</sup>. Decretáronse penas muy severas contra los asesinos, ladrones y malhechores, «Primeramente que cualquier ome de cualquier condicion que sea, quier sea fijo-dalgo, que matare ó feriere en la nuestra córte ó en el nuestro rastro »(radio), *quel maten por ello*; é si sacare espada ó cochiello para pelear, *quel corten la mano*; é si furtare, ó robare, ó forzare en la nuestra corte ó en el nuestro rastro, *quel maten por ello.*» Prosigue ordenando cómo se ha de perseguir y castigar y administrar la justicia á los salteadores, aunque fuesen caballeros, de los que acostumbraban á cometer robos desde las fortalezas y castillos. Se dieron instrucciones á los alcaldes de córte, merinos y alguaciles sobre el cumplimiento de sus respectivas obligaciones; se estableció una especie de ronda continua en la córte en que residiese el rey; y en los campos y caminos de la co-

(4) En casi ninguna historia se hace mención de estas córtes, cuyo cuaderuo tenemos á la vista. Escusado es decir que Mariana ni siquiera las nombra.

marca, para la proteccion y seguridad de los habitantes, de los viageros y de los frutos; y se hizo otro ordenamiento de menestrales á semejanza del que habia hecho diez y ocho años antes en Valladolid el rey don Pedro, poniendo tasa á todos los artículos de comer y de vestir, y fijando los precios de las hechuras, salarios, jornales y alquileres en todas las artes y oficios <sup>(1)</sup>.

Allí estuvo don Enrique hasta entrado el invierno que se movió con intento de apoderarse de Ciudad-Rodrigo, que estaba por el rey de Portugal. Mas la estacion era tan inoportuna, y fueron tantas las lluvias, y se presentó un invierno tan crudo, que le fué preciso regresar por Salamanca á Medina del Campo, donde congregó una asamblea de ricos-hombres y caballeros, que algunos nombran córtes, para pagar la hueste auxiliar estrangera. Aunque apenas pudo el rey satisfacer en metálico la mitad de lo que adeudaba, en cambio recompensó espléndidamente con otras mercedes á los capitanes de la espedicion. A Bertrand Dugesclin, conde de Trastámara y duque de Molina,

(1) Este ordenamiento está firmado en Toro el 1.º de setiembre de la era 1407 (año 1569). Nada más útil que la lectura de estos documentos para conocer las costumbres de la época, no sólo en la parte política y moral, sino también en la vida civil; el estado de la industria y de las artes, la manera de vestir y de calzar, y su coste, telas que se usaban, etc. Estas ordenanzas nos enseñan, por

ejemplo, que las telas que estaban en uso eran los paños, chamalotes, brunetas, escarlatas y otras semejantes, de Bruselas, Lobayna, Malinas, Brujas, Coutray y otras ciudades de Bélgica. Por ellas sabemos lo que costaba cada pieza de las armaduras, así de hombres como de caballos, los nombres de estas, su materia, etc., etc., de lo cual acaso nos ocuparemos en otro lugar.

le dió las poblaciones de Soria, Almazan, Atienza, Deza, Monteagudo, Seron y otros lugares. Al Bégue de Villaines le hizo conde de Rivadeo; dió la villa de Agreda á Olivier de Manny, la de Aguilar de Campos á Jofre Rechon, y la de Villalpando á Arnaldo de Solier (marzo, 1370). Despues de lo cual los más se fueron contentos á Francia, donde el rey los llamaba para la guerra que aun sostenia con Inglaterra.

Entre el rey de Portugal y don Fernando de Castro le tenian dominada casi toda la Galicia. Hostilizábale Mohammed por la parte de Granada; estragaban el país los de Carmona, y don Pedro IV. de Aragon ayudaba á los enemigos de don Enrique. Atento á todo el nuevo rey de Castilla, envió algunas tropas á Galicia al mando de Pedro Manrique y de Pedro Sarmiento, y con el fin de separar al aragonés de la alianza con el de Portugal, despachó á aquel una embajada instándole á que se realizase el matrimonio, años antes concertado, de su hija doña Leonor con el infante don Juan de Castilla. Negóse á ello el de Aragon, mientras don Enrique no le entregase el reino de Murcia y las demas tierras ofrecidas en el tratado de Monzon, cuando se estipuló que don Pedro le ayudaria á conquistar el reino de Castilla: estraña pretension la del Ceremonioso, cuando lejos de ayudar á don Enrique se habia aliado con el príncipe de Gales, y habia hecho lo posible para impedir la entrada del de Trastamara en Castilla, negándole el paso por su

reino. A todo esto, el de Portugal habia enviado una escuadra de veinte y tres galeras y algunas naves á la embocadura del Guadalquivir, lo cual obligó á don Enrique á apresurar su ida á Sevilla. En el camino supo con placer que sus fronteros habian pactado treguas con el rey de Granada. Luego que llegó á Sevilla aparejó su flota, y partiendo el almirante de Castilla con veinte galeras por el rio, el rey con su gente por tierra en busca de la armada portuguesa, esta huyó á alta mar sin querer combatir, dejando en poder de los castellanos cinco naves.

Hallándose el rey de vuelta en Sevilla llegaron allí los dos obispos, en calidad de nuncios apostólicos, para tratar de paz entre los reyes de Aragon, Portugal y Castilla, y tambien trabajaron por hacer que viniese á composicion don Martin Lopez de Córdoba, mas nada consiguieron. Entonces don Enrique pasó á cercar á Carmona. Durante este sitio murió el hermano del rey, don Tello, señor de Vizcaya y de Lara, que habia quedado por frontero de Portugal (15 de octubre, 1370). La voz pública acusó al rey de haberle hecho dar yerbas por medio de su físico, en razon á que don Tello andaba siempre en tratos con los enemigos de su hermano: el carácter de don Tello era este en verdad: acerca del envenenamiento no sabemos si mintió la fama. Y como no dejase hijos legítimos, dió el rey el señorío de Lara y de Vizcaya al infante don Juan su primogénito.

Continuaba el sitio de Carmona. Martin Lopez se defendia valerosamente. Cuarenta hombres que escalaron el muro una noche cayeron todos prisioneros, y llevados de órden de Martin Lopez á un patio los hizo matar á todos á lanzadas. Grande enojo causó al rey tan inhumana ejecucion; la tuvo presente, y estrechó el cerco con más ahinco. Apurábalos ya el hambre á los de dentro, y viendo Martin Lopez que ni de Granada ni de Inglaterra le llegaban los socorros que esperaba, consintió al fin en rendir á don Enrique la ciudad con el tesoro y con los hijos de don Pedro, á condicion de salvar su vida y de que se le permitiera ir libremente á vivir en el reino que él designase. A todo condescendió don Enrique, y así lo juró. En su virtud Martin Lopez de Córdoba entregó la ciudad (10 de mayo, 1371), pero don Enrique, faltando á su palabra y juramento con gran desdoro de la dignidad real, le hizo prender y llevar á Sevilla, donde le mandó degollar, juntamente con el secretario del sello del rey don Pedro: la ejecucion de los cuarenta prisioneros quedó vengada, pero lo fué con un acto de perfidia y de crueldad que recordaba los de don Pedro el Cruel: apoderóse don Enrique de los tesoros de este, y envió sus hijos prisioneros á Toledo (1).

(1) Estos dos suplicios fueron horribles. Segun la Crónica Abreviada, «mando el rey arrastrar por toda Sevilla á Matheos Fernandez,

•secretario del sello de la poridad del rey don Pedro, é cortáronle pies é manos, é degolláronle; é el lunes doce días de junio arrastra-

Prósperamente habían marchado en tanto las cosas para don Enrique por las fronteras de Galicia y Portugal. El castillo de Zamora se le había entregado, y el gobernador de la ciudad Fernan Alfonso había sido hecho prisionero por Pedro Fernandez de Velasco, camarero del rey. Zamora quedaba, pues, bajo su obediencia, y los fronteros de Galicia habían batido á don Fernando de Castro en el puerto de Bueyes, y perseguídole en derrota hasta Portugal. Los nuncios del papa habían logrado á costa de esfuerzos reducir al monarca portugués á ajustar paces con el de Castilla. La principal condicion del convenio era el casamiento del rey don Fernandó de Portugal con la infanta doña Leonor, hija de don Enrique, y la restitution de las plazas de Castilla que aquel tenia. Con objeto de arreglar lo necesario para las bodas de su hija pasó el castellano á Toro, pero el versátil portugués le envió allí un mensaje anunciándole que no podia realizar aquel casamiento, por quanto habia contraido ya matrimonio con una dama de su córte (1), rogándole que no lo tuviese á enojo, puesto que estaba dispuesto á devolverle las plazas conveni-

ron á Martin Lopez por toda Sevilla, é le cortaron pies é manos en la plaza de San Francisco, é le quemaron.»

(1) Esta dama era doña Leonor Tellez de Meneses, casada con Juan Lorenzo de Acuña, y arrancada por el rey violenta y críminalmente á su marido. «Así era, esclama aquí un ilustrado escritor.

como estos señores enseñaban á sus pueblos el respeto á la familia y á la propiedad.»—Este mismo rey es el que siendo príncipe renunció á la mano de doña Beatriz, hija de don Pedro de Castilla, con quien tenia tratado matrimonio, y otro igual mensaje le fué dirigido á don Pedro, cuando ya este habia enviado su hija á Portugal.

das. Don Enrique, á quien no interesaba tanto ser yerno del rey de Portugal como cobrar las plazas y vivir en paz con él, lejos de mostrarse disgustado, se dió por contento, y recobró sus ciudades y quedaron amigos.

Vemos con gusto al nuevo monarca de Castilla emplear los pocos períodos de descanso que le dejaban las guerras en dotar al país de leyes saludables. Las que hizo en las córtes que celebró en Toro este año (1371) fueron de suma importancia para la organización política y civil del reino. Con el título de *Ordenamiento sobre la administracion de justicia* tenemos á la vista un cuaderno hecho en aquellas córtes, en que se crea una audiencia ó chancillería (*abdiencia*, *chancilleria*, se la llama indistintamente en el texto), compuesta de siete oidores, para librar ó fallar los pleitos en la córte del rey, especie de tribunal supremo, de cuyos juicios no habia alzada ni suplicacion. Establecianse en la córte ocho alcaldes ordinarios, dos de Castilla, dos de Leon, uno de Toledo, dos de Extremadura y uno de Andalucía, que no fuesen oidores, ni pudieran tener otro oficio sino el de librar los pleitos criminales en la forma y términos que se les prescribia. Los primeros habian de tener tribunal tres días, los segundos dos á la semana. Se señala ademas en este cuaderno sus obligaciones respectivas á los adelantados, merinos, escribanos, notarios, alguaciles y demas empleados de justicia.

Se reproducen las ordenanzas de ronda y policía, las leyes contra los malhechores y ladrones, y se manda derribar y destruir los castillos, cuevas y peñas bravas, de donde se hacian muchos daños á la tierra, prohibiendo levantar fortalezas sin espreso mandamiento del rey <sup>(1)</sup>. Así se iba organizando la administracion de justicia, y marchándose hácia la unidad del poder.

En otro cuaderno hecho en las mismas córtés responde el rey á treinta y cinco peticiones presentadas por los procuradores de las ciudades, entre las cuales las habia de grande importancia para el gobierno del reino. Tales eran, la de que no se desmembraran las ciudades, lugares y fortalezas de la corona, dándolos á particulares señores; que no entorpecieran los grandes y magnates el ejercicio de la jurisdiccion y señorío real; que los juzgados de las ciudades y villas no se diesen á caballeros y hombres poderosos, sino á ciudadanos y hombres buenos, entendidos en derecho, y que estos hubieran de dar cuenta cada año del modo como habian administrado la justicia; que se guardase el fuero de cada ciudad, y no se les diese jueces de fuera sino á peticion de todos los ve-

(1) De estas leyes no hace mención Mariana, segun su costumbre, ni casi ninguno de nuestros historiadores, los cuales parece no consideraban como parte de la historia la legislacion de un país, siendo acaso la más esencial. Así es que, ó pasan de largo por la parte le-

gislativa, ó la omiten del todo, y nunca se les cansaba la pluma en tratándose de contar los más menudos y monótonos lances de cada batalla ó encuentro, ó de informarnos de dónde se hallaba el rey cada día y cada hora.

cinos; que no se permitiese levantar fortalezas sin órden del rey; que ningun hombre lego pudiese demandar á otro lego ante los jueces de la iglesia con cosas pertenecientes á la jurisdiccion temporal, y otras semejantes que conducian á la disminucion de los privilegios nobiliarios, al robustecimiento del brazo popular, y á la debida separacion de las diversas jurisdicciones. A todas accedia el rey, salvo alguna pequeña modificacion. Por la segunda peticion de estas córtes se ve que los judíos se hallaban apoderados de los mejores empleos de la córte y del reino, á tal extremo, que con su poder, influencia y riquezas tenian avasallados y supeditados á los pueblos y concejos. Pedian, pues, estos por sus procuradores, «que aquella mala companna.» «gente mala é atrevida, é enemigos de Dios é de toda la cristiandad,» no tuviesen oficios en la casa real, ni en las de los grandes y señores, ni fuesen arrendadores de las rentas reales con que hacian tantos cohechos; que viviesen apartados de los cristianos, llevando una señal que los distinguiera de ellos; que no vistiesen tan buenos paños, ni cabalgasen en mulas, ni llevasen nombres cristianos. Condescendió el rey á esto último de los nombres y de las señales; mas en cuanto á los arrendamientos y á los empleos y oficios de la real casa y en las de los grandes y caballeros, lo negó no muy disimuladamente diciendo: «en razon de todo lo al, tenemos por bien »que pasen segunt que pasaron en tiempo de los Reys

»nuestros antecesores, é del rey don Alfoñ nuestro »padre.» Prueba grande del influjo y poder que aquella raza conservaba, y de que los mismos soberanos no se atrevian á despojarla.

Hay otro cuaderno de estas mismas córtés, que contiene trece peticiones enviadas por el concejo, alcaldes, y veinte y cuatro caballeros y homes buenos de la ciudad de Sevilla. Interesantes son algunas de ellas, como testimonio de los adelantos de la época en materia de legislacion. Que no se prendiera á las mugeres, ni se embargaran sus bienes por deudas de sus maridos, que los clérigos no tuvieran más derechos para con sus deudores legos, que los que estos para con aquellos tenían; que nadie fuese desapoderado de sus bienes hasta ser primeramente oido y vencido por fuero y por derecho; y otras á este simil conducentes á asegurar las garantías individuales (1). Revocóse en estas córtés la ley de moneda de los cruzados y reales, reduciéndolos á su justo valor, en razon de los daños que su creacion habia causado en el reino. Se trató otra vez de la forma de las behetrías; pero el rey se negó á alterar esta antigua institucion y quedó en tal estado.

Habia enviado don Enrique algunos de los suyos para ver de recobrar los lugares que se habian dado al rey de Navarra. Salvatierra y Santa Cruz de Cam-

(1) Todos estos cuadernos son de fecha 3 y 4 de setiembre de 1371.

pezo volvieron á tomar la voz del de Castilla; Logroño y Vitoria se pusieron en manos del papa Gregorio XI. (sucesor de Urbano V.), hasta que éste librara el pleito entre los dos reyes.

Fiel don Enrique á la alianza del monarca francés, á quien en gran parte debia la corona de Castilla, habíale socorrido con una flota de doce galeras al mando del almirante Ambrosio Bocanegra, hijo de Micer Gil, para la guerra que el francés traía con los ingleses. La flota castellana encontró cerca de La Rochelle la armada inglesa mandada por el conde de Pembroke, yerno del rey. El almirante de Castilla la atacó sin vacilar, la batió, é hizo prisionero al almirante inglés con la mayor parte de sus naves, excepto la que conducia el dinero, que se fué á pique con harto sentimiento de los castellanos. Esta derrota causada á los ingleses en el elemento en que ellos estaban acostumbrados á dominar, produjo que una gran parte de Guiena volviera al dominio del rey de Francia. Para los castellanos fué como un justo desquite de las pretensiones de los hijos del rey de Inglaterra, á saber, el duque de Lancaster y el conde de Cambridge que habian casado con las dos hijas de don Pedro el Cruel, doña Constanza y doña Isabel, y principalmente del de Lancaster, que pretendia tener por aquel matrimonio derecho á la corona de Castilla. Recibió don Enrique esta agradable nueva en Burgos, donde le fué llevado el prisionero conde de Pembroke con

otros sesenta caballeros ingleses de la espuela dorada. Pródigo en mercedes el rey de Castilla, hasta el punto de que le valiera esta cualidad el sobrenombre de don Enrique *el de las Mercedes*, no podía dejar de dárselas espléndidas al gefe y á los capitanes de la armada vencedora. El ilustre prisionero fué dado por el rey á Bertrand Duguesclin, de quien volvió á comprar por cien mil francos de oro las villas que antes le habia dado.

Una rebelion movida por los descontentos de Galicia y Castilla en Tuy obligó á don Enrique á marchar apresuradamente á aquella ciudad: la cercó y tomó, y volvióse pronto á Castilla (1372), á preparar en Santander una armada de cuarenta velas para enviarla á La Rochelle en auxilio de su íntimo amigo y aliado el rey de Francia, conducida por el almirante Ruy Diaz de Rojas. La armada castellana arribó á La Rochelle, mas no habiendo parecido la escuadra inglesa que habia de ir en socorro de aquella ciudad, entregóse esta á los franceses, y la flota de Castilla regresó á inverpar en los puertos del reino (1).

Poco guardador de los pactos el rey don Fernando de Portugal, habia apresado en las aguas de Lisboa algunos barcos mercantes vizcainos, guipuzcoanos y asturianos, sin motivo ni causa conocida, si no lo era

(1) Carta de don Enrique, fecha en Benavente á 27 de setiembre de 1372: en Cascales, *Hist. de Murcia*, pág. 132.—Ayala, *Chron.*, Año VII., cap. 2.

el deseo de romper otra vez con el de Castilla, atendida la alianza que el portugués hizo con el duque de Lancaster, que tenia la arrogancia de titularse rey de Castilla, por su muger doña Constanza, hija de don Pedro y de la Padilla (4). Envió el rey sus cartas al de Portugal por medio de Diego Lopez de Pacheco, caballero portugués á quien don Enrique tenia heredado en Castilla, requiriéndole que desembargara las naves que habia tomado de su reino, y mientras su hijo don Alfonso sometia algunos rebeldes de Galicia, don Enrique esperó en Zamora la contestacion del de Portugal, á quien habia enviado á preguntar si habia de tenerle por amigo ó por enemigo. Que no era la voluntad del portugués ser su amigo, fué lo que le aseguró el Pacheco, con lo cual se resolvió don Enrique á invadir el reino vecino.

La ocasion no podia ser más oportuna. El matrimonio escandaloso del rey don Fernando con doña Leonor Tellez tenia sublevado contra él al pueblo, y su mismo hermano don Dionís, hijo de doña Inés de Castro, se vino á las banderas del rey de Castilla, que le recibió muy bien y partió con él sus joyas, caballos, armas y dinero. Don Enrique, sin atender á las amonestaciones del cardenal Guido de Bolonia, que intentaba poner paces entre los dos reyes, continuó

(4) Doña Beatriz, que era la mayor de las tres hijas de don Pedro, se consagró á la vida religiosa en el monasterio de Santa Clara de Tordesillas, fundado por ella, y acabó su vida en el claustro.

su marcha por Portugal (diciembre, 1372), y se apoderó de Almeida y otros lugares. Pidió, sin embargo, refuerzos para proseguir la guerra. Los hidalgos portugueses, disgustados con el matrimonio de su monarca, ayudábanle de mal grado, y muchos no le asistían con sus servicios. Así don Enrique, después de poseerarse de Viseo (1373), marchó sobre Santarén, donde se hallaba don Fernando, que no se atrevió á presentar batalla al castellano, el cual se dirigió atrevidamente con su ejército á Lisboa, en cuyos arrabales acampó (marzo, 1373). Defendieron los portugueses valerosamente su capital por mar y por tierra, en términos que tuvo don Enrique que retirarse con su ejército á los monasterios que había fuera de la ciudad, no sin haber incendiado antes algunas calles y las naves de las atarazanas. Los barcos de Castilla apresados fueron recobrados por la escuadra castellana del almirante Bocanegra.

A tiempo llegó para el de Portugal la intervención del cardenal legado, que con deseo de poner paces entre los dos reyes había ido á Santarén á conferenciar con el portugués. Las condiciones de la paz no eran demasiado duras para este, atendida la crítica situación en que se hallaba. Reducíanse á que el de Portugal dentro de cierto plazo echaría del reino á don Fernando de Castro y á otros caballeros y escuderos castellanos que con él andaban en número de quinientos: que el conde don Sancho, único hermano

que quedaba del rey de Castilla, casaría con la infanta doña Beatriz, hermana del rey de Portugal, hija de don Pedro y de doña Inés de Castro: que don Fadrique, hijo bastardo del de Castilla, se desposaría con doña Beatriz, hija de don Fernando de Portugal y de doña Leonor Tellez, que acababa de nacer en Coimbra; que el conde don Alfonso, otro hijo bastardo de don Enrique, habría de casar con doña Isabel, otra hija bastarda del portugués, la cual llevaría en dote Viseo, Celorico y Linares. La moralidad de los reyes de este tiempo se ve en esta multitud de hijos bastardos y de prole ilegítima que todos tenían, y de que concertaban públicos enlaces. Hizo el legado pontificio aparejar tres barcas en Santarén, y entrando en una el rey de Castilla, en otra el de Portugal, y el cardenal en la tercera, viéronse ambos reyes en las aguas del Tajo, y se hablaron y juraron amistades. Terminada así la guerra de Portugal, y celebradas las bodas de don Sancho y de doña Beatriz, dió don Enrique la vuelta para Castilla.

Su primera diligencia fué intimar á Cárlos el Malo de Navarra que le devolviese las ciudades de Logroño y Vitoria. Débil para resistirle el navarro, dijo que ponía el negocio en manos del nuncio del papa. Incansable este prelado, que iba siendo el árbitro de todos los litigios de la península, logró también concertar á estos dos príncipes y que hicieran sus pleitestras bajo las condiciones siguientes: que el de Navarra

dejaría al de Castilla las ciudades de Vitoria y Logroño; que don Carlos, hijo primogénito del navarro, casaría con doña Leonor, hija de don Enrique; y que en tanto que el infante de Navarra se hallaba en edad de poder contraer matrimonio, estaría su hermano menor don Pedro, como en rehenes, en poder de la reina de Castilla. Viéronse también ambos soberanos entre Briones y San Vicente, comieron juntos, y firmados los desposorios, y entregadas las dos ciudades, y enviado á Burgos el infante don Pedro, quedó todo sosegado entre los reyes de Castilla y Navarra.

A poco tiempo de hechas las paces vino el de Navarra á Madrid, donde trató de persuadir á don Enrique que se separara de la liga y amistad del de Francia, lo cual sería bastante para que tuviese por amigos al rey de Inglaterra y al duque de Lancaster, y tanto, que este renunciaría á sus demandas y pretensiones sobre Castilla como esposo de la hija de don Pedro. Contestó don Enrique que por nada del mundo dejaría su alianza con el francés; y no pudiendo concertarse sobre este punto, despidiéronse el de Navarra para su tierra, y el de Castilla para Andalucía. De esta manera, y merced á su energía y actividad, iba don Enrique venciendo las contrariedades y desembarazándose de los enemigos que dentro y fuera del reino halló conjurados entre sí al ceñirse la corona de Castilla.

Faltábale desarmar al aragonés. Veía con recelo

don Pedro IV. de Aragon el Ceremonioso el éxito que habia tenido la campaña de don Enrique en Portugal y el poderío que el castellano iba adquiriendo, y temíale tanto más, cuanto que sabia bien que no se encubria á don Enrique la situacion del reino aragonés, y que conocia perfectamente todas las plazas de la frontera, como quien habia vivido mucho tiempo en aquel reino en intimidad con el monarca. Por tanto, renovó don Pedro su alianza con Inglaterra y con el duque de Lancaster contra el de Castilla; pero en cambio este, juntamente con el de Francia, protegian al infante de Mallorca, que amenazaba invadir la Cataluña (1). Interpúsose el duque de Anjou entre el aragonés y el castellano, y quiso que viniesen á un arreglo sobre el señorío de Molina y el reino de Murcia, que era sobre lo que versaban las pretensiones del de Aragon. Pero estando en estas negociaciones, el duque de Anjou se convirtió de repente de árbitro y mediador en enemigo del aragonés; y cesó de tratarse de paz por su medio. Entonces los dos monarcas comprometieron sus diferencias en el cardenal Guido y en algunos prelados y caballeros de ambos reinos, los cuales convinieron en que hubiese tregua de algunos meses (diciembre, 1373). El rey de Inglaterra y el duque de Lancaster no cesaban de instar al de Aragon á que hiciese guerra abierta al de Cas-

(1) Recuérdese lo que sobre esto dejamos referido en la historia del reinado de don Pedro IV. de Aragon.

tilla para cuando el príncipe inglés viniera á tomar posesion de este reino, halagándole con ofrecimientos pomposos; pero cauto y sagaz el aragonés, entretenia estas pláticas, como á aquel á quien no convenia tener por enemigo al castellano en ocasion en que le daba harto que hacer el infante don Jaime de Mallorca (1).

Seria mediado enero de 1374 cuando supo don Enrique, hallándose en Burgos, que el duque de Lancaster amenazaba invadir su reino, y para estar apercebido reunió en aquella ciudad sus compañías y sus pendones. Allí perdió la vida, por un incidente casual, el conde de Alburquerque don Sancho, único hermano que habia quedado al rey. Habíase movido una riña entre soldados de dos cuerpos; acudió don Sancho vestido con armas que no eran suyas á apaciguar la contienda, y un soldado, sin conocerle, le dió una lanzada en el rostro, de la cual murió aquel mismo día (2). Gran pesadumbre causó este suceso al rey, que sin embargo no dejó de apresurar sus preparativos de guerra, y cuando tuvo reunidas todas sus compañías, partió de Burgos para la Rioja, puso su real en el encinar de Bañares, é hizo alarde de su gente, que consistia en cinco mil lanzas castellanas, igual número de peones y mil doscientos ginetes. El de Lancaster, tal vez desanimado con la tibieza que

(1) Zurita, Anal. de Arag., libro X.

(2) Quedaba en cinta su esposa la condesa doña Beatriz de Portu-

gal, la cual dió á luz una niña que se llamó doña Leonor, y casó andando el tiempo con don Fernando de Antequera.

halló en el de Aragon, no se atrevió á entrar en España. Entonces recibió don Enrique un mensaje del duque de Anjou invitándole á que pasara con su ejército á cercar á Bayona, donde él simultáneamente se presentaria. Hízolo así don Enrique, y el ejército castellano, atravesando con mil trabajos el país de Guipúzcoa en medio de copiosísimas lluvias á pesar de ser ya la estacion del verano (junio, 1374), acampó delante de Bayona. El duque de Anjou no parecia. Avisole don Enrique á Tolosa, donde se hallaba, y aun así no concurrió alegando tener que atender por aquella parte á los ingleses. En su virtud, y escaseando los mantenimientos para su gente, levantó don Enrique el campo de Bayona y se volvió á Castilla. Dejó en Burgos al infante don Juan con algunas tropas, licenció otras, y á la proximidad del invierno se fué á Sevilla. Desde allí mandó una armada al rey de Francia, al mando del almirante Fernan Sanchez de Tovar, que unida á una flota francesa hicieron grandes estragos en las costas de Inglaterra (1).

Solo faltaba al castellano trocar en paz la tregua que tenia con el aragonés. Habia de fundarse aquella principalmente en el casamiento, mucho tiempo hacia concertado, del infante heredero don Juan de Castilla con la infanta doña Leonor de Aragon. Ha-

(1) Por este tiempo murió el infante don Jaime de Mallorca, que se titulaba rey de Napoles, de la manera que en la historia de Aragon hemos dicho.—Tambien murió el almirante inglés, conde de Pembroke, en poder de Bertrand Duguesclin.

blanse criado juntos, por anteriores tratos, los dos jóvenes príncipes, y se amaban. La muerte de la reina de Aragon, que se oponia á este enlace, favoreció mucho á las negociaciones y mensajes que á aquel intento se entablaron y cruzaron entre los dos monarcas, y el fallecimiento de don Jaime de Mallorca contribuyó tambien no poco á allanar las dificultades. Prosiguiendo, pues, los tratos, acordóse que se vieran en un punto de la frontera las personas designadas por uno y otro reino para negociar el matrimonio y la reconciliacion. El punto señalado fué Almazan. Allí concurrieron por parte de Castilla la reina y su hijo, los obispos de Palencia y Plasencia, y los caballeros Juan Hurtado de Mendoza y Pedro Fernandez de Velasco; por parte del aragonés el arzobispo de Zaragoza y Ramon Alaman de Cer bellon. Todos vinieron á conformarse en ajustar la paz con las condiciones siguientes: que se realizaria el matrimonio del infante don Juan de Castilla con la infanta doña Leonor de Aragon; que le serian contados al aragonés como dote de su hija los doscientos mil florines de oro que habia prestado á don Enrique para su primera entrada en Castilla; que devolveria al castellano la ciudad y castillo de Molina; que don Enrique pagaria al aragonés en varios plazos ciento ochenta mil florines por los gastos que éste habia hecho ayudándole en las guerras pasadas, y que de una parte y de otra se darian las seguridades convenientes para la observan-

cia del tratado. Firmó éste el infante de Castilla en Almazan el 12 de abril de 1375, el rey de Aragon en Lérida el 10 de marzo, jurándole los aragoneses y catalanes allí presentes, y otro tanto se ejecutó por parte de don Enrique y de los principales señores de su córte (1).

Habiendo convenido en que las bodas se celebrasen en Soria, don Enrique envió un mensaje al rey de Navarra manifestándole el gusto que tendria en que al propio tiempo y allí mismo se realizara el matrimonio ajustado entre el infante don Carlos de Navarra y la infanta doña Leonor de Castilla. No puso dificultad en esto el navarro, y enviando seguidamente su hijo á Soria, se efectuó su casamiento (27 de mayo), aun antes que el de la infanta de Aragon, cuya venida se retrasó algunos dias, y su enlace con el heredero de Castilla no se verificó hasta el 18 del inmediato junio.

Terminadas las fiestas del doble enlace, llegaronle á don Enrique á Burgos cartas del rey de Francia participándole que iba á celebrarse un congreso en Brujas (Flandes) para tratar la paz entre Francia é Inglaterra. Allí envió tambien sus representantes el rey de Castilla. Mas habiendo estos diferido su viage por incidentes que sobrevinieron, cuando llegaron á París hallaron ya de vuelta á los hermanos del rey de

(1) Ayala, Chron. Año IX.—Zurita, Anal., lib. X., c. 19.

Francia, despues de prorogada en Brujas por mediacion del papa la tregua que habia entre ingleses y franceses. Al tiempo que los embajadores regresaron á Castilla, vino tambien el duque de Borbon en peregrinacion á Compostela. Recibióle muy amistosamente don Enrique en Segovia, y le hizo grandes presentes y honores. Acompañóle hasta Leon, y el francés continuó su camino á Santiago, y don Enrique se fué para Sevilla (1376).

Parecia que se hallaba ya el monarca de Castilla en paz y concordia con todos los reyes cristianos de España. Pero el navarro, cuyos actos todos correspondian al sobrenombre de Malo que llevaba, con su acostumbrada perfidia y doblez determinó enviar su hijo á Francia, en la apariencia con objeto de que entablase ciertas negociaciones con el monarca de aquel reino, en realidad con el siniestro designio que vamos á ver. Algo receló el de Castilla, concedor del carácter de Carlos el Malo, y bien mostró al infante su yerno el desagrado con que veia aquel viage, pero el príncipe obedeciendo á su padre partió para Francia. Seguíale su escudero y privado del rey su padre, llamado Jaques de Rua. El previsor y hábil político Carlos V. de Francia hizo prender en el camino al confidente del navarro, y puesto á tormento declaró que el objeto con que le enviaba el rey era de tratar con los ingleses, bajo la base de que si el rey de Inglaterra le cediese la Guiena y le pagase dos mil lan-

zas, él le ayudaría haciendo personalmente la guerra al de Francia y le cedería todas las fortalezas que tenía en Normandía, que eran muchas. Confesó además el agente secreto de Carlos el Malo, que éste había querido sobornar á un médico de Chipre llamado Maestr'Angel para que diera veneno al monarca francés, pero que el médico había huido por no cometer aquel crimen, todo lo cual sabía por boca del mismo rey (1377): el negociador del navarro que esto confesó fué condenado á una muerte afrentosa en París. Llevado á esta ciudad el infante de Navarra, príncipe noble, que de seguro no tenía parte en la traición, fué detenido allí por el rey de Francia, el cual mandó á su hermano el duque de Borgoña y á Bertrand Duguesclin que tomaran y desmantelaran todas las fortalezas que en Normandía poseía el navarro. Solo quedó el castillo de Cherbourg, que empuñó el de Navarra á los ingleses, y desde el cual hicieron éstos mucho daño á Francia (1). El monarca francés envió mensajeros á don Enrique, que á la sazón se hallaba en Sevilla, noticiándole este suceso y rogándole por la amistad que entre ellos había que hiciese guerra al de Navarra.

Llegaba la escitacion del monarca francés en sa-

(1) Ayala, Chron., Año XII, c. 1.—Martene, Thesaur. En la famosa coleccion de Rymer está el tratado que hicieron los ingleses con el rey de Navarra á consecuencia de haberles entregado el casti-

llo de Cherbourg, para ayudarle en la guerra de España contra *le batard Henri occupant á present le dit Roiaume d'Espagne*; fech. en Westm. á 1 de agosto de 1377.

zon oportuna, puesto que sabia don Enrique que hacia tiempo andaba el navarro trabajando por sobornar al adelantado de Castilla Pedro Manrique para que le vendiera la ciudad de Logroño en veinte mil doblas. Previno entonces el rey á su adelantado que fingiendo estar dispuesto á darle la plaza procurara atraerle á ella y apoderarse de su persona. Así lo intentó don Pedro Manrique; los que iban con el rey de Navarra cayeron en el lazo, pero él malició alguna emboscada y retrocedió desde el puente (1378). Con estos precedentes no tardó en encenderse la guerra entre Castilla y Navarra. El navarro llamó en su auxilio compañías y capitanes ingleses, á quienes dió algunas plazas de su reino, y don Enrique envió su hijo el infante don Juan con cuatro mil lanzas y buen golpe de ballesteros de las tres provincias de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa, con los cuales penetró hasta las murallas de Pamplona, devastó la comarca, tomó algunos lugares y cercó y rindió la villa de Viana. Mas como se aproximase el invierno, dejó guarnecidos los lugares que habia ganado y dió la vuelta para Castilla.

Acontecia esto á tiempo que comenzaba á afligir á la cristiandad el lamentable y funesto cisma de la Iglesia, de que hemos dado cuenta en otra parte <sup>(1)</sup>, y el conflicto en que ponía á los pueblos cristianos la coexistencia de los papas Urbano VI. y Clemente VII <sup>(2)</sup>.

(1) Cap. 14 de este libro.

(2) En el Apéndice 2.º al to-

mo VIII. en la historia de Mariana, edicion de Valencia, se puede ver

Hallándose el rey don Enrique en Córdoba llegaronle dos legados de Urbano VI. anunciándole su eleccion y su buen deseo de poner en paz á todos los príncipes cristianos. Traíanle presentes de parte del pontífice, y asegurábanle en su nombre que todas las dignidades y beneficios eclesiásticos de Castilla se conferirían precisamente á los naturales del reino. Mas como á poco tiempo viniesen nuevas de la eleccion de Clemente VII. declarando nula la de Urbano, don Enrique, habido su consejo resolvió diferir la contestacion á los mensajeros del papa, hasta ser mejor informado del verdadero estado de las cosas: y dando por motivo hallarse los mejores letrados de su consejo ocupados con su hijo en la guerra de Navarra, desde Toledo, donde todos habrían de reunirse muy pronto, les daría una contestacion cumplida. Partió, pues, don Enrique para Toledo, donde en efecto se le incorporó á los pocos dias su hijo el infante don Juan que venia de Navarra. Mas tambien llegaron mensajeros del rey Carlos V. de Francia, su más íntimo aliado y amigo, por los cuales le informaba de todo lo acontecido en Roma y Aviñon, y de todo lo relativo á los dos cónclaves y á las dos elecciones, concluyendo por rogarle que reconociese á Clemente VII., que era á quien él tenia por verdadero y

un excelente trabajo sobre este cisma, lecho, no por el autor, sino por uno de los editores, que creemos fué el ilustrado Ortiz y Sanz,

dean de Játiva, y autor del Compendio histórico-cronológico de España, segun él mismo indica en el tom. V., lib. XII., c. 3 de su obra.

legítimo vicario de Jesucristo. En tal conflicto don Enrique tomó el partido prudente de contestar, así á los mensajeros de Roma como á los de Francia, que hasta que la Iglesia declarara cuál de los dos electos era el legítimo, su voluntad era de estar indiferente y neutral, sin tomar la parte del uno ni del otro. Y así lo cumplió mandando á todos los prelados é iglesias de su reino que no entregasen á nadie las rentas pertenecientes á la Santa Sede, sino que las tuviesen como en depósito, para darlas á aquel que todos los cristianos fallasen que era el verdadero papa (1).

Despachados con esta respuesta unos y otros embajadores, encaminóse el rey á Burgos, donde apellidó todas sus banderas, con intencion, ó bien de renovar la guerra con el navarro, ó bien de intimidarle para hacerle aceptar una paz estable y duradera (1379). Mostróse muy dispuesto á ello el de Navarra, y así lo manifestó en la contestacion al primer mensaje que en este sentido le envió don Enrique; y en su virtud representantes de uno y otro soberano firmaron las paces en Burgos con las condiciones siguientes: que ambos monarcas quedarian amigos, respetando la liga que el de Castilla tenia con el de Francia; que el de Navarra haria salir de su reino á los capitanes ingleses; que pondria en poder de caballeros castellanos los castillos de Tudela, los Arcos,

(1) Ya hemos visto que una terminacion semejante tomó el rey don Pedro IV. de Aragon.

San Vicente, Bernedo, Viana, Estella y otros hasta veinte; que el de Castilla daría veinte mil doblas al de Navarra para ayudarle á pagar lo que debía á los auxiliares ingleses y gascones, y le volvería los lugares que le había tomado el infante don Juan; que los rehenes estarían así por diez años. Firmadas las paces y entregadas las fortalezas, viéronse los dos reyes en Santo Domingo de la Calzada, donde juraron sus tratos, y estuvieron juntos seis días, al cabo de los cuales el de Navarra se volvió á su reino.

A poco de haber partido de Santo Domingo Carlos de Navarra sintió don Enrique alterada su salud, y tan rápidamente se le agravó la dolencia que al amanecer del décimo día conociéndose próximo á la muerte, pidió un confesor del orden de predicadores, de quien recibió los últimos sacramentos de la Iglesia. Incorporado en la cama y cubierto con su manto de oro, dirigió al obispo de Sigüenza y á otros caballeros allí presentes estas razones: «Decid al infante » don Juan mi fijo, que en razon de la Iglesia, é de » la cisma que hay en ella, que le ruego haya buen » consejo, é sepa bien como debe facer; ca es un caso » muy dudoso, é muy peligroso. Otrosí que yo le ruego que siempre sea amigo de la casa de Francia, de » quien yo recibí muchas ayudas. Otrosí que yo mando, que todos los presos christianos que sean en el » mi regno, ingleses ó portogaleses, é de otra nacion » que todos sean sueitos.» Con esto y con dejar man-

dado que se le enterrara en hábito de la orden de Santo Domingo en la capilla que habia hecho construir en Toledo, dió su alma á Dios la noche del 29 al 30 de mayo de 1379, á la edad de cuarenta y seis años, y á los diez de reinar solo en los reinos de Leon y de Castilla.

Las circunstancias de su enfermedad y fallecimiento hicieron recaer sospechas sobre el rey de Navarra, al cual no abonaban mucho los antecedentes de su vida y la memoria de lo que habia intentado con el rey de Francia. Mas al decir de algunos escritores arábigos su muerte fué producida por un sutilísimo veneno de que estaban impregnados unos ricos borceguies que le habia regalado el emir Mohammed de Granada, temeroso de que el castellano, una vez en paz con todos los reyes cristianos sus vecinos, llevara la guerra con todo el peso de su poder á sus estados. Sea lo que quiera de esta especie, á que algunos atribuyen el fallecimiento de otro posterior monarca, parece cierto que sorprendió la muerte á don Enrique, cuando tenia concebido un plan de guerra contra los moros de Granada, que consistia en armar y poner una gran flota en el estrecho para cortar toda comunicacion con la tierra de Africa, hacer de sus fuerzas de tierra tres cuerpos, invadir con ellos dos ó tres veces al año el territorio granadino, talar sus campos y todo cuanto encontraran verde sin detenerse á cercar lugar alguno, con lo cual esperaba que

al cabo de dos ó tres años la necesidad y falta de alimentos los obligarian á rendírsele.

«Fué, dice un cronista, pequeño de cuerpo, pero bien fecho, é blanco, é rubio, é de buen seso, é de grande esfuerzo, é franco, é virtuoso, y muy buen recibidor é honrado de las gentes.»

Tuvo don Enrique, ademas de los tres hijos legítimos de doña Juana, don Juan, doña Leonor y doña Juana, hasta otros trece bastardos, cuyos nombres nos sean conocidos, de otras diferentes damas, ó amigas, como las nombra el autor de *Las Reinas Católicas*, á saber: de doña Elvira Iñiguez de Vega, á don Alfonso, doña Juana y doña Constanza; de doña Juana de Cifuentes, á otra doña Juana; de doña Beatriz Ponce de Leon, á don Fadrique, don Enrique y doña Beatriz; de doña Beatriz Fernandez, á doña María y don Fernando; de doña Leonor Alvarez á otra doña Leonor; y de otras que probablemente fueron doña Juana de Lossa y doña María de Cárcamo, tuvo á don Pedro, doña Isabel y doña Inés. A la mayor parte de estos hijos, asi como á sus madres les señaló este virtuoso rey grandes heredamientos en su testamento, hecho en 29 de mayo de 1374, designando á hijos y madres con sus propios nombres <sup>(1)</sup>, que tal era la despreocupacion de los reyes de esta época en punto á moralidad conyugal; si bien previno en él al infan-

(1) El testamento le inserta literalmente Ayala al fin de su Crónica.

te su hijo que no diera á la reina con quien se casare tanta tierra, y ciudades, y villas y lugares como tenia la reina doña Juana su esposa, •por quanto non fué Reyna en Castilla que tanta tierra toviese <sup>(1)</sup>.»

(1) Su cuerpo fué llevado primeramente á Burgos, donde se le hicieron las exequias, y trasladado despues á su capilla de la catedral de Toledo, segun en su testamento dejó ordenado.

---

## CAPÍTULO XIX.

### DON JUAN I. DE CASTILLA.

De 1379 a 1390.

Primeros actos de este rey.—Córtes de Burgos: ley suntuaria: indulto: ley de vagos.—Expediciones navales de Castilla.—Actos de justicia y de generosidad de don Juan.—Su decision en el asunto del cisma de la Iglesia.—Principio de la guerra de Portugal.—Tregua: condiciones: casamientos notables.—El de don Juan de Castilla con doña Beatriz de Portugal.—Córtes de Segovia: reforma en la manera de contar los años.—Invasion de Portugal por el de Castilla, y motivo de ella.—Proclamacion de doña Beatriz.—Sitio de Lisboa por los castellanos: epidemia: gran mortandad: retirada.—Es aclamado rey de Portugal en Coimbra el maestre de Avis.—Segunda invasion de los castellanos en este reino.—*Memorable batalla de Aljubarrota*, funesta para las armas castellanas.—Luto en Castilla.—Córtes de Valladolid: leyes que se hicieron.—Invasion inglesa: el duque de Lancaster: sus pretensiones á la corona de Castilla.—Auxilia el rey de Francia al castellano: medidas de este para su defensa.—Embajadas: tratos.—Córtes de Segovia: leyes: hermandades.—Trágica muerte de Carlos el Malo de Navarra: sucedele Carlos el Noble.—Ingleses y portugueses en Castilla: su retirada.—Trátase el casamiento del infante don Enrique de Castilla con doña Catalina de Lancaster: sus condiciones: paz con los ingleses.—Célebres Córtes de Briviesca: reformas importantes en la legislacion.—Tratado en Bayona entre don Juan I. y el duque de Lancaster sobre el casamiento de sus hijos.—Celebranse las bodas.—Córtes de Palencia: empréstito forzoso: pídenle cuentas al rey.—Tratado con el de Portugal.—Córtes de Guadalajara: grande influencia del estado llano: ordenamiento de lanzas: ordenamiento de prelados: ordenamiento de sacas: importancia de estas Córtes.—Ultimos actos de don Juan I.—Su desgraciada muerte.—Proclamacion de Enrique III.

En el mismo dia que murió don Enrique II. en Santo Domingo de la Calzada fué proclamado rey de

Castilla y de Leon su hijo don Juan, primer monarca de este nombre en Castilla. Se coronó en el monasterio de las Huelgas de Burgos, armó aquel dia cien caballeros, hubo grandes fiestas, y dió á Burgos en memoria de su coronacion la villa de Pancorbo. Tambien se coronó la reina doña Leonor su esposa, que á poco tiempo dió á luz un príncipe, que se llamó don Enrique, destinado á reinar algun dia.

Jóven de poco más de veinte y un años don Juan I. cuando empuñó el cetro de Castilla, comenzó á atender á los negocios graves del reino con la sensatez de un hombre maduro. Su aficion á dotar el reino de leyes saludables hechas en córtés la mostró desde las primeras que celebró en Burgos á muy poco de su coronacion (1379). Figura entre las leyes suntuarias de España la que hizo don Juan I. en estas córtés, prescribiendo la calidad de las telas, adornos y vestidos que habian de usar los caballeros, escuderos y ciudadanos, así en sus trages como en sus armas y en los arreos de sus caballos <sup>(4)</sup>. Confirmó á los pueblos sus privilegios, franquicias y libertades; concedió un indulto general por toda clase de delitos

(4) El señor Sempere y Guarinos se equivoca citando como única ley suntuaria de este monarca (en su Historia del lujo, pág. 163, edic. de 1788) una que dice haber dado en 1580, mandando que nadie sino los infantes pudiera traer vestidos de oro ni de seda, ni adornos de oro, plata, aljofar ni piedras, y añade que esta providen-

cia, más que ley formal, era una especie de luto general que se mandaba guardar por la desgraciada pérdida de la batalla de Aljubarrota. En primer lugar, la batalla de Aljubarrota no se había dado en 1580, y en segundo lugar, la ley que nosotros citamos es anterior á la que cita el historiador juriconsulto.

escepto los de alevosía, traicion y muerte segura; mandó que los obispados, dignidades y beneficios eclesiásticos se diesen precisamente á naturales de los reinos, y no á extranjeros, «pues que en los nuestros regnos ay asáz buenas personas é pertenescientes para ello;» ordenó á los alcaldes de todos los pueblos que no consintieran la vagancia ni la mendicidad, sino que obligaran á todo el mundo á tener ocupacion ú oficio con que mantenerse, y que á toda persona sana que encontrasen mendigando le dieran cincuenta azotes y le echaran del lugar; corrigió muchos abusos que cometían los jueces, alguaciles y arrendadores de rentas, é hizo otras leyes no menos útiles (1).

Cumpliendo don Juan I. con el encargo y recomendacion que á la hora de la muerte le habia hecho su padre don Enrique relativamente á la amistad con el rey de Francia, envióle primeramente ocho gale-ras auxiliares, y más adelante otras veinte al mando del almirante Fernan Sanchez de Tovar. sirviéronle las primeras contra su hermano el duque de Borgoña que andaba en inteligencias y tratos con los ingleses, las segundas contra el duque de Lancaster. Estas últimas se dirigieron á la costa de Inglaterra, y con una audacia sin ejemplo hasta entonces, remontaron

(1) Mariana, hablando de estas córtes, se contenta con decir: «se establecieron en ellas muchas cosas: una, que el clérigo de menores órdenes casado pechase; pero que si fuese soltero, como traxese

abierta la corona y hábito clerical, gozase del privilegio de la Iglesia.» Lib. XVIII., cap. 3. Para Mariana no hubo en estas córtes otra cosa que mereciera ser mencionada.

el Támesis <sup>(1)</sup>, llegaron hasta cerca de Lóndres, hicieron muchos estragos y apresaron algunas naves inglesas; atrevimiento sin igual en aquel tiempo (1380). Pero no tardó Castilla en perder con la muerte de Carlos V. de Francia el aliado más constante y el amigo más útil, y el cetro de la Francia pasó de las manos del príncipe más hábil y más político que había visto aquel reino después de San Luis, á las de su hijo Carlos VI., príncipe destinado á perder la razón antes de llegar á ser hombre. Háblele precedido á la tumba el gran auxiliar de don Enrique II., el famoso Bertrand Duguesclin.

Inconstante, como de costumbre, en sus resoluciones el rey don Fernando de Portugal, aunque atento siempre á su provecho, propuso á don Juan de Castilla que se anulase el ajustado casamiento de la hija de aquel, doña Beatriz, con uno de los hermanos bastardos del castellano, don Fadrique, duque de Benavente, solicitando que en lugar de este se desposase con su hijo el infante don Enrique que no tenía un año de edad. Vino en ello el de Castilla, concertando entre sí ambos reyes que si cualquiera de los dos príncipes muriese sin hijos legítimos el otro le sucediese en el reino. Embajadores del de Portugal vinieron á Castilla á firmar el pacto de matrimonio en Soria, donde entonces don Juan celebraba córtés <sup>(2)</sup>.

(1) El río Artamisá, que dice la crónica de Ayala.

(2) Hicieronse en estas córtés de Soria de 1380 varias leyes con-

Dos sucesos inopinados de bien diferente índole pusieron á prueba en el principio de este reinado, el uno la severa justicia, el otro la nobleza y generosidad de don Juan I. Unos judíos de las aljamas del rey le arrancaron por sorpresa un alvalá contra otro judío á quien querian mal, y al cual dieron muerte escudados con el real documento. Averiguó el joven monarca la suplantacion, y condenó á la última pena y mandó hacer inmediata justicia de los criminales. Desde entonces derogó el derecho que tenian los judíos de librar sus pleitos y fallar sus procesos por sus particulares ordenanzas, y acaso fué aquella una de las causas de las medidas que contra aquella raza tomó en las córtes de Soria. El otro suceso fué de diversa naturaleza. El rey de Armenia Leon V. habia sido

tra los judíos, se los privó de algunos derechos que antes tenian, y por último, se acordó la medida tan reclamada por los pueblos, de que no pudieran ser almojarifes ni obtener otros empleos en la casa real, ni en las de los infantes, preladados ni caballeros.

Entre las providencias tomadas en estas córtes en asuntos de pública moralidad, son notables las relativas á la vida moral de los eclesiásticos. En respuesta á la peticion o tava se declararon nulos los privilegios y cartas que en algunas ciudades y villas tenian los clérigos para dejar herederos á los hijos que tenian en sus mancebas, como si fuesen nacidos de legitimo matrimonio, lo cual daba ocasion á escándalos, y era un perniciosísimo ejemplo para las mugeres honestas.

Tambien reprodujo don Juan I.

en estas córtes la ley de don Pedro, relativa á que las mancebas de los clérigos llevaran una señal que las distinguiera. «A esto respondemos (dice contestando á la peticion novena) que tenemos por bien, é es nuestra merced, por escusar que las buenas mugeres non ayan voluntad de hacer pecado con los dichos clérigos, que todas las mancebas de los clérigos de nuestros regnos que trayan agora é de aqui adelante cada una de ellas por sennal un prendedero de panno hermejo tan ancho como los tres dedos, y que los trayan encima de las tocaduras públicamente, en manera que parezca.... é las que non lo troxieren, que pierdan todas las vestiduras.... é se las tome el alguacil ó merino de la cibdad ó villa, etc.» Cuaderno de córtes, sacado del monasterio del Escorial.

cautivo por el Soldan de Babilonia. Mensageros del cautivo monarca andaban solicitando la ayuda y favor de los príncipes cristianos para librarle del cautiverio. Dos de ellos, un prelado y un caballero, llegaron al rey de Castilla, que estaba en Medina del Campo. Espuesto el objeto de su embajada, preguntó el rey qué cantidad seria necesaria para rescatar al ilustre prisionero, pues le cumplia hacer aquella buena obra. Respondiéronle los enviados que el príncipe de los infieles ni necesitaba ni queria dineros, sino que se pagaria más, y se tendria por más honrado con que los reyes cristianos le rogaran por la libertad del real cautivo, y le enviaran, si era posible, algun regalo de joyas y otros objetos que no tenia en su tierra. Entonces don Juan dió á los mensageros algunos falcones gerifaltes, escarlatas, peñas-veras, (martas blancas), varias alhajas de oro y plata, las mejores que pudo haber. Con esto y con cartas de ruego de los reyes de Castilla y Aragón se encaminaron los mensageros á Babilonia, presentáronse al Soldan y obtuvieron el rescate del monarca cautivo. Algun tiempo más adelante, hallándose el rey de Castilla en Badajoz, vió llegar al príncipe armenio, que lleno de gratitud venia á darle las gracias por haberle libertado de la dura prision en que estaba. Traíale cartas del Soldan de Babilonia, Rajab el Sencillo, en estremo honoríficas para el rey de Castilla. Don Juan, no solo le recibió benévolamente, sino que ademas

de agasajarlo con paños de oro, joyas y vajillas de plata, le dió para toda su vida las villas de Madrid, Villareal y Andújar, con todos sus pechos, derechos y rentas, con más una renta de ciento cincuenta mil maravedis anuales <sup>(1)</sup>.

Pronto tuvo el jóven rey de Castilla que entender y decidir en la cuestion más grave y en el negocio más delicado y difícil en que se hallaban fijas las miradas del mundo, y traia perplejos á todos los príncipes de la cristiandad, el de resolver á cuál de los dos pontífices que se disputaban el derecho de regir el mundo cristiano se habia de reconocer y acatar por legítimo y verdadero. Habian venido en calidad de embajadores y como abogados de Urbano VI. el obispo de Favencia y otros esclarecidos doctores: por parte de Clemente VII., reconocido ya en Francia y en otras naciones, vino el ilustre y célebre arzobispo de Zaragoza don Pedro de Luna (después papa Benito XIII.), que valia por muchos. El rey don Juan, aunque jóven, queriendo proceder en negocio tan arduo con toda madurez y circunspeccion, sin perjuicio de tomar cuantos informes pudiera acerca de la legitimidad de ambas elecciones, congregó en Medina del Campo los más doctos prelados, doctores y juristas de su reino, para que en union con los enviados de uno

(1) Ayala, Chron., Años II. y V. Madrid, Villareal y Andújar, y entre ellos uno fecho en Segovia traen algunos instrumentos de este rey de Armenia, como señor de *Rey Leon.* á 19 de octubre de 1383, firmado

y otro pontífice discutieran maduramente el punto y deliberaran lo que más conforme á derecho fuese. En aquella especie de cónclave, que así le llamaba el pueblo, puesto que se trataba de ver quién salía de allí verdadero papa, espuso cada cual detenidamente su opinion y sus razones. Trasladado despues el concilio (que como concilio se miró en la cristiandad este consejo) á Salamanca, por convenirle así al rey, la gran mayoría decidió que el verdadero papa, segun que ellos pudieron entender, era Clemente VII. Entonces el rey don Juan declaró solemnemente (1381) que quedaba reconocido en Castilla Clemente VII. como legítimo vicario de Jesucristo y sucesor de San Pedro, y en este sentido escribió y dirigió á todos los de sus reinos una larga carta para que como tal le reconociesen y acatasen <sup>(1)</sup>.

En este tiempo tuvo el rey la amargura de perder en Salamanca á la reina doña Juana su madre (27 de marzo).

Mientras que Juan I. de Castilla se ocupaba en resolver para su reino la gran controversia religiosa, una tormenta se habia estado formando contra él del lado de Portugal, que fué lo que motivó su traslacion á Salamanca. El versátil don Fernando de Portugal, á pesar del reciente tratado hecho con Castilla, se habia

(1) Esta carta fué escrita en latin para que se entendiese en las naciones estrañas: en latin la trae Raynal en sus Anales, y Ayala copia en su crónica la version castellana.

ligado con los príncipes de Inglaterra, y aun con uno de los hermanos bastardos del de Castilla llamado don Alfonso. Y mientras el portugués se preparaba secretamente para la guerra, el conde de Cambridge <sup>(1)</sup>, despues duque de Yorck, hermano del de Lancaster, que pretendia el trono castellano por su muger doña Constanza, disponia una espedicion á Portugal con mil hombres de armas y mil flecheros. Tampoco se descuidó el rey de Castilla. Primeramente trabajó para traer á merced á su hermano Alfonso; penetró seguidamente en Portugal y se apoderó de la ciudad de Almeida, mientras su almirante Sanchez de Tovar, á quien habia enviado con una flota de diez y siete galeras á las aguas de Lisboa, deshacia una armada de veinte naves portuguesas que mandaba el almirante Juan Alfonso Tello, hermano de la reina de Portugal, haciendo prisionero á este y matando todas sus compañías y caballeros (julio, 1381). Con este triunfo quedaba el castellano dominando el mar. Enfermó el rey don Juan gravemente en Almeida, mas luego que restableció su salud envió un reto al príncipe inglés, que supo haber llegado á Lisboa, convidándole á venir con él á batalla. No contestó el de Cambridge, y dejando el castellano guarnecidos los lugares de la frontera portuguesa, vino á Castilla á levantar compañías y prepararse á más formal guerra. Aquí pasó

(1) El conde de Cantabrigia, que dicen Ayala y Mariana.

el resto del año en Palencia, Avila, Tordesillas y Simancas.

Portugueses y castellanos se aprestaban á entrar en campaña en la primavera de 1382. El conde don Alfonso, hermano del rey de Castilla, que otra vez andaba desde Braganza en pleitesías con el de Portugal, tuvo que venirse de nuevo á las banderas de su hermano, que habia sabido atraerse antes las compañías que llevaba el conde. Hizo ya movimiento don Juan á Zamora, Ciudad-Rodrigo y Badajoz con cinco mil hombres de armas, muchos lanceros y ballesteros, y gran número de gente de á pié. Para entrar en esta campaña nombró mariscales de la hueste á Fernan Alvarez de Toledo y á Pedro Ruiz Sarmiento, y condestable á don Alfonso de Aragon, marqués de Villena y conde de Denia y Rivagorza: dos títulos y oficios, el de mariscal y el de condestable, por primera vez establecidos y usados en Castilla (1). Hallábase en Yel-

(1) Este don Alfonso era hijo del infante don Pedro de Aragon y nieto de don Jaime II. La ceremonia con que se hizo su nombramiento de condestable, fué la siguiente: hincado de rodillas delante del rey, este le puso un anillo de oro en un dedo de la mano derecha, luego le alargó un estoque desnudo y un estandarte: tomándoles don Alfonso, hizo juramento de que por temor de la muerte no dejaría de hacer lo que fuese obligado en aumento de la fé, en servicio del rey, y en acrecentamiento de la tierra. Señalóle el rey con el título cuarenta mil maravedís de quitacion, además de

los derechos que le perteneciesen. Era preeminencia del condestable, que se hizo la primera dignidad de Castilla, llevar guion y mazas, reyes de armas, y estoque con vaina, la punta abajo, á diferencia del rey que le llevaba desnudo y la punta arriba. Tenía las llaves de la ciudad ó villa donde el rey estuviese, y los bandos que se echaban decían: «Manda el rey y el condestable.» Era, en fin, el oficial superior de los ejércitos despues del rey. Los pormenores de sus cargos pueden verse en Salazar de Mendoza, Dignidades de Castilla, cap. 19, lib. 3.

ves el rey de Portugal y el príncipe inglés, cada uno con tres mil hombres de armas y correspondiente número de flecheros. Esperábase de un día á otro la batalla; pero habiendo mediado prelados y caballeros de uno y otro reino, y no llegando al de Portugal los refuerzos que aguardaba del duque de Lancaster, acomodóse á ajustar una paz, que se estipuló con las condiciones siguientes: que su hija y heredera doña Beatriz, prometida antes á don Fadrique, hermano bastardo de don Juan de Castilla, desposada despues con el infante don Enrique, y ofrecida más adelante á un hijo del príncipe inglés conde de Cambridge, se casase (deshaciendo todos los anteriores esponsales) con el hijo segundo del de Castilla, don Fernando, lo cual hacia el de Portugal porque las coronas de ambos reinos no se reuniesen en una sola cabeza: que se daria libertad al almirante portugués Alfonso Tello, y le serian restituidas las veinte galeras apresadas por el almirante castellano: que el rey de Castilla pagaria al conde de Cambridge lo necesario para que pudiese llevar á Inglaterra las compañías que habia traido. Cumplidas las condiciones y desposados los infantes, el príncipe inglés se embarcó para su tierra, y don Juan se vino de Badajoz por Toledo á Madrid.

Aquí recibió la triste nueva del fallecimiento de su esposa la reina doña Leonor de Aragon en Cuellar (13 de setiembre, 1382), al dar á luz una princesa, que sobrevivió muy poco á su madre; reina á quien

un escritor de aquella edad dice que pudiera llamar santa, segun eran santas sus obras <sup>(1)</sup>. Pero á pesar de todas las virtudes de la finada reina no duró mucho la viudez del rey. Y es que don Fernando de Portugal que con una sola hija que aun no habia cumplido doce años, llevaba contratados ya cuatro matrimonios sin realizar ninguno, vió la ocasion de negociar el quinto; y envió á decir á don Juan que queria casar con él á su hija Beatriz (la misma que habia estado desposada con un hermano y dos hijos del rey), añadiendo para halagarle que siendo aquella hija la única heredera del reino, en faltando él quedaria don Juan por rey de Portugal. No desagradó al castellano la proposicion, y oido su consejo envió á Portugal el arzobispo de Santiago para que concluyera los tratos y los firmara (marzo, 1383). Las condiciones fueron: que doña Beatriz heredaria el reino despues de los dias de su padre, y don Juan se nombraria rey de Portugal; pero que la gobernacion del estado la tendria la reina viuda doña Leonor hasta que doña Beatriz y su esposo hubiesen un hijo ó hija de edad de catorce años; que llegado este caso pasara la gobernacion del reino al hijo ó hija de don Juan y de doña Beatriz, los cuales tan pronto como tuviesen hijo ó hija dejariau de titularse reyes de Portugal, cuyo título tomaria aqnel hijo ó hija de hecho y de derecho. Fir-

(1) El que compuso el *Sumario* por el *Dispensero de la reina doña Leonor* de los reyes de España, conocido *Leonor*.

mados y jurados estos capítulos (2 de abril) aclamóse desde luego á doña Beatriz reina de Castilla; y acordado que el casamiento se hiciese en Yelves ó en Badajoz, dispuso el rey don Juan todo lo necesario para celebrar con esplendidez sus bodas.

En el mes de mayo inmediato hallábanse ya don Juan de Castilla con los grandes de su reino y el arzobispo de Santiago en Badajoz, doña Leonor y doña Beatriz de Portugal con los principales hidalgos portugueses y el obispo de Lisboa en Yelves. Gravemente enfermo el rey don Fernando, no pudo asistir á estas bodas. Juraron sobre el cuerpo de Dios todos los prelados y señores de ambos reinos que se hallaban presentes guardar aquellos tratos, y hecho esto salió un dia el monarca castellano de Badajoz (17 de mayo) camino de Yelves. En unas tiendas que se habian levantado fuera de la villa encontró á la reina doña Leonor que le aguardaba; llevóle allí á doña Beatriz, y tomándola consigo fuéronse á Badajoz, donde se velaron al siguiente dia en medio de regocijos y alegres fiestas.

Viniendo ya de Badajoz para Castilla, supo don Juan que su indócil y bullicioso hermano don Alfonso se habia rebelado de nuevo y fortificádose en Gijon. Despachó inmediatamente á Asturias algunos de sus capitanes, los cuales cercaron á Alfonso en Gijon hasta que le obligaron á rendirse con toda su gente. Trajéronle á su hermano, que tuvo la generosidad de per-

donarle bajo palabra que le empeñó de que le sería siempre fiel y no se apartaría ya jamás de su servicio. El rey se vino á Segovia, donde celebró córtés generales. Hiciéronse en ellas algunos ordenamientos para la reforma de abusos, pero lo más notable de estas córtés fué la ley en que se abolió la costumbre de contar por la Era de César, mandando que en todo el reino se contara en adelante por los años del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo (1).

Terminadas estas córtés, y caminando el rey á Toledo con ánimo de dirigirse á Sevilla, noticiáronle en Torrijos el fallecimiento de su suegro el rey de Portugal (22 de octubre, 1383). El primero que le escribió invitándole á que pasara á aquel reino, diciendo que le pertenecía de derecho por doña Beatriz su muger, fué el maestre de Avis don Juan, hermano bastardo del difunto monarca. Comenzó en efecto el castellano á usar título y armas de Portugal, cosa que no agradó á algunos de su consejo. En Montalvan prendió á su hermano don Alfonso, y encerróle en un castillo por sospechas de que andaba en nuevas maquinaciones, y mandó también llevar preso al alcázar de Toledo al infante don Juan de Portugal, refugiado

(1) Cascales en la Historia de Murcia, y Colmenares en la de Segovia, insertaron el texto de esta ley. En Aragon se había hecho ya esta reforma el año 1350.—Segun ella el año debería empezar el 25 de diciembre, y este día fué

el primero del año 1384; y así se contó generalmente hasta 1514, en que prevaleció el uso, ó más bien el abuso, que se había ido introduciendo, de principiar á contar el año nuevo por el 1.º de enero.

en Castilla con su hermano don Dionis despues de la muerte de su padre; no porque hubiese hecho cosa contra su servicio, sino porque recelaba que algunos en Portugal le quisiesen aclamar por rey. Con esto se preparó para hacer su entrada en Portugal, mas celebrado consejo sobre la manera como convendria ejecutarlo, dividiéronse los pareceres, opinando los más que deberia de ganar antes á los portugueses con políticos y amistosos tratos y por medio de embajadas y conferencias pacíficas, por la via en fin de las negociaciones, y siendo otros de dictámen que deberia mirar los anteriores tratados como hechos contra su honra y derecho: y como no válidos ni obligatorios, en cuya virtud convendria que entrara inmediatamente como rey y con poderoso ejército, y tomar posesion del reino como por sorpresa y antes que los portugueses se aperciesen. Conformábase más este dictámen con los deseos y con las intenciones del rey, y como al propio tiempo el canciller de la reina, obispo de la Guardia, ciudad portuguesa de la frontera, le asegurara que en esta ciudad seria muy bien acogido, el rey desoyendo toda reflexion contraria á su pensamiento tomó el camino de Portugal y entró en la Guardia, donde fué recibido tan benévolamente como el prelado le ofreciera.

Muchos caballeros é hidalgos portugueses de la comarca presentáronse luego á hacer homenaje al rey de Castilla, pero disgustáronse pronto del carácter un

tanto seco y taciturno de don Juan, acostumbrados como estaban á las familiaridades de don Fernando. Por otra parte el gobernador del castillo de la Guardia no le entregaba al rey, y se mantenía en una actitud sospechosa, bien que don Juan se creyera asegurado con las compañías que le llegaron de Castilla hasta quinientos hombres de armas. Había don Juan despachado cartas para Lisboa, y en general para todo el reino, recordando los derechos de su esposa doña Beatriz después de la muerte de su padre. En su virtud el conde de Cintra don Enrique Manuel, tío de los dos reyes el difunto don Fernando de Portugal y don Juan de Castilla, tomó el pendón de las Quinas (el estandarte de las armas portuguesas) y acompañado de algunos oficiales de la casa real recorrió las calles de Lisboa proclamando: *¡Real, Real, Portugal, Portugal, por la reina doña Beatriz!* Pero esta proclamación fué generalmente recibida con tibieza, porque muchos querían al infante don Juan, hijo de doña Inés de Castro, y hermano natural del último rey, el que quedaba preso en el alcázar de Toledo, puesto que temían por la independencia del reino si se ponía este en manos de la esposa del rey de Castilla.

Había en Lisboa un hombre muy popular, que era el maestro de Avis. Era este enemigo del conde de Oren, á quien el pueblo tampoco quería bien. Un día hallándose el conde en el palacio de la reina doña Leonor entró el maestro de Avis con cuarenta hom-

bres armados y asesinó al de Oren junto á la cámara misma de la reina. El obispo de Lisboa don Martin, natural de Zamora, privado del último rey, y tampoco bienquisto del pueblo, tan luego como supo la muerte del conde de Oren, cobró miedo y buscó asilo en la torre de la catedral. Agolpóse allí el pueblo tumultuado, penetró en el asilo del obispo, y sin respeto al carácter sagrado de su persona le dió muerte y le arrojó de la torre. En vista de estas escenas intimidóse la reina doña Leonor, y viendo al maestre de Avis apoderado de la ciudad se salió de Lisboa y se refugió en Santarén. Públicamente decian ya en Lisboa que no querian ni á la reina doña Beatriz, ni al infante don Juan, mientras no tuviese la regencia del reino el maestre de Avis. Informó la reina viuda de todo al rey de Castilla, y envióle á llamar invocando su amparo. Respondiendo don Juan á su llamamiento, pasó de la Guardia á Santarén, donde la reina doña Leonor abdicó en él el derecho á la regencia del reino que tenia con arreglo á los tratados, y acudieron á reconocerle como tal buen número de caballeros, hidalgos y capitanes portugueses, señores de castillos que obedecian como reina doña Beatriz (1384).

Pero entretanto una gran parte de la poblacion de Lisboa y de otras ciudades del reino proclamaban rey al infante don Juan y regente al maestre de Avis paseando el pendon de las Quinas, con la efigie del infante, que para conmovier al pueblo habian pintado

representándole preso en España y cargado de cadenas. Envió el rey algunos de sus capitanes con mil hombres de armas á cercar á Lisboa, y aunque esperaron algun tiempo á que salieran los sitiados á darles batalla, no se atrevieron estos á moverse de la ciudad. Encendíase, no obstante, la guerra entre castellanos y portugueses por la parte de Evora. Creyó el rey que se le entregaria Coimbra, y se engañó á pesar de tenerla un hermano y un pariente de la reina doña Leonor. Antes bien, como supiese que su primo don Pedro, hijo del antiguo maestre de Santiago don Fadrique, haciéndole traicion se habia entrado en aquella plaza, y como le informasen de que todo esto era movido por la reina su suegra, de quien supieron algunos que tenia relaciones demasiado estrechas con don Pedro, prendió á doña Leonor, contra el dictámen de algunos de su consejo, y la hizo trasportar á Castilla con buena escolta, y la recluyó en el monasterio de Santa Clara de Tordesillas. Discutióse en consejo si se cercaria á Lisboa ó se haria la guerra por el resto del reino, y prevaleció el primer dictámen, no obstante estar la epidemia haciendo grande estrago en el ejército castellano. Formalizóse, pues, el sitio de Lisboa: una flota castellana desarmaba las naves de Portugal: el reino estaba muy dividido entre los dos partidos; el maestre de Avis propuso un acomodamiento que no fué aceptado; mas la mortandad ocasionada por la peste aumentaba cada

dia á tal punto que en dos meses inurieron sobre dos mil hombres de armas, los mejores de Castilla, además de muchos otros de los que componian la hueste, entre ellos el maestre de Santiago, Cabeza de Vaca, el camarero mayor del rey, Fernandez de Velasco, el comendador mayor de Castilla, Ruiz de Sandoval, los mariscales de Castilla, Alvarez de Toledo y Ruiz Sarmiento, el almirante Sanchez de Tovar, don Pedro Nuñez de Lara, conde de Mayorga, y otros muchos ricos-hombres y caballeros de Castilla y de Leon.

Túvose consejo para deliberar lo que en tan funesta situacion deberia hacerse, y se acordó levantar el cerco (3 de setiembre, 1384), y volverse á Castilla hasta que la peste cesase, dejando guarnecidos los castillos y villas que poseian en aquel reino. Igual medida se tomó con la escuadra. Regresado que hubo don Juan á Sevilla, escribió al rey de Francia, refiriéndole el grande estrago que en su gente habia hecho la epidemia y pidiéndole ayuda, y se dedicó á armar galeras y naves y á aparejar todo lo necesario para reparar las pérdidas y volver á emprender la campaña.

Al comenzar el año 1385 doce galeras y veinte naves castellanas surcaban de Sevilla á Lisboa. En la parte de Santarén habian sido hechos prisioneros en pelea el prior del Hospital y el maestre de la órden de Cristo por el castellano Gomez Sarmiento. El maestre de Avis habia sitiado á Torres Vedras, donde estuvo

á punto de ser víctima de una conjuración que le habían tramado algunos caballeros originarios de Castilla que tenía en su campo, cuya conspiración se supuso instigada por el rey de Castilla (1). Alzando fuego el maestre el campo de Torres Vedras, entró en Coimbra (3 de marzo), donde había convocado las cortes del reino. En aquella asamblea un célebre jurisconsulto portugués pronunció un largo discurso para probar que el heredero más directo de la corona era el maestre de Avis; que habiendo sido ilegítimo el matrimonio de don Fernando con doña Leonor Tellez, ya casada, lo era también el nacimiento de doña Beatriz; que los infantes don Juan y don Dionís, prisioneros en Castilla, tampoco eran sino bastardos, no habiéndose casado el rey don Pedro con doña Inés de Castro su madre; y que siendo el maestre de Avis de la sangre de sus reyes, un buen caballero, hombre ilustrado y el más valeroso del reino, en sus manos debía ponerse el cetro de Portugal (2). Los que defendían el derecho de doña Beatriz y los que estaban por el infante don Juan, alegaron también sus razones, mas su voz fué ahogada por las de los numerosos partidarios del de Avis, diputados de las ciudades, que eran más en número que los no-

(1) Fernan Lopez, portugués, Crónica del rey don Johan de boa memoria.—Ayala pasa hábilmente de largo sobre este hecho, del cual apenas hace una ligera indicación.

(2) El maestre de Avis era hijo del rey don Pedro y de Teresa Lorenzo, que otros llaman Teresa la Gallega.

bles en la asamblea, y el maestre de Avis quedó aclamado rey en las córtes de Coimbra (6 de abril, 1385) con el nombre de Juan I. tomando desde luego el título y las insignias reales. Así en pocos años dos bastardos ocuparon los tronos de Castilla y de Portugal, legitimando, por decirlo así, la ilegitimidad ambos pueblos (1).

Mostróse don Juan I. de Portugal desde el principio merecedor de la corona que acababa de recibir, pues merced á su actividad casi todas las plazas de Entre Duero y Miño que estaban por doña Beatriz fueron reconquistadas, y Portugal se vió en actitud de tomar la ofensiva contra Castilla. Uno de sus primeros actos fué reconocer por pontífice á Urbano VI., á quien escribió participándole su eleccion y solicitando de él la competente dispensa por su cualidad de gran maestre de una órden religiosa (2). El rey de Castilla supo estas nuevas cuando se preparaba á hacer otra invasion en Portugal despues de restablecido de una gravísima enfermedad que le habia puesto en peligro muy próximo de muerte. La gente de mar habia ido ya delante, segun hemos dicho. El arzobispo de Toledo don Pedro Tenorio recibió órden de penetrar en aquel reino por la parte de Ciudad-Ro-

(1) Soares de Silva, en las Memorias de don Juan I., insertó el acta de la eleccion de Coimbra.

(2) Esta órden de caballería, fundada en Portugal á mediados del siglo XII., á ejemplo y con el

propio objeto que las de Santiago, Alcántara y Calatrava, se denominó de *Avis*, de la ciudad y castillo de este nombre, que Alfonso I. dió á los caballeros para su residencia.

drigo con las banderas del rey, pero adelantáronse algunos caballeros castellanos, que rompiendo por territorio portugués con trescientas lanzas, pagaron caro su atrevimiento siendo completamente derrotados en Troncoso. El monarca castellano habia pasado á Badajoz, donde se le reunieron sus banderas, con más algunas compañías que le vinieran de Francia. De allí hizo movimiento á Ciudad-Rodrigo. Debatióse en consejo si se entraria ó no en Portugal, atendido el estado del reino, el prestigio del nuevo monarca, sus recientes triunfos y el auxilio que habia recibido de Inglaterra. Oponíanse muchos; pero el rey se adhirió como siempre á los que opinaban por la invasión. Hízose, pues, la entrada (julio, 1385); rindióse Celoria, pasó el rey por las inmediaciones de Coimbra, cuyo arrabal quemó, y prosiguió camino de Leiria. El maestre de Avis, rey de Portugal, estaba en Tovar; de allí movió su gente á Ponte do Sor, en direccion de Leiria tambien.

Halláronse los dos ejércitos cerca de Aljubarrota, villa abacial á una legua de Alcobaza, en la Extremadura portuguesa. El de Portugal era bastante inferior en número al castellano, que constaba de treinta mil hombres de todas armas, si bien sus principales capitanes habian perecido un año antes de epidemia en el sitio de Lisboa. Favorecian al portugués las posiciones, el hambre y la fatiga del ejército castellano, y la quebrantada salud del rey de Castilla que se ha-

llaba casi postrado é imposibilitado de cabalgar. Aconsejaban á éste los más prudentes que no diera el combate con tales desventajas y á esto se inclinaba el rey; pero la gente jóven y fogosa espuso que la menor vacilacion de parte de un ejército tan superior en número al del enemigo seria mostrar una vergonzosa cobardía; y con más valor que reflexion atacaron la hueste portuguesa, la cual los rechazó tambien vigorosamente. Sucedió entonces lo que los hombres experimentados y pensadores habian previsto. La naturaleza del terreno no permitió maniobrar á las dos alas del ejército castellano, y solo el centro y la vanguardia del rey tuvieron que sostener el empuje de los tres cuerpos enemigos. Los portugueses embistieron con admirable brio sembrando la muerte por las filas de Castilla. El rey don Juan, doliente como estaba, era llevado en una litera. Cuando los castellanos vieron que iban en derrota, pusiéronle en una mula, y cuando la necesidad los obligó á retirarse precipitadamente dióle su caballo Pedro Gonzalez de Mendoza, su mayordomo, con el cual, enfermo como estaba, huyó del campo, y llegó con mucho trabajo á Santarén, distante once leguas. Allí tomó un barco de guerra, y descendiendo por el Tajo arribó á Lisboa, donde estaba la armada castellana, y con ella se volvió á Sevilla.

Fué la memorable batalla de Aljubarrota el 14 de agosto de 1385. Hácese subir á diez mil la cifra

de los castellanos que en ella perecieron: allí sucumbieron los mejores capitanes y los más ilustres caballeros de Castilla; don Pedro, hijo del marqués de Villena, el señor de Aguilar y de Castañeda, hijo del conde don Tello, el prior de San Juan, el adelantado mayor, el almirante y los mariscales de Castilla, el portugués don Juan Alonso Tello, conde de Mayorga y tío de la reina doña Beatriz, con otros muchos próceres é hidalgos castellanos y portugueses. Entre los prisioneros se contaba el ilustre don Pedro Lopez de Ayala, el autor de la Crónica. El maestre de Alcántara Gonzalo Nuñez de Guzman se mantuvo algun tiempo firme con los de á caballo despues de la derrota: á él se reunieron los que pudieron escapar de la matanza, con los cuales se retiró en cierto órden á Santarén, y pasando el Tajo se internó en Castilla. Salváronse otros por cerros y senderos, y algunos se incorporaron al infante don Carlos de Navarra, que con algunas compañías de Aragon, de Bretaña y de Castilla habia entrado en Portugal despues que el rey, y sabiendo en tierra de Lamego el funesto desastre de Aljubarrota dió la vuelta con los fugitivos para el territorio castellano. Afectó tanto al rey don Juan aquella derrota que se vistió él y mandó vestir luto á toda la córte, y en más de un año no permitió que hubiese diversiones ni espectáculos públicos, ni ningun género de fiestas populares. Los portugueses solemnizan anualmente el triunfo de Aljubarrota, y le ce-

lebran con pomposos y no infundados panegíricos (4).

Ganada la batalla, recobró el nuevo rey de Portugal las plazas que habían tenido los castellanos, y al dar la noticia de su triunfo al duque de Lancaster, le escitaba á que viniese á tomar posesion del reino de Castilla que decia pertenecerle por su muger. Orgulloso y envalentonado con su victoria el antiguo maestro de Avis, mandó á su condestable Nuño Alvarez Pereira que invadiera el país de Badajoz haciendo cuanto estrago pudiese. Mas faltó poco para que él con toda su gente cayera en poder de los castellanos, y solo por un desesperado esfuerzo pudo volver á entrar en Portugal, despues de haber dejado en Casti-

(4) Froissart en su Crónica, cap. 3, cuenta minuciosamente esta batalla, y refiere pormenores curiosos y lances dramáticos, que el cronista castellano, desgraciado actor en ella, omitió como huyendo de un triste recuerdo. Froissart dice que supo todas aquellas circunstancias de boca de un caballero del consejo del rey de Portugal, á quien vió en Flaudes, y empleó seis dias en escribir lo que aquel le dictaba. Por consecuencia es muy verosímil que su relacion en algunos puntos no tenga tanto de verídica como de novelesca.

Lo que sabemos de cierto es que luego que el rey llegó á Sevilla escribió cartas á las principales ciudades de sus reinos, participándoles en términos muy tristes el infortunio de Aljubarrota, al propio tiempo que las convocaba para las cortes de Valladolid. Hé aquí los principales párrafos de estas sentidas cartas: «Don Juan, etc. Sabed que lunes cator-

ce dias de este mes de agosto ovimos batalla con aquel traidor que solia ser Maestro de Avis, é con todos los del reglo de Portugal que de su parte tenia, é con todos los otros estrangeros, así ingleses como gascones, que con él estaban: é la batalla fué de esta manera. Ellos se pusieron aquel dia desde la mañana en una plaza fuerte entre dos arroyos de fondo cada uno de diez ó doce brazas: é quando nuestra gente allí llegó, é vieron que non les podian acometer por allí, ovimos todos de rodear para venir á ellos por otra parte que nos pareció ser mas llano: é quando llegamos á aquel lugar era ya hora de visperas, é nuestra gente estaba muy cansada. Entonces los mas de los caballeros que con nosotros estaban, que se avian visto en otras batallas, acordaban que non diese esta en aquel dia, lo uno porque nuestra gente iba fatigada, é lo otro para mirar la gente portuguesa como estaba.

lla muchos de los que le acompañaron en su atrevida irrupcion.

De Sevilla pasó don Juan á celebrar córtes en Valladolid. En estas córtes se hizo un ordenamiento prescribiendo y señalando minuciosamente las armas y armaduras que cada ciudadano de veinte á sesenta años, fuese clérigo ó lego, estaba obligado á tener en proporcion á las rentas y haberes de cada uno, así como el número de caballos que habia de mantener, y la proporcion en que estos habian de estar con el de las mulas y otras cabalgaduras, concluyendo con varias medidas conducentes al fomento de la cria caballar. Hacíase lo primero con el fin de que todo el mundo estuviera preparado y armado para la guerra,

•Mas toda la otra nuestra gente,  
•con la voluntad que avian de pe-  
•lear, fuéronse sin nuestro acuer-  
•do allá: é nos fallamos con ellos,  
•aunque con mucha flaqueza, que  
•avia catorce dias que ibamos ca-  
•mino en litera, é por esta causa  
•non podiamos entender ninguna  
•cosa del campo, como compia á  
•nuestro servicio. Despues que los  
•nuestros se vieron frente á fren-  
•te con ellos, fallaron tres cosas:  
•la una un monte cortado que les  
•daba fasta la cinta; é la segunda,  
•en la frente de su batalla una  
•caba tan alta como un ome fasta  
•la garganta; é la tercera que la  
•frente de su escuadron estaba  
•tan cercada por los arroyos que  
•la tenian alrededor, que non avia  
•de frente de trescientas é qua-  
•renta á quatrocientas lanzas. Pero  
•aunque esto estaba así, é los  
•nuestros vieron todas estas difi-  
•cultades, non dejaron de aco-  
•meterlos; é por nuestros peca-

•dos fuimos vencidos. Nos viendo  
•nuestra gente desbaratada é rota,  
•fuimonos para Santarén, é de allí  
•nos vinimos por mar para nues-  
•tra flota, por quanto por nuestra  
•enfermedad non podiamos subir  
•á caballo..... E Dios queriendo,  
•entendemos partir de esta ciu-  
•dad (Sevilla) para Castilla de aquí  
•á quatro ó cinco dias, por quan-  
•to con la ayuda de Dios, é de  
•todos vosotros los de nuestros  
•regnos, de quien creemos que  
•sentireis el mal, deshonra é pér-  
•dida que habemos rescibido, en-  
•tendemos con brevedad aver ven-  
•ganza de esta deshonra, é cobrar  
•lo que nos pertenesce.....» Con-  
•cluye convocándolas á córtes en  
•Valladolid para 1.º de octubre, á  
•fin de resolver en ellas lo que cum-  
•pla á su servicio.—Cascales en su  
•Hst. de Murcia, Disc. VIII., c. 15,  
•inserta la carta dirigida á aquella  
•ciudad.

y lo segundo á causa de la disminucion y escasez de caballos que se iba notando. Reprodujéronse algunas leyes hechas en otras córtés relativas á los judíos y á los arrendadores de las rentas, objetos perennes de las quejas, reclamaciones y peticiones de los pueblos; y por último, manifestó el rey las causas por qué llevaba luto, que decia ser mayor el de su corazon que el de sus vestidos, siendo la principal el sentimiento que le causaba la pérdida de tantos y tan buenos caballeros y escuderos como habian muerto en la reciente guerra, y el quebranto y mancilla que acababa de sufrir el reino, y que su voluntad seria no dejar el duelo hasta que la deshonra de Castilla fuese vengada y pudiese aliviar de pechos á sus súbditos y regir sus reinos en justicia: nobles sentimientos que honran sobremanera al monarca que los emitia.

Disueltas las córtés de Valladolid en fines de 1385, recorrió el apesarado don Juan las provincias, animándolas á reparar el contratiempo de Aljubarrota, cuyo recuerdo le laceraba el corazon. El rey Carlos VI. de Francia, á quien don Juan habia participado el suceso funesto de Portugal y solicitado le amparase en tal conflicto con arreglo á los tratados, le envió dos mil lanzas pagadas, al mando de su tio el duque de Borbon, hermano de la reina doña Blanca, muger de don Pedro de Castilla, y el papa Clemente VII. le dirigió una afectuosa carta procurando consolarle de la pérdida de la batalla. Mas los emisarios

que el de Portugal habia despachado á Inglaterra hallaron tan buena acogida en la córte de Ricardo II. (sucesor de Eduardo III.), que el parlamento de Lóndres otorgó un servicio de mil quinientas lanzas y otros tantos ballesteros al duque de Lancaster, para que viniera á cobrar el que llamaba él su reino de Castilla (1). Embarcóse, pues, el príncipe inglés en Bristol con esta gente en galeras del rey de Portugal, trayendo consigo á su esposa, á su hija Catalina y á muchas damas y doncellas, que sin duda miraban la empresa de la conquista de Castilla más como de recreo que como de peligro, y despues de haber tocado en Brest, tomaron rumbo para la Coruña, donde arribaron el 25 de julio (1386). Apresaron allí algunas naves castellanas, y aun hubieran tomado la poblacion sin la vigorosa defensa de un caballero de Galicia llamado don Fernando Perez de Andrade, que se hallaba allí muy bien apercebido y con buena compañía. Menos fuerte y menos defendida la ciudad de Santiago, cayó en poder de los ingleses, y no faltaron caballeros de la tierra que se fuesen con el de Lancaster.

En abril de aquel año habia publicado Ricardo de Inglaterra una bula de Urbano VI. en favor de «Juan, rey de Castilla y de Leon, duque de Lancaster,» con-

(1) Por los documentos de la colección de Rymer, en que se insertan actas del rey Ricardo II., de febrero de 1385, fechas en Westminster, se vé que hacia tiempo que el duque de Lancaster tenia resuelto venir á España con su esposa doña Constanza.

tra «Juan, hijo de Enrique, intruso é injusto ocupador, y detentor cismático de dicho reino de Castilla, » y contra Roberto, que fué cardenal de los doce Apostoles, anti-papa (Clemente VII.), su cómplice y sostenedor <sup>(1)</sup>. » Así el de Lancaster traía ya en sus pendones las armas de Castilla y de Leon, y su sello de plomo para los despachos figuraba un trono gótico con las mismas armas, en que estaba sentado el duque con el globo en una mano y el cetro en la otra, y en derredor la leyenda: JOANNES DEI GRATIA, REX CASTELLAR ET LEGIONEIS... DUX LANCASTRIE, ETC.

Comunicáronse y se felicitaron mutuamente el de Avis y el de Lancaster; y acordaron tener unas vistas en la comarca de Oporto, en un sitio que nombran Ponte-de-Mor. Comieron allí juntos y concertaron: 1.º que el de Lancaster daría al de Avis, rey de Portugal, su hija Felipa (habida de primer matrimonio), siendo de cargo del portugués impetrar la dispensa pontificia, como superior que era de una orden religiosa: 2.º que el de Portugal entraría con el inglés en Castilla para ayudarle á cobrar este reino, por cuyo servicio le daría este ciertas villas y lugares, quedando además en rehenes la prometida esposa del portugués: 3.º que pasado aquel invierno entrarían con todo su poder en Castilla. Firmados estos tratos, volvióse el de Lancaster á Galicia; pero probó tan mal

(1) Rymer, tom. VII., p. 507.

la estancia en este país á las tropas inglesas, que gran número de soldados y los mejores capitanes quedaron sepultados en él. Por otra parte, aunque algunos gallegos se habian adherido á la causa de Lancaster (que siempre habia sido Galicia la provincia menos adicta á los reyes de la dinastía de Trastámara), muchos se alzaron por el rey de Castilla, y hostilizaban desde las fortalezas á los ingleses, y daban buena cuenta de los que salian á buscar viandas ó andaban sueltos por los caminos (1).

Don Juan de Castilla, á quien las dos campañas de Portugal habian dejado sin capitanes, menguándole la gente de guerra y consumiéndole pingües recursos, limitábase á proveer á la defensa de Castilla, y á fortificar á Leon, Zamora y Benavente, por donde temia la invasion; mandó despoblar y destruir los lugares llanos y descercados, y esperaba tambien que acabara de llegar la hueste auxiliar francesa, de la cual se adelantaron á venir algunos capitanes y compañías. En una carta que dirigió desde Valladolid á todas las ciudades del reino, les daba cuenta de las disposiciones que habia adoptado para resistir la invasion (setiembre, 1386). El de Lancaster desde Orense envió un heraldo al de Castilla para intimarle que pertene-

(1) Los ingleses, dice Froissart, embriagados y tirados por los suelos. La disenteria hizo en ellos de viandas y con los buenos vinos más estrago que hubiera podido de aquel país, se dieron tanto á la hacer la guerra.  
bebida, que casi siempre estaban

ciendo el reino de derecho á su muger doña Constanza, esperaba se le cediese, ó de otro modo « se entenderian en batalla poder por poder. » A su vez el de Castilla despachó al de Inglaterra tres mensajeros, á saber: el prior de Guadalupe, un caballero que decian Diego Lopez de Medrano, y un doctor en leyes llamado Alvar Martinez de Villareal con las competentes instrucciones. Recibidos benévolamente estos embajadores por el de Lancaster en audiencia ante su consejo. cada uno de ellos pronunció un discurso en defensa de los legítimos derechos de don Juan de Castilla. A los tres oradores castellanos contestó por parte del de Lancaster el obispo de Aquis don Juan de Castro, castellano tambien, pero que siempre habia seguido el partido de don Pedro de Castilla contra su hermano don Enrique, que seguia defendiendo los derechos de su hija doña Constanza, y que era el principal consejero del duque de Lancaster (1). Terminados los razonamientos, los embajadores de Castilla concluyeron con decir al de Lancaster que se afirmaban en lo que primero habian espuesto, y pidiéronle su vénia para volver á Castilla.

Mas todo esto se redujo á mera fórmula. En un rato en que se habia suspendido la sesion de la au-

(1) Este don Juan de Castro, obispo que fué de Jaen, es el que se supone escribió una crónica del rey don Pedro, que nadie ha hallado todavía, y que muchos, sin haberla visto, quieren contraponer á

la de Ayala, que califican de parcial.—Ayala inserta integros todos estos discursos. Crónica de don Juan el Primero, Año VIII., capítulo 9 y 10..

diencia, el prior de Guadalupe habia dicho separadamente en secreto al príncipe inglés de parte del rey de Castilla, que puesto que él tenia una hija de doña Constanza, y el de Castilla un hijo reconocido heredero del reino, podia ponerse fácil término á sus querellas, casando al infante don Enrique con la princesa Catalina, declarándolos herederos en comun de los reinos de Castilla y de Leon, con lo cual cesaba toda competencia y motivo de guerra. Oyó con gusto el de Lancaster la proposicion, recomendando al prior de Guadalupe la necesidad de guardar secreto sobre esta y otras negociaciones que pudieran mediar con el de Castilla hasta que fuese tiempo y sazón de publicarlas; lo cual hacia sin duda por el compromiso que tenia con el de Portugal.

Grandemente dado el rey don Juan I. de Castilla á celebrar córtés generales y hacer en ellas las leyes convenientes al mejor gobierno de sus reinos, aprovechó los momentos de tregua que las circunstancias le permitian para tenerlas en Segovia al espirar este año de 1386. Y mientras sus embajadores defendian su derecho en Orense ante el duque de Lancaster, él pronunciaba en las córtés de Segovia un largo y razonado discurso para probar que ni la hija de don Pedro ni otro príncipe ni princesa alguna le podian disputar el que él tenia al trono de Leon y de Castilla. En estas córtés respondió á veinte y ocho peticiones que le presentaron los procuradores de las

ciudades, relativas á los que debian pechar tributos, á establecer la mayor equidad posible en los impuestos, y á la manera más conveniente y menos gravosa de recaudarlos. Merece especial mencion la ley que en estas córtes se hizo regularizando las *hermandades* de Castilla para la persecucion y castigo de malhechores. «Otro sí, dijo el rey, á los que nos pidieron »por merced que por que la nuestra justicia fuese »guardada, é cumplida, é los nuestros regnos defendidos, é nuestro servicio se podiese mejor cumplir, »que mandásemos que las nuestras cibdades é villas, »é lugares de nuestros regnos ficiesen hermandades, »é se ayuntasen las unas con las otras, así las que »son realengas como las que son de señorios. A esto »respondemos que nos place que las dichas hermandades se fagan segund que otro tiempo fueron fechas en tiempo del rey don Alfonso nuestro abuelo, »que Dios perdone, é segun se contiene por esta cláusula que adelante se contiene.»— Sigue un reglamento prescribiendo las obligaciones de los pueblos de la hermandad, y la manera de obrar cuando ocurrieren muertes ó robos en despoblado, de que puede servir de muestra el primer artículo de la ordenanza de somatenes, en que se manda que cuando uno de estos casos aconteciere se dé parte al juez, alcalde, merino ó alguacil de la primera ciudad, villa ó lugar, «é que estos oficiales é cualquier dellos á quien »fuere dada la querella, que fagan repicar la cam-

»pana y que salgan luego á voz de apellido é que va-  
 »yan en pos de los malfechores por do quier que  
 »fueren; é como repicasen en aquel lugar, que lo en-  
 »vien faser saber á los otros lugares de enderredor  
 »para que fagan repicar las campanas, é salgan á  
 »aquel apellido todos los de aquellos lugares do fuese  
 »enviado decir, ó oyeren el repicar de aquel lugar do  
 »fuese dada la querella, ó de otro cualquier que re-  
 »picaren, ó oyeren ó sopieren el apellido ó la muerte,  
 »que sean tenudos de repicar é salir todos, é ya todos  
 »en pos de los malfechores, é de los seguir fasta que  
 »los tomen ó los encierren, etc. (1)»

Tal era el estado de las cosas en Castilla al entrar el año 1387, cuyo principio señaló la muerte del rey Cárlos el Malo de Navarra (1.º de enero), despues de un reinado de cuarenta años. Si el sobrenombre que conserva simboliza bien lo que fué en vida, las circunstancias de su muerte parecieron como una expiacion providencial, pues murió de lepra entre horribles tormentos, abrasado ademas en el lecho en que yacia, y que se encendió casualmente con la luz de una candela, pereciendo el rey entre los dolores de la enfermedad y los alaridos que le arrancaba el fuego de las llamas (2). Sucedióle su hijo Cárlos, llamado con

(1) Ni Mariana ni otros historiadores mencionan estas córtes, cuanto más las leyes hechas en ellas.

(2) Tuvo este monarca siete hijos legítimos: don Cárlos, casado

con la infanta de Castilla, y heredero del trono: don Felipe, que murió desgraciadamente, dejándole caer su nodriza por una ventana: don Pedro, conde de Mortain, llamado en Francia Mosen-Pierres

justicia *el Noble*, buen caballero, querido de todos por su amable carácter y por sus excelentes prendas, y más querido del rey de Castilla su cuñado, con quien se hallaba en Peñafiel cuando fué llamado por las córtes del reino para ocupar el trono de su padre. Don Juan de Castilla le dió una prueba de su amistad evacuando los castillos que tenia en rehenes desde las paces ajustadas con su padre. Lo primero que en su reino hizo Cárlos el Noble fué tratar la cuestion del cisma de la Iglesia, en la cual se decidió por Clemente VII. con lo que afirmó más la alianza con Francia y con Castilla, donde aquel pontífice era reconocido.

A los cinco dias del fallecimiento de Cárlos el Malo sucedió el de Pedro IV. de Aragon el Ceremonioso (5 de enero), cuyo reino entró á heredar su hijo, Juan I. tambien como el de Castilla.

Llegada la primavera, fuese por sus compromisos con el rey de Portugal, fuese por obligar más al de Castilla, se decidió el de Lancaster, á pesar de lo mermado que la peste tenia su ejército, á penetrar en el territorio castellano acompañado del portugués. En pocos dias llegaron á Benavente; guarnecian esta villa las tropas de don Alvar Perez de Osorio, las cuales rechazaron vigorosamente á los confederados. Entra-

de Navarra: doña Maria, casada con don Alfonso de Aragon, conde de Denia: doña Juana, casada con Juan de Bretaña, y de segundas nupcias con el rey Enrique IV. de

Inglaterra: doña Blanca, que murió jóven, y doña Bona, de quien no se sabe sino el nombre: ademas un hijo natural, llamado don Leon de Navarra.

ron estos en Villalpando, Valderas y otras villas de menos importancia. Pero faltábanles los mantenimientos, que habia tenido buen cuidado de retirar el rey de Castilla, y la epidemia continuaba estragando las compañías inglesas, menguadas ya en mas de las dos terceras partes, en términos que murieron en esta expedicion sobre trescientos caballeros y escuderos de los de Lancaster. Viéronse, pues, el de Portugal y el de Inglaterra en la necesidad de renunciar á su empresa y de volverse á Portugal con poca gente, y esa ó agobiada de necesidad ó contaminada de la peste. El de Castilla, no necesitando ya las lánzas auxiliares francesas, las pagó y despidió, dándoles las gracias por sus buenos oficios.

Deseaba don Juan de Castilla la paz, y el pretendiente inglés no tenia motivos para apeteecer la guerra. Así volvieron á entenderse fácilmente sobre el casamiento tratado en Orense, y habiendo enviado el castellano sus embajadores al de Lancaster, que se hallaba en un pueblo de Portugal nombrado Troncoso, se estipuló definitivamente la paz bajo las condiciones siguientes: 1.º el infante primogénito de Castilla, don Enrique, de edad de nueve años, habia de casar con doña Catalina, de edad de catorce, hija del duque de Lancaster y de doña Constanza de Castilla; si don Enrique muriese antes de consumar el matrimonio, deberia su hermano don Fernando casarse con doña Catalina: 2.º ésta llevaria en dote las villas de

Soria, Atienza, Almazan, Deza y Molina: 3.º el rey de Castilla pagaria al duque y á la duquesa de Lancaster seiscientos mil francos en ciertos términos, y cuarenta mil cada año, los cien mil de contado, para los quinientos mil restantes se darian rehenes: 4.º la duquesa de Lancaster tendria por su vida las rentas de Guadalajara, Medina del Campo y Olmedo: 5.º se daria perdon general á todos los que habian seguido el partido del de Lancaster (1): 6.º el duque y la duquesa renunciarian para siempre toda pretension sobre los reinos de Leon y de Castilla: 7.º que dentro de dos años se deliberaria acerca de la suerte de los hijos de don Pedro, que el rey don Juan tenia en su poder: 8.º que los duques de Lancaster partirian luego de Portugal para Bayona, donde irian procuradores del de Castilla á formalizar y ratificar el convenio.

No podia el rey de Portugal llevar con resignacion el tratado de Troncoso, hecho sin intervencion y como á escondidas de él, y ya que no podia impedirle, reclamó bruscamente al de Lancaster el dote de su hija Felipa con quien ya se habia casado, y los sueldos de las tropas y demas gastos hechos en la desgraciada campaña de Castilla. Despues de algunas acres contestaciones entre suegro y yerno, el duque hizo donacion al de Avis, por via de indemnizacion de gastos, de todos los lugares que habia conquistado en

(1) A estos los llamaba el pueblo *los emperregitados*. No sabemos la razon de este apodo.

Galicia, con lo cual se embarcó para Bayona. Mas apenas habria doblado el cabo Ortegal cuando sucedió lo que debia suponerse; las ciudades de Galicia, Santiago, Orense y demas que se habian declarado por el de Lancaster, se sometieron á su legitimo soberano el de Castilla, pidiendo aquellas y otorgando éste gracia é indulto por su defeccion. Mal parado dejó al de Portugal la alianza con el inglés.

Para satisfacer las cantidades que se habian de pagar al duque de Lancaster en conformidad al tratado, congregó el rey don Juan de Castilla las córtes del reino en Briviesca, y pidió un servicio extraordinario, que se llamó el servicio de las *doblas*, del cual no se eximieron ni eclesiásticos, ni hijosdalgo, ni persona alguna de cualquier condicion que fuese, y á que contribuyó cada uno en rigurosa proporcion de su fortuna: votáronle los procuradores como un impuesto verdaderamente nacional. Hízose en las propias córtes un ordenamiento bajando la moneda llamada *blancos*, á la cual se habia dado el valor de un maravedí, á seis dineros nuevos, y se tomaron las medidas convenientes para la manera de satisfacer las obligaciones contraidas en el tiempo en que se habia subido el valor de dicha moneda. Mas lo que hizo célebres estas córtes de Briviesca en la historia de la jurisprudencia española fueron los dos ordenamientos ó cuadernos de leyes, que forman hoy todavía una parte de nuestra legislacion. Creóse por el primero un

consejo de cuatro letrados, que no habian de ser de la clase noble, sino hombres buenos de las ciudades. los cuales habian de acompañar continuamente al rey, y despachar con él dos veces cada dia. Se reglamentó este consejo, así como la audiencia y el cuerpo de los alcaldes de córte, se señaló los puntos en que habian de residir en cada estacion, y cómo habian de alternar en el despacho de los negocios, y todo lo relativo á sus funciones. El otro es un ordenamiento de leyes dividido en tres tratados: contiene el primero las que se refieren á asuntos de religion y de moral; el segundo trata de impuestos, rentas, arrendamientos y oficios y empleos de hacienda: y el tercero es una especie de código penal, que concluye con otro que podemos llamar código de procedimientos para los tribunales de justicia.

Son notables y no podemos pasar en silencio algunas leyes de este ordenamiento. «Por quanto en nuestros regnos se acostumbra (dice la primera del *primer tratado*), quando Nos, ó la reina ó los Infantes venimos á cibdades é villas é lugares, salir eon la crus á nos rescibir en procezion..... lo qual non es bien fecho, *nin es rason que la figura del Rey de los Reys salga á Nos que somos Rey de la tierra é nada á respeto dél, é por esto ordenamos que los prelados manden en sus obispados á sus clérigos que non salgan con las cruses de las iglesias á Nos, nin á la Reyna, nin al infante heredero.....*» --Se ordena en la segunda que

cuando el rey, la reina ó los infantes encuentren por la calle el Santo Viático, estén obligados á acompañarle hasta la iglesia, y hacerle reverencia de hinojos; «*é que non escusemos de lo faser por polco, nin por lodo, nin por otra cosa; que do aun los omes fassen á un rey reverencia é van de pié con él, mas de rason es de lo faser al Rey de los Reys.*» —Mándase en la tercera que no se hagan figuras de cruces, ni de santos, en sitios ni en objetos en que se pueden hollar. En la cuarta se imponen penas á los blasfemos. Prohíbese en la quinta aposentar en los edificios de las iglesias aun á los reyes: por la sesta se condena y castiga el uso de los agüeros, sortilegios y artes divinatorias, y en la sétima se prescribe no trabajar los domingos en oficios mecánicos. En el *tercer tratado* hay una rigurosa ley de vagos; se prohíbe jugar á los dados en público ó en secreto; se establecen muy severas penas contra los casados que tenían mancebas públicas, como igualmente contra las mancebas públicas de los clérigos.

Parécenos sobremanera notable la siguiente disposición, que ha hecho parte de la jurisprudencia de nuestros tribunales hasta nuestros días. — «Muchas veces por importunidad de los que nos piden libramiento, *damos algunas cartas contra derecho.* E por que la nuestra voluntad es que la justicia floresca, é que las cosas que contra ella pudiesen venir non ayan poder de lo contrariar, establescemos que si en

•nuestras cartas mandáremos algunas cosas que sean  
 »contra ley, ó fuero, ó derecho, que tal carta *sea*  
*obedescida, é non cumplida*, non embargante que la  
 »dicha carta faga mencion especial ó general de la ley  
 »ó fuero ó ordenamiento contra quien se dé, etc. (1).»

Sirve de consuelo al historiador ver á los reyes y á los pueblos aprovechar todos los momentos que el tráfago de las guerras les permitia para dedicarse de comun acuerdo á la utilísima obra de moralizar el país y organizarle política y civilmente, introduciendo todas las mejoras que alcanzaban en su legislación.

Concluidas las córtes de Briviesca en diciembre de 1387, pasó el rey don Juan en febrero del siguiente á la comarca de Calahorra, donde se vió con Cárlos el Noble de Navarra, y juntos estuvieron algunos dias, tomando placer, dice el cronista, en las fiestas del Carnaval de aquel año. Desgraciadamente la esposa del navarro, hermana del de Castilla, doña Leonor, no amaba á su marido ni hacia buena vida con él, y con pretexto de enfermedad la trajo consigo su hermano á Castilla.

Los mensajeros ó embajadores del castellano ha-

(1) Cada vez nos admiramos más de ver que nuestros historiadores en general hayan pasado tan de largo ó tan en silencio las disposiciones de nuestras córtes de la edad media, cuando no solo se vé nacer en ellas muchas de las leyes que constituyen todavía parte de nuestra actual legislación, sino que sin su conocimiento tenemos

por imposible formar idea de las costumbres de aquella época, y del estado social del país en aquellos tiempos. Podrá sin ellas conocerse tal vez, aunque imperfectamente, el pueblo guerrero, pero no la organización política, moral, civil, económica, industrial, etc., de ese mismo pueblo.

bian ido ya á Bayona á ratificar y solemnizar el tratado de Troncoso con el duque de Lancaster. Además de reproducirse allí con prolija minuciosidad todas las condiciones del anterior convenio relativas al matrimonio de los dos príncipes, añadiéronse algunas otras, tales como la de que el infante don Fernando no podría casarse hasta que su hermano don Enrique cumpliera los catorce años, á fin de que si moria antes de esta edad pudiera don Fernando casar con doña Catalina; se repitió por tres veces y se juró sobre los Santos Evangelios la renuncia solemne del duque y duquesa de Lancaster á todos sus títulos, pretensiones y derechos que creyeran tener á los reinos de Castilla y de Leon, pero á condicion de que si las sumas estipuladas no se les pagaban en los plazos convenidos la renuncia se tendria por nula y de ningun valor, y volverian á reclamar sus derechos como antes; se designaron las personas que habian de servir en rehenes para la seguridad de la ejecucion del tratado en todas sus partes; que en el término de dos meses el rey don Juan haria jurar en córtes á don Enrique y doña Catalina como herederos suyos en el reino; se fijó la ley de sucesion, primeramente en los hijos que naciesen del matrimonio que se trataba, á falta de estos en los del infante don Fernando, ó en su defecto en otros legítimos herederos de dicho rey don Juan; y si don Juan muriese sin legítimos sucesores, entonces el derecho al señorío de Castilla volveria á los duques

de Lancaster. Tal vez la circunstancia de darse en Inglaterra al primogénito y presunto heredero de la corona el título de príncipe de Gales, inspiró la idea de dar á don Enrique y doña Catalina, á ejemplo de Inglaterra, el título de príncipe y princesa de Asturias, que desde entonces se ha conservado á los primogénitos de nuestros reyes (1).

Firmadas y juradas las capitulaciones por el duque de Lancaster y los embajadores de Castilla en Bayona, suscrito el tratado por el rey don Juan, tomados los rehenes y señalado el día en que la princesa había de venir á España, un gran cortejo de prelados, caballeros y damas castellanas salió á Fuenterrabia á recibir la princesa de Asturias y futura reina de Castilla, doña Catalina de Lancaster, y de allí fué traída á Palencia, ciudad designada para la celebracion de las bodas. Pero antes era menester tener dispuesta la suma de los seiscientos mil francos franceses que se habían de pagar al duque de Lancaster con arreglo al tratado, y aunque las córtes de Briviesca habían, en un momento de expansion patriótica, votado el impuesto extraordinario, habíase recaudado tan solo una cortísima cantidad; los nobles, las damas y las doncellas á quienes se había comprendido entre los contribu-

(1) La forma que guardó el rey, dice Salazar de Mendoza, en la sublimacion de esta gran dignidad, fué esta. «Sentó á su hijo en un trono real, y llegó á él y vistióle un manto, y púsole un chapeo en

la cabeza, y en la mano una vara de oro, y dióle paz en el rostro llamándole príncipe de Asturias.» Dignidades de Castilla, lib. III., cap. 23.

yentes á aquel servicio, no correspondieron á las esperanzas ni del rey ni de las córtes. El tesoro estaba exhausto, y fué menester recurrir á un empréstito forzoso entre las ciudades. Ni el clero, ni los grandes señores, ni las damas de la nobleza contribuyeron á él; pero el rey obtuvo, aunque con trabajo, la suma necesaria, y hecho el pago de ella se procedió á celebrar las bodas en la catedral de Palencia con toda suntuosidad y aparato, solemnizándolas con justas y torneos (1388). A poco tiempo vino á Castilla la duquesa de Lancaster, doña Constanza, madre de la desposada, y el duque envió al rey don Juan la corona de oro con que él mismo había pensado coronarse rey de Castilla, y cada día se enviaban mutuamente presentes y regalos con la mejor amistad y concordia.

Tambien con este motivo celebró el rey don Juan córtes en Palencia en setiembre de este año. Y es en verdad digna de observacion la valentia con que los procuradores, condes, ricos-hombres, caballeros, escuderos é hidalgos (1) reunidos en estas córtes hablaron al rey al tratar de cómo había de hacerse el repartimiento de los quince cuentos y medio de maravedís que importaba el empréstito hecho para el pago de la deuda del de Lancaster. «Lo cual vos otorgan, Sennor (le dijeron) con estas condiciones: *que nos mandedes dar las cuentas de lo que rendie-*

(1) Los nombramos en el órden que se hallan en el cuaderno, y sirven para probar las clases que tenían ya voto en córtes en esta época.

»ron todos los pechos, é derechos, é pedidos que demandastes é ovistes de aver en qualquier manera, desde las córtes de Segovia fasta aquí, é como se despendieron, segun que nos lo prometistes: la qual cuenta vos pedimos por mercet de que mandedes dar, etc.» Señaláronle los procuradores las personas á quienes habia de dar cuentas, y le pidieron ademas que todo el importe del nuevo impuesto le depositaran los recaudadores reales en manos de cinco ó seis diputados, *omes buenos, honrados, ricos é abonados*, los cuales se encargarian de pagar la deuda en los plazos convenidos, á fin de que no pudiera distraerse á otros objetos ni por el rey ni por otra persona alguna; á todo lo cual respondió el rey que le placia y era contento de ello. Satisfizo ademas en estas córtes á otras catorce peliciones generales, entre las cuales figuraban la de que «non ficiese tan grandes despensas é costas en ia real casa;» la de que fuese más moderado en las dádivas y mercedes; que no permitiera sacar del reino tantas cabalgaduras y tanto oro y plata; que por ningun título se diesen beneficios á estrangeros, y otras referentes á los abusos que se notaban en estos y otros ramos análogos de la administracion.

Ibase quebrantando cada dia la salud del rey, en términos que habiendo ofrecido al de Lancaster tener con él una entrevista en Bayona, no le permitieron los médicos pasar de Vitoria, y hubo de contener

tarse con enviar desde allí sus embajadores. Trató con ellos el príncipe inglés, que puesto que era acabado todo motivo de desavenencia entre Inglaterra y Castilla, seria conveniente que se asentara una amistad verdadera y sólida entre los monarcas de ambos reinos. No oponian á ello más dificultad los castellanos sino que era menester en todo caso guardar y respetar la liga que hubiese entre su rey y el de Francia, á la cual estaba obligado por gratitud. Este que hubiera podido ser un obstáculo desapareció luego con la tregua de tres años que felizmente se pactó entre el rey de Francia y sus aliados con el de Inglaterra y los suyos (1389). Ya entonces habia el rey don Juan convallecido, y celebrado otras córtes en Segovia para acordar algunas cosas que cumplan á su servicio. Habiendo ido despues á la abadía de la Granja, á dos leguas de aquella ciudad, supo que el rey de Portugal, á quien no acomodaba la tregua de los demas soberanos, habia invadido la Galicia y tenia cercada á Tuy. Aunque don Juan se movió apresuradamente hácia Leon, no pudo evitar que la ciudad de Tuy fuese tomada. Logró no obstante por medio de su confesor fray Fernando de Illescas pactar una tregua de seis años con el portugués, bajo la base de restituirse las plazas que recíprocamente se habian tomado en ambos reinos.

A la primavera siguiente (1390) convocó don Juan á todos los prelados, caballeros y procuradores de las

ciudades para celebrar córtes generales en Guadalajara. Antes de ordenar nada en ellas, comunicó en secreto á los de su consejo y les pidió parecer sobre un pensamiento ciertamente bien estraño, que habia concebido é intentaba realizar, á saber: el de abdicar la corona de Leon y de Castilla en su hijo don Enrique, á quien se nombraria un consejo de regencia, quedándose él con la Andalucía y Murcia y el señorío de Vizcaya, y que entonces tomaria título y armas de rey de Portugal; pues toda vez que los portugueses no habian querido reconocerle por su rey ni á él ni á su muger doña Beatriz, por no perder ellos su independencia reuniéndose las dos coronas, cesando y desapareciendo este motivo y temor, no dudaba que los portugueses todos le querrian tener por su soberano. Pedida venia por los del consejo para hablarle sin lisonja y con lealtad, todos, á escepcion de uno, desaprobaron su proyecto, y en un largo y razonado discurso le espusieron los inconvenientes de su plan, y lo infundado de sus esperanzas é ilusiones. Disgustó al pronto al rey tan franca contestacion, mudósele el color, y aun prorumpió en imprecaciones impropias de su carácter; mas luego volvió en sí, les pidió perdon de su acaloramiento, y dándose por convencido, no volvió á hablarse más del proyecto <sup>(1)</sup>.

En estas córtes hizo donacion á su hijo don Fernando del señorío de Lara, nombróle duque de Peñá-

(1) Ayala, Chron., Año XII., c. 1 y 2, y en la Abreviada.

fiel y conde de Mayorga, y le dió ademas la ciudad de Cuellar, las villas y castillos de San Esteban de Gormaz y Castrojeriz, y una renta anual de cuatrocientos mil maravedís; mas con la cláusula de que en muriendo la duquesa de Lancaster, que tenia las villas de Medina del Campo y Olmedo, fuesen estas del infante en lugar de las de Castrojeriz y San Esteban, que volverian á la corona.

Las córtes de Guadalajara de 1390 ocupan un lugar muy preferente en la historia de las instituciones de Castilla, y pocas asambleas de la antigüedad podrian semejarse tanto á las asambleas deliberantes modernas. Asistieron á ellas los tres órdenes del estado, y en todos los ramos se hicieron graves é importantes reformas. El elemento popular ó estado llano llegó en ellas al apogeo de su influencia y de su poder. Todos los procuradores de las ciudades espusieron al rey, que terminadas las guerras contra portugueses é ingleses, estaba en el caso de cumplir su promesa de aliviarlos de los pechos y tributos que acostumbraba á pedirles. Necesitaba el rey por lo menos cierta cuantía al año para subvenir á los gastos de la real casa, aumentados por la circunstancia de tener en su compañía la reina de Navarra, la reina viuda y los infantes de Portugal, con muchos caballeros y dueñas de aquel reino. Pero no se atrevia el rey á pedir este subsidio á las córtes, y habló en particular á algunos de su confianza para que estos vieran de in-

ducir á los procuradores, por las mas dulces maneras que pudiesen, á que le votaran aquel servicio. Loe procuradores, oida aquella especie de súplica del rey, y despues de tener entre sí varias pláticas y discusiones, acordaron responder: que dando el reino cada año, entre alcabala, monedas y derechos antiguos, treinta y cinco cuentos de maravedís, y no sabiendo cómo podia gastarse tan gran suma, seria gran vergüenza prometer más, y rogaban al rey que viese en qué se invertia y quisiese poner regla en ello, sobre todo en cuanto á las mercedes que hacia, y en lo de las lanzas y hombres de armas que deberia mantener el reino. Con recomendable ingenuidad confesó el rey ser verdad lo que los procuradores le decian, y dejó á su voluntad el determinar qué número de lanzas habia de tener cada tierra, y lo que se habia de dar para su mantenimiento.

Hizose en su virtud el *Ordenamiento de lanzas*, que fué como una organizacioa militar del reino, en que se fijó en cuatro mil el número de lanzas castellanas, en mil quinientos el de ginetes (caballería ligera) que habia de dar la Andalucía, y en mil los ballesteros del rey. Prescribíase las cabalgaduras que cada lanza ó ginete habia de tener, las piezas de cada armadura, y los maravedís con que habia de contribuir la tierra á su mantenimiento. Se puso remedio á muchos abusos que se cometian en tiempo de guerra, y se acordó que se examinasen rigurosamente los libros

de cuentas. Resintiéronse de la reforma algunos grandes y ricos-hombres cuyo número de lanzas se disminuía, pero no por eso dejó de hacerse.

Quejáronse en aquellas córtes todos los grandes y todos los procuradores de la injusticia con que la córte de Roma trataba al reino de Castilla: «que entre  
» todos los reinos de cristianos non avia ninguno tan  
» agraviado ni tan injuriado como estaba el su regno de  
» Castilla en razon de las provisiones que el Papa facia.  
» Que non sabian que ome de los regnos de Castilla é  
» de Leon fuese beneficiado de ningun beneficio grande  
» ni menor en otro regno, en Italia, nin Francia, nin  
» en Inglaterra, nin en Portugal, nin en Aragon; é  
» que de todos estos regnos é tierras eran muchos que  
» avian beneficios é dignidades en los regnos de Cas-  
» tilla, é que desto rescebían el Rey é el Regno daño, é  
» pérdida, é poca honra...» Y espuestos largamente los abusos de la córte de Roma en esta materia y los perjuicios de la Iglesia española, se acordó enviar embajadores al papa sobre esto, y hacer que se cumpliesen las leyes tantas veces hechas en córtes para que por ningun título se diesen prebendas ni beneficios eclesiásticos sino á los naturales del reino. Hízose igualmente en estas córtes un *Ordenamiento de perlados*, principalmente para satisfacer á las quejas de los obispos sobre diezmos que indebidamente cobraban los legos, y para determinar de qué impuestos habian de estar libres y exentos los clérigos, y de qué tierras y

para qué objetos habian de pechar como los demas ciudadanos, que eran las tierras heredadas con esta carga, y las derramas hechas para obras y objetos de procomunal.

Gran conquista fué para el estado llano la ley que en estas córtes se hizo, ordenando que todos los pleitos de señoríos se librasen ante los alcaldes ordinarios de la villa ó lugar que era de señorío, y si la parte se sintiese agraviada, apelase al señor de tal villa ó lugar, y si el señor no le hiciese derecho y le agraviase, entonces pudiera apelar al rey.—Tambien se hizo en las mismas córtes el *Ordenamiento* llamado *de sacas*, ó sea de exportacion que ahora diríamos, prohibiendo extraer del reino oro, plata, ganado, especialmente caballar, y otros objetos de que el reino escaseaba, por la grande extraccion de ellos y por la gran disminucion que durante las guerras habian padecido: se establecieron las obligaciones de los alcaldes de sacas, y se decretaron penas contra los infractores de estas leyes (1).

(1) La primera de ellas decía: «Ordenamos é mandamos que ningunos nin algunos de los del nuestro señorio ó de fuera del, asi cavalleros como escuderos é otras personas cualesquier, de qualquier estado ó condicion que sean, que non sean oídos de sacar fuera de los nuestros regnos de señorios cavallo, nin rocío, nin yegua, nin potro, nin mula, nin mulo, nin muletta, nin muleros grandes nin pequeños, así

de freno como de albarda, é cercales; é qualquier que los sacare, por ese mesmo fecho pierda lo que llevaba, é lo maten por justicia, salvo si las dichas bestias cavallares ó mulares estovieren descritas en el libro de las sacas, segunt lo Nos mandamos escrevir, é en este ordenamiento se contiene.» — Tenemos á la vista los tres cuaternos de estas córtes publicados por la Academia de la Historia.

Tales fueron las principales materias y asuntos sobre que deliberaron las córtes de Guadalajara de 1390, donde se ve las grandes atribuciones que entonces ejercian los diputados de las ciudades en punto á contribuciones é impuestos, á los gastos de la corona, al número y organizacion de la fuerza militar, á los negocios de justicia, y hasta á los eclesiásticos, y á las negociaciones con la córte romana. El consejo real obtuvo tambien grandes facultades y prerogativas en este reinado, y casi nada hacia don Juan I. sin consulta y de acuerdo de su consejo. La última prueba de su deferencia y respeto á esta corporacion la dió en el asunto de la reina de Navarra, su hermana, á quien el rey Cárlos el Noble su marido reclamaba para que hiciese vida conyugal con él, segun debia. Instada la reina por su hermano para que así lo cumpliese, manifestó ella las causas de su repugnancia á unirse con su esposo, que eran el no haber sido bien tratada por él y con el decoro que debia, y sobre todo, que en la enfermedad que allí tuvo habia intentado el judío su médico darle yerbas, que era la razon por que se habia venido á Castilla, y el motivo de resistir el volver á Navarra. Grave era la revelacion, y árduo y dificil el caso, si bien el carácter de Cárlos el Noble parecia ponerle á cubierto de toda participacion en el denunciado crimen. El rey por lo tanto llevó el asunto al consejo, someténdose á lo que él deliberara. El acuerdo del consejo fué

que la reina de Navarra debía unirse con su marido, siempre que este le diese tales prendas de seguridad y tales rehenes, que ella pudiera ir sin género alguno de temor ni recelo, y segura de ser tratada honrosa y amigablemente, y como á reina y como á esposa le correspondia. Mas como el rey de Navarra creyera inconveniente y peligroso dar ciertos rehenes de los que se le pedian, y solicitase al propio tiempo que por lo menos se le enviara su hija doña Juana, que era la heredera del reino, don Juan, de conformidad con el consejo y con su hermana doña Leonor, accedió á enviarle la princesa su hija desde Roa donde se hallaba, con gran cortejo de caballeros de su córte, dejando para más adelante tratar la concordia entre los dos mal avenidos esposos.

En tal estado, y con corta diferencia de tiempo, vinieron al rey embajadores de Mohammed el de Granada y del maestre de Avis, ó sea el rey de Portugal, del uno para prolongar la tregua que habia, del otro para ratificar la de seis años que acababan de ajustar. Hecho todo esto, se trasladó á pasar los meses del estío á la abadía de la Granja, situada en un lugar llamado Sotos Alvos, sitio agreste y fresco, que andando el tiempo se habia de convertir en una de las residencias ó sitios reales más amenos para pasar la estacion de verano los reyes de España. En la inmediata ciudad de Segovia instituyó la orden y condecoracion del collar de oro con una paloma blanca, que

dió á algunos de sus caballeros, pero cuya divisa cayó inmediatamente en desuso: y en lo más aspero de las vecinas sierras, cerca de un lugar que llaman Rascafria, en el valle de Lozoya, fundó el monasterio de frailes cartujos denominado el Paular. Estos fueron los últimos actos del rey don Juan I.

Con ánimo de pasar el invierno en el templado clima de Andalucía, según lo requería el estado de su delicada salud, hallábase ya en el mes de octubre en Alcalá de Henares, donde habían de reunírsele la reina y sus hijos. Aconteció allí que un domingo (9 de octubre), habiendo salido el rey á caballo con el arzobispo de Toledo don Pedro Tenorio y varios nobles y señores de su corte, al atravesar un barbecho apretó las espuelas á su caballo, y tropezando este en la carrera cayó con el rey y cogiéndole debajo le aplastó y fracturó todo su cuerpo. Imposible fué á los caballeros, por más que corrieron, llegar á tiempo de salvarle. El rey había espirado: grande fué la pesadumbre y el llanto de todos los de su séquito: «é era muy grand razon, dice la crónica, ca fuera el rey don Juan de buenas maneras, é buenas costumbres, é sin saña ninguna; como quier que ovo siempre en todos sus fechos muy pequeña ventura, señaladamente en la guerra de Portugal.» Tal fué la desgraciada muerte de don Juan I. de Castilla, á la edad de treinta y dos años, y después de haber reinado doce años, cuatro meses y doce

dias <sup>(1)</sup>. El arzobispo de Toledo, testigo de la catástrofe, llamó á los médicos, y de acuerdo con ellos hizo difundir por unos dias la voz de que el rey no era muerto, mientras enviaba cartas á las ciudades y á los señores del reino noticiándoles que se hallaba en peligro, y que era su voluntad y los exhortaba á que despues de su muerte reconocieran y juraran como leales por rey de Castilla á su hijo don Enrique.

Cuando el arzobispo lo creyó oportuno, publicó la verdad del caso, y colocó el cadáver del rey en la capilla del palacio de los arzobispos de Toledo en Alcalá de Henares. Al otro dia partió para Madrid, donde se hallaban los infantes don Enrique y don Fernando, y alzó voz por don Enrique, que quedó proclamado rey de Castilla y de Leon. El luto y el llanto por la muerte del padre se mezcló con las fiestas y las alegrías de la proclamacion del hijo.

(1) «E era (dice el cronista Ayala, que le conoció bien personalmente) non grande de cuerpo, é blanco, é rubio, é manso, é sosegado, é franco, é de buena cons-

ciencia, é ome que se pagaba mucho de estar en consejo; é era de pequeña compulsion, é avia muchas dolencias.» Año XII., cap. 21.

## CAPITULO XX.

### JUAN I. (el Cazador) EN ARAGON.

De 1387 á 1395.

Trata cruelmente á la reina viuda su madrastra y á sus parciales.—Deliberacion que tomó en el asunto del cisma: se declara por Clemente VII.—Distracciones del rey: lujo, boato y disipacion de su córte.—Quejas y reclamaciones de los aragoneses: hácenle reformar su casa.—Enlaces de príncipes: quién los promovió y con qué objeto.—Levantamiento contra los juíos.—Rebellen en Cerdeña: peligros: medidas.—Situacion de Sicilia: expedicion de la reina doña María y del infante don Martín de Aragon, y sus resultados.—Promesas del rey: su inaccion.—El cisma de la iglesia: muerte de Clemente VII. y eleccion del cardenal de Aragon don Pedro de Luna: carácter y conducta del pontífice electo: prosigue el cisma.—Muerte de don Juan I. de Aragon.

Cuando murió el rey don Juan I. de Castilla hacia ya cerca de cuatro años (desde enero de 1387), que reinaba en Aragon otro don Juan I., hijo de don Pedro IV. el Ceremonioso <sup>(1)</sup>. Sin los grandes defectos, pero tambien sin las grandes cualidades de su padre, su primer acto como soberano fué ensañarse contra su madrastra la reina doña Sibilía de Forcia y contra

(1) De esta manera reinaban á la vez hacia pocos años habían reinado un tiempo tres Juanes, en Aragon, simultáneamente tres Pedros en Castilla y Portugal, al modo que estos tres reinos.

sus partidarios, acusados de haberle dado hechizos siendo príncipe, y de haber abandonado al rey su padre en el artículo de la muerte. No obstante haberse puesto á merced del nuevo monarca, y á pesar de haber dado sus descargos en lo de desamparar al rey difunto, y sin ser oídos en defensa acerca de los maleficios, enfermo y doliente como el rey estaba, los mandó poner á cuestion de tormento; inhumanidad que disgustó á todos, y mandato que se resistieron á ejecutar los jueces mismos encargados de la pesquisa. Algo aplacó las iras del rey la cesion que la reina viuda hizo de todos los bienes, castillos y villas que su marido le habia dado (1), pero desahogó su cólera en los demas presos, condenando á muerte y haciendo decapitar hasta veinte y nueve, sin perjuicio de seguir el proceso contra la reina y contra su hermano don Bernardo.

Terror y espanto universal causó este proceder del rey, pues todos unánimemente decian que si en el principio de su reinado y estando tan gravemente enfermo usaba de tanta crueldad con su madrastra y con los antiguos privados de su padre, ¿qué podrian prometerse más adelante? Por fortuna no fué así. Al fin se interpuso el cardenal de Aragon como legado del papa, y gracias á su activa mediacion la atormentada reina fué puesta en libertad, y á cambio de los

(1) Recuérdese lo que sobre estado de don Pedro IV. dijimos al fin del cap. XIV., rel-

inmensos bienes y riquezas que ella habia cedido se le dió una pension de veinticinco mil sueldos anuales (sobre doce mil francos franceses), sin dejar de continuarse por mucho tiempo las pesquisas contra diversos caballeros acusados de complicidad con la reina madre.

Otro de sus primeros actos, tan luego como juró á los catalanes guardarles sus constituciones y costumbres, fué anular las donaciones y enagenamientos hechos por su padre desde 1365 en perjuicio suyo y del reino. Seguidamente nombró por su lugarteniente general en los ducados de Atenas y de Neopatria al vizconde de Rocaberti, á quien mandó pasar con armada á la Morea y poner en buena defensa aquellos estados. En Cerdeña se ajustó una suspension ó tregua de dos años entre don Jimen Perez de Arenos, gobernador nombrado por el nuevo rey, y doña Leonor, hija del juez de Arborea, que seguia sosteniendo la causa de su padre; todo esto mientras el papa decidia como árbitro en aquella contienda.

Todas las naciones habian tomado ya su acuerdo y su posicion respectiva en el asunto del cisma que afligia y trabajaba la Iglesia. Portugal, sometido á la influencia inglesa, habia tomado partido por Urbano VI. como Inglaterra. Castilla reconocia á Clemente VII. como su aliada la Francia. Faltaba Aragon, que habia guardado una estricta neutralidad durante el reinado del político y cauto don Pedro el Ceremo-

nioso. Parecióle al hijo que era tiempo ya de sacar al reino de aquel estado de perplexidad é incertidumbre, y congregando en Barcelona al modo que se habia hecho en Castilla, una asamblea de obispos y de los letrados más eminentes, examinado y discutido maduramente el negocio, se resolvió tener por nula la primera eleccion de papa hecha en Roma, como arrancada por la opresion y la violencia, y reconocer por canónica la segunda, optando en su consecuencia el rey y el reino de Aragon por el papa Clemente VII. como Francia y Castilla.

Señalóse don Juan I. de Aragon por el lujo, el boato y la esplendidez de su casa y córte. Siendo sus dos pasiones favoritas la caza y la música, preciábase en cuanto á la primera de poseer los utensilios de cetrería y montería de más gusto y precio y más raros y singulares que se conocian, los más diestros halcones y las traillas de los más adiestrados perros, en que gastaba sumas inmensas, y en que hacia vanidad de no igualarle príncipe alguno. En cuanto á la música, en cuya aficion solo la reina doña Violante su esposa rivalizaba con él, el rey hacia venir de todas partes y á cualquier costa los más hábiles instrumentistas y los cantantes más célebres, la reina entretenia en su casa gran número de damas las más gentiles de su reino, en términos que ninguna córte de príncipe cristiano podia ostentar cortejo tan brillante y lucido; y como si sus negocios de Estado fuesen el placer y el

recreo, pasaban alegremente la vida en músicas y danzas y saraos. Al decir del cronista Carbonell tenían conciertos tres veces cada día, y todos los días antes de acostarse, excepto los viernes, hacían danzar en palacio las doncellas y mancebos de la corte (1). Compañera inseparable la poesía de la música, llenóse la corte de poetas y trovadores: erigiéronse escuelas y academias en que se cultivaba y enseñaba la *gaya ciencia*, y á las justas y otros ejercicios belicosos reemplazaron los pacíficos debates de los juegos florales y de las *córtes de amor*, debates en que se guardaba en verdad la decencia más rigurosa, para lo cual había hecho el rey una severa ordenanza, y se

(1) Entre los documentos curiosos de este reinado que hemos visto en el Archivo general de la corona de Aragón, es uno la siguiente carta, cuyo autógrafo tenemos, que la infanta doña Juana de Perpiñan, hija del rey don Juan I., escribió á la reina su madre desde la Junquera.

«A la muy alta é muy excelente Señora madre é señora mía muy cara la señora reina.—Muy alta é muy excelente señora madre é señora mía muy cara. Porque pienso que vuestra señoría tenrá en ello puesto, os hayo saber que yo con gran placer é muy aprisa he pasado hoy el puerto, é he llegado á la Junquera, é por gracia de Dios he estado aquí todo el día de hoy muy alegre, sino que despues de la fiesta tuve un poco de desazon por tal que no podía dormir, hasta que Alfonso de Queralt tocó el harpa, y ella y Pablo cantaban, é yo tomando en ello placer me dormí, é siempre que quiero dormir quisiera que harpas é timpa-

nos é muchos instrumentos tocasen ante mí, é por esto decía toda esta mi gente: «no degenera quien á los suyos parece.» é yo los oígo muy bien, mas no quiero responder: (el original lemosia dice: *et los temps que vuyt dormir volria que arpes et tempens et molts esturmens me tohasen davant, et per zo dieu tota aquesta mia gent no destinya qui los seus sembri*).» Le habla en seguida de que no tenía cera para sellar la carta, y firma: *La infanta Juana de Perpiñan*.

Por esta carta se ven las costumbres suaves y voluptuosas de aquella corte. Sin duda esta infanta doña Juana llamaba madre á la reina doña Violante de Aragón, su madrastra, porque ella era hija de Matha ó Martha de Armenyach, segunda esposa de don Juan I. Esta infanta Juana fué la que casó con el conde de Foix, y pretendió la corona de Aragón despues de la muerte de su padre, como luego veremos.

castigaba la menor infracción con multa de mil sueldos (1). Gastábanse en estos espectáculos y festines cuantiosas sumas, y de este género de vida se dió al rey los dos sobrenombres de *el Cazador* y *el Indolente*. Parecía que este príncipe, despues de sus penosas dolencias, se proponia darse prisa á gozar de los placeres de una vida que temia escapársele. En córte tan afeminada era tambien una dama la que ejercia el más ascendiente imperio sobre la reina y el rey, y era como la verdadera reina de Aragon; llamábase doña Carroza de Vilaragut.

No podian los fieros y graves aragoneses ver con paciencia ni consentir que así se alteraran las costumbres severas de sus mayores, ni que la modesta córte de sus reyes se convirtiera en córte de fausto y de afeminacion, ni que en esto se consumieran las rentas del Estado y los sacrificios del pueblo, ni que predominara el influjo y privanza de una muger, ni que por entretenerse en deleites y regalos se desatendieran los negocios y el gobierno del reino. Así en las primeras córtes que el rey tuvo en Monzon (1388), varios ricos-hombres aragoneses, sostenidos por prelados y por nobles catalanes, presentaron sus quejas

(1) Don Juan I. de Aragon envió una embajada á Carlos VI. de Francia, pidiéndole permiso para que algunos poetas del gremio de Tolosa viniesen á Barcelona á establecer aquí una academia análoga á la de aquella ciudad. En su con-

secuencia vinieron dos de los siete conservadores de los Juegos florales, y fundaron en Barcelona el *Consistorio de la Gaya Ciencia*, regido por leyes y estatutos semejantes á las *Ordenanzas dels sept senhors mantenedors del Gay saber*.

contra los desórdenes de la corte, y pidieron enérgicamente y en alta voz la reforma de la casa real. Como el rey se mostrara en el principio un tanto indeciso y aun renitente, significáronle su disposición á recurrir en caso necesario á las armas. No era don Juan hombre que dejara llegar las cosas á tal extremo, y así hubo de ceder, no solo á desterrar de palacio la dama favorita, sino á reformar su casa y á ordenar pragmáticas poniendo tasa y límites á los gastos y á moderar los desórdenes, con lo cual pudo conjurar la tempestad que amenazaba.

Una invasion de bretones en Cataluña capitaneados por Bernardo de Armañac <sup>(1)</sup>, al parecer en gran número, y sin causa justificable, como no fuese la codicia del robo, hizo acudir la gente del reino en defensa de su territorio. Hubo diversos reencuentros, en que por lo comun llevaron la peor parte el de Armañac y sus franceses. Mas como estos muchas veces rehicieran sus fuerzas, el mismo rey desde Gerona estaba resuelto á salir á campaña y batir los enemigos. No hubo necesidad de ello, porque Armañac y su gente, cansados de una guerra sin resultados (1389), y teniendo que acudir á la defensa de su propio país, dieron la vuelta sin esperar al rey, y salieron por la parte del Rosellon haciendo de paso cuanto daño y cuantos estragos pudieron.

(1) Nieto del otro don Bernardo de don Pedro el Ceremonioso.  
do de Cabrera, célebre consejero

En este intermedio habiendo fallecido Urbano VI. en Roma (1389), los cardenales italianos, queriendo dar sucesor al finado pontífice á quien obedecía la mitad del mundo cristiano, siquiera siguiese el cisma, eligieron nuevo papa que tomó el nombre de Bonifacio IX. Entonces el rey de Francia y Clemente VII. con objeto de suscitar enemigos al nuevo pontífice concertaron en Aviñon el matrimonio de Luis, duque de Anjou, que se titulaba rey de Jerusalem, de Nápoles y de Sicilia, con doña Violante, hija del rey de Aragon, y el de don Martin, conde de Exerica, hijo del infante don Martin, de Aragon, duque de Mombanc, con la reina María de Sicilia, traida á Cataluña por don Pedro IV. Resultado de estos conciertos fué que mientras el duque de Anjou iba con armada á la conquista de Nápoles y era allí recibido con fiesta y solemnidad, el infante don Martin aparejaba una gran flota para ir á sacar el reino de Sicilia de manos de los barones que le tenian usurpado (1390).

Dos acontecimientos graves ocurrieron al año siguiente (1391), el uno dentro de España, el otro en Cerdeña. El primero fué un levantamiento casi general que hubo contra los judfos del reino. Tiempo hacia que los cristianos españoles deseaban la destruccion de esta raza, ya por ódio á su ley, ya por las usuras con que los judfos vejaban á los pueblos, y ya tambien por envidia á sus riquezas y á sus privilegios; y bien se veia este espíritu, puesto que rara vez se

reunian las córtes que no se presentaran algunas peticiones contra ellos. En agosto de este año en la fiesta de Nuestra Señora de las Nieves se puso á saco la judería de Barcelona y las de otras varias ciudades; en el tumulto fueron degollados muchos judios, y el bautismo fué el único recurso que sirvió á muchos para salvarse. Solo en Barcelona se bautizaron once mil. El rey don Juan hizo los mayores esfuerzos para poner término á aquella matanza, y mandó restituir á los bautizados los bienes de que se les habia despojado. Estos arranques populares indicaban ya bien la suerte que al cabo de más ó menos tiempo esperaba á esta raza desgraciada.

El otro fué la sublevacion que movió en Cerdeña Brancaléon Doria en union con Leonor de Arborea su muger, fundados en bien ligera y liviana causa, pero instigados sin duda por Génova, la enemiga y perpétua rival de Cataluña. Apoderados de Saccr (Sassari), poco faltó para que subyugaran toda la isla, de mal grado sujeta siempre á la dominacion española, pues las guerras y las epidemias y la insalubridad del pais habian reducido á número muy escaso los catalanes y aragoneses encargados de su defensa. Y en verdad no fué grande el refuerzo que don Juan pudo enviar de pronto para la conservacion de las principales fortalezas, mientras él preparaba otra mayor expedicion para conducirla en persona, puesto que aquella consistia en algunas lanzas y en algunos centenares de sirvientes y

de ballesteros. Entretanto avínose y se confederó el rey de Aragon con el de Castilla, que lo era ya en aquella sazón Enrique III.

No era tampoco lisonjera para los aragoneses la situación de Sicilia; los barones catalanes que allí dominaban junto con algunos potentados italianos se habían unido con Ladislao de Durazzo, que acababa de ser coronado rey de Sicilia por el papa Bonifacio IX., para resistir al duque de Mombanch en la empresa de poner en posesión de aquel reino á su hijo el infante don Martín y á la esposa de éste la reina doña María. No habiendo atendido los nobles sicilianos la embajada que el infante aragonés les envió preventivamente, resolvió don Martín acompañar personalmente á los reyes titulares de Sicilia sus hijos en la grande armada que al efecto se estaba aparejando en Cataluña (1392). La nobleza catalana y aragonesa, de suyo dada á las empresas de que los unos esperaban engrandecimiento en su comercio, gloria militar los otros, se agrupó en derredor de las banderas del infante don Martín, nombróse á don Bernardo de Cabrera, principal promovedor de la expedición, almirante de la flota, que se componía de cien velas entre galeras y naves, y puesta en movimiento la armada no tardó en arribar á las aguas de Trápani. Rindiósele esta ciudad después de alguna resistencia, y Andrés de Claramonte, uno de los principales barones que se hallaban apoderados del gobierno de la isla,

fué degollado en una plaza frente á su casa por traidor y rebelde, é incorporados sus bienes á la corona. Ganada aquella ciudad, multitud de plazas y castillos de la isla se les fueron entregando. Don Artal de Alagon, otro de los barones que la gobernaban, no se atrevió á esperar en Catania al infante aragonés ni á los reyes sus hijos, los cuales entraron en ella y residieron algun tiempo poniendo en órden el estado de la isla. Don Martin de Aragon, como coadjutor de la reina doña María y como administrador del rey su hijo, iba heredando en aquel reino á los capitanes de la espedicion, y entre ellos hizo conde de Módicta al almirante Cabrera.

Hallábanse á este tiempo las cosas de Cerdeña en gran peligro, y así era de esperar del menguado socorro que antes habia enviado el rey para sofocar el levantamiento de Brancalon Doria. Ahora pensó ir el rey don Juan personalmente con buena armada, ó por lo menos así lo anunció publicando el pasage y poniendo el estandarte real en Barcelona con gran solemnidad, como era de costumbre en tales casos, y construíanse con gran prisa galeras en Barcelona, Valencia y Mallorca. Pero, ó bien por la voz que corrió de que el rey moro de Granada pensaba mover guerra por la parte de Murcia, ó bien porque le entretuvieran las bodas de su hija doña Violante con el rey Luis de Nápoles, ó que le costara trabajo abandonar los placeres de la córte, prorogó su pasage para el octubre

siguiente (1393), contentándose en tanto con entablar tratos de paz con los rebeldes de Cerdeña, tratos que no impedían á estos seguir combatiendo plazas.

Lo de Sicilia no marchaba con más prosperidad. Aquellos barones habían sublevado de nuevo las ciudades contra el duque de Momblanch, don Martín, y contra los reyes sus hijos, á quienes tenían bloqueados en el castillo de Catania. El indolente don Juan ni realizaba su pasaje á Cerdeña, ni socorría á los de Sicilia. Prometíalo todo y á todos preparaba, pero entre promesas, preparativos, prórogas y consultas nada resolvía, ó por lo menos nada realizaba. A la indolente flojedad y tibieza del rey suplió la enérgica actividad y el patriotismo de don Bernardo de Cabrera, que empeñando sus estados de Cataluña, se proporcionó algunas cantidades y compañías, con las cuales se apresuró á socorrer al infante y á los reyes sicilianos, y en pocos dias arribó á Palermo. Desde allí hizo una atrevida expedición por tierra atravesando la isla hasta llegar á socorrer á don Martín y á sus hijos, poniendo cerco á la ciudad de Catania. Entretanto el rey de Aragon paseaba de una á otra ciudad de su reino, siempre amagando con embarcarse y no hallando nunca ocasion de cumplirlo, hasta que al fin resolvió enviar con la armada á don Pedro Maza de Lizana en socorro de Cerdeña y de Sicilia. Mucho alentó este refuerzo al infante don Martín y á don Bernardo de Cabrera; mas la resistencia de los de

Catania era grande, ya animados con una bula de Bonifacio IX., que declaraba á los catalanes enemigos de la fé católica, ya por ofensas y malos tratamientos que de ellos habian recibido, hasta el punto de jurar «que antes se comerian los brazos, que permitir que ningun catalan entrase en Catania.» Sin embargo, y á pesar de tan enérgico juramento, de tal manera y con tal furia fué combatida la ciudad, que no obstante haber muerto de enfermedad en el cerco el almirante Linaza, tuvo que rendirse y dar entrada á los catalanes que tanto aborrecian (agosto, 1394). Con esto el infante de Aragon anduvo con su ejército por toda la isla haciendo la guerra á los obstinados barones, guerra cruel y sangrienta, con la que á duras penas conseguia mantener á los reyes sus hijos en una dominacion incierta y precaria.

La muerte del papa Clemente VII. ocurrida á este tiempo en Aviñon (26 de setiembre de 1394) parecia ofrecer una ocasion propicia para hacer cesar el cisma y restablecer la apetecida unidad de la Iglesia, que tan provechosa hubiera sido á las naciones cristianas. Mas los cardenales franceses no queriendo ser menos que los italianos en dar sucesor á Clemente VII. como aquellos le habian dado á Urbano VI., reuniéronse en cónclave para proceder á segunda eleccion. El cardenal de Aragon don Pedro de Luna, el más ilustre de aquel colegio, doctísimo en letras y de muy recomendables costumbres, el partidario más decidido de

Clemente VII., y á cuyo influjo en las asambleas de Salamanca y de Barcelona se debió en gran parte el que fuese reconocido aquel papa en Castilla y en Aragón, habia asegurado al rey de Francia y á la universidad de París, hallándose delegado en aquel reino, que si algun dia él sucediese á Clemente haria todos los esfuerzos posibles por restablecer la unidad de la Iglesia hasta abdicar el pontificado si necesario fuese. Todos los cardenales hicieron la misma protesta, y creyendo en la sinceridad de los discursos del aragonés y atendiendo á su especial y distinguido mérito, apresuráronse á elegirle, y quedó don Pedro de Luna nombrado pontífice con el nombre de Benito XIII.

Desde luego dió muestras el promovido de Aviñon de que no estaba en ánimo de abdicar la tiara, segun habia ofrecido; y aun antes de ser coronado escribió al de Aragón participándole su elevacion á la cátedra pontificia. Con gran regocijo se recibió la noticia en este reino, y aun en el de Castilla, donde tambien fué reconocido. En Barcelona se celebró con una procesion solemne, á que asistieron el rey y la reina. Mas si bien lisonjaba á los españoles, y principalmente á los aragoneses, tener un papa de su reino, alegrábanse más por la esperanza que tenian de que tan ilustre varon, y tan prudente y grave, alcanzaria el medio de dar á la Iglesia la unidad tan deseada. Engañáronse todos. El papa Benito XIII. olvidó de todo punto lo que habia prometido como cardenal de

Aragon, y lejos de estar dispuesto á resignar su dignidad, despues de haber entretenido algun tiempo al rey Cárlos VI. de Francia, á la universidad de París y á varios príncipes cristianos con respuestas ingeniosas y ambíguas sobre el asunto de la renuncia, concluyó por decir formalmente que se tenia por legítimo papa y que nunca haria la abdicacion; y como tendremos ocasion de ver por la historia, no hubo ni príncipes, ni reyes, ni obispos, ni cardenales, ni concilios que hicieran ceder al obstinado y tenaz aragonés, que de este modo, en lugar de haber sido el pacificador de la Iglesia, como se habia esperado, fué causa de nuevas y grandes perturbaciones en la cristiandad <sup>(1)</sup>.

A todo esto, y mientras el mundo cristiano se agitaba suspirando por la ansiada union, y en tanto que el reino de Cerdeña amenazaba acabar de perderse, y que su hermano don Martin y los defensores de la reina doña María su sobrina pasaban los trabajos de una guerra porfiada y penosa en Sicilia, el rey don Juan de Aragon continuaba entregado á los recreos y pasatiempos de su voluptuosa córte. Dedicábase con su acostumbrado ardor al ejercicio de la

(1) Don Pedro de Luna, descendiente de la antigua y nobilísima casa de los Lunas de Aragon, era natural de Illueca, lugar de su familia en este reino. Fué doctor en decretos y catedrático en Montpellier. Habia sido creado cardenal por el papa Gregorio XI., (no IX., como dice equivocadamente el dean

Ortiz), y en la eleccion de Clemente VII fué uno de los cuatro letrados que se nombraron para tratar de la union de la Iglesia. Intervino varias veces como legado entre los reyes de Francia y de Inglaterra. Era uno de los hombres de más erudicion de su tiempo.

caza, en cuya dispendiosa distraccion habia al fin de acabar su vida. La reina era la encargada del gobierno mientras el rey cazaba. Un dia que habia salido con sus monteros á los bosques de Foixá, mientras aquellos esperaban apostados las fieras, el rey que iba solo á caballo se encontró con una disforme y furiosa loba. Espantóse su caballo, ó bien acometió al rey algun accidente repentino, que no pudo saberse la verdad del caso, y de ambas maneras lo cuentan los historiadores; lo cierto es que cayó ó fué arrojado del caballo, y cuando se advirtió y se acudió á socorrerle ya no existia (mayo, 1395). ¡Singular coincidencia la de haber muerto de caida de caballo los dos reyes contemporáneos de un mismo nombre, Juan I. de Castilla, y Juan I. de Aragon! Por lo menos el de Castilla, aunque desgraciado en sus empresas, concibió atrevidos designios, corrió personalmente los peligros de la guerra, supo rechazar primero y negociar despues con un pretendiente tenaz á su corona y dotó de leyes el país. Don Juan I. de Aragon no dejó otra memoria que su indolencia y las disipaciones de su córte (1).

(1) Don Juan I. de Aragon fué casado tres veces: primera con Juana de Valois, hija de Felipe VI. de Francia, de quien no tuvo hijos: segunda con Matha ó Martha, hija del conde de Armenyach, de quien tuvo á don Jaime y doña Juana: aquel vivió pocos meses, esta casó con Mateo, conde de Foix, y pretendió la sucesion del reino; terce-

ra con Violante, sobrina de Carlos V. de Francia, de quien tuvo á don Fernando, doña Violante y doña Juana, de los cuales solo sobrevivió doña Violante, que casó con Luis II., duque de Anjou, que se tituló rey de Nápoles, Jerusalén y Sicilia.—Bofarull, Condes de Barcelona, tomo II.

## CAPÍTULO XXI.

### MARTIN (el Humano) EN ARAGON.

De 1395 á 1410.

Cómo sucedió don Martín en el reino.—Caso extraño con la reina viuda de don Juan.—Pretensiones del conde de Foix: invade el reino con gente armada: es vencido y espulsado.—Viene don Martín de Sicilia: lo que le pidieron las cortes de Zaragoza.—Estado del cisma: lo que se proponía para restablecer la unidad de la Iglesia: cómo obraban en este negocio los dos papas, y los reyes de Francia, de Aragon y de Castilla.—Obstinacion del papa aragonés Pedro de Luna.—Es cercado y atacado en su palacio de Aviñon: cesa el combate, y permanece encerrado cerca de cuatro años.—Situacion de Sicilia: rey don Martín hijo del de Aragon: reina doña Blanca de Navarra.—Bandos interiores en Aragon: luchas entre ellos: plágase el reino de malhechores: medidas que contra ellos se tomaron: facultades que se dieron al Justicia.—Prosigue el cisma: fúgase Pedro de Luna de Aviñon: auxiliante los aragoneses.—Nuevas complicaciones entre los dos papas: estado lamentable de la Iglesia.—Predicaciones de San Vicente Ferrer.—Eleccion del nuevo pontífice en Roma: sigue el cisma.—Providencia que tomaron los cardenales de uno y otro papa: concilios de Pisa y de Perpiñan: sentencia del de Pisa: son declarados cismáticos los dos papas: proclamacion de Juan XXIII.—Triunfos de don Martín de Sicilia en Cerdeña: muere sin dejar sucesion: herédale don Martín de Aragon, su padre.—Últimos momentos de don Martín de Aragon: muere tambien sin heredero directo.—Pretendientes á la corona: turbaciones: lastimosa situacion del reino.

No habiendo dejado don Juan I. á su muerte hijos varones, tocábale la sucesion de los reinos, así por los testamentos de sus antecesores, como por el del mis-

mo don Juan, al infante don Martin duque de Monblanch, su hermano, que se hallaba en Sicilia reduciendo aquel estado á la obediencia del rey don Martin su hijo. Así lo reconocieron sin contradiccion las córtes de Cataluña, dando desde luego el título de reina á la duquesa de Monblanch, que se hallaba en Barcelona, y enviando una embajada á Sicilia para suplicar al infante don Martin á que viniese á tomar posesion de sus reinos (1395).

Ocurrió muy en el principio un incidente estraño, que referimos, así por la prevision y cordura con que en él se obró, como porque puede servir ó de leccion ó de aviso á otros pueblos en casos análogos. Dijose que la reina viuda doña Violante, y ella lo aseguraba tambien, quedaba embarazada del rey don Juan. Súpolo la nueva reina doña María, esposa de don Martin, que ya gobernaba en ausencia de su marido, é inmediatamente nombró una junta ó consejo de varones respetables para que requiriesen á la viuda del último rey que declarara la verdad de lo que sobre aquel asunto hubiese. Hiciéronlo así los del consejo, y la reina declaró ser realmente cierta su preñez, «y con síntomas masculinos,» añade un cronista de aquel reino, soltando ademas alguna espresion de amenaza sobre la mudanza que podria haber todavía én el estado. Entonces los consellers nombraron cuatro matronas «honradas y sabidas, ó dueñas que dicen los antiguos historiadores, que estuviesen conti-

nuamente en su compañía y encargadas de su guarda y asistencia. «Pero lo del preñado (dice el autor de los Anales de Aragon) fué de manera que no salió á luz, y la nueva reina quedó libre de aquel cuidado (1).» De estas palabras un tanto ambíguas, y que otros cronistas no aclaran mucho más, infiérese que lo del embarazo habia sido una ficcion, que sin la prevision y diligencia esquisita de la reina y de sus consellers hubiera podido traer trastornos al reino.

Por su parte el conde Mateo de Foix, casado con doña Juana, la hija mayor del monarca difunto, se presentó como pretendiente al trono aragonés en virtud de los que llamaba legítimos derechos de su esposa á la sucesion de aquel reino; y reuniendo y pagando las compañías de gentes de armas que andaban como desmandadas y dispersas por Provenza y Languedoc, se preparaba á invadir el suelo aragonés. La nueva reina, sin intimidarse, tomó sus medidas para la fortificacion y defensa de las fronteras, y congregó córtes generales representadas por sus cuatro brazos, para que respondieran á los mensageros que con cartas de reclamacion habia enviado el de Foix. No solamente rechazó la asamblea la pretension del conde, fundándose en el testamento del rey don Pedro, y en el del mismo don Juan que hizo leer, sino que dijo enérgicamente á los enviados del de Foix que se maravillaba de que hiciese una pretension tan

(1) Zurita, Anal., libro X., c. 57.

desvariada y loca, y acordó lo conveniente á la seguridad del territorio, tomando entre otras precauciones la de encerrar en un castillo al conde de Ampurias, por sospechoso de dar favor al conde pretendiente.

Mas no por eso desistió éste de su propósito, que es siempre admirable la obstinacion y persistencia de los que aspiran á ceñir una corona; y en octubre de 1395 se vió al conde de Foix franquear el Pirineo con una hueste de cinco mil hombres de todas armas, de á caballo la mayor parte. Venia tambien con él la condesa. Con la noticia de la invasion se juntaron espontáneamente en córtes los cuatro brazos ó estados de Aragon en Zaragoza para proveer á la defensa de la tierra, é hicieron en ellas un acuerdo para que se entendiese que cualesquiera que fuesen sus providencias habria de ser sin causar lesion ni perjuicio á los fueros, usos, costumbres y libertades del reino; que nunca y en ningun caso se olvidaba este pueblo de mirar como su primer deber la conservacion de su libertad <sup>(1)</sup>. Se nombró el general y los capitanes que habian de mandar las tropas, se hizo la distribucion de estas, y se señaló el sueldo que se habia de dar á cada hombre de armas y á cada soldado. Entretanto los condes de Foix y su gente, á pesar de algunos reencuentros que habian tenido, habian ido avanzando hasta Barbastro, donde pensaron hacerse fuertes,

(1) Zurita, Anal., lib. X., c. 61.

y en cuyo arrabal llegaron á alojarse. Mas fué tan heróica la defensa que los moradores hicieron desde la ciudadela, no obstante estar mal fortificada, que aquella resistencia desbarató todos los proyectos del de Foix. En Monzon, en Cariñena, donde acudió el mismo arzobispo de Zaragoza con su compañía, eran escarmentados los invasores, que al fin tuvieron que abandonar el arrabal de Barbastro. Marcharon hácia Huesca, y en todas partes encontraban ya enemigos que les disputaran el paso sin dejarles un momento de reposo. Era el mes de diciembre, y sin poder tomar en estacion tan cruda punto alguno fortificado donde esperar nuevas compañías que de Francia aguardaban, fuéronse recogiendo arrebatadamente por Ayerbe al reino de Navarra para entrar en Bearne, perdiendo en su retirada mucha gente. Un refuerzo de mil doscientos combatientes que intentó penetrar por el valle de Aran, fué rechazado por el conde de Pallás, que no permitió que entrase un solo hombre. Tal fué el remate que por entonces tuvo la loca tentativa del conde de Foix, quien no por eso dejaba de proferir amenazas y de hablar de futuras invasiones, que esperaba habrían de ser más felices (1396). La muerte que á poco tiempo le sobrevino libró á Aragon de un enemigo más importuno y molesto que temible.

Cuando don Martin recibió en Sicilia la noticia de la muerte de su hermano y de su proclamacion, ya

con su valor y su perseverancia habia reducido una gran parte de aquella isla á la obediencia de los reyes sus hijos. Muchos de los barones rebeldes se le sometieron al saber que habia heredado el reino de Aragon, temiendo el acrecentamiento de su poder. Solo quedaban algunos aragoneses pertinaces. Dejando, pues, á su hijo don Martin en posesion de casi todo el reino siciliano, y señalados los principales que habian de componer su consejo, se hizo á la vela en el puerto de Mesina (1396); y comprendiendo la utilidad de su presencia en Cerdeña y en Córcega, permaneció algun tiempo en aquellas posesiones tan costosas á la corona aragonesa, proveyendo á la defensa y seguridad de los castillos que se mantenian por Aragon. Pasando despues á Marsella, una escitacion del papa Benito le movió á llegarse á Aviñon, donde fué recibido con grandes festejos. Hecho allí juramento de homenaje por los reinos de Cerdeña y Córcega á su compatricio el nuevo papa, antiguo arzobispo de Zaragoza, tratóse del negocio del cisma, y empleáronse nuevos medios, de acuerdo con el rey de Francia y otros príncipes, para venir á una concordia entre los dos pontífices Benito y Bonifacio. Cruzáronse embajadas de una á otra parte, y todos parecia desear que terminara aquella lamentable escision amigablemente, mas al llegar al punto de la renuncia deshacianse las negociaciones y se perdia todo lo adelantado. Vista por el rey de Aragon la dificultad de

arreglar negocio tan árduo, despidióse del pontífice electo en Aviñon y se vino para Barcelona (1397).

Suplicáronle y le requirieron con mucha instancia las córtes de Zaragoza que viniese á esta ciudad á jurar los fueros y libertades del reino, como lo acostumbraban todos los reyes de Aragon antes de ser coronados. Contestó don Martin que así lo haria y cumpliria en cuanto proveia lo conveniente á la defensa de Cataluña, pero le detuvieron en Barcelona tres graves asuntos: primero, el proceso que se hizo contra el conde de Foix y contra la infanta su muger, á quienes se condenó como á vasallos rebeldes: segundo, enviar socorros de dinero y galcras á Cerdeña, cuya situacion se hacia cada dia más insegura y apurada, y tercero, el delicado negocio del cisma. Instaba el rey de Francia por la renuncia de Pedro de Luna, ó sea de Benito XIII., conforme á lo convenido en el cónclave, para de esta manera facilitar tambien la abdicacion de Bonifacio IX. Habia logrado el monarca francés persuadir al de Castilla (que lo era Enrique III.) á declararse por este partido. Oponíase el aragonés queriendo amparar al papa Benito. El medio que este proponia era que se viesen los pontífices, el de Aviñon y el de Roma, en un lugar seguro, y que dentro de un término señalado acordasen los dos á su voluntad el camino más breve que conveniria seguir para poner remedio al cisma, y que dentro de aquel plazo diesen á la Iglesia y la cristiandad

un solo verdadero y universal pastor, y que de no hacerlo así renunciarían ambos el derecho que cada cual creía tener al pontificado. En estas propuestas y contestaciones se pasó hasta el mes de setiembre sin que nada se adelantara. Abandonaban en tanto al de Aviñon sus cardenales, pero él hacia nuevas promociones, y no daba trazas de resignar su dignidad pontificia.

Vinose por último el rey don Martín á las córtes de Zaragoza (13 de octubre, 1397), donde juró en manos del Justicia de Aragon guardar y hacer guardar inviolablemente los fueros establecidos por su padre don Pedro IV. en las célebres córtes de 1348, y todos los demas fueros y privilegios vigentes en los reinos de Aragon y de Valencia. Y en otras córtes generales que convocó para el mes de abril siguiente (1398), pidió que se reconociera y jurara sucesor del reino á don Martín, rey de Sicilia, su hijo. Respondióle á esto el arzobispo de Zaragoza á nombre de toda la asamblea que se haria así, siempre que les diese seguridad de que el dicho don Martín de Sicilia vendria á su tiempo á Zaragoza á jurar personalmente en córtes que mantendria sus fueros y libertades, y que guardaria el estatuto de la union de los reinos, y á condicion tambien de que el rey su padre no se partiria de allí hasta satisfacer las enmiendas y agravios que en aquellas córtes se presentarian. Hechas por el rey estas promesas, se reconoció y juró á don Martín rey de

Sicilia, por sucesor y heredero del reino de Aragon despues de los dias del rey su padre, y se otorgó á éste un servicio de treinta mil florines, con más otros ciento treinta mil para desempeñar el patrimonio real; señalada generosidad de las córtes para aquellos tiempos.

Eran contínuas las rebeliones é interminables las guerras de Cerdeña y de Sicilia. Una nueva revolucion de este último reino hizo necesaria la expedicion de una armada aragonesa, con que se logró someter los principales rebeldes. Al propio tiempo la ciudad de Valencia y la gente de Mallorca espontáneamente armaban una flota y la enviaban á combatir los moros de la costa de Bugía: apoderáronse allí de algunos lugares, que pusieron á saco, y no sabemos lo demas que hubieran hecho tan atrevidos expedicionarios, si un recio temporal no los hubiera obligado á recogerse á sus naves y retirarse á Denia para reparar sus galeras. Asombra ciertamente el poder marítimo que en aquel tiempo alcanzaba el reino aragonés, puesto que ademas de dominar tres grandes islas de Italia perpétuamente agitadas de revueltas, aún le quedaban fuerzas y ánimo para salir á devastar el litoral africano.

El negocio grande, importante, inmenso, político y religioso á la vez, que entonces preocupaba no solo al reino de Aragon, sino á todos los reinos cristianos, era el del cisma que desgraciadamente continuaba

afligiendo la Iglesia, sostenido ya principalmente por el obstinado y tenaz Pedro de Luna. A escenas de dolor y de escándalo dió lugar este impertérrito y terco aragonés. Ni porque el rey de Francia y los cardenales y el clero francés se apartaran de su obediencia, ni porque le abandonaran los reyes de Nápoles y de Castilla, ni por ver declarado contra él el pueblo mismo de Aviñon, por nada accedia el obsecado Luna á hacer dimision del pontificado en obsequio á la paz y unidad de la Iglesia porque todo el mundo suspiraba. El mismo rey don Martin de Sicilia estuvo á punto de reconocer por único verdadero papa á Bonifacio IX. si no le hubiera contenido su padre el rey de Aragon, único defensor del antipapa Benito, Vióse éste cercado en su palacio de Aviñon, y combatido por las tropas francesas y por las gentes de la ciudad misma. Defendíanle en aquella fortaleza algunos cardenales, clérigos y soldados, catalanes, aragoneses y valencianos, que entre todos no llegaban á trescientas personas. Entre ellos se hallaba el célebre Fray Vicente Ferrer, del órden de predicadores, cuya doctrina y santidad fué despues tan venerada. El palacio fué batido con máquinas é ingenios; hiciéronse minas y contraminas, y hubo ocasion en que los minadores fueron cogidos y muertos dentro de la mansion pontificia. El ánimo y valor del papa aragonés para resistir estos combates, que duraron siete meses, fué tan grande como su tenacidad. La noticia de que

navegaba por el Ródano una flota catalana en auxilio de Benedicto, movió á los de Aviñon á suspender los ataques y á concertar una tregua de tres meses. Convínose por parte del rey de Francia en que si Pedro de Luna prometiese renunciar, y despidiese la gente de armas que tenia consigo dentro de su palacio, él negociaria con los cardenales y con la gente de Aviñon que se apartaran de las vias de hecho, y se sometieran á lo que decidiese un concilio congregado por los prelados que habian sido de la obediencia de Clemente; pero que entretanto no saldria de aquel lugar sin el consentimiento de los reyes que seguian su partido. Accedió á todo esto el asediado pontífice, aunque de mala gana y forzado solo por la necesidad; y combináronse las cosas de modo que pasó cerca de cuatro años encerrado en aquel palacio con gran guardia, sin resolverse cosa cierta sobre su situacion, y sin que él hiciese tampoco la renuncia que tanto se descaba.

Coronose el rey don Martin con suntuosa pompa y solemnidad en Zaragoza (13 de abril, 1399), é hízose la misma fiesta y ceremonia con la reina doña María. Renovó sus confederaciones y alianzas con los reyes de Navarra y de Castilla, y con una armada de setenta velas, entre galeras, galeotas y otras naves, que envió á Sicilia, acabó de someter á los condes y barones de la isla que se mantenian en rebelion y puso todo aquel reino en pacífico estado bajo la obediencia de su hijo (1400). La muerte de la reina de Si-

cilia, á la cual habia precedido pocos dias la de su hijo primogénito el infante don Pedro, hizo que quedara el reino siciliano bajo el dominio del jóven don Martin, que siguió rigiéndole con poder y facultad del rey de Aragon su padre. Los soberanos de Alemania, de Francia, de Inglaterra y de Navarra, todos movieron pláticas sobre matrimonio de sus hijas con el jóven monarca siciliano, pero á todas fué preferida doña Blanca de Navarra, hija tercera del rey Cárlos el Noble.

Mientras en esta prosperidad marchaban los negocios de Aragon en el exterior, agitábase el reino sordamente en bandos intestinos entre los ricos-hombres y caballeros, á tal punto que hallándose el rey en Valencia en 1402 disponiendo la partida de la nueva reina de Sicilia, estallaron en abierta guerra, señaladamente entre los Gurreas y los Lunas que capitaneaban los principales bandos. A favor del desórden se plagaron las diferentes comarcas del reino de malhechores y facinerosos, en términos que ni bastaba que las ciudades se uniesen en hermandad, segun costumbre en tales casos, para la persecucion y esterminio de los delincuentes, ni alcanzaban los esfuerzos del Justicia, ni de los diputados del reino, ni del lugarteniente general que al efecto se nombró, para reprimir los crímenes y desmanes que por todas partes se cometian. Si en un punto se lograba restablecer algun tanto la tranquilidad y el órden, movíanse por otro ó recrecian las disensiones y pendencias, y desde

el Ebro á los confines de Cataluña todo ardia en guerras y turbaciones. En 1404 habian crecido tanto los odios de los partidos, que los bandos de los Centellas y los Soleres llegaron á pelear como en batalla aplazada, y así entre estos como entre los Lanuzas y los Cerdan hubo muchas muertes y se derramó mucha sangre, de los unos en Valencia, de los otros en Zaragoza. Los diputados del reino suplicaron al rey pusiese remedio á tan fatal situacion, y en su virtud fueron convocadas en Maella córtes generales, compuestas de los cuatro brazos, clero, ricos-hombres, caballeros y procuradores (julio, 1404). El rey, aunque doliente, asistió á ellas, y despues de hablar en un largo discurso de los males que sufría el reino, y de decir á los aragoneses que ellos eran los verdaderos descendientes de los antiguos celiberos, que nunca desamparaban á su señor en los peligros y en las batallas, teniendo por traicion no morir con él en el campo, concluyó esponiendo que queria dar órden para que su hijo el rey de Sicilia viniese á Aragon á fin de que viese y entendiese por sí mismo cómo los monarcas de este reino debian guardar y conservar las libertades de la tierra. Se dió en estas córtes facultades extraordinarias al Justicia para conocer en los negocios y delitos de los particulares, y merced al uso que de ellas hizo, se apaciguaron por entonces los bandos en Aragon. El rey prosiguió su camino á Cataluña.

Habia estado dando en este intermedio el papa

Benedicto, aunque encerrado en su palacio de Aviñon, no poco que hacer á los príncipes cristianos, á los cardenales, al clero, á los embajadores de Francia, de Aragon, de Castilla, de Nápoles y de Sicilia, queriendo los unos volver á su obediencia, estrechándole más en su prision los otros, predicándose sermones en todas partes en pró y en contra de su legitimidad, haciéndose y deshaciéndose propuestas y negociaciones, padeciendo grandes males la Iglesia universal, y no poca confusion los reinos cristianos, y prolongándose el cisma cuanto más se discurría cómo ponerle remedio. Cruzándose estaban en 1403 proposiciones de concordia y de paz, cuando el condestable de Aragon don Jaime de Prades halló medio de sacar de la prision al recluso pontífice, abriendo con mucho disimulo un boquete en la casa contigua al palacio apostólico. Por allí salió una mañana sin ser visto hasta la ribera del Ródano, donde le esperaba el cardenal de Pamplona con algunas compañías de gente de armas y una barca, en la cual se trasladó á Chateau-Renard. Volviéronle entonces la obediencia los reyes de Francia y de Castilla: él proveyó arzobispados, se fué á Marsella, donde le acompañó el duque de Orleans, y con los cardenales de su colegio envió una embajada á Bonifacio IX. tratándole de papa intruso (1404). Nunca pareció la paz de la Iglesia más distante que entonces, aunque la embajada se decia dirigida á tratar de la union.

Figuraron por lo menos los nuncios del papa Benito haber ido á Roma con propósito de tratar de la concordia de la Iglesia, y uno de los medios que proponian era que si alguno de los dos pontífices muriese desistiesen sus respectivos cardenales de elegir á otro. La circunstancia de haber perdido el habla el papa Bonifacio cuando esto se trataba, y de morir antes de los dos dias, hizo que fuesen presos los nuncios de Benito y encerrados en el castillo de Sant-Angelo, si bien lograron por precio de cinco mil ducados su rescate. Los cardenales de Roma se reunieron en cónclave y nombraron á Inocencio VII. sucesor de Bonifacio. Entonces el papa aragonés Benedicto, desde Niza donde se hallaba, mandó armar algunas galeras en Barceona con ánimo de ir sobre Roma. El rey don Martin de Sicilia y el rey Luis de Nápoles pasaron á verle á Villafranca de Niza, y le ofrecieron acompañarle á Roma con sus armas. Mas como esta confederacion se hiciese á disgusto del rey de Francia y sin consentimiento del de Aragon, Luis de Anjou se apartó luego de ella; y don Martin de Sicilia se vino á Barcelona, donde fué recibido con grandes fiestas, creyendo que residiria en este reino y tomaria parte en el gobierno con su padre para sucederle despues de sus dias. Juró entonces el siciliano las constituciones y costumbres de Cataluña, mas como en su ausencia ocurriesen algunas alteraciones en Sicilia, enviáronle á llamar apresuradamente y se volvió con su armada á su reino (agosto, 1405).

Iba en esto creciendo el partido del papa aragonés de Aviñon, porque se le creia con resolucion bastante á acabar con el cisma aun con peligro de su persona. Embarcóse, pues, en Niza para Génova, en cuya ciudad, como en todos los pueblos de aquella costa, fué recibido en procesion solemne por el clero y el pueblo. Prestábanle obediencia cardenales y prelados que antes le habian hecho guerra en nombre de Bonifacio, y él comenzó á despachar letras á todos los príncipes invocando su favor y auxilio contra su adversario Inocencio, y los que él llamaba perturbadores de la paz de la Iglesia. En Génova celebró una consagracion general nada menos que de dos arzobispos, nueve obispos y treinta y ocho abades. Entre ellos se consagró su sobrino don Pedro de Luna, arzobispo de Toledo. En este tiempo fué cuando hizo sus célebres predicaciones en Génova el insigne valenciano San Vicente Ferrer, con tanto aplauso de aquellas gentes, y con tal maravilla, que siendo sus sermones en lengua valenciana, movia y convertia á los estrangeros que hablaban diversas lenguas, lo mismo que si predicara á cada uno en la suya propia, al modo que en otro tiempo habia acontecido á los apóstoles. Daban una fuerza irresistible á sus misiones los milagros con que las acompañaba, curando enfermos y endemoniados con poner las manos sobre ellos, y haciendo otros prodigios que la Iglesia española canta y celebra de este gran santo.

Sufría alternativas y vicisitudes la causa de Benito XIII. Enviábale compañías el rey de Aragon, pero la universidad de París se volvía á apartar de su obediencia; y una mortífera peste que se desarrolló en las ciudades de Italia y de que iban muriendo sus cardenales más adictos, no le dejó parar ni en Noli, ni en Monago, ni en Niza, y le obligó á volverse á Marsella. Murió en esto el pontífice romano Inocencio VII. (1406), y los cardenales de Roma elevaron á la silla pontificia á Gregorio XII. En el cónclave habian convenido tambien y jurado que el papa que saliese electo renunciaria pura y sencillamente por el bien universal de la Iglesia, siempre que el antipapa Benito ó el que le sucediera hiciese igualmente resignacion de su derecho, y que entretanto no crearia ningun cardenal, sino hasta igualar el número de los que por la otra parte hubiese, para que entre ambos colegios pudieran en un caso proceder á eleccion canónica. En efecto, Gregorio XII. se mostraba por su parte dispuesto á hacer este sacrificio en bien de la paz segun lo habia ofrecido á los cardenales <sup>(1)</sup>.

En tal estado se hallaba este delicadísimo asunto. cuando murió la reina doña María de Aragon (diciembre, 1406), no dejando otro hijo varon que el rey don Martin de Sicilia, el cual al propio tiempo perdió el único fruto de su segundo matrimonio, re-

(1) Historia de este cisma, por Dupuy y por Tiers de Niem.—Raynald, ad ann.—Zurita, Anales, libro X., cap. 68.

uniendo así todas las probabilidades de juntarse en él las dos coronas de Aragon y de Sicilia (1).

Desde Marsella escribió el papa Benito al papa Gregorio, á quien llamaba intruso, asegurándole que estaba pronto á celebrar con su colegio de cardenales una reunion en lugar idóneo y seguro con él y con los que se decian cardenales de su obediencia, para tratar los medios de paz, renunciando, si era preciso, su derecho al pontificado, para poder venir á una eleccion única de romano pontífice. Gregorio accedió tambien, á ello, y envió sus nuncios á Marsella para que acordasen el lugar y tiempo en que se habian de reunir (1407); pero de cinco ciudades que por ambas partes se propusieron no pudieron conformarse en ninguna. Eligióse finalmente la ciudad de Salona, y convínose en que para la fiesta de Todos los Santos cada papa concurriria con veinte y cinco prelados, doce doctores en leyes y otros tantos maestros en teología. El papa Benito acudió allí en el plazo concertado, pero el papa Gregorio se escusó de no poder asistir á causa de no tener aquel lugar por seguro. Parecia esta cuestion interminable, siempre por la falta de voluntad de alguno, cuando no de los dos gefes en que se hallaba dividida la cristiandad. Con esto mientras el pontífice Benito recorria los puertos de Génova y Portvendres con siete galeras mandadas por el

(1) Por este tiempo falleció tambien Enrique III. de Castilla, segun veremos en la historia de este reino.

condestable de Aragon y almirante de Sicilia Jaime de Prades, el mismo que le sacó de la prision de Aviñon, el pontífice Gregorio en Luca contra lo tratado y contra la voluntad misma de su colegio creaba nuevos cardenales, y se alejaba más y más la concordia. Ya los cardenales, de una y otra obediencia vieron la necesidad de entenderse entre sí y reunirse para acordar la manera de estirpar de una vez el funesto cisma que tanto se prolongaba en daño y detrimento de toda la cristiandad, y trataron de celebrar un concilio general en Pisa. Hubo tambien sobre esto debates y escisiones grandes, queriendo unos que asistiera al concilio el papa Benito, otros que se celebrara sin él.

Por último acordaron los de una y otra obediencia convocar el concilio general sin orden ni consulta de ninguno de los que competian por el pontificado, escudándose con lo extraordinario y apremiante de las circunstancias, en que no podia seguirse ley ni regla alguna (1408): siendo su resolucio que lo que en aquella asamblea se determinase habia de ser aceptado por todos. Quedó, pues, convocado el concilio general para el 25 de marzo siguiente (1409) en la ciudad de Pisa.

Viendo esto el papa Benito, y que ademas su adversario Gregorio habia puesto en armas toda la Italia, determinó retirarse á Perpiñan, donde con los cardenales que le quedaban y otros que creó de nuevo, congregó un concilio, que llamaba tambien general,

para oponerle al de Pisa. Llegaron á reunirse en Perpiñan hasta ciento veinte prelados de los reinos de Aragon y Castilla, y de los condados de Foix, de Armagnac, de Provenza, de Saboya y de Lorena. «Con esta division y contrariedad, dice el autor de los Anales de Aragon, permitió Nuestro Señor, por los pecados del pueblo cristiano, que su Iglesia padeciese en esta tormenta tanta turbacion.»

Al fin en el concilio de Pisa, á que asistieron cuatro patriarcas, doce arzobispos y ochenta obispos, se hizo eleccion de Sumo Pontífice (23 de junio, 1409), que recayó en el arzobispo de Milan, y se llamó Alejandro V., siendo declarados cismáticos Benito y Gregorio. El antipapa Benito, á quien parecia seguir por todas partes la epidemia, salió de Perpiñan en el mes de julio huyendo de la peste, de que habian muerto ya repentinamente algunos de sus prelados, y se vino á Barcelona, y se aposentó en el palacio del rey que estaba en las afueras de la ciudad. Si la gran decision del concilio de Pisa no restableció pronta y totalmente la paz y la unidad en el mundo cristiano, fué por lo menos el principio de ella, y aquel sínodo preparó la obra que habia de acabar el de Constanza. Solo los reyes de Nápoles y de Baviera permanecieron fieles á la causa de Gregorio XII., como solos los de Aragon y Castilla persistieron en la obediencia de Benito XIII.: el resto de la cristiandad acató la decision del concilio y se sometió al nuevo pontífice.

Este murió á poco tiempo en Bolonia (3 de mayo de 1410), y en su lugar fué elevado á la dignidad pontificia Baltasar Coxa con el nombre de Juan XXIII.

Al tiempo que así marchaban los negocios de la Iglesia, el rey don Martin de Sicilia, jóven de grande ánimo y corazon, ejercitado en la guerra y diestro en las arnas, teniendo su reino en paz, y sin temor de inmediato peligro, quiso acabar tambien de someter la Cerdeña y sacarla de aquel estado de inseguridad continua para Aragon. La ocasion era favorable, puesto que habiendo muerto sin sucesion el último descendiente de los jueces de Arborea, reinaba la mayor division entre los sardos disidentes. Salió, pues, de Trápani con diez galeras, y desembarcó en Alguer, donde esperó la flota aragonesa que debia enviarle su padre (octubre, 1408). Asustaba al de Aragon ver al heredero de ambos reinos meterse tan de lleno en los peligros de la guerra en el insalubre suelo é infectada y mortífera atmósfera de Cerdeña. Mas viéndole tan empeñado en la demanda, y con resolucion de no salir de la isla hasta acabar su conquista, convocó córtes de catalanes en Barcelona para apresurar la expedicion de una armade cual para aquella empresa se requeria. La mayor parte de la nobleza de Cataluña y Aragon quiso tomar parte en aquella jornada, y hasta el papa Benito envió cien hombres de armas al mando de su sobrino Juan Martinez de Luna. Partió, pues, de Barcelona en la primavera de 1409 una

armada de hasta ciento cincuenta velas, que se apoderaron luego de seis galeras genovesas que llevaban socorros á los que sostenian la rebelion. El intrépido rey de Sicilia á la cabeza de seis mil hombres de escogidas tropas ofreció el combate cerca de Calier á veinte mil sardos, valientes pero mal disciplinados. Dióse, pues, una reñida y furiosa batalla, en que despues de haberse distinguido el rey por sus proezas personales más que ningun otro combatiente, quedaron de todo punto desbaratados los sardos, muriendo en el campo hasta cinco mil. Tal terror inspiró este triunfo del jóven monarca siciliano á los genoveses y á los potentados de Italia, que dejaron las ciudades de Cerdeña á merced del vencedor, y unas en pos de otras se le fueron rindiendo y entregando. Tembló tambien el papa Gregorio XII. por la voz que se difundió de que el rey don Martin proyectaba poner á Benito XIII. en posesion de la silla apostólica.

Nadie esperaba que con la alegría del triunfo se habia de mezclar tan pronto la pesadumbre y la tristeza. Pero aun no habia trascurrido un mes despues de tan señalada victoria cuando ya ambos reinos de Aragon y Sicilia lloraban amargamente la pérdida del jóven y esclarecido monarca siciliano. Una enfermedad que los escritores contemporáneos califican de diferente manera, arrebató en pocos dias y en la flor de su edad al más estimado de los príncipes de su tiempo, porque era el más generoso y el más esfor-

zado de todos (25 de julio, 1409). Las circunstancias hacian tambien más sensible la muerte de don Martin de Sicilia, porque no dejando hijos legítimos varones, y no teniéndolos tampoco su padre el rey de Aragon, se veia la orfandad y se presentian las calamidades que amenazaban á ambos reinos. Así es que nunca ni en Aragon ni en Sicilia se habia hecho tanto duelo y tanto llanto, ni sentídose tanta tribulacion como la que produjo el fallecimiento de este monarca. Como no dejaba hijos legítimos, instituyó por su heredero universal en el reino de Sicilia ó islas y ducados adyacentes al rey de Aragon don Martin, su padre, y por regente del reino á doña Blanca, su muger, hasta que su padre dispusiera de aquel gobierno. A un hijo natural, que se llamó don Fadrique de Aragon, le heredó en el condado de Luna y el señorío de Segorbe y otras baronías que habia poseido por la reina doña María su madre.

Para dar algun consuelo al rey de Aragon, y para ver si podia tenerle tambien el reino, instáronle sus privados á que contrajera segundas nupcias, puesto que se hallaba aun en edad de poder tener sucesion. Repugnábalo don Martin, así por sentirse achacoso y doliente, como por parecerle que mejor que esperar lo que estaba por nacer seria nombrar desde luego por sucesor en los reinos á don Fadrique, hijo natural del rey de Sicilia y nieto suyo. Pero á fuerza de instancias y ruegos condescendió á casarse con doña

Margarita de Prades, hija del condestable don Pedro, cuyas bodas se celebraron en setiembre del mismo año. Confirmó en la regencia de Sicilia á la viuda de su hijo, y atendió lo mejor que pudo á lo de Cerdeña, tanto que hizo el esfuerzo de empeñar su condado de Ampurias á la ciudad de Barcelona por la suma de cincuenta mil florines de oro. Con esto aparejó y envió una nueva flota, con cuyo auxilio fueron todavía escarmentados los rebeldes.

El buen rey don Martin, devorado por la pena de la muerte de su hijo, enfermo además é inmoderadamente obeso, usaba de artificios y remedios propios para acabar de destruir su salud, y que indiscretamente le propinaban los que ansiaban que diese un heredero al trono, tratando de suplir por el arte aquello á que se negaba ya su naturaleza: recursos inútiles, que la moralidad repugnaba, que no aprovechaban al objeto, puesto que la reina salía siempre doncella del tálamo nupcial, y que solo producian acelerar la muerte del rey. Contando ya con que esta no podia diferirse mucho, comenzaron á presentarse pretendientes á la sucesion de un trono todavía no vacante. Fué el que más se anticipó el rey Luis II. de Anjou, yerno de don Juan I., que apoyado por la Francia, reclamaba la corona aragonesa para el duque de Calabria, su hijo. Era otro, y no el menos arrogante de los pretendientes, el conde de Urgel, biznieto de don Jaime II., á quien apoyaban los catala-

nes. Figuraba tambien entre los aspirantes á la sucesion el viejo infante don Alfonso de Aragon, duque de Gandía: lo era igualmente el infante de Castilla don Fernando, sobrino del rey, y hermano del difunto monarca castellano Enrique III. Permitia el buen don Martin que en su presencia se tratase y discutiese muy de veras sobre el derecho de cada uno de los concurrentes. Inclinábase él á dar la preferencia sobre todos á su nieto don Fadrique, el hijo natural de don Martin de Sicilia, al menos para sucederle en aquel reino, y esperaba que podria obtener la adhesion de los sicilianos, ya que no la de los aragoneses, decididos partidarios de la legitimidad, y cuya constitucion escluia del trono los bastardos. Pero lo que más pudo hacer en favor de su nieto fué que le legitimase antes de morir el antipapa Benito XIII. En cuanto á la sucesion á la corona aragonesa, inclinábase el rey don Martin en favor de su sobrino don Fernando de Castilla, ya por considerarle con mejor derecho que sus competidores, ya por creerle el más conveniente para aquellos reinos, y el más acreedor por su conducta y por su reputacion y forma.

Pero las afecciones personales del rey hácia su nieto don Fadrique y su sobrino don Fernando, no estaban de acuerdo con las del pueblo, que en su mayor parte se inclinaba al conde de Urgel, jóven brioso, altivo, de gran disposicion, y el más propincuo por línea de varon á los reyes. Este reclamó desde

luego para sí la gobernacion general del reino, que el rey le concedió sin contradiccion y con mucha política, con más el honroso cargo de condestable, esperando que aquello mismo haria que se enemistaran con el de Urgel los ricos-hombres aragoneses. Así fué que cuando el conde vino á Zaragoza á tomar posesion de su alto empleo, todos los brazos del Estado protestaron contra la legitimidad de aquel acto, y el Justicia mismo se salió de la ciudad para no recibirle el juramento ni darle la investidura, lo cual produjo alteraciones y tumultos en la poblacion hasta venir á las armas y tener que escaparse el conde por un postigo y refugiarse en el lugar de la Almunia.

Así las cosas, y hallándose el rey en el monasterio de Valdoneellas, extramuros de la ciudad de Barcelona, adoleció de tan repentino accidente, que apenas sobrevivió á él dos dias, y falleció en 31 de mayo de 1419. Atribuyóse comunmente su repentino fallecimiento á las medicinas y drogas que le suministraban para rehabilitar su agotada é impotente naturaleza. En vano los consellers de Barcelona le habian instado en los últimos momentos de su vida en presencia de notarios públicos, á que designara sucesor en el reino, pues nada más pudieron arrancarle sino que sucediera aquel á quien perteneciese legítimamente: conducta cuyo objeto no ha podido averiguarse bien todavía, y respuesta que abria mucha puerta á mayores discordias en el reino despues

de su muerte que las que le habian agitado en los postreros instantes de su vida (1).

De esta manera acabó el rey don Martin de Aragon, que por su bondad y benignidad y por su amor á la justicia mereció el sobrenombre de *Humano*. Con él se estinguió la noble stirpe de los ilustres condes de Barcelona, que por cerca de tres siglos habia estado dando á la monarquía aragonesa-catalana una série de esclarecidos príncipes, de que con dificultad podrá vanagloriarse tanto otra alguna dinastía. La circunstancia de morir sin directo heredero, y su obstinacion en no declarar quién deberia sucederle en el trono, caso nuevo en España, dejaron el reino en tanta division y discordia, que para pintar su situacion no haremos sino reproducir las palabras con que termina el grave Zurita la segunda parte de sus Anales. «Fueron verdaderamente aquellos tiempos »para este reino, si bien se considerase, de gran tribulacion y de una penosa y miserable condicion y »suerte: porque en las cosas de la religion, de donde »resulta todo el bien de los reinos, se padecia tanto »detrimento, que en lugar del único pastor y universal de la iglesia católica, habia tres que contendian

(1) Cuéntase que estando el rey adormecido y ya como sin conocimiento, se llegaron á él la madre del conde de Urgel y la infanta doña Isabel, su nuera, y asiéndole aquella por el pecho comenzó á gritarle diciendo que queria privar injustamente de la sucesion del

reino á su hijo, y que fué necesario que don Guillen de Moncada y uno de los consellers de Barcelona fuesen á la mano á la desatentada condesa y la intimasen que tratara con más decoro y miramiento al rey y le dejara morir en paz.

» por el sumo pontificado, y estaba la iglesia de Dios  
» en gran turbacion y trabajo por este cisma, habiendo  
» durado tanto tiempo: y en el poderío temporal de  
» él nunca se pasó tanto peligro despues que se acabó  
» de conquistar de los infieles: pues en lugar de suce-  
» der un legítimo rey y señor natural, quedaban cinco  
» competidores, y trataba el que más podia de prose-  
» guir su derecho por las armas <sup>(1)</sup>.

(1) Para la historia de este reinado hemos consultado los documentos del Archivo general de Aragón, á Pedro Tomich, Lorenzo de Valla, los Comentarios de Blancas, las historias eclesiásticas en lo relativo al cisma del Occidente, los Condes de Barcelona de Bufarull, y muy señaladamente á Zurita, en el lib. X. de sus Anales, desde el cap. 50 hasta el 91.

---

## CAPITULO XXII.

### ESTADO SOCIAL DE ESPAÑA.

#### CASTILLA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIV.

- I.—Juicio crítico del reinado de don Pedro de Castilla.—Sus primeros actos.—Observacion sobre el ministro Alburquerque.—Sobre las cortes de Valladolid.—Sobre los amores de don Pedro con doña Maria de Padilla.—Paralelo entre don Alfonso XI. y don Pedro.—Liga contra el rey: su carácter: sus fines: conducta de los confederados.—La guerra de Aragon: comportamiento del rey, de sus hermanos, de los magnates y caudillos.—Suplicios horribles en Castilla: si se condujo en ellos como justiciero ó como cruel: reflexiones sobre el carácter de don Pedro: sobre su época: comparaciones: ejemplos de otros principes.—Cuestion sobre el casamiento de don Pedro con la Padilla.—Carácter y conducta de don Enrique: cotejo entre los dos hermanos.
- II.—Reinado de don Enrique.—Juicio de este monarca antes y despues de subir al trono.—Don Enrique como legislador; como guerrero; como gobernador.—Sus costumbres morales.—III.—Reinado de don Juan I.—Cómo se manejó en el asunto del cisma.—Sus errores en la guerra de Portugal.—Causas del desastre de Aljubarrota.—Lo que salvó la independencia portuguesa: el maestre de Avis.—Prudencia del rey en la guerra con el de Lancaster.—Títulos del rey don Juan á la gratitud de su pueblo.—Respeto de este monarca á las cortes: llega á su apogeo el elemento popular en este reinado.
- IV.—Estado de la literatura en este periodo.—El judío Rabbi don Santob: la Doctrina cristiana: la Danza general de la muerte: Ayala: sus obras en prosa y en verso: el Rimado de Palacio.—Comercio, artes, industria de Castilla en esta época.—Ordenanzas de menestrales: oficios, trages, armaduras, coste de cada artefacto.—Gasto de la mesa

real: tasa en los convites.—V.—Costumbres públicas.—Inmoralidad política.—Delitos comunes: leyes de represion.—Vicios de aquella sociedad.—La incontinencia en todas las clases.—Leyes sobre la vagancia.—Influencia del dinero.

I. Angústiase el alma, y se estremece la mano, y tiembla la pluma al haber de trazar el cuadro y hacer el análisis razonado y crítico del reinado de don Pedro de Castilla; y esto no solamente por la cadena casi no interrumpida de trágicas escenas y horribles suplicios, y sangrientas ejecuciones á que se dejó arrastrar este violento monarca, con razon y justicia unas veces, por venganza otras, otras por impetuosidad de carácter, y las más por una especie de ferocidad orgánica: no solamente por las revueltas, las perturbaciones y las calamidades que afligieron la monarquía castellana en este período: sino porque entre todos los actores y personajes de este complicado drama de cerca de veinte años, de la misma manera que en el reinado de doña Urraca, al cual no sin meditacion le comparamos, no vemos sino ambiciones, y venganzas, y rebeldías, y traiciones, y veleidades, y flaquezas, y miserias y crímenes. Al fin en aquel reposaba el espíritu y se consolaba cada vez que se dirigía la vista á la bandera inocente y sin mancha del niño Alfonso que despues fué emperador: en éste no se divisa una sola bandera leítima y pura, y para hallar descanso y alivio al espíritu atormentado con las impresiones de tanta catástrofe lamentable, hay que

buscarle en la estéril virtud de la desgraciada doña Blanca, en el corazón compasivo de doña María de Padilla, reducida á la odiosa condiciop de manceba mereciendo ser reina, á tal cual destello de humanidad del mismo rey don Pedro, que se vislumbra como un rayo de débil luz por entre negras sombras, y á la generosidad caballeresca de un príncipe estrangero que acaba por arrepentirse de haber tendido una mano protectora á quien no era digno de ella. En este como en aquel reinado se ve palpable y sensiblemente la mano de la Providencia haciendo expiar á cada uno sus excesos y sus crímenes.

«Fué desgracia de Castilla, decíamos hablando de don Sancho el Bravo; desde que tuvo un rey grande y santo que la hizo nacion respetable, y un monarca sábio y organizador, que le dió una legislacion uniforme y regular, los soberanos se van haciendo cada vez más despreciadores de las leyes naturales y escritas, se progresa de padrez á hijos en abuso de poder y en crueldad, hasta llegar á uno que por esceder á todos los otros en sangrientas y arbitrarias ejecuciones adquiere el sobrenombre de *Cruel*, con que le señaló y con que creemos seguirá conociéndole la posteridad (1).»

Sin embargo, en el principio de su reinado no aparece todavía ni sanguinario ni vicioso. Al contrario,

(1) Part. II., lib. III., cap. 6.

se le ve perdonar más de una vez á sus hermanos bastardos y á otros magnates rebeldes. Si el puñal de un verdugo se clava en las entrañas de doña Leonor de Guzman, no es don Pedro el que ha armado el brazo del asesino de la dama de su padre; ha sido su madre la reina doña María la que ha ordenado al terrible ejecutor la muerte de su antigua rival, precisamente cuando habia dejado de serlo. En consentirlo ó no reprobarlo el hijo, creemos que hubo culpa, pero aun no descubrimos ferocidad. El fallecimiento casi simultáneo de los Laras y de don Fernando de Villena aparece harto sospechoso, pero nos complacemos en que no haya pruebas sobre que fundar capítulo de acusacion contra el rey. Garcilaso y don Alfonso Coronel habian sido rebeldes y merecian castigo. Cierto que el del primero fué ejecutado con circunstancias que hacen estremecer de horror, y revelan una saña feroz y repugnante, incompatible con todo sentimiento humano. Concedamos, no obstante, á los defensores de don Pedro que este acto de dura fiereza no emanara del rey, sino de su privado el ministro Alburquerque. Concedámoselo, por más que sea difícil absolver la autoridad real del pecado de consentimiento, ya que la supongamos libre del de mandato.

Una observacion tenemos que hacer cerca del célebre ministro don Juan Alfonso Alburquerque. Muchas veces hemos oido, y muchas hemos visto estampado que el valido portugués era el instigador de las

malas pasiones de don Pedro, el despertador de sus instintos impetuosos, y el consejero de sus crueldades. Los que tal afirman no pueden haber leído bien la historia del reinado de don Pedro de Castilla. No somos, ni podemos ser panegiristas de aquel privado. Sediento de dominacion y de influjo, como lo son en lo general los que una vez alcanzan la privanza de los reyes, no perdonaba medio el de Albuquerque para conservar su valimiento ó recobrarle: como todos los favoritos, suscitaba envidias, rivalidades, odios, y era vengativo con los magnates que aspiraban á precipitarle de la cumbre de su privanza. Tan lejos estamos de defender á Albuquerque, que le hacemos un cargo imperdonable de haber empleado un medio altamente inmoral para conservarse en la gracia de su regio pupilo, el de explotar sus voluptuosas pasiones y de especular con la honra de una dama honesta y de grande entendimiento, suponiendo que se dejaria avasallar de su hermosura, como así se realizó, y que él medraria á la sombra de una amorosa relacion proporcionada por él, en lo cual le salieron fallidos sus cálculos. Notamos al propio tiempo que durante la dominacion del valido el país fué dotado de buenas y saludables leyes; en su administracion hubo orden y regularidad, y no se vieron ni dilapidaciones, ni distribuciones de mercedes notoriamente injustas. Nuestra observacion no se encamina á notar esta mezcla de bueno y de malo en el ministro favo-

rito, sino á mostrar que en ningun período cuenta la historia menos actos de lascivia y de crueldad del rey don Pedro que mientras duró la privanza de Alburquerque. Cayó precisamente el valido cuando comenzaban los desvaríos del monarca: soltó este el freno á sus antojos, según que se fué emancipando de antiguas influencias y obrando por sí mismo: el primer escándalo conyugal señaló la caída definitiva de Alburquerque: ya este no era privado, sino enemigo, cuando el rey faltó á la manceba y á la esposa, y burló con achaque de matrimonio á la de Castro en Cuelar: cuando las matanzas de Toledo y de Toro, el de Alburquerque ya no existía: hácia el comedio del reinado, cuando se desataron en todo su furor las iras, y las violencias, y las tropelías del monarca, ni memoria quedaba apenas del antiguo valido, y borrada casi del todo estaria en los últimos años cuando se consumaban los atentados más horribles. Escusado es, pues, invocar influencias para atenuar los crímenes y coonestar los desmanes de este soberano. Por inclinacion propia y por propio instinto fué lo que fué don Pedro de Castilla.

Pero gocemos todavía al contemplarle en los primeros años legislando en las córtes del reino, y sancionando leyes de buen gobierno y de recta administracion. Plácenos recordar que en su tiempo y de su orden se corrigió y mandó observar el *Ordenamiento de Alcalá* y el *Fuero Viejo de Castilla*. Con gusto

traemos á la memoria el *Ordenamiento de los Menestrales* (1); las tasas en los jornales y salarios, en los gastos de los convites que daban á los reyes las ciudades ó los ricos-hombres; las ordenanzas contra malhechores, contra jugadores y vagos; la rebaja en los encabezamientos de los pueblos; las leyes en beneficio y fomento del comercio, de la agricultura y ganadería; la organizacion de los tribunales y de la administracion de justicia; las disposiciones sobre los judíos, y sobre todo las medidas para atajar y reprimir la desmoralizacion pública y la relajacion de costumbres en clérigos y legos, en casados y en célibes, en magnates y en plebeyos (2). No será nuestra pluma la que escasée alabanzas á los soberanos que en tan nobles tareas se ejerciten.

Mas por desgracia podemos deleitarnos poco tiempo en la contemplacion de tan halagüeño cuadro. Dos años trascurren apenas, y hallamos ya al legislador conculcando no solo sus propias leyes, sino todas las leyes divinas y naturales; al moralizador de su pueblo despeñándose por la carrera de la inmoralidad, al que habia decretado que las mugeres que vivian amancebadas llevaran un distintivo que pregonara su ignominia, dejar las caricias de una esposa

(1) Al final del volumen, hallarán nuestros lectores por Apéndice los principales capítulos y disposiciones de este cariosísimo é importante documento, que da muy exactas y luminosas ideas acerca

de los trages, costumbres, comercio y manera de vivir en aquella época.

(2) Tambien damos por Apéndice alguas de estas resoluciones.

bella, tierna é inocente, por correr exhalado á los brazos de una manceba, haciendo de ello público alarde. Aun no se habrían apagado las antorchas que alumbraron su himeneo; por lo menos aun estaba el pueblo entregado á los regocijos de la boda, cuando vió á su rey abandonar la esposa por la dama, la reina por la favorita, el tálamo nupcial por el lecho del adulterio. Don Pedro que habia visto á su madre doña María de Portugal llorar con lágrimas de amargura los desvíos de su esposo, aprisionado en los amorosos lazos de una altiva dama, se apartaba ahora de doña Blanca de Borbon su esposa, dejándola sumida en llanto amargo mientras él corria á los brazos de la dama que le tenia el corazon cautivo. Don Pedro que sentia los efectos de la sucesion bastarda que su padre habia dejado, iba tambien surtiendo al reino de bastarda prole. Don Pedro, que lamentaba los pingües heredamientos con que su padre habia dotado á los hijos de la Guzman, señalaba cuantiosos heredamientos á las hijas que iba teniendo de la Padilla. Don Pedro, que habia oido las quejas del pueblo castellano cuando veia que las más ricas mercedes, que los más altos cargos de la córte y del Estado, que los grandes maestrazgos de Santiago y de Calatrava se repartian entre los Guzmanes, hermanos, hijos ó parientes de la favorecida dama, distribuia ahora los oficios del reino, los cargos de la cámara, de la copa y del cuchillo de palacio, y los grandes

maestrazgos, de Santiago y Calatrava entre los Padillas, hermanos, tios ó parientes de la dama favorita.

Al fin el padre en medio de sus amorosos extravíos habia dado sucesion legítima al reino, y don Pedro era el fruto de la union bendecida por la Iglesia: el hijo, el fruto de esta union, el que debia á ella la corona, no se curaba de dar sucesion legítima al reino, y repudiaba á doña Blanca al segundo dia de matrimonio para no unirse á ella más. Al fin el padre permitia á la reina doña María vivir con él, aunque desairada, bajo un mismo techo, y solia llevarla consigo, y no atentó nunca contra sus dias: el hijo no cohabitaba con su esposa doña Blanca, la trasladaba de prision en prision, de Arévalo á Toledo, de Toledo á Sigüenza, de Sigüenza á Medinasidonia, y concluyó por deshacerse criminalmente de la que nunca le habia ofendido. Al fin el padre guardó fidelidad á la dama, ya que quebrantaba la de la esposa; el hijo, despues de casado con doña Blanca, y de tener sucesion de la Padilla, contraia nupcias *in facie ecclesie* con doña Juana de Castro para poseerla una sola noche, atentaba al honor de doña María Coronel, mantenia en la Torre del Oro de Sevilla á su hermana doña Aldonza, frente á frente de la Padilla, naciale en Almazan un hijo de la nodriza misma que le habia criado otro, y finalmente á «qualquier muger que bien le parescia non cataba que fuese casada ó por casar..... nin pensaba cuya fuese.»

De tal manera sobrepasó el hijo al padre en el camino del libertinage y de la liviandad.

Desde que don Pedro se precipitó desbocado por este sendero, comenzaron las defecciones, las revueltas y las turbaciones á tomar un carácter grave; y si de pronto no le abandonaron todos en medio del general disgusto del pueblo, fué, en primer lugar por respeto á la legitimidad, de que era el único representante, y en segundo, porque divididos los magnates en bandos rivales, conventales á los unos contar con el apoyo del monarca mientras acababan de derrocar á los otros. Pero ni aquellos le servian por afición, ni por lealtad, ni el rey se desviaba del camino de perdicion y de escándalo. Así poco á poco fuéron-sele todos desertando, y llegó á formarse contra él aquella gran confederacion é impouente liga, en que entraron los hermanos bastardos don Enrique, don Fadrique y don Tello, el de Alburquerque, los infantes de Aragon don Fernando y don Juan sus primos, la reina viuda de Aragon doña Leonor su tia, el magnate de Galicia don Fernando de Castro, como vengador de la honra de su escarnecida hermana doña Juana, y lo que es más, hasta su misma madre la reina doña María, con la flor de los caballeros castellanos, mientras se alzaban en el propio sentido las poblaciones de Toledo, de Talavera, de Córdoba, de Jaen, de Ubeda, de Baeza, y ayudaban á la liga por la parte de Cuenca los García de Albornoz con el

bastardo don Sancho. ¿Quiénes le quedaban al rey don Pedro? Los Padillas y algun otro contado caballero como don Gutierre Fernandez de Toledo que se le mantenía fiel.

¿Intentaban ó se proponían los confederados derribar del trono al soberano legítimo? Ni una sola expresión salió de los labios de ninguno de ellos que tal designio revelara. ¿Querían vencerle por la fuerza? Dueños eran de ella, y no la emplearon. ¿Cuál era pues el objeto, cuál la bandera de los de la liga? Con una mesura estraña en gente tumultuada, y en tono más de súbditos suplicantes que de rebeldes poderosos, lo manifestaron en Tordesillas por boca de la reina doña Leonor, la muger diplomática de aquel tiempo, en la conferencia de Tejadillo por boca de Fernan Perez de Ayala, el orador popular de aquella época.— «Tratad, señor, le decía éste á nombre de todos los confederados, honrad á la reina doña Blanca como vuestros progenitores han honrado siempre á las reinas de Castilla; haced vida conyugal con ella; apartaos de doña María de Padilla, y no hagais los oficios y la gobernacion del reino patrimonio de sus parientes. Perdonad, señor, que así vengamos armados para hablar con nuestro rey y señor natural. Si accedeis á lo que el clamor popular os pide, todos seremos vuestros fieles y leales servidores.» La demanda parecia no poder ser ni más justa ni más comedida, en el supuesto de venir de gente asouada, y

que tenía en su favor el sentimiento público, y en su mano la fuerza material. ¿Qué necesitaba don Pedro para conjurar aquella tormenta, una vez rebajada su dignidad hasta entrar en pláticas con los rebeldes? Obvio era el camino, indicábasele el clamor de las ciudades, señalábasele los confederados, y su conciencia debía dictársele; con apartarse de la dama y unirse á la reina desarmaba la rebelion, quitándole todo pretesto, todo barniz de justicia, si justas pueden ser las rebeliones. No lo hizo así el ciego monarca, y lo que hizo fué entregarse de lleno y sin rebozo á las delicias de su vehemente y fogosa pasion. ¿Se estrañará con esto que los confederados, cuando logran atrarle á Toro, prendan á los Padillas, los despojen de los cargos de Palacio, se los repartan entre sí, y tengan al monarca como cautivo? Y sin embargo nadie piensa en usurparle el trono, ni una voz se alza contra el derecho del hijo legítimo de Alfonso XI., la liga ha vencido, pero respeta la legitimidad, ha humillado al soberano, pero no ataca la soberanía: allí están los hermanos bastardos, allí están los infantes de Aragon, y nadie da señales de aspirar á ser rey de Castilla, ni parece soñar nadie en que pueda haber otro rey de Castilla mas que don Pedro.

Aunque acriminamos la licenciosa vida del rey, los motivos de público descontento que con ella daba, la ocasion y pretesto que ofrecia á las revueltas, el descrédito en que hacia caer la autoridad real, y la

terquedad y obstinacion con que se negaba á cumplir las demandas de los confederados, ni aplaudimos la sedicion, ni menos podemos tributar elogios á una liga tan monstruosa como aquella en que bajo la capa del bien público se encubrian pasiones innobles, intereses ruines y una inmoralidad profunda y repugnante. Baste observar que la madre del rey conspiraba contra su propio hijo, unida á los hijos de doña Leonor de Guzman, la manceba de su esposo, que tantas veces habia profanado su lecho; que los hermanos bastardos del rey andaban ligados con la que habia mandado asesinar á su madre. Hemos dicho antes que nos desconsuela trazar el cuadro de este reinado, porque entre los autores y personages de este largo y complicado drama no vemos sino ambiciones, y rebeldías, y traiciones, y veleidades, y miserias y crímenes, y en esta ocasion no fué cuando menos se manifestó esta triste verdad. Habian triunfado los de la liga, y ya no se acordaron de la desgraciada reina doña Blanca, cuyo nombre y cuyo inmerecido abandono habian invocado para legitimar su alzamiento. Ya no pensaron más que en repartirse los más altos y pingües empleos como lobos que se arrojan á devorar una presa. Gente interesada y veleidosa la de la liga, y no unida con ningun pensamiento elevado y noble y con ningun vínculo de moralidad, fuéle fácil al rey aun en su mismo cautiverio desmembrarla sembrando la zizaña, y sobre todo las dádivas y el soborno. Bastaron las

ofertas de algunos empleos y de algunos lugares para que desertaran de la liga varios caballeros castellanos, los infantes de Aragon, y la misma doña Leonor su tía, y cuando el rey huyó de Toledo á Segovia, ya eran con él todos estos, y adheríanse cada dia ricos-hombres y ciudades, desengañados del ningun beneficio que habian procurado á los pueblos los de la confederacion.

La escena ha cambiado, la liga queda quebrantada, diseminados sus gefes, y el fuerte ahora es don Pedro. ¿Le han servido de leccion y escarmiento las pasadas humillaciones é infortunios? Lo que han hecho ha sido despertar su vengativa saña y sus instintos de crueldad. Hasta aquí ha sido licencioso, ahora comienza á ser sanguinario. El legislador de Valladolid y de Burgos se hace ejecutor de suplicios en Medina del Campo, en Toledo, en Toro y en Tordesillas: el que habia hecho leyes sábias y saludables entre prelados, nobles y hombres buenos de las ciudades, se rodéa de alguaciles, y en una sentencia de dos palabras se compendia todo su sistema de procedimientos para la imposicion de los más rudos castigos. Las dos primeras víctimas son dos caballeros que habian vuelto á su servicio y á quienes acababa de nombrar, al uno merino de Burgos, al otro adelantado mayor de Castilla. En Toledo se cuentan por docenas los ajusticiados, y la sangre inocente del hijo del platero octogenario mueve todavía á lástima

despues de cinco siglos. Junto al foso del alcázar de Toro y en medio de unos cadáveres dos ilustres señoras yacian un dia desmayadas con los rostros salpicados de sangre; al volver de su desmayo una de ellas maldecia á gritos al hijo que habia llevado en sus entrañas; esta señora era una reina de Castilla, era la viuda de Alfonso XI., era la madre de don Pedro: la otra era esposa de don Enrique de Trastamara: la sangre que teñia sus rostros y sus vestidos era de unos caballeros castellanos que al salir del alcázar llevaban del brazo á la madre y á la cuñada del rey de Castilla: aquella sangre habia saltado á los golpes de las mazas y de los machetes de los ballesteros de don Pedro: el ordenador de aquellos suplicios habia sido el hijo de Alfonso XI. y de doña María de Portugal. Y sin embargo, esto no es sino el prólogo de una larga tragedia.

Sosegadas las revueltas y tranquilo el reino pudo don Pedro haberse dedicado á cicatrizar las llagas abiertas en la monarquía por los pasados disturbios. Pero su genio inquieto y belicoso le inclinaba más á la guerra, y en vez de hacerla al rey moro de Granada, la declaró al monarca cristiano de Aragon. En nuestra narracion dijimos ya cuánto más conveniente hubiera sido recabar por la via de las negociaciones la reparacion del agravio que le sirvió de fundamento que empeñarse con obstinacion en promover una lucha sangrienta entre dos príncipes cristianos y deu-

dos. Durante la larga guerra de Aragón, muchas veces interrumpida y muchas renovada, en que tantas treguas se ajustaron y ninguna se guardó, en que se celebraron tantos tratados sin que ninguno se ejecutase, en que se empeñaron tantas palabras sin que ninguna fuese cumplida, don Pedro de Castilla ganó merecida fama de capitán brioso y esforzado, de general intrépido y activo, de guerrero hazañoso é infatigable. Don Pedro de Castilla se apodera de plazas y ciudades aragonesas en las fronteras de Aragón, de Valencia y de Murcia. Teniendo el aragonés que atender al Rosellon, á Mallorca, á Cerdeña y á Sicilia, el castellano amenaza á la misma Zaragoza y pone en peligro á Valencia. Una formidable armada castellana lleva el sobresalto á Barcelona, y las naves de Castilla van á asustar á los isleños de las Baleares. Con razón se asombraron los catalanes del poder marítimo de Castilla, porque nunca los mares habían visto tantas velas castellanas, y no esperaba nadie que una potencia interior presentara en aquella época en el Mediterráneo tanto número de galeras, y tan grandes y tan bien provistas y armadas. Debíase todo á la actividad de don Pedro de Castilla, que así guerreaba en el mar como en la tierra. Cierto que ni por mar ni por tierra fueron todos triunfos para el castellano, y que sufrió también reveses, pero fueron aquellos mayores y en mayor número, y llegó á poner en conflicto y á hacer vacilar el poder ya entonces inmenso del

rey de Aragon, de Cataluña, de Valencia, de Mallorca, de Cerdeña y de Sicilia.

Durante esta guerra de Aragon y desde su principio hasta su fin mostró el gefe de la cristiandad, y en su nombre el legado cardenal de Bolonia, el más laudable y esquisito celo, la solicitud más recomendable, ó por evitar la guerra, ó por restablecer la paz entre los dos príncipes cristianos. Digno se hizo de eterna alabanza el pontífice Inocencio, merecedor de reconocimiento eterno el cardenal legado, por los esfuerzos que uno y otro practicaron para procurar la concordia y la reconciliacion entre los dos príncipes y para libertar ambos países de las calamidades de la guerra. Jamás el sumo sacerdocio correspondió mejor á su mision pacífica y civilizadora; jamás negociador alguno desplegó más diligencia y actividad, ni se armó de más paciencia y mansedumbre, ni tuvo más perseverancia que el cardenal de Bolonia para procurar que los dos soberanos enemigos depusiesen sus rencores y viniesen á amigables conciertos. No desmayaba aunque sus esfuerzos se estrellaran contra los arranques impetuosos, ó contra el genio descontentadizo, ó contra la infidelidad á los pactos del rey de Castilla. Aquel varon apostólico volvía con el mismo fervor á continuar su santa obra, y do quiera y cuando quiera que veía ocasion de interponer su mediacion humanitaria, allí estaba el afanoso apóstol de la paz derramando palabras de mansedumbre evangélica.

ca. Pluguiera á Dios que hubiera predicado á corazones menos empedernidos.

En cambio de tanta virtud de parte del purpurado pacificador, desconsuela ver cómo los personajes castellanos que tomaron parte en la guerra de Aragon parecia haber olvidado de todo punto las virtudes de sus mayores. Los hermanos bastardos don Fadrique y don Tello, antes gefes de la liga contra el monarca, acaudillan ahora huestes en su favor y van á pelear contra su hermano don Enrique de Trastamara, que desde Francia habia venido en ayuda y sueldo del rey de Aragon y era el alma de la guerra contra don Pedro de Castilla. El procer gallego don Fernando de Castro, cuñado de don Enrique, hermano de doña Juana, la muger deshonrada y burlada por don Pedro en Cuellar, el que en la liga representaba el papel de vengador de un escarnio hecho por don Pedro al honor de su hermana y al lustre de su familia, es ahora uno de los capitanes del rey de Castilla contra el de Aragon y contra su cuñado el conde don Enrique. El infante don Fernando de Aragon, antes enemigo del monarca aragonés su hermano, alternativamente amigo y contrario de don Pedro, alternativamente contrario y aliado de los bastardos, sigue primero las banderas del rey de Castilla, entabla luego inteligencias con el de Aragon, y se pasa pronto á sus estandartes, para ser allí tan turbulento y tan inconstante como acá. El infante don Juan sigue militando en

opuestos pendones á los de su hermano; el uno para morir alevosamente á manos de don Pedro de Aragon, el otro para sufrir muerte alevosa á manos de don Pedro de Castilla. Los desarreglos y los atentados del rey producian más y más defecciones, y las defecciones irritaban más el genio iracundo del monarca.

Durante esta guerra de Aragon ó por mejor decir, en los períodos de tregua ó de descanso que le dejaba, fué cuando se desarrolló en don Pedro de Castilla en todo su rudo furor el afán de verter sangre. Es una verdad lo que antes dijimos, que las escenas trágicas de Medina del Campo, de Toledo y de Toro, no habian sido sino el preludio de los horrores de este largo y sangriento drama. A don Fadrique su hermano le llama de lejanas tierras, le recibe afable, le invita afectuoso á que repose del viage, le vuelve á llamar con afectado cariño, y ordena á sus ballesteros que le aplasten el cráneo con sus pesadas mazas; observa que aun respira, y alarga su propio puñal para que le corten el último aliento, y no le amargan ni se le anudan en la garganta los manjares que come en la pieza en que yace tendido el cadáver del hijo de su mismo padre. No le vale á Ruiz de Villegas llevar en sus brazos por escudo á una tierna niña, hija del mismo rey: aquella inocente pudo ver al autor de sus dias hacer oficio de verdugo clavando por su propia mano la daga en el pecho del que la buscó por amparo. Con el ansia de sacrificar á su hermano don Tello, cruza des-

de Sevilla á Vizcaya, y aun se lanza tras él á los mares: una borrasca salva la vida al hermano bastardo. Menos afortunado el infante don Juan de Aragon su primo, cuando esperaba que el rey le ponga en posesion del señorío de Vizcaya que le ha ofrecido, en vez de electores que le aclamen, encuentra verdugos que le asesinen de mandato y á la presencia del rey. En Burgos creen hacerle una ofrenda agradable presentándole seis cabezas cortadas de su órden en otros tantos pueblos de Castilla. En Villanuble comia tranquilamente Alvarez Osorio con el hermano de la Padilla, cuando de improviso cayeron sobre su cabeza las rudas mazas de los hallesteros del rey. Negociando paces con el legado pontificio se hallaba el antiguo é ilustre servidor Gutierre Fernandez de Toledo, cuando fué llamado engañosamente á Alfaro para recibir allí muerte alevosa. El tesorero Samuel Leví acaba sus días entre horribles tormentos, como el adelantado de Leon Pedro Nuñez de Guzman. Y una vez que le dió gana de guerrear contra los infieles, fué para escandalizar á moros y cristianos con la muerte del rey Bermejo de Granada y de otros cuarenta musulmanes, despues de agasajarlos con un espléndido banquete, complaciéndose en clavar por su mano la primera lanza en el pecho del emir que se habia confiado á su amparo y generosidad.

¿A dónde llegaría el registro de las matanzas si fuéramos á individualizar actos y nombres? Conceda-

mos que todos los que hemos nombrado y los que hemos omitido merecieran suplicio de muerte; ¿y cuál era el crimen de los dos jóvenes hermanos don Pedro y don Juan, inmolados en la cárcel de Carmona, antes de haber tenido ni edad, ni tiempo, ni ocasión, ni posibilidad de ofenderle? Sin duda para don Pedro de Castilla, que tenía hijos de tantas mugeres, fué un delito imperdonable en aquellos tiernos mancebos haber nacido del mismo padre y de otra madre que él. Si la inocencia no estaba al amparo de las iras del rey justiciero, tampoco la belleza, ni la juventud, ni las gracias del sexo débil debían estar al abrigo de los rigores del monarca benigno. Si para flacas mugeres no se necesitan ni pesadas mazas, ni puñales de tres filos, hay yerbas y tósigos que abrevian prodigiosamente los días. No somos nosotros, son autorizados cronistas los que cargan sobre la conciencia del *rey valiente y justiciero* el peso enorme de haberse desembarazado por tan inícuos medios de la reina doña Leonor su tia, de la esposa de su hermano don Tello, de la viuda de su primo el infante don Juan, y de haber cerrado este corto pero horrible catálogo con el sacrificio de la inocente, de la virtuosa, de la bella y joven doña Blanca de Borbon, reina de Castilla y esposa del rey ante Dios y los hombres.....!

No han acabado los suplicios, porque faltan las catástrofes sangrientas de Toledo, de Córdoba y de Sevilla en el último período de este reinado de sangre.

Pero nos embaza ya la que va vertida, y es llegado el momento de cumplir con el triste deber que nuestra tarea nos impone de pronunciar nuestro fallo histórico sobre un monarca con tan diversos colores retratado.

Justicia habia y razon para castigar á muchos de los personajes que figuran en esta galería de suplicia-dos. Si fueron rebeldes ó traidores á su soberano legítimo, si acaudillaron ó fomentaron sediciones, si llevando las banderas de su rey andaban en tratos secretos con los enemigos de su monarca, no seremos nosotros los que aboguemos por la impunidad de los sediciosos y de los desleales, ni los que defendamos á los perturbadores de los estados. Comprendemos tambien que se creyera conveniente un sistema de severidad y de terror para con los verdaderos delincuentes ó para con los enemigos temibles: concedemos que se conceptuara necesario prescindir de largos trámites para la imposicion de los castigos; pero de esto á recorrer el reino seguido de una compañía de sayones y verdugos, como los satélites de un planeta sangriento; de esto á los sumarios procesos compendiados en las lacónicas frases de: «ballesteros, prended y matad,» de esto á descender á las veces el monarca al oficio de verdugo; de esto á emplear la misma cuchilla para cortar inocentes que criminales cabezas; de esto á verter con la misma impasibilidad la sangre del hijo inocente de un artesano que la de un promovedor de rebeliones, la de un hermano huér-

fano, tierno é inofensivo, que la de un desleal capitán de frontera; de esto á ordenar el suplicio de una viuda desventurada, de una reina ilustre, y de una esposa, reina tambien, que no habia cometido más crimen que llorar y rezar en calabozos y en prisiones; de esto á halagar á los hombres con dulces promesas para atraerlos á la muerte, á sonreirlos para matarlos, á convidarlos á su mesa para clavarles el puñal más á mansalva, á mostrarse afectuoso al tiempo de mandar descargar las mazas sobre las cabezas; de esto á ensañarse con los cadáveres hasta arrojarlos por la ventana con sarcástico ludibrio, hay una distancia inmensurable. Lo uno constituiria un monarca severamente justiciero; lo otro representa un vengador cruel.

A arranques de un genio vivo, impetuoso y arrebatado se suele atribuir las violencias de este monarca. Nos alegraríamos de poder creerlo así; mas por desgracia es un error que la historia tiene que rectificar. La mayor parte de los suplicios ordenados ó ejecutados por don Pedro fueron resultado de muy anticipados y muy meditados planes. No eran movimientos indeliberados y momentáneos de aquellos á que se deja arrastrar un genio fácilmente irritable en que tiene poca parte la reflexion, y á cuya ejecucion suele seguir inmediatamente el arrepentimiento: no leemos que don Pedro se arrepintiera nunca de lo que hacia: obraban en él de acuerdo la cabeza y el corazón; ó por lo menos eran unos acaloramientos los de

don Pedro que le duraban muchos años y que le dejaban la cabeza despejada y fria para discurrir y combinar los medios de ejecución.

Pero el grande argumento de los defensores ó de los disculpadores del rey don Pedro, el que presentan como indestructible, es la rudeza de su época. Aparte de que la moralidad de las acciones humanas ha sido y será perpétuamente la misma en todos los siglos, ¿han estudiado bien la época del rey don Pedro los que la invocan para justificarle?

Si ruda fué su época, mucho más lo seria la de los reinados que la precedieron, y sería también la de los que le siguieron inmediatamente, porque ni una sociedad se civiliza, ni las costumbres de un pueblo se mudan y alteran en el trascurso de una década de años, y más no sobreviniendo, como entonces no lo hubo, ninguno de aquellos acontecimientos extraordinarios que influyen trascendentalmente en la condición intelectual y moral de las sociedades humanas. Rebeliones y disturbios y traiciones experimentaron, sin ir muy atrás, los reyes Alfonso X., Sancho IV., Fernando IV. y Alfonso XI. que precedieron inmediatamente á don Pedro; traiciones y revueltas y rebeliones experimentaron, sin venir muy adelante, los reyes Enrique II., Juan I. y Enrique III., que á don Pedro sucedieron inmediatamente; y sin embargo, de ninguno de estos monarcas cuenta la historia la série de suplicios y de matanzas y de actos de inhumanidad.

dad y de fiereza que ensangrientan las páginas de la de don Pedro de Castilla. Casos aislados de injusticia, de violencia y de tiranía hemos referido de algunos, y con nuestra severa imparcialidad los hemos reprobado y condenado: ninguno se saboreaba con la sangre que vertía, ninguno hizo de la crueldad un sistema, ninguno mereció el título de cruel: reservado estaba este triste privilegio para don Pedro de Castilla, que ocupó el lugar medio entre estos príncipes en el orden de los tiempos.

De ruda se califica una época en que regia como ley del estado el sábio y venerable código de las Siete Partidas; de ruda una época, en que con tanta frecuencia se reunían para legislaren union con el monarca las córtes del reino, compuestas de los tres brazos del Estado, clero, nobleza y pueblo; de ruda una época, en que habia una legislacion que consignaba la inviolabilidad de los diputados, que prescribia que ningun ciudadano pudiera ser preso, ni despojado de sus bienes, ni menos condenado á muerte ni á pena corporal sin ser antes procesado, oído y juzgado en derecho; de ruda una época en que se hicieron multitud de leyes tan justas, tan sabias, tan ilustradas, que hoy mismo, tomadas de aquel tiempo y de aquellas córtes, constituyen una gran parte de nuestra jurisprudencia, figuran en nuestra actual legislacion, y se juzga y falla por ellas en nuestros tribunales (1).

(1) En los Apéndices que van al final de este volúmen hallarán nues-

Y no se puede decir ni alegar que el conocimiento de las medidas convenientes al bien público y al gobierno y administracion del Estado estuviera en aquel tiempo concentrado y como vinculado en un corto número de letrados que pudiera constituir el consejo del rey. No, la mayor parte de las leyes era resultado de peticiones hechas en córtes por los diputados y procuradores de las ciudades, y aquellas peticiones eran por lo comun la espresion de los deseos y de las instrucciones que los pueblos trasmitian á sus representantes al tiempo de conferirles la procuracion.

Oímos decir y vemos escrito por algunos que en aquella época no se instruian procesos, ni se observaban trámites y formalidades de justicia para el castigo de los delincuentes, de los rebeldes y de los traidores. Error crasísimo, que desmienten las decisiones de las córtes y las ordenanzas de justicia, que en nuestra narracion hemos citado. En aquel mismo tiempo vivia el rey don Pedro IV. de Aragon, por cierto no muy escrupuloso en estas materias, y sin embargo para cohonestar el destronamiento de su feudatario el rey de Mallorca y el suplicio de don Bernardo de Cabrera tuvo buen cuidado de formarles proceso y de

tros lectores un cuadro sinóptico de las leyes de las antiguas córtes que forman hoy parte de la *Novísima Recopilacion*. Es un trabajo que hemos hecho con gusto, y que entre otras utilidades tiene, á nuestro juicio, la de ofrecer á un golpe de vista la marcha progresiva de la

sociedad castellana en materias de legislacion, las disposiciones politicas, juridicas y civiles de cada época y de cada reinado que se ha creído conveniente adoptar en los tiempos modernos, y al estado social de la monarquia en cada periodo.

legalizar, siquiera fuese en apariencia, su fallo. Y si se quiere una prueba de como los reyes de Castilla en aquel propio siglo juzgaban á los notoriamente rebeldes y criminales, puede servir de ejemplo lo que hizo don Juan I. con su hermano bastardo el conde don Alfonso.

Habíase éste rebelado y hecho armas contra su soberano diferentes veces, y tenfale preso el monarca, obrando en su poder cartas y escritos que comprobaban el delito. A pesar de esto reunió su consejo para consultar lo que deberia hacer de él. Uno de los consejeros le dijo: « Señor, á mí me parece que vos debedes encomendar este fecho á dos alcaldes vuestros de la vuestra córte, que vean todos los recabdos que vos tenedes: é si despues del perdon que vos le fe- cistes el conde vos erró, *que lo juzguen, é se libre segund fallaren por derecho é fuero de Castilla é de Leon, si él asi lo mereciere.* » Otro consejero en un discreto y sábio razonamiento espuso al rey los escándalos y males que habian producido algunas muertes ejecutadas ú ordenadas sin forma de justicia por los monarcas sus predecesores, « por las cuales las sus famas se dañaron, é les vinieron grandes deservicios: é, mal pecado, todos los reyes de cristianos fablan dello, diciendo que los reyes de Castilla mataron rebatadamente en sus palacios, é sin forma de justicia, á algunos grandes de sus regnos, de los cuales vos porné algunos ejemplos. » Púsole los suplicios del

infante don Fadrique y de don Simon de los Cameros ejecutados por don Alfonso el Sábío, la muerte de don Lope Señor de Vizcaya en las córtes de Alfaro por don Sancho IV., las de don Juan el Tuerto en Toro y de don Juan Alfonso en Ausejo por Alfonso XI., las del maestre de Santiago don Fadrique en Sevilla y del infante don Juan en Bilbao por el rey don Pedro, y decia: «E, señor, como quier que todos estos daños é  
»males hayan acaescido por ser fechas tales muertes  
»como estas, pero lo peor dello fué, que tocaron en la  
»fama de los reyes que tales muertes é en tal manera  
»mandaron facer.» Aconsejábale, pues, que imitara al rey don Juan de Francia cuando liizo prender por traidor á don Cárloz de Navarra, que le dió á escoger  
»abogados para que defendiesen su derecho... á que  
»el rey de Francia pagaria el salario de los doctores  
»que allí viniesen á defender el derecho del rey de  
»Navarra, en tal guisa que fuesen contentos. E así se  
»fizo..... é un día en la semana traian al rey de Na-  
»varra á juicio, é los procuradores del rey de Francia  
»acusábanle, é los procuradores del rey de Navarra  
»defendian su derecho.» Y concluia diciendo: «E, se-  
»ñor, á mí parece, si la vuestra merced fuera, que  
»vos en esta guisa debedes tener el fecho del conde  
»don Alfonso de que demandaste consejo, é que en  
»esto guardaredes justicia, é vuestra fama.....»—  
»El rey don Juan (continúa la crónica) era ome de  
»buena consciencia.... ó plógole deste consejo, é

»quisiéralo facer así, segund que este caballero le dixera (1).»

¡Qué contraste entre el proceder de este monarca y el de don Pedro de Castilla! No es, pues, imposible, á no faltar á nuestras convicciones históricas, justificar las sangrientas ejecuciones y horribles violencias de don Pedro, y tenemos el sentimiento de no poder relevarle del sobrenombre, que creemos desgraciadamente muy merecido, de *Cruel*.

Con las manos teñidas de sangre se presenta en las córtes de Sevilla á declarar que doña María de Padilla habia sido su legítima esposa, y á pedir, cuando ya no existia, que sea reconocida como reina y sus hijos como herederos legítimos del trono castellano. Los que invoca como testigos presenciales de su matrimonio son un hermano de la Padilla, un tío de la misma ya difunto, su canciller privado y su capellan mayor. No reparaba don Pedro que protestando estar casado con la Padilla cuando contrajo enlace con doña Blanca de Borbon, se acusaba á sí mismo de bigamo en el hecho de haber celebrado otras nupcias en Cuellar con doña Juana de Castro. Y si en Cuellar no le faltaron dos prelados de tan elástica conciencia que autorizaran aquel escándalo, ¿á quién puede sorprender que encontrara en Sevilla quien jurara sobre los Santos Evangelios haber visto caer la bendicion nupcial sobre don Pedro y doña María? La prueba de lo

(1) Crónica de don Juan I., Año VII., cap. 4 y 5.

que habia que fiar en tales testimonios la ofreció el arzobispo de Toledo don Gomez Manrique, que despues de haber predicado en Sevilla un fervoroso sermón para persuadir á los de las córtes de ser verdaderas las razones del rey y legítima la sucesion de los hijos de aquel matrimonio, acaudillaba poco despues las huestes del bastardo don Enrique, y dejábale este como á la persona de su mayor confianza al frente de las tropas que sitiaban á Toledo. Epoca de profunda inmoralidad era aquella, y por cierto no fué la menor prueba de ella la conducta de las córtes de Sevilla.

Una y otra dama, doña Blanca de Borbon y doña María de Padilla, hubieran podido ser buenas reinas, porque tenian cualidades escelentes para serlo. Pero don Pedro, con la fortuna inmerecida de poder escoger entre dos buenas reinas, tuvo la torpe habilidad de dejar sin reina á Castilla. La una cautiva y prisionera siempre, la otra siempre manceba para el concepto público; la una muriendo de órden suya en un calabozo, la otra declarada reina y consorte despues de muerta, condújose don Pedro incúamente con la primera y no acertó á reparar el honor de la segunda. Si don Pedro estaba casado con doña María cuando vino doña Blanca, segun dijo en las córtes de Sevilla, no debió haber engañado á doña Blanca, á Castilla, á Francia, al mundo entero, casándose pública y solemnemente con la princesa de Borbon en Valladolid. Si no era sino amante de doña María y esposo de

doña Blanca, engañó pérfidamente á las córtés del reino en Sevilla. O en Sevilla ó en Valladolid fué don Pedro sacrilego y perjuro. Si doña María no era su esposa cuando se enlazó sacramentalmente con doña Blanca, en tenerla siempre cautiva y en ordenar su muerte fué reo del cautiverio y de la muerte de una reina de Castilla. Si doña María era ya su esposa, ¿por qué no lo manifestó, imitando á Alfonso II. de Aragon cuando venia á darle su mano la hija del emperador Manuel de Constantinopla declarando no poder realizar su enlace, por haberlo hecho ya con doña Sancha de Castilla? Si era su esposa, ¿por qué no cuidó de mirar por su honra, y no que la tuvo tantos años con escándalo público reducida á la condicion lastimosa de manceba? Si temia ofender á la Francia, ¿no la ofendia más con repudiar á doña Blanca y con tener prisionera á la que habia sido pedida y enviada para reina?

Doña María de Padilla es un personage histórico, que escita interés; causa inocente de muchos males, ni concitó odios, ni se hizo enemigos: de índole apacible, de generoso corazon, é inclinada á hacer bien, libró á algunos de la muerte, é intentó salvar á otros: necesitó ser muy buena para que no la aborreciese el pueblo siendo la favorita del rey y habiendo ocasionado la desventura de la reina; necesitaba el rey ser indomable para que la influencia de la Padilla no alcanzara á amansar sus fieros. Parece inconcebible que entre dos personas de tan opuestos sentimientos y ca-

ractéres pudiera haber una pasion amorosa tan vehemente y tan duradera; pero esto deja de ser incomprendible si se atiende á lo que halaga obtener las preferencias de un soberano, dominar en el corazon del que domina á todos, y ser la única persona ante quien el hombre belicoso y fiero convierte la ferocidad en dulzura, y en blandura la dureza. Quizá las prendas de amor que entre ambos existian eran tambien ya lazos que unian indisolublemente á la bondadosa dama con el amante vengativo y cruel.

Por lo que hace á la cuestion entre los dos hermanos que se disputaron el cetro de Castilla, y al problema de si don Enrique fué traidor porque don Pedro fué cruel, ó si don Pedro fué cruel porque don Enrique fué traidor, creémoslo de bien fácil solucion, al revés de los que le presentan como casi insoluble. Don Enrique fué rebelde antes que don Pedro fuese cruel, y don Pedro hubiera sido cruel sin las rebeliones de don Enrique. Pero ambicioso, revoltoso y díscolo como era don Enrique, de tal manera se consideraba alejado del trono de Castilla por la ilegitimidad de su nacimiento, que llevaba ya don Pedro trece años de reinar é iban pasadas muchas alteraciones y guerras, cuando le asaltó por primera vez el pensamiento y se le presentó como de posible realizacion la idea de ceñir una corona arrancada de la cabeza del monarca legítimo. La guerra obstinada y tenaz que don Pedro de Castilla hacia á don Pedro

de Aragon abrió á don Enrique el camino para ajustar con el monarca aragonés aquel célebre pacto en que este se comprometió á ayudar al hijo bastardo de Alfonso XI. á conquistar el reino de Castilla. Los rudos suplicios y cruentas ejecuciones de don Pedro en Castilla predispusieron á los castellanos, proverbialmente amantes de la legitimidad, á acoger y aclamar por rey á quien carecia de títulos y de merecimientos para serlo.

Que carecia de títulos y de merecimientos decimos. Porque ¿cuáles eran los títulos con que se presentaba el pretendiente al trono castellano? Don Enrique representaba un origen impuro: don Enrique habia hecho armas muchas veces contra su soberano, y era un revolvedor incorregible: don Enrique no habia tenido reparo en estrechar alianza con la que habia ordenado el asesinato de su madre doña Leonor: don Enrique habia huido á Francia cobardemente y no se habia distinguido en España ni por su valor ni por sus virtudes: y por último, don Enrique invadia á Castilla acaudillando tropas mercenarias extranjeras, numerosa turba de bandoleros, foragidos y gente avezada á vivir de rapiña, que no eran otra cosa, aparte de algunos capitanes, las grandes compañías francesas. Y á pesar de esta reunion de elementos tan poco á propósito para halagar el carácter castellano, don Enrique se ve proclamado casi sin contradiccion desde Calahorra hasta Sevilla, no por

amor de los castellanos á don Enrique, sino por ódio de los castellanos á don Pedro.

Sin embargo, ni en Castilla se ha estinguido el respeto á la legitimidad, ni en el pecho de don Pedro se ha apagado el ardor belicoso, y si su alma siente el infortunio, en su corazon no cabe el desaliento. Vuelve, pues, don Pedro auxiliado de tropas inglesas, como don Enrique habia venido acompañado de tropas francesas. Ya los dos hermanos no tienen que reconvenirse en punto á traer armas estrangeras á Castilla. En los campos de Nájera se encuentran frente á frente don Pedro y don Enrique, el príncipe Negro y Bertrand Duguesclin, el caballero inglés más cumplido, y el personaje francés más rudamente caballeresco de su época. Vencieron don Pedro y los ingleses, Bertrand fué hecho prisionero, don Enrique huyó á Francia, y don Pedro quedaba otra vez señor de Castilla.

Mas no renunciando á sus antiguos instintos, faltando descaradamente á las promesas y juramentos solemnes que habia hecho, el de Gales le abandonó maldiciéndole, y los castellanos tampoco le bendecian. Así cuando volvió don Enrique, encontró ya alzadas contra su hermano varias poblaciones de Castilla, y no le valió á don Pedro ni llamar en su ayuda á los moros de Granada, ni buscar su ventura consultando á agoreros y magos. El trágico drama se desenlazó en Montiel por medio de una pérvida alevosía,

con que el caballero Duguesclin empañó el lustre de sus anteriores proezas, y don Enrique añadió á sus títulos de bastardo y usurpador los de traidor y fratricida. No es cosa nueva que unos criminales sirvan como de instrumento providencial para la expiación de otros criminales, y don Pedro que habia teñido su puñal en la sangre de sus hermanos, pereció á su vez al filo del puñal de un hermano.

Repítese mucho que don Pedro se proponia abatir la nobleza y favorecer al pueblo, libertar á este de la opresion en que le tenian los magnates, y robustecer la autoridad y el poder de la corona con el elemento popular, de lo cual dicen provino el encono de los nobles y sus rebeliones. De haberse mezclado muchas veces con la clase ínfima y humilde del pueblo deponen las anécdotas y aventuras que la tradicion y la poesía nos han trasmitido. De haber convertido el principio popular en sistema de gobierno, no nos ha sido posible hallar, por más que hemos escudriñado, testimonios históricos que acrediten el fundamento de esta voz, al modo que la historia nos enseña haberlo hecho los Fernandos III. y IV. y otros monarcas de su siglo.

II. Con Enrique II. se entroniza en Castilla una línea bastarda. Tan fatigado ha quedado el reino de las tiranías del monarca legítimo, que acepta con placer un usurpador, olvida la traicion, perdona el fratricidio, y sostiene y consolida la nueva dinastía.

No era en verdad don Enrique el modelo de los príncipes, pero bastaba entonces que aventajara en mucho á su antecesor. Al revés de otros, borró siendo rey algunas de las faltas que le habian afeado siendo pretendiente, y mostró que no era indigno de llevar una corona. Por de pronto quedaron sin ocupacion habitual los verdugos, y el puñal dejó de ser arma de gobierno. Aunque tardaron en sometérsele varias ciudades, y algunos adictos á don Pedro llevaron hasta un extremo admirable su resistencia y su tenacidad, solo registra la crónica de este monarca dos suplicios crueles, el de Martin Lopez de Córdoba y el de Matheos Fernandez. Deploramos estas horribles ejecuciones, si bien pueden considerarse como unas severas represalias, puesto que ellos habian tenido antes la crueldad de matar á lanzadas á cuarenta prisioneros en la plaza de Carmona. La fama le acusó de haber hecho ñar yerbas á su hermano don Tello, que parece continuaba siendo tan infiel al hermano carnal como lo habia sido al hermano paterno. Si la voz pública no se engañó, no será en nuestro tribunal histórico en donde halle el crimen de don Enrique la absolucion que á los de igual naturaleza de don Pedro les fué negada. No estrañaríamos que don Tello expiara así los de su vida, que habia sido una cadena de inconsecuencias y de infidelidades.

Tan dispendioso don Enrique como habia sido avaro don Pedro, no perjudicó menos á Castilla la

prodigalidad de las mercedes del uno que la codicia del otro.

La ley de alteracion de la moneda para subvenir á las atenciones de un tesoro exhausto fué un error funesto en que incurrió don Enrique, como muchos de sus predecesores y muchos de sus sucesores. Era el error administrativo de aquellos siglos. Aunque no tardaba nunca en tocarse sus malos efectos, no se escarmentaba en él. Sucedia lo que con aquellos dolientes que en su desesperacion toman una medicina que los alivie momentáneamente del padecimiento que los mortifica, aun á riesgo de que les produzca más adelante otra enfermedad más grave.

Don Enrique, como la mayor parte de los usurpadores, procuró hacer olvidar su origen, y el que habia conquistado el trono por el camino del crimen, dotó al reino de saludables leyes é instituciones. El asesino en Montiel decretaba en Toro severas penas contra los asesinos, y el que debia su corona al acero ordenaba que al que sacara espada ó cuchillo para herir á otro, «le mataran por ende.» Al revés de don Pedro, que habia sido buen legislador antes de ser cruel y tirano, don Enrique fué primero gran delincuente para ser despues gran legislador. Parecia haberse propuesto, como el rey godo Eurico, borrar la memoria del fratricidio á fuerza de hacer leyes justas y provechosas. Las de las córtes de Toro fueron un verdadero progreso en la legislacion de Castilla. El ordenamiento

para la administración de justicia, la creación de la audiencia, las instrucciones á los adelantados, merinos, alcaldes y alguaciles, el establecimiento de las rondas de policía, las ordenanzas sobre menestrales, la entrada solemnemente reconocida de los delegados de los comunes en el consejo real, las concesiones hechas á los procuradores de las ciudades sobre materias de derecho y de administración, la influencia que bajo su dominación alcanzaron los diputados del pueblo, revelan el adelanto del país en su organización, y el estudio del monarca en hacerse perdonar el poder usurpado por el uso que de él hacia. Varias de las leyes hechas en las cortes de Burgos se conservan todavía en nuestros códigos.

A fuerza de actividad y de energía supo conservarse en el trono, á despecho de todos los monarcas vecinos, que todos le eran contrarios, si se exceptúa el de Francia, y á unos humilló y á otros mantuvo en respeto. Don Fernando de Portugal tuvo que arrepentirse de haber querido disputarle el trono, cuando vió á las puertas de la capital de su reino al monarca y al ejército castellano, después de haberle tomado una en pos de otra sus mejores ciudades. El duque de Lancaster, después de grandes y ruidosos preparativos de guerra y de jactanciosas amenazas, no se atrevió á pisar el suelo castellano. Don Pedro de Aragón hubo de renunciar á sus reclamaciones sobre el reino de Murcia, y vióse reducido á transigir con el bastardo,

y á restituírle las plazas conquistadas y á dar su hija en matrimonio al heredero de Castilla. Cárlos el Malo de Navarra, á pesar de su artificiosa doblez, de sus alevés designios, y de haber llevado en su ayuda ingleses y gascones; tuvo que solicitar una paz humillante y someterse á un tratado ignominioso, dando en rehenes á don Enrique una veintena de castillos, despues de haber casado con la infanta de Castilla á su hijo Cárlos el Noble, príncipe digno de mejor padre. Así fué don Enrique el bastardo humillando á unos, haciéndose respetar de otros, y sacando partido de todos los príncipes enemigos, y con su energía, su talento y su destreza, puede decirse que llegó á legitimar la usurpacion.

Si durante su primera expedicion á Portugal perdió á Algeciras, no fué culpa suya, sino de los descuidados guardadores de aquella importante plaza. Bien mirado, parecia un castigo providencial de haberla escogido para alzar en ella su primera bandera de rebelion. En cambio tuvo la gloria de pasear en triunfo los pendones castellanos desde el arrabal de Lisboa hasta los muros de Bayona; las naves de Castilla destruian una flota portuguesa en el Guadalquivir, destrozaban una armada inglesa en las aguas de La Rochelle, y devastaban el litoral de los dominios de Inglaterra, dando rudas lecciones al orgullo británico sobre el elemento en que estaba acostumbrado á dominar.

Celoso como legislador, y enérgico y esforzado como guerrero, condújose como prudente político en la delicada cuestion del cisma de la Iglesia. En esto imitó el cuerdo proceder de don Pedro IV. de Aragón, á quien no se puede disputar la cualidad de gran político; lo cual venia á ser una acusacion tácita de la peligrosa ligereza con que en este asunto habian obrado otros príncipes cristianos, incluso los de Francia, no obstante ocupar aquel trono un Cárlos V. denominado *el Prudente*, ó *el Discreto* (*Charles le Sage*). Don Enrique rey era completamente otro hombre de lo que habia sido don Enrique pretendiente.

En lo que no vemos que mudara de condicion es en el vicio de la incontinencia. Trece hijos bastardos habidos de diferentes damas pregonan bastante que en este punto no era don Enrique quien con su ejemplo curara de moralizar á sus súbditos, ni tuviera derecho á acusar de estragados á su padre don Alfonso y á su hermano don Pedro. Si ninguna de sus amorosas relaciones fué de naturaleza de producir los escándalos de don Alfonso y don Pedro de Castilla con la Guzman y la Padilla, de don Pedro y don Fernando de Portugal con doña Inés de Castro y doña Leonor Tellez de Meneses, en cambio don Enrique dió el de dejar solemnemente consignadas sus flaquezas de hombre en su testamento de rey, y el de señalar heredamientos á madres é hijos, del mismo modo y con la misma liberalidad y tan desembozadamente como

si todas aquellas hubiesen sido legítimas esposas, y todos estos hijos legítimos (1).

De las dos versiones que se dan á la muerte de Enrique II., parece la más verosímil la que supone culpable de ella á Carlos el Malo de Navarra, si se ha de juzgar por los precedentes y las circunstancias. Celebraríamos se descubriesen documentos que libertaran al monarca navarro de este cargo más.

III. Con la proclamacion de don Juan I. acabó de sancionarse la entronizacion de la dinastía bastarda, haciéndola hereditaria.

En el principio de este reinado se ven felizmente amalgamadas la energía de la juventud y la pruden-

(1) Como prueba de esta verdad copiaremos algunas cláusulas de este curioso testamento.

«Otrosi mandamos á don Alonso mi fijo (y de doña Elvira Iniguez), encima de los otros logares, é de las otras mercedes que les ficimos, conviene á saber: la Puebla de Villaviciosa, é la Puebla de Colunga con Cangas de Onís.... (siguen otras muchas villas), é con todos sus términos, é vasallos, é hijosdalgo, é fueros, é con todas sus rentas é pechos, é derechos, é con todas sus pertenencias, é con el señorío Real, é mero-mixto imperio que los nos avemos....

»Otrosi mandamos á don Fadrique mi fijo la villa de Mansilla con sus aldeas.... é Alcalá de los Gazules, é Medina Sidonia.... con todos sus términos, etc.

»Otrosi mandamos que al dicho don Fadrique le tenga doña Beatriz su madre, é le críe fasta que sea de edad de catorce años....

»Otrosi mandamos é tenemos

por bien que las dichas doña Leonor, é doña Juana, é doña Constanza, nuestras fijas, que non puedan casar sin licencia é mandado de la Reyna, ó del infante....

»Otrosi eso mesmo rogamos é mandamos á la Reyna, é al infante, que á don Hernando mi fijo, é á doña María mi fija, que si entendieren criarlos é facerles mercedes, que lo fagan; é sinón, que al dicho don Hernando que lo fagan clérigo, etc.»

Y concluye: «Otrosi por quanto fasta agora á algunos otros nuestros fijos é fijas que avemos avido non les avemos dado ninguna cosa, nin fecho ninguna merced, rogamos é mandamos á la Reyna é al infante que los quieran criar, é dar casas, é facerles mandas, aquellas que ellos entendieren que deben aver, porque ellos lo puedan pasar como á nos pertenesce, é á su honra....» Chron. de don Enrique II.

cia de la ancianidad. Don Juan I. legislando en las córtes de Burgos parece un monarca á quien la edad y la esperiencia han enseñado á gobernar un pueblo, y sin embargo no es sino un rey que acaba de cumplir veinte y un años. Dos cosas le ha dejado recomendadas su padre á la hora de la muerte: que conserve buena amistad con el rey de Francia, y que se aconseje bien en el negocio del cisma de la Iglesia. En cumplimiento de la primera, envia don Juan dos flotas en auxilio del monarca francés, y las naves de Castilla dan un ejemplo de audacia inaudita y un espectáculo nuevo al mundo, surcando las aguas del Támesis, dando vista á Lóndres y regresando con presa de buques ingleses. En ejecucion de la segunda, congrega una asamblea, concilio ó congreso de varones eminentes, donde se discute con dignidad y con madurez el asunto del cisma, y de donde sale reconocido como verdadero pontífice Clemente VII.: el concilio de Salamanca hace eco en toda la cristiandad, y donde no se sigue su decision se respeta por lo menos.

Conjúranse entretanto y se ligan contra el jóven monarca castellano los dos pretendientes al trono de Castilla, don Fernando de Portugal y el duque de Lancaster; es decir, Portugal é Inglaterra. No asusta esta alianza á don Juan, é invadiendo los dominios del portugués, donde habia venido el conde de Cambridge, hermano del de Lancaster, obliga al de Por-

tugal á pedir una paz que debió parecer á los ingleses bien vergonzosa, cuando de sus resultas vieron al de Cambridge regresar á su reino abatido y mustio, con el resto de sus destrozadas compañías.

Todo iba bien para Castilla hasta que, viudo don Juan de la reina doña Leonor de Aragon, aceptó la mano de la jóven doña Beatriz de Portugal, que le ofreció su padre don Fernando. Este versátil monarca tuvo el don singular de negociar cinco matrimonios para una sola hija que tenia, y que rayaba apenas en los doce años. Don Juan de Castilla tuvo á su vez la flaqueza de tomar por esposa la que habia sido ya prometida sucesivamente á su hermano bastardo y á sus dos hijos. Le alucinó la idea de alzarse con el reino de Portugal cuando falleciera su suegro, y este ambicioso designio fué una tentacion funesta que costó cara al rey, á la reina y al reino. La actitud con que á la muerte de don Fernando de Portugal se presentó en este reino don Juan de Castilla, era demasiado arrogante y provocativa para el genio independiente y altivo de los portugueses. La prision del infante don Juan ofendia tambien su orgullo nacional y escitaba el interés de la compasion por su inmerecido infortunio. Con otra conducta y con pretensiones más modestas por parte del castellano, por lo menos hubiera podido ser proclamada su esposa doña Beatriz, y sus hijos hubieran sido sin contradiccion reyes de Portugal con legítimo derecho. Preten-

diendo para sí la corona portuguesa, la perdió para su esposa y para sus hijos, y ocasionó á Castilla desastres que él lloró toda su vida y el reino deploró mucho tiempo despues.

En el sitio de Lisboa don Juan llevó la obstinacion hasta la imprudencia; aun despues de haber visto sucumbir la flor de los caballeros de Castilla, y cuando todos le decian que era tentar á Dios el permanecer más tiempo, todavía repugnaba retirarse con sus pendones victoriosos. Sin la peste de Lisboa no se hubiera perdido la batalla de Aljubarrota; pero despues de aquel estrago, fué una temeridad haber aceptado la batalla: aquí el rey fué víctima del considerado arrojo de algunos y de su propio pundonor. Castilla le perdonó el desastre, porque imprudente, temerario ó débil, don Juan era un monarca de buena intencion y muy querido de sus vasallos. Y en verdad la actitud de don Juan I. de Castilla en las córtes de Valladolid, vestido de luto, con el corazon traspasado de pena, asomándole las lágrimas á los ojos, lamentando la pérdida de tantos y tan buenos caballeros como habian perecido en aquella guerra, protestando que no volveria la alegría á su alma ni quitaria el luto de su cuerpo hasta que la deshonra y afrenta que por su culpa habia venido á Castilla fuese vengada, representa más bien un padre amoroso y tierno que llora la muerte de sus hijos, que un soberano que los sacrifica á su ambicion ó á sus antojos. A los que ha-

bian conocido hacia quince años al rey don Pedro, antojáraseles fabulosa tanta sensibilidad, y apenas acertarian á creer la transicion que con solo el intermedio de un reinado experimentaban.

Salvó á Portugal la proclamacion del maestre de Avis. Los sucesos acreditaron pronto que la eleccion de Coimbra habia sido acertada, y Portugal se felicitó de haber puesto en el trono á un bastardo y á un religioso: porque este religioso no era un Bermudo el Diácono, ni un Ramiro el Monge, sino un hombre que bajo el hábito de su órden encubria un corazon de guerrero y una cabeza de príncipe. El maestre de Avis fué el segundo representante de la nacionalidad portuguesa, el Alfonso Enrique del siglo XIV., que hizo revivir en Aljubarrota el antiguo valor de los vencedores de Ourique, y mereció el título de Padre de la Patria. Mas como hubiese necesitado del auxilio de los ingleses, tuvo entonces principio el protectorado que la Inglaterra ha ejercido por siglos enteros en Portugal, y que en ocasiones ha degenerado en una especie de soberanía.

Faltábale á don Juan de Castilla hacer rostro á otro de los aspirantes al trono castellano, el duque de Lancaster. Este pretendiente, que en el reinado de Enrique II. no se habia atrevido á pisar el suelo español, se alentó con el suceso de Aljubarrota, y se vino con grande escuadra á Galicia, contando por tan segura y fácil empresa la de apoderarse del reino de

Castilla, que no solo traia consigo su esposa y su hija, sino tambien una riquísima corona con que esperaba ceñir muy pronto sus sienes. Pero esta vez acreditó el monarca castellano que no habia sido inútil para él la leccion del escarmiento y la enseñanza del infortunio. Con aparente, pero con muy estudiada inaccion el rey de Castilla ni se mueve, ni acomete, ni hostiliza al invasor arrogante. Deja al clima y á la peste, á la embriaguez y á la incontinencia de los soldados ingleses que destruyan sin peligro las fuerzas enemigas, y cuando ya la epidemia y los vicios las han mermado en más de dos terceras partes, el rey de Castilla, vencedor sin haber combatido, propone secretamente al de Lancaster el medio más oportuno y seguro de transigir para siempre sus diferencias, el matrimonio de don Enrique y doña Catalina para que reinen juntos en Castilla despues de sus dias. El príncipe inglés acoge la proposicion á despecho de su amigo el de Portugal, y sale de España dejando al portugués enojado. El convenio de Troncoso se solemniza en Bayona, y se cumple en Palencia, y la preciosa corona de oro que el de Lancaster habia hecho fabricar para su cabeza se convierte en presente que hace al suegro de su hija.

Si otros merecimientos y otros títulos no hubiera tenido don Juan I. de Castilla al reconocimiento de los castellanos, bastaria á hacerle digno de su gratitud el pensamiento y el hecho de haber enlazado la estirpe bastarda con la dinastía que se llamaba legítima.

tima, cortando de presente y para lo futuro la cuestion de sucesion, que hubiera podido traer á Castilla largas guerras, turbaciones y calamidades sin cuento.

Mas lo que á nuestro juicio da una verdadera importancia histórica al reinado de don Juan I. no son ni sus guerras, ni sus triunfos, ni sus desastres, ni sus tratados con otros príncipes, aunque no carezcan de ella, sino la multitud y la naturaleza de las leyes religiosas, políticas, económicas y civiles, con que tan poderosamente contribuyó á la organizacion social de la monarquía castellana. En los once años de su reinado no dejó de consagrarse á mejorar la legislacion de su reino sino aquellos períodos que le tenian materialmente embargado ó las ausencias de sus dominios ó las atenciones urgentes de una guerra activa. Aunque no existiesen de él sino los catorce cuadernos de leyes que tenemos á la vista de las hechas en las córtes de Burgos, de Soria, de Valladolid, de Segovia, de Briviesca, de Palencia y de Guadalupe, sobrarian para dar idea de la actividad legislativa de este soberano y de su solicitud para mejorar y arreglar todos los ramos de gobierno y de administracion. Algunas nos rigen todavia, y muchas daria-mos de buena gana á conocer en su espíritu y hasta en su letra, si lo consintiera la índole de nuestro trabajo.

Lo que no podemos dejar de consignar es que en este reinado llegó á su apogeo el respeto y la deferen-

cia del monarca á la representacion nacional, y que el elemento popular alcanzó el más alto punto de su influencia y de su poder. No solamente el rey no obraba por sí mismo en materias de administracion y de gobierno sin consulta y acuerdo del consejo ó de las córtes, sino que en todo lo relativo á impuestos y á la inversion de las rentas y contribuciones era el estamento popular el que deliberaba con una especie de soberanía y con una libertad que admira cada vez que se leen aquellos documentos legales. Los tratados mismos de paz, las alianzas, las declaraciones de guerra, los matrimonios de reyes y príncipes, se examinaban, debatían y acordaban en las córtes. La admision de un número de diputados de las ciudades en los consejos del rey marca el punto culminante del influjo del tercer estado. Si hablando de época tan apartada nos fuese lícito usar de una frase moderna, diríamos que don Juan I. de Castilla habia sido un verdadero rey constitucional.

Justo es también decir que en tiempo de este monarca la sangre de los suplicios no coloreó el suelo de Castilla: benigno, generoso y humanitario, el reino descansó de los pasados horrores; una vez que creyó necesario juzgar á un alto delincuente, consultó á su consejo, siguió el dictámen del que le aconsejó con más blandura, y se ciñó estrictamente á la ley. También dejan en este reinado de dar escándalo y afliccion al espíritu las impurezas y liviandades que afea-

ron los anteriores. A pesar de los desastres de Portugal, fué un reinado provechoso para Castilla el de don Juan I. y puede lamentarse que fuese tan breve.

IV. Al paso que se notaba en esta segunda mitad del siglo XIV. un verdadero adelanto en los conocimientos relativos á política y á jurisprudencia, y que en las córtes, en el consejo del rey y en otras asambleas se examinaban y discutian con mucha discrecion y cordura difíciles y delicadas cuestiones de derecho eclesiástico y civil, y se hacian muy sábias leyes que honrarian otros siglos más avanzados, la literatura continuaba rezagada desde los tiempos de don Alfonso el Sábio, y cítase solamente tal cual nombre y tal cual obra literaria como testimonio de que en medio de aquella especie de paralización y aun decadencia no faltaban ingenios que se dedicaran, al modo que antes lo habian hecho el infante don Juan Manuel, el arcipreste de Hita y algunos otros, á cultivar las letras, siguiendo el impulso dado por el sábio autor de la Crónica general, de las Cántigas y de las Partidas.

Figura el primero en este período un judío de Carrion, conocido con el nombre de Rabbi don Santob, corrupcion tal vez de *Rab don Sem Tob* (1). Atribúyense á este ilustrado rabino, que escribió en tiempo del rey don Pedro, varias obras poéticas, cuyos títulos son: *Consejos y documentos del rey don Pedro*, la

(1) Véase el Ensayo sobre los judíos de España, del señor Amador de los Rios, pág. 303, nota.

*Vision del ermitaño*, la *Doctrina cristiana*, y la *Danza general en que entran todos los estados de gentes*. La circunstancia de haber escrito un libro de doctrina cristiana inclina á algunos á creer que Rabbi don Santob seria de los judíos conversos, mientras otros sostienen que era de los no convertidos, fundados en el hecho de llamarse él mismo judío en varios pasajes de sus obras <sup>(1)</sup>. De todos modos este hebreo conquistó con su talento un lugar muy distinguido entre los poetas castellanos. La más notable de sus obras es la *Danza general ó Danza de la muerte*, especie de pieza dramática en que toman parte todos los estados, ó sea todas las clases de la sociedad, llamadas y requeridas por la Muerte, y en que aparecen sucesivamente en escena el emperador, el cardenal, el rey, el patriarca, el duque, el arzobispo, el condestable, el obispo, el caballero, el abad, y hasta treinta y cinco personajes de todas categorías, hasta los labradores y menestrales, sin esceptuar los de las creencias mismas del autor, rabbies y alfaques. Los diálogos de cada uno de estos interlocutores con la Muerte repre-

(1) En una parte dice:

Señor Rey, noble, alto,  
Oy este sermon,  
Que vyene desyr Santob,  
Judío de Carrion.

Y en otra:

Non val el azor menos  
Por nacer de mal nido;  
Nin los enxemplos buenos  
Por los decir judío.

sentan como en bosquejo el cuadro de la relajacion de las costumbres en todas las clases, y los vicios de que adolecia en aquel tiempo la sociedad española. Los de algunas clases están retratados con colores muy fuertes y vivos (1). La diction es generalmente sencilla y vigorosa, hay en la obra pensamientos muy poéticos, y es de notar que esté escrita en versos llamados de arte mayor, tan poco cultivados desde don Alfonso el Sábio.

El que en este medio siglo descolló más como hombre de letras fué el canciller Pedro Lopez de Ayala, al propio tiempo guerrero y político, cronista y poeta. Aunque su sobrino el noble Fernan Perez de Guzman no nos hubiera dicho en sus *Generaciones* y

(1) Pueden servir de muestra      Dicele la Muerte al usurero:  
algunas estrofas.

Traidor, usurario, de mala conciencia,  
Agora veredes lo que hacer suel:  
En fuego infernal sin mas detención  
Porné la vuestra alma cubierta de duelo.  
Allá estaredes, dō esta vuestro abuelo,  
Que quiso usar segund vos usastes;  
Por poca ganancia mal siglo ganastes..... etc.

Pero acaso ninguna escede en    al abad y al dean.  
nervio y energía à las que dedica

Don Abad bendito, folgado, vicioso,  
Que poco curas'e de vestir celicio,  
Abrazadme agora, seredes mi esposo,  
Pues que deseastes placeres é vicio.....

Don rico avariento, dean muy ufano,  
Que vuestros dineros trocastes en oro,  
A pobres é à viudas cerrastes la mano,  
E mal spendistes el vuestro tesoro:  
No quiero que estedes mas en el coro,  
Salid luego fuera, siu otra peresa;  
Yo vos mostraré venir à pobreza..... etc.

*Semblanzas* que Ayala fué muy dado á libros é historias y que ocupaba gran parte de tiempo en leer y estudiar, nos lo dirían sobradamente sus obras. Las Crónicas de don Pedro y don Enrique II., de don Juan I. y la de los primeros años de don Enrique III., que debemos á su pluma, y de que tanto nos hemos servido, revelan que Ayala dió ya un paso en la manera de escribir esta clase de libros. Su estilo, aunque duro y desaliñado, es claro y natural, y á veces no carece de energía. Aparece como el mejor prosador despues de don Juan Manuel; y la lengua bajo su pluma va saliendo ya, como nota bien un juicioso crítico, de la tosca infancia para entrar muy luego en su florida pubertad. Escribió ademas Ayala un tratado de Cetrería, ó sea *de la caza de las aves é de sus plumages, etc.* Mas la obra que le acreditó como poeta fué la titulada *Rimado de Palacio*, escrita en variedad de metros, la cual viene á ser como un tratado de los deberes y obligaciones de los reyes y de los nobles en el gobierno del Estado. Critica tambien á veces con mucha viveza las costumbres y los vicios de su tiempo, y al modo del arcipreste de Hita y del judío Rabbi don Santob, se indigna en ocasiones al retratar la relajacion y desmoralizacion de la época en que vivia (1).

(1) Hé aqui cómo plata la afec- letrados.  
tada importancia que se dabau los

Si quisieres sobre un pleyto d' ellos aver consejo,  
Ponense solemnemente, luego abaxan el cejo;

Del estado de las artes, de la industria y del comercio de Castilla en esta segunda mitad del siglo XIV. se puede juzgar, así por las noticias que nos suministran las crónicas, como por las leyes suñtuarias que en este tiempo se hicieron. Un reino que presentaba en los mares escuadras tan imponentes, y flotas tan numerosas como la que llevó el rey don Pedro á Cataluña y las Baleares, como las que en tiempo de don Enrique II. vencieron en las aguas de Lisboa, de Sevilla, de La Rochelle y de Bayona, como la que en el reinado de don Juan I. arribó hasta la playa de Lón-dres desafiando el poder marítimo de Inglaterra; una nacion á quien se atribuía el designio de destruir la marina inglesa y de alzarse con el dominio del mar (1), una nacion en que solo los comisionados de las villas marítimas de Castilla y Vizcaya obligaron á los ingleses á concluir el tratado de 1.º de agosto 1351, por el que se establecía una tregua de veinte años, no podía menos que haber hecho grandes adelantos en el comercio, porque el poder de la marina de guerra de un estado supone siempre en aquel estado la exis-

Dís: «grant question es esta, grant trabajo sobejo;  
El pleito sera lrengo, ca stañe á to el consejo.  
Yo pienso que podría aquí algo ayudar,  
Tomando grant trabaxo mis libros estudiar..... etc.»

Sobre la literatura de esta época puede verse á Sanchez, Colección de poesías castellanas, etc.—Castro, Bibliot. Rabin.—Bouterweck, trad. por Cortina.—Ticknor, Hist. de la Literatura española, tom. I., cap. 3 y 9.—Rios, Estudios sobre los judíos de España,

Ensayo segundo, cap. 5 y 6.—Anaya, Hist. de la Literatura española, y otros.

(1) Cartas del rey de Inglaterra Eduardo III., en las notas de Laguno y Amiroia á la Crónica de don Pedro.

tencia de una marina mercante correspondiente. Desde las ordenanzas de Alfonso el Sábio sobre aduanas y sobre importación y exportación se ve ya un reino que no carecía de tráfico; el ordenamiento de sacas hecho en el período que ahora examinamos y las leyes suntuarias, que demuestran hasta qué punto era común en Castilla el uso de paños y telas extranjeras, confirman lo estendido que se hallaba ya en Castilla el comercio. Los puertos de Vizcaya eran mercados de extenso tráfico con el Norte, y esta provincia tenía sus factorías en Brujas, grande emporio de las relaciones mercantiles entre el Norte y el Mediodía (1).

En estos últimos años de la época que comprende nuestro exámen, recibieron el comercio y la industria de Castilla un grande impulso con la introducción de un interesante artículo, que se debió á las bodas de doña Catalina de Lancaster con el infante don Enrique. Aquella princesa trajo á Castilla como parte de su dote un rebaño de merinas inglesas, cuyas lanas se distinguían en aquel tiempo sobre todas las de los demás países por su belleza y finura, y desde entonces data la gran mejora de la casta de las ovejas españolas, lo cual dió materia á un comercio lucrativo (2), y las fábricas de paños se mejoraron hasta el punto de poder competir con las extranjeras, tanto, que como habre-

(1) Diccionario Geográfico-Histórico de la Real Academia de la Historia, tom. I.

(2) Capmany, Memorias históricas sobre la Marina, etc., tom. III.

mos de ver poco más adelante, á principios del siglo XV. pedia ya el reino que se prohibiera la introduccion de paños extranjeros.

Sobre el estado de las artes industriales, de la agricultura, de los precios, materias y formas de los vestidos y de las armas que entonces se usaban, y hasta del género y coste de las viandas y de los convites, nada puede informarnos mejor que los ordenamientos de los menestrales y las leyes suntuarias que se hicieron en los tres reinados de don Pedro, don Enrique II. y don Juan I. El ordenamiento de menestrales del rey don Pedro en las córtes de Valladolid de 1331 es el más estenso y minucioso de todos; los de don Enrique II. en las de Toro de 1369 y de don Juan I. en las de Soria de 1380 solo añadieron algunas pequeñas modificaciones á aquel <sup>(1)</sup>.

V. Las costumbres públicas, en la época que examinamos, no presentan en verdad un cuadro muy halagüeño, ni edificante, y el estudio que hacemos de cada período histórico nos confirma cada vez más en que es un error vulgar suponer que fuesen mejores, bajo el punto de vista de la moralidad social, los antiguos que los modernos tiempos, salvo algunos excepcionales períodos. Si las leyes de un país son el mejor barómetro para graduar las costumbres que dominan en un pueblo, no es ciertamente la monarquía castellana del siglo XIV. la que puede escitar

(1) Véanse los Apéndices.

nuestra envidia por el estado de la moral pública.

Puédese juzgar de las costumbres y de la moralidad política por esa multitud de defecciones, de deslealtades, de revueltas, de rebeliones, por esa especie de conspiración perpétua y de agitación permanente, por esa continua infracción de los más sôlemnes tratados, por esa inconsecuencia y esa versatilidad en las alianzas y rompimientos entre los soberanos, por esa facilidad en hacer y deshacer enlaces de príncipes, por esa inconstancia de los hombres y ese incesante mudar de partidos y de banderas, por esas ambiciones bastardas que conmovían los tronos y no dejaban descansar los pueblos, por esa cadena de infidelidades de que encontramos llenas las páginas de las crónicas en este tercer período de la edad media.

Si de las infidelidades políticas pasamos á los delitos comunes que más afectan y más perjudican á la seguridad y al bienestar de los ciudadanos, á saber, los asesinatos y los robos, harto deponen del miserable estado de la sociedad castellana en este punto esas confederaciones y hermandades que se veían forzados á hacer entre sí los pueblos para proveer por sí mismos á su propia defensa y amparo contra los salteadores y malhechores: confederaciones y hermandades que las córtes mismas pedían ó aprobaban, y que los monarcas se consideraban obligados á sancionar, vista la ineficacia de las leyes y de los jueces ordinarios para la represión y castigo de tan frecuentes crímenes. Es-

tos males, de que el cronista de Alfonso XI. hacia tan triste y lastimosa pintura, no habian cesado en tiempo de Enrique II., á quien las córtes de Burgos en 1367 pidieron por merced que «mandase facer hermandades, é que ayuntasen al repique de una campana ó del apellido,» en atencion á «los muchos robos é males é dagnos, é muertes de omes que se fasian en toda la tierra por mengua de justicia,» puesto que los merinos y adelantados mayores «vendian la justicia que avyan de faser por dineros.» Tampoco se habian remediado en tiempo de don Juan I., á quien las córtes de Valladolid en 1305 esponian «las muchas muertes de omes, é furtos, é robos é otros maleficios que se cometian en sus reinos, é los que las facian acogíanse en algunos lugares de sennorios, é maguer los querellosos pedian á los concejos é á los oficiales que les cumplan de derecho, ellos non lo querian faser desiendo que lo non han de uso nin de costume, nin quieren prender los tales malhechores, por lo qual los que fasian los dichos maleficios toman gran osadía, é non se cumple en ellos justicia.» Y tal proseguia la situacion del reino, que en las córtes de Segovia de 1386 se vió precisado el mismo monarca á autorizar el establecimiento de hermandades entre las villas, fuesen de realengo ó de señorío, y á aprobar y á sancionar sus estatutos para la persecucion y castigo de los asesinos y malhechores.

La incontinencia y la lascivia eran vicios que te-

nian contaminada toda la sociedad, desde el trono hasta los últimos vasallos, y de que estaba muy lejos de poder esceptuarse el clero. Respecto á los monarcas no hay sino recordar esa larga progenie de bastardos que dejaron el último Alfonso, el primer Pedro y el segundo Enrique, esa numerosa genealogía de hijos ilegítimos, á quienes pública y solemnemente señalaban pingües herencias en los testamentos, á quienes repartian los más encumbrados puestos del Estado y las más ricas villas de la corona, y á quienes colocaban en los tronos. De público los tenían tambien los clérigos, y en algunas partes habian obtenido privilegios de los monarcas para que los heredaran en sus bienes como si fuesen nacidos de legítimo matrimonio, al modo del que el clero de Salamanca habia alcanzado de Alfonso X. En las córtes de Soria de 1380, á petición de los procuradores de las ciudades, derogó don Juan I. los dichos privilegios, diciendo que tenia por bien «que los tales hijos de clérigos que non ayan nin hereden los bienes de los dichos sus padres nin de otros parientes... é qualesquier privilegios ó cartas que tengan ganadas ó ganaren de aquí adelante en su ayuda... que non valan, nin se puedan dellas aprovechar, ca Nos las revocamos, é las damos por ningunas.» Y no es de maravillar que el severo ordenamiento del rey don Pedro en las córtes de Valladolid de 1351 contra las mancebas de los clérigos, fuera ineficaz, y quedara sin observancia,

teniendo que reproducirle don Juan I. en las de Brieviesca de 1387, en términos tal vez más duros que su preantecesor. Decimos que no es de maravillar que tales ordenanzas no se cumpliesen, porque á la severidad de las leyes les faltaba á los monarcas añadir lo que hubiera sido más eficaz que las leyes mismas, á saber, el ejemplo propio.

No estaba, sin embargo, limitada la desmoralización en este punto á los monarcas y al clero. Todas las clases de la sociedad participaban de ella, segun hemos ya indicado. « Ordenamos, se decía en las últimas »córtes citadas, que ningunt casado non tenga man- »ceba públicamente, é qualquier que la toviese de »qualquier estado ó condicion que sea, que pierda el »quinto de sus bienes fasta en quantia de dies mil »maravedís cada vez que ge la fallaren... E aunque »ninguno non le acuse nin lo denuncie, que los alca- »lles ó jueces de su oficio lo acusen, é le den la pena, »so pena de perder el oficio. » Y de la frecuencia con que se cometia el delito de bigamia, y de la necesidad de atajarle y corregirle con duras penas, dan testimonio las mismas córtes en su postrera ley que dice: « Muchas veces acaesce que algunos que son ca- »sados ó desposados por palabras de presente, siendo »sus mugeres ó esposas bivas, non temiendo á Dios, »nin á la nuestra justicia, se casan ó desposan otra »ves, é porque esta es cosa de grant pecado é de mal »ejemplo, ordenamos é mandamos que qualquier que

» fuese casado ó desposado por palabras de presente,  
 » si se casare otra vez ó desposare, que demas de las  
 » penas en el derecho contenidas, *que lo fierren en*  
*» la fuente con un fierro caliente que sea fecho á sennal*  
*» de crus.»*

Las repetidas ordenanzas contra los vagos y gente valdía, y las providencias y castigos que se decretaban para desterrar la vagancia del reino, prueban lo infestada que tenia aquella sociedad la gente ociosa, y lo difícil que era acabar con los vagabundos, ó hacer que se dedicaran á trabajos ú ocupaciones útiles. Esta debia ser una de las causas de los crímenes que se cometian y de los males públicos que se lamentaban.

Llenas están tambien las obras de los pocos escritores que se conocen de aquella época de invectivas, ya en estilo grave y sentimental, ya en el satírico y festivo, contra la desmoralizacion de su siglo. Y si en tiempos posteriores se ha lamentado la influencia del dinero como principio corruptor de las costumbres, parece que estaba muy lejos de ser ya desconocido su funesto influjo, segun lo dejó consignado un poeta de aquel tiempo en los siguientes cáusticos versos:

Sea un hombre nescio et rudo labrador,  
 Los dineros le fassen fidalgo é sabidor,  
 Quanto mas algo tiene, tanto es mas de valor,  
 El que non ha dineros non es de sí señor.

---

# APÉNDICES.

## I

### CRONOLOGIA DE LOS REYES COMPRENDIDOS EN LOS TOMOS VI. Y VII.

| Año en que empezaron. | Nombres.                   | Año en que concluyeron. |
|-----------------------|----------------------------|-------------------------|
| 1252                  | Alfonso X. el Sábio.       | 1284                    |
| 1284                  | Sancho IV. el Bravo.       | 1295                    |
| 1295                  | Fernando IV. el Emplazado. | 1312                    |
| 1312                  | Alfonso XI. el Justiciero. | 1350                    |
| 1350                  | Pedro I. el Cruel.         | 1369                    |
| 1369                  | Enrique II. el Bastardo.   | 1379                    |
| 1379                  | Juan I.                    | 1390                    |

#### ARAGON.

|      |                           |      |
|------|---------------------------|------|
|      | Jaime I. el Conquistador. | 1276 |
| 1276 | Pedro III. el Grande.     | 1285 |
| 1285 | Alfonso III. el Franco.   | 1291 |
| 1291 | Jaime II. el Justo.       | 1327 |
| 1327 | Alfonso IV. el Benigno.   | 1336 |
| 1336 | Pedro IV. el Ceremonioso. | 1387 |
| 1387 | Juan I. el Cazador.       | 1395 |
| 1395 | Martin el Humano.         | 1410 |

#### NAVARRA.

|      |  |      |
|------|--|------|
| 1270 | Enrique I. el Gordo.                           | 1274 |
| 1274 | D. <sup>a</sup> Juana y don Felipe el Hermoso. | 1305 |

|      |                              |      |
|------|------------------------------|------|
| 1305 | Luis Huttin, el Pendenciero. | 1316 |
| 1316 | Felipe el Largo.             | 1322 |
| 1322 | Cárles el Calvo.             | 1328 |
| 1328 | Doña Juana y don Felipe.     | 1349 |
| 1350 | Cárlos el Malo.              | 1357 |
| 1387 | Cárlos el Noble.             |      |

## PORTUGAL.

|      |             |      |
|------|-------------|------|
| 1279 | Dionis.     | 1325 |
| 1325 | Alfonso IV. | 1357 |
| 1357 | Pedro I.    | 1367 |
| 1367 | Fernando I. | 1383 |
| 1383 | Juan I.     | 1433 |

---

## II.

### ORDENAMIENTO DE MENESTRALES DEL REY DON PEDRO.

*Don Pedro, por la gracia de Dios, rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaen, del Algarbe, de Algeciras é señor de Molina.*

Al concejo é los omes buenos, etc.

Primeramente, tengo por bien, é mando que ningunos omes, ó mugeres que sean é pertenezcan para labrar, non anden valdios por mio señorío, nin pidiendo, nin mendigando: mas que todos trabajen é vivan por labor de sus manos, salvo aquellos ó aquellas que oviesen tales enfermedades, ó lisiones ó tan gran vejez, que lo non puedan facer.

Otrosi, tengo por bien, é mando que todos los labradores, é labradoras, é valdios, é personas que lo puedan, é deban ganar, como dicho es, que labren en las labores de las heredades continuadamente é sirvan por soldadas ó por jornales por los precios que adelante se contienen.

.....  
A los zapateros, denles por los zapatos de lazo, de buen cordoban, para ome, los mejores cinco maravedis; é el par de los zapatos de cabra, para ome, de buen cordoban, por él dos maravedis é medio; é por el par de los zuecos prietos é blancos, de buen cordoban, quatro maravedis é medio; é por el par de zapatos de lazos, de badana, diez y siete dineros; é por el par de los zapatos de badana, de muger, diez y ocho dineros; é por el par de los zuecos blancos, é prietos, de badana, tres maravedis é dende ayuso lo mejor que se aviniesen.

E á los zapateros de lo dorado, denles por el par de los zapatos dorados, cinco maravedis; é por el par de los plateados, quatro maravedis; é por el par de los zuecos de una cinta, dos maravedis; é á todo esto que les hechen tan bue-

nas suelas como fasta aqui usan hechar, é destos precios ayuso lo mejor que se aviniesen.

E á los zapateros de lo dorado, denles por el par de los zapatos de baca, tres maravedis é medio; é por el par de las suelas de toro, veinte y dos dineros; é por el par de las suelas de los novillos, é de las otras tan recias como ellas, diez y ocho dineros por las mejores; é por el par de las suelas medianas, doce dineros; é las otras delgadas, un maravedi; é dende ayuso como mejor pudieren.

E á los otros remendones zapateros, denles por coser por cada par de suelas de las mas recias, cinco dineros; é las medianas, cuatro dineros; é de las otras delgadas, á tres dineros; é dende ayuso lo mejor que se aviniesen.

E á los alfayates, denles por tajar é coser los paños que oviesen á facer, en esta manera. Por el tabardo castellano de paño tinto, con su capirote, cuatro maravedis; é por el tabardo ó capirote delgado, sin forradura, tres maravedis é medio; é si fuere con forradura de tafé, ó de peña, cinco maravedis; é por el tabardo pequeño catalan, sin adobo, tres maravedis; é si fuere botonado é de las otras labores, cuatro maravedis; é por el pelote de ome que non fuere forrado, dos maravedis; é si fuere forrado en cendal ó en peña, tres maravedis; é por la saya del ome, de paño, de doce girones, é dende ayuso, doce dineros; é dende arriba por cada par de girones, un dinero. E si echare guarnicion en ella, que le den cinco dineros mas. E por la capa é velaman sencillo, sin adobo ninguno, de ome, siete dineros; é si fuere forrado de cendal, quince dineros; é si quisiere entretallarlo que se avenga el que quisiere entallar con el alfayate, en razon de la entretalladura, é por la piel; é por el capuz sin margamaduras, ó sin forraduras, quince dineros; é por el gaban tres dineros; é por las calzas del ome forradas, ocho dineros; é sin forraduras seis dineros; é por las calzas de muger cinco dineros; é por el capirote sencillo, cinco dineros; é por el pellote de muger con forraduras, seis maravedis, é sin forradura quatro maravedis é medio; é con forradura, é guarnicion, seis maravedis; é por la saya de la muger tres maravedis; é por el redondel con su capirote, dos maravedis; por las capas de los perlados, forradas, por cada una ocho maravedis; é por redondeles, por cada uno de ellos ocho maravedis; é por las garnachas, por cada una tres maravedis; é por los mantos lobados forrados, con su

capirote, por cada uno ocho maravedis; si no fuesen forrados, seis maravedis; é por las mangas botonadas é por manos de el maestro, quince dineros.

.....  
 A los armeros que han de facer los escudos, que les den por ellos estos precios que se siguen. Por el escudo catalan de almacen, encorado dos veces, diez maravedis; é por el escudo caballar, el mejor de las armas costosas, ciento y diez maravedis; é por el otro mediano de armas no tan costosas, cien maravedis; é por cada uno de los escudos no tan costosos, noventa maravedis; é por el escudete de las armas finas costosas, veinte maravedis; é por la adarga mejor de armas mas costosas, diez y ocho maravedis; é que sea encorado dos veces; é por la adarga mediana, quince maravedis; é por la otra adarga de menos costa, doce maravedis; é por cada una de las otras adargas de almacen, siete maravedis; é estas adargas que las vendan é den con sus guarnimientos é pregaduras; é las caballeriles con guarnimieutos dorados.

.....  
 Eso mismo tengo por bien é mando, que los otros menestrales, carpinteros, é albenis, é canteros, é zapateros, así de lo dorado como de lo otro, é ferreros, é fondidores, é alfayates, é pellijeros, é freneros, é acicaladores, é orenses, é silleros, é los otros menestrales de oficios semejantes á estos, que labren, é usen de sus oficios, é de sus menesteres, é que den, é labren, é que fagan cada uno cada una cosa de sus oficios, por los precios que de suso en este ordenamiento se contiene; é que non reciban mayor cuantia por ellas, de las que suso contienen; é qualquier de los dichos menestrales que mayor cuantia recibiese, ó non quisiere labrar é usar de sus oficios, ó fueren, ó pasaren contra lo que en este ordenamiento se contiene, seyéndole probado en la manera que susodicha es, que pechen por la primera vegada cinquenta maravedis, é por la segunda vegada, cien maravedis; é por la tercera vegada doscientos maravedis; é dende adelante por cada vegada doscientos maravedis; é si non hobiere bienes de que pechar dichas penas, ó qualquiera de ellas, que le den por cada vegada la pena de azotes que es puesta de suso contra los labradores.

## COSTUMBRES PÚBLICAS.

*El capítulo del ordenamiento del rey don Pedro publicado en las cortes de Valladolid de 1331, relativo al traje que habian de usar las mancebas de los clérigos, dice así :*

Otrosi á lo que dicen que en muchas cibdades, é villas, é logares del mio señorío, que hay muchas barraganas de clérigos, así públicas como ascondidas é encobiertas, que andan muy sueltamente é sin regla, trayendo pannos de grandes contias con adobos de oro, é de plata en tal manera, que con ufana, é sobervia que traen, non catan reverencia, niu honra á las dueñas honradas, é mugeres casadas, por lo cual acontece muchas vegadas, peleas é contiendas, é dan ocasion á las otras mugeres por casar, de facer maldad contra los establecimicutos de la Sancta Iglesia, de lo cual se sigue muy gran pecado, é daño á las del mi señorío; é pidiéroune merced que ordenase, é mandase á las barraganas de los clérigos traigan pannos viados de Ipre, sin adobo ninguno, porque sean conocidas, é apartadas de las dueñas honradas é casadas.

A esto respondo que tengo por bien que qualquier barragana de clérigo, pública ó ascondida, que vistiere panno de color, que lo vista de viado de Ipre, ó tiritana viada, é non otro ninguno; pero que si algunas non ovieren de vestir panno viado de Ipre, ó de valencina, ó de tiritana, que puedan vestir pellicos de picote, ó de lienzo, é non otros pannos ningunos; é que traigan todas en las cabezas, sobre las tocas, é velos é las coberturas con que se tocan, un prendedero de lienzo que sea bermejo, de anchura de tres dedos, en guisa que sean conocidas entre las otras. E si ansi non lo ficieren que pierdan por la primera vez las ropas que truxeren vestidas; é por la segunda que pierdan la ropa, é pechen sesenta maravedis; é por la tercera que pierdan la ropa, é que pechen ciento é veinte maravedis; é dende adelante por cada vegada que ficieren contra esto, que pierdan la ropa, é que pechen la pena de los ciento é veinte maravedis. E esto, que lo pueda acusar qualquier del pueblo do acesciere, é desta pena que haya yo, ó el señor del lugar do fucre, la

tercia parte, é el Alguacil, ó el Merino, ó el Juez que la prendare, la terciá parte; é si los dichos oficiales, ó alguno de ellos fallaren á estas mugeres atales sin la dicha señal, ó haciendo contra lo que dicho es, é las prendare sin otro acusador, que hayan la metód de la dicha pena, é el oficial que esto non ficiese é compliese, que peche la pena sobredicha doblada, en la manera que dicho es.

## CONVITES.

*En las citadas córtes de Valladolid se pidió al rey don Pedro que pusiera alguna reforma en los convites, y lo hizo así en uno de los ordenamientos que entonces se publicaron.*

A lo que me pidieron por merced, que tomase por bien de ordenar, é tasar, é poner tanpramento en razon de los combites que los de mi tierra me facen, porque dicen que cuando acaesce que me algunos combidan, por quanto no hay puesta regla nin ordenamiento de lo que me han á dar, que los que por mí recauden la vianda, las otras cosas que son menester para estos convites, que piden é toman grandes contias que lo non pueden cumplir, é si lo cumplen que resciben grandes dannos en sus haciendas.

A esto respoado, que tengo por bien que las cibdades, é villas, é maestres, é priores de las órdenes de la caballeria que me combidasen, que me den el combite en la manera que aquí dirá. Carneros cuarenta é cinco, á razon de ocho maravedis cada uno, montan trescientos é setenta maravedis. El dia de pescado, que den pescado seco, veinte é dos docenas, á doce maravedis cada uno monta doscientos é setenta é quatro maravedis; de pescado fresco noventa maravedis; vaca é media á razon de setenta maravedis, que monta ciento é cinco maravedis; tres puercos, á veinte maravedis cada uno, montan sesenta maravedis; gallinas sesenta, á razon de diez y seis dineros cada una, ciento é veinte maravedis; setenta é cinco cántaras de vino; á tres maravedis la cántara, doscientos é veinte é cinco maravedis; panes de á dinero, mill é quinientos, que son ciento é

cinquenta; fanegas de cebada, sesenta, á razon de tres maravedis la fanega, monta ciento ochenta maravedis.

Suma de este combite mill é quinientos é cinquenta é quatro maravedis.

Los perlados, ricos-homes, é caballeros, é otros homes cualesquier que me combidaren, que me den esto que sigue é non mas. Carneros treinta, á ocho maravedis, que montan doscientos cuarenta. El dia de pescado, que me den pescado seco, quince docenas, á doce maravedis; mas para pescado fresco sesenta maravedis; una baca setenta maravedis; gallinas cinquenta, á diez y seis dineros; puercos dos, á veinte maravedis, que son cuarenta maravedis; vino cinquenta cántaras, á tres maravedis, que son ciento é cinquenta maravedis; pan mill panes de á dinero, cien maravedis; cebada quarenta fanegas, á tres maravedis, ciento é veinte maravedis; é desto que se cumpla la mesa del rey.

Que non haya cera, nin den otra cosa ninguna al despensero, nin dinero á los officios, salvo de los lugares que dan yantar, forera, é el dia del combite quel piden por merced que lo manden descontar de las raciones; é á las reynas que les den esto mismo, tanto como al rey, á cada una de ellas, é el que ficere el combite, si quisiere dar vianda que la dé, segund estas contias, é si non quisieren dar vianda, que den á estos precios que aqui están por cada cosa.

#### DEL ORDENAMIENTO DE DON JUAN I. SOBRE TASAS.

.....  
 A los tundidores denles por tundir los paños de esta manera: por la vara de escarlata, si la adovare dos veces, siete dineros, é si la adovare una vez quatro dineros; é por cada vara de los otros paños de Ipres, é de Malinas, é de Brujas, é de Villaforda, é de los otros paños delgados desta guisa..... etc.

.....  
 E los acicaladores, que les den por alimpiar y acicalar las armas en esta manera. Por limpiar ó acicalar espadas, ó cuchillo de arias rochancal, un maravedi; é por limpiar y acicalar la capellina, dos maravedis; é por limpiar y acicalar unos quijotes con sus canilleras, tres maravedis; é por la

gorguera un maravedí. E las lubas é zapatos de acero, quince dineros; é por limpiar y acicalar los yelmos de los caballos, por cada uno dos maravedis é medio; por alimpiar las lorigas é lorigones de cuerpo de ome, dos maravedis é medio; é por las lorigas de caballo, cuatro maravedis..... etc.

## III.

## LEYES DE LAS ANTIGUAS CÓRTESES,

que hacen parte de la Novísima Recopilacion, con los Libros y Títulos á que corresponden <sup>(1)</sup>.

## CÓRTESES DE 1325.

## Don Alfonso XI, en Valladolid.

P. 2. Ley 7, tit. 27, lib. 4.—Calidades y juramento de los Alcaldes de la Côte para uso de sus oficios.

P. 3. L. 3, tit. 4, lib. 3.—Las cartas desaforadas para matar ó prender á alguno y tomarle bienes no se cumplan, y se haga de ellas lo prevenido en la ley.

P. 6. L. 2, tit. 1, lib. 7.—Provision de las Alcaldias y tenencias de los alcázares, castillos y fortalezas de los pueblos en naturales de estos reinos.

P. 7. L. 1, tit. 4, lib. 7.—Observancia de los privilegios de los pueblos, sus oficios y libertades, buenos usos y costumbres.

P. 8 y 48. L. 1, tit. 21, lib. 7.—Prohibicion de despojar á los pueblos de los términos y aldeas que posean, sin preceder su audiencia y decision en juicio.

P. 9. L. 2, tit. 4, lib. 7.—Observancia del fuero, costumbre ó privilegios de los pueblos para el nombramiento

(1) No respondemos de algunas y que en alguna ocasion haremos inexactitudes en que incurrió el notar. compilador de este famoso código,

de oficios de juzgados y otros en los vecinos de ellos y naturales de estos reinos.

P. 12. L. 5, tit. 4, lib. 7.—Nombramiento de notarios y escribanos públicos por los pueblos que tengan privilegio ó uso de cuarenta años para elegirlos.

P. 21. L. 3, tit. 1, lib. 4.—Ningun juez eclesiástico impida la real jurisdiccion, y en caso de impedimento solo el rey pueda conocer.

P. 23 y 25. L. 2, tit. 1, lib. 4.—Obligacion de los que tengan la jurisdiccion de algun pueblo á mostrar el título de pertenencia para su uso.

P. 24. L. 2, tit. 14, lib. 2.—Los notarios apostólicos y eclesiásticos no usen sus oficios en causas temporales.

P. 26. L. 1, tit. 14, lib. 2.—Los legos no hagan escrituras, ni contratos ante los vicarios y notarios eclesiásticos, sino en cosas tocantes á la jurisdiccion eclesiástica.

P. 27. L. 4, tit. 4, lib. 11.—Los escribanos de los pueblos no sean emplazados por los recaudadores de rentas reales, para que muestren sus registros y escrituras.

P. 33. L. 3, tit. 34, lib. 12.—Prohibicion de hacer pesquisas generales y cerradas los jueces de los pueblos.

P. 34. L. 3, tit. 31, lib. 11.—Prohibicion de prender á unos lugares y personas por lo que deben otros.

P. 39 y 40. L. 1, tit. 26, lib. 7.—Libertad de los vecinos de los pueblos de señorío para mudar su vecindad á los realengos.

P. 44. L. 12, tit. 15, lib. 7.—Obligacion de los escribanos á servir los oficios por sus personas, sin poner sustitutos.

### 1329.

#### El mismo don Alfonso en Madrid.

P. 3. L. 3, tit. 22, lib. 5.—Juramento que deben hacer los abogados al tiempo de su recibimiento, y en cada un año para el buen uso de sus oficios, y tambien cuando dicsen por concertadas relaciones.

P. 4. L. 5, tit. 22, lib. 5.—Prohibicion de abogar los clérigos y religiosos ante jueces seculares, sino es en los casos que se exceptúan.

P. 6 y 9. L. 6, tit. 30, lib. 4.—Obligacion de los alguaciles de Córte á rondar de día y de noche para los fines que se espresan.

P. 7. L. 2, tit. 23, lib. 12.—Pena del que tuviese en su casa tablero para jugar dados ó naipes, y prohibicion de tableros en todos los pueblos.

P. 10. L. 5, tit. 21, lib. 12.—Pena del que mate ó hiera en la Côte, y del que sacare en ella cuchillo ó espada para herir.

P. 22. L. 2, tit. 6, lib. 3.—Modo en que conviene al rey andar por toda su tierra con el consejo y alcaldes para administrar justicia y saber el estado de sus pueblos.

P. 23. L. 1, tit. 22, lib. 3.—Prohibicion de tener muchos familiares los oficiales de Côte y otras personas, y pronto despacho de los que vinieren á librar á ella.

P. 34. L. 3, tit. 12, lib. 4.—Prohibicion de despachar cartas ni alvalaes en blanco, firmados del real nombre

P. 49. L. 2, tit. 21, lib. 7.—Restitucion de los términos y heredamientos de los concejos, y prohibicion de su labor y venta y de romper los ejidos.

P. 58. L. 5, tit. 1, lib. 10.—Pena del escribano que autorice contrato entre legos con sumision á la jurisdiccion eclesiástica.

P. 59. L. 3, tit. 14, lib. 2.—Los escribanos clérigos no usen de su oficio entre legos ni valgan sus escrituras en negocios temporales.

P. 63 y 64. L. 1, tit. 20, lib. 6.—Prohibicion de cobrar portazgos y peajes-rodas y castilleras sin real privilegio.

P. 66. L. 1, tit. 29, lib. 1.—No se lleven derechos de lo que dicen los cristianos á moros por su rescate.

P. 70. L. 4, tit. 15, lib. 12.—Formacion de procesos contra los alcaides y señores de castillos de donde se hicieren robos y males.

P. 76. L. 1, tit. 10, lib. 7.—Audiencia y breve despacho que ha de darse á los que vengán á la Côte con menzages y negocios de sus concejos.

P. 81 y 82. L. 17, tit. 5, lib. 3.—Reglas que han de observar los concertadores y escribanos de los privilegios, y sus derechos.

### 1348.

#### El mismo en Alcalá.

P. 4. L. 1, tit. 28, lib. 1.—Los quēstoreos no puedan apremiar á los pueblos á que vayan á oír sus sermones.

P. 8 y 9. L. 2, tit. 2, lib. 6.—Privilegio del hijodalgo para no ser preso por deuda, ni puesto á tormento.

P. 25. L. 4, tit. 6, lib. 1.—No se haga pesquisa contra los malos diezmeros, y ei contra los terceros que encubriesen algo de lo recibido de ellos.

P. 27 y 28. L. 1, tit. 20, lib. 5.—Oficio de chanciller, y calidades de la persona que le sirviese en la audiencia.

P. 31. L. 2, tit. 2, lib. 10.—Nulidad de las reales cartas ó mandamientos para que muger alguna case contra su voluntad.

P. 33. L. 1, tit. 11, lib. 10.—Tiempo en que se prescribe la fianza hecha para presentar á alguno en juicio.

P. 40. L. 2, tit. 28, lib. 1.—Los quēstoreos y procuradores de las órdenes de la Trinidad y Santa Olalla no usen de provisiones para que les manifiesten los testamentos, ni exijan cosa alguna de ellos por virtud de sus privilegios.

P. 42. L. 5, tit. 11, lib. 7.—Pago de sueldos y salarios de los corregidores y otros oficiales.

### 1351.

#### Don Pedro en Valladolid.

P. 11. L. 7, tit. 9, lib. 7.—Prohibicion á las justicias, regidores y demas concejales de arrendar las rentas reales y de propios de los pueblos, y de fiar y abonar en ellas.

P. 16. L. 1, tit. 1, lib. 7.—Declaracion de las personas que deben tener las llaves de las puertas de los pueblos.

P. 17. L. 2, tit. 29, lib. 1.—El cristiano cautivo que salga de tierra de moros no pague derecho alguno.

P. 24. L. 5, tit. 12, lib. 9.—Prohibicion de introducir en estos reinos vino, vinagre y sal de los de Aragon, Navarra y Portugal.

P. 26. L. 6, tit. 8, lib. 7.—Los procuradores de Córtes no puedan ser reconvenidos en juicio durante su procuracion, sino en los casos que se espresan.

P. 29. L. 5, tit. 20, lib. 6.—Observancia de los privilegios de los pueblos para no pagar portazgos ni otros tributos.

P. 35. L. 4, tit. 31, lib. 11.—Los navios que vinieren con mercaderias no sean prendados por deudas de sus due-

ños, ni los recueros y mercaderes por la de los pueblos de su vecindad.

## 1373.

**Don Enrique II. en Burgos.**

P. 2. L. 4, tit. 26, lib. 8.—Tasa de los jornales de los menestrales y demas obreros.

P. 4. L. 3, tit. 2, lib. 10.—Ningun señor apremie á su vasallo para que case contra su voluntad.

P. 15. L. 1, tit. 18, lib. 6.—Los privilegiados exentos de pechos no pueden escusar á sus familiares y otras personas.

P. 16. L. 5, tit. 9, lib. 7.—Prohibicion de tener dos oficios en un concejo un mismo oficial, y dos regimientos en diversos lugares.

P. 17. L. 2, tit. 17, lib. 1.—Ninguno, salvo el rey, pueda tener encomiendas en los abadengos y monasterios de estos reinos.

## 1379.

**Don Juan I. en Burgos.**

P. 4. L. 9, tit. 1, lib. 1.—Prohibicion de llantos y due-  
los inmoderados por los difuntos.

P. 5. L. 6, tit. 8, lib. 3.—Aposentamiento de los procuradores que vinieren á Córtes.

P. 6. L. 1, tit. 24, lib. 12.—Inteligencia de los perdones reales de delitos cometidos.

P. 36. L. 2, tit. 26, lib. 4.—Conocimiento de los alca-  
des de Córte limitado á las causas de su rastro.

## 1380.

**Don Juan I. en Soria.**

P. 3. L. 2, tit. 1, lib. 10.—Rescision de las ventas y de-  
mas contratos en que intervenga engaño en mas de la mitad  
del justo precio y casos esceptuados de ella.

P. 12. L. 1, tit. 10, lib. 4.—Prohibicion de comisiones á

personas particulares con perjuicio de la real jurisdicción y de las penas y achaques.

P. 15. L. 2, tit. 18, lib. 12.—Destrucción de las fortalezas cuyos alcaides y señores resistían la entrega de malhechores á las justicias.

P. 20. L. 3, tit. 24, lib. 11.—Pena del que tome la posesión de los bienes del difunto contra la voluntad de sus herederos.

P. 21. L. 2, tit. 25, lib. 12.—Pena del que injurie con palabras.

### 1385.

#### El mismo en Valladolid.

P. 4. L. 4, tit. 6, lib. 7.—Prohibición de arrendar los oficios de justicia de los pueblos y de la real Casa y Córte y chancillerías.

P. 7. L. 14, tit. 1, lib. 6.—Los señores de los lugares no hagan fuerza ni agravios á sus vasallos.

P. 25. L. 1, tit. 30, lib. 11.—Derechos de los alguaciles por las ejecuciones, y modo de proceder para evitar fraudes en ellas.

### 1386.

#### Don Juan I. en Segovia.

P. 4. L. 4, tit. 20, lib. 6.—Exención de pagar portazgos los ganados que pasasen huyendo de unos lugares á otros por causa de guerra.

P. 14. L. 2, tit. 25, lib. 7.—Nulidad de las obligaciones de guardar vecindad en los pueblos de señorío sin pasar á los realengos.

P. 18. L. 3, tit. 6, lib. 1.—Recibo de los diezmos en los tiempos y lugares acostumbrados.

P. 20. L. 2, tit. 18, lib. 6.—En las contribuciones para repastos de adarves, muros y barreras de los pueblos se incluyan sus aldeas y lugares.

P. 21. L. 6, tit. 22, lib. 5.—Prohibición de ser abogados los jueces, regidores y escribanos en los pleitos que ante ellos pendiesen.

P. 25. L. 2, tit. 1, lib. 3.—Pena de los que blasfemen ó digan palabras injuriosas contra el rey, Estado ó personas reales.

## 1387.

**Don Juan I. en Briviesca.**

P. 1. L. 6, tit. 1, lib. 2.—Modo de recibir al rey, príncipe é infantes en los pueblos con las cruces de las iglesias.

P. 2. L. 2, tit. 1, lib. 1.—Obligacion de los cristianos á acompañar al Santísimo Sacramento en la calle.

P. 3. L. 5, tit. 1, lib. 1.—Prohibicion de la figura de la cruz y de santo donde pueda pisarse.

P. 7. L. 7, tit. 1, lib. 1.—Prohibicion de labores y tiendas abiertas los domingos.

P. 12. L. 6, tit. 3, lib. 4.—Juramento que deben hacer los ministros del Consejo, y pena del que lo quebrante.

P. 15. L. 3, tit. 22, lib. 10.—Obligacion de dar cuenta á la justicia el que supiere de tesoro, bienes ó cosa perteneciente al rey, con el premio de la cuarta parte de ello.

P. 17. L. 1, tit. 6, lib. 7.—Prohibicion de poner sustitutos sin real licencia, los provistos por el rey para servir oficios públicos.

P. 18. L. 10, tit. 5, lib. 4.—Declaracion de los negocios que deben despacharse por la real cámara, y de los pertenecientes al conocimiento del Consejo.

P. 19. L. 1, tit. 12, lib. 4.—Obligacion de todos los preladados, tribunales, justicias y personas del reino á obedecer y cumplir las cartas provisiones del Consejo.

P. 21. L. 2, tit. 21, lib. 11.—Casos en que tiene ó no lugar la suplicacion de la sentencia de los oidores.

P. 26. L. 1, tit. 9, lib. 11.—Respuestas que ha de dar una parte á las peticiones de la otra, y pena de la que fuese rebelde.

P. 27. L. 3, tit. 21, lib. 11.—Término en que se ha de presentar ante los oidores la suplicacion de los jueces de Alzada residentes en las audiencias, etc. (1)

(1) Por este orden podríamos drid, que fueron las últimas de continuar el extracto que tenemos hecho hasta las córtes de 1534 por don Carlos y doña Juana, en Ma-



# INDICE DEL TOMO VII.



## PARTE SEGUNDA.

EDAD MEDIA.

LIBRO III.

CAPITULO XII.

CASTILLA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIV.

De 1295 a 1350.

PÁGINAS.

Reinados de menor edad.—Inconvenientes y ventajas de la sucesion hereditaria para estos casos.—I. Reinado de Fernando IV.—Causas de las turbaciones que agitaron el reino.—Antecedentes y elementos que para ello habia.—Cómo fueron desapareciendo, á quien se debió.—Justo elogio de la reina doña Maria de Molina.—Fidelidad de los concejos castellanos.—Célebre *Hermandad* de Castilla. Su objeto, consecuencias y resultados.—Alianza del trono y del pueblo contra la nobleza.—Influencia del estado llano.—Espiritu de las córtes y frecuencia con que se celebraron en este tiempo.—II. Reinado de Alfonso XI.—Estado lastimoso del reino en su menor edad.—Juicio critico de la conducta de este monarca cuando llegó á la mayoria.—Júzgasele como restaurador del orden interior.—Como guerrero y capitán.—Influencia de sus triunfos en el Salado y Algeciras en la condicion y porvenir de España.—III. Progreso de las instituciones po-

|   |               |
|---|---------------|
| líticas. Elemento popular. Derechos, franquicias y libertades que ganó el pueblo en este reinado.—Cómo fueron abatidos y humillados los nobles.—Solemnidad, aparato, orden y ceremonia con que se celebraban las cortes.—Alfonso XI. como legislador. Cortes de Alcalá: Reforma en la legislación de Castilla. El <i>Ordenamiento</i> : los <i>Fueros</i> : las <i>Partidas</i> : en qué orden obligaba cada uno de estos códigos.—IV. Estado de la literatura castellana en este periodo.—El poema de Alejandro.—Obras literarias de don Juan Manuel: el conde Lucanor.—Poesías del arcipreste de Hita.—Crónicas.—Comparaciones. . . . . | Desde 5 á 37. |
|---|---------------|

## CAPITULO XIII.

## ARAGON Á FINES DEL SIGLO XIII. Y PRINCIPIOS DEL XIV.

De 1291 á 1335.

|  |             |
|--|-------------|
| Contraste entre las dos monarquías aragonesa y castellana.—I. Situación del reino aragonés en lo exterior al advenimiento de don Jaime II.—Error de este monarca en haber querido reunir las coronas de Sicilia y Aragon.—Fué causa de que se renovaran las cuestiones europeas.—La paz de Agagni, consecuencia de la de Tarascon.—Mudanza en la política del reino aragonés, y qué fué lo que la produjo: influencia de las censuras eclesiásticas.—Heroicidad de los sicilianos y de don Fadrique, y humillación de Roma.—Cuestión de Córcega y Cerdeña: si fué útil ó perjudicial esta conquista—Embarazos que produjo á Alfonso IV.—Perjuicios para la causa de la cristiandad en España.—II. Situación política interior de Aragon.—Estado de la lucha entre el trono y la nobleza en el reinado de Jaime II.—Trunfo de la corona contra la Union.—Con qué elementos venció el monarca: nobleza de segundo orden; el Justicia; los legistas.—Respeto del rey y de la nobleza á las leyes.—Reinado de Alfonso IV.—Carácter que le distingue.—Su empeño imprudente en heredar á sus hijos desmembrando el reino.—Resistencia y sublevación de los valencianos.—Rasgo de ruda independencia.—Revocación de las donaciones.—Espíritu y tendencia de los pueblos de Aragon y de Castilla hácia la unidad nacional. . . . . | De 38 á 53. |
|--|-------------|

## CAPITULO XIV.

### PEDRO IV. (el Ceremonioso) EN ARAGON.

De 1335 a 1387.

PÁGINAS.

Cuestión entre catalanes y aragoneses sobre el punto en que habla de ser coronado.—Es jurado en Zaragoza.—Enojo de los catalanes.—Odio profundo del rey á doña Leonor de Castilla, su madrastra, y á los infantes don Fernando y don Juan, sus hermanos: persecucion que les mueve: guerra civil: parte que toma el de Castilla en este negocio: mediacion para la paz: juicio y sentencia de árbitros.—Conducta del aragonés en las expediciones de Algeciras y Gibraltar.—Casa con la infanta doña María de Navarra: estrañas condiciones de este enlace.—Ruidoso proceso que movió contra su cuñado don Jaime II. de Mallorca.—Artificiosa conducta de don Pedro para arruinar al mallorquín.—Mañosas negociaciones con el de Francia y con el de Mallorca: grave acusacion que hace á éste: Lialia de don Pedro, y falta de discrecion de don Jaime.—Sentencia de privacion del reino contra el de Mallorca.—Apodérase el aragonés de esta isla.—Despójale del Rosellon y la Cerdaña.—Últimos esfuerzos y desgraciada muerte de don Jaime: el reino de Mallorca queda incorporado á la corona de Aragon.—Proceso contra su hermano don Jaime: privalo de la gobernacion general y de la sucesion al trono.—Levantamiento en Valencia y en Aragon en favor del infante.—Proclámase otra vez la Union.—Guerra civil en Aragon y Valencia, la más sangrienta de todas.—Apuros, conflictos y situaciones críticas y humillantes en que se vió el rey.—Célebres córtés de Zaragoza: jura el privilegio de la Union.—Astuta, pero poco noble política de don Pedro.—Muere el infante don Jaime, con sospechas de haber sido envenenado por su hermano.—Disidencias entre los de la Union: partido realista.—Encléndese más la guerra: combates.—Cautiverio del rey en Valencia: cómo salió de él.—Ejércitos unionistas y realistas: angustiosa y lamentable situacion del reino.—Memorable batalla de Epila, en que quedó definitivamente derrotada la bandera de la Union.—Córtes de Zaragoza: rasga el rey en ellas el *Privilegio de la Union* con su puñal: llamante *don Pedro el del Puñal*.—Confirma las antiguas libertades del reino.—Indulto general: horribles suplicios parcia-

les.—Resistencia de los valencianos.—Acábase también con la Union en Valencia: perdón y castigos.—Matrimonios del rey.—Asuntos de Cerdeña y de Sicilia.—Revoluciones y guerras en aquellas islas: combates navales: alianzas, paces, rompimientos, tratados.—Célebre batalla naval entre catalanes, genoveses, venecianos y griegos en las aguas de Constantinopla.—Sacrificios que costaba á Aragon la precaria posesion de Cerdeña.—Grandes novedades en Sicilia: afflictiva situacion de aquel reino.—Intervencion del monarca aragonés: envío de armadas: enlaces de príncipes.—Reclama para sí el de Aragon la corona de Sicilia y con qué derecho.—Oposicion del papa: insistencia del aragonés: cede el trono de Sicilia á su hijo don Martin, y con qué condiciones.—Cuarto y último matrimonio del rey don Pedro: discordias que trajo al seno de la familia real.—Persiguen el rey y la reina á los infantes don Juan y don Martin.—Amarguras y sinsabores que acibararon los últimos momentos del monarca: fuga de la reina: situacion notable.—Muerte de don Pedro IV.—Por qué es llamado *el Ceremonioso*.

De 54 á 145.

## CAPITULO XV.

## PEDRO (el Cruel) EN CASTILLA.

De 1350 á 1356.

Proclamacion de don Pedro.—Sucesos de Medinasidonia, y primer movimiento de rebelion en Algeciras.—Privanza de Alburquerque.—Prision de doña Leonor de Guzman en Sevilla.—Enfermedad del rey y planes frustrados de sucesion.—Trágica muerte de doña Leonor de Guzman en Talavera.—Suplicio horrible de Garcilaso de la Vega en Burgos.—Célebres córtes de Valladolid en 1351: leyes que en ellas se hicieron: Ordenamiento de Menestrales: Ordenamiento de Alcalá: Libro de las Behetrías: trátase el casamiento del rey con doña Blanca de Borbon.—Rebelion de don Alfonso Fernandez Coronel en Andalucia y de don Enrique en Asturias: suinision de don Enrique: derrota y suplicio de don Alfonso Coronel.—Principio de los amores de don Pedro con doña Maria de Padilla.—Decadencia de Alburquerque.—Matrimonio del rey con doña Blanca: la abandona: la recluye en una pri-

|  |               |
|--|---------------|
| sion.—Disturbios de Castilla.—Matrimonio de don Pedro con doña Juana de Castro.—Liga contra el rey: los bastardos: Alburquerque: los infantes de Aragon.—Tres reinas en Castilla, y situacion de cada una.—Id. de doña María de Padilla.—Peticiones de los de la liga: conducta del monarca.—Cautiverio del rey en Toro y su fuga.—Castigos crueles.—Entrada de don Pedro en Toro: escenas horribles: la reina doña María: su desastrosa muerte.—Huida de don Enrique á Francia. . . . . | De 146 á 210. |
|--|---------------|

## CAPITULO XVI.

## CONTINUA EL REINADO DE DON PEDRO DE CASTILLA.

De 1356 á 1366.

Causa y principio de la guerra de Aragon.—Llama el aragonés á don Enrique y á los castellanos que estaban en Francia: tratos entre don Pedro de Aragon y don Enrique.—Apodérase don Pedro de Castilla de algunas plazas de Aragon.—Treguas.—Desercion del infante don Fernando.—Escesos y crueldades de don Pedro en Sevilla.—Horrible muerte que dió á su hermano don Fadrique.—Intenta matar á don Tello: fuga de este y prision de su esposa.—Ergaña don Pedro al infante don Juan de Aragon, y le mata alevosamente en Bilbao.—Prision de la reina doña Leonor y doña Isabel de Lara.—Otros suplicios.—Prosigue la guerra de Aragon.—Intrepidez de don Pedro.—Mediacion del legado pontificio: negociaciones frustradas.—Otras prisiones y otras muertes ejecutadas por don Pedro.—Expedicion de una grande armada castellana á Barcelona y las Baleares, y su resultado.—Combate de Araviana, funesto para el rey de Castilla.—Coléricos desahogos del rey: nuevos y horribles suplicios.—Prosigue la guerra de Aragon: combate de Azofra, ventajoso para don Pedro.—Otros castigos de este: muerte alevosa que mandó dar á don Gutierre de Toledo: notable carta que este dejó escrita.—Suplicio del tesoro Samuel Levi.—Muerte de la reina doña Blanca.—Idem de doña María de Padilla.—Guerra de Granada, y su resultado.—Suplicio del rey Bermejo.—Córtes de Sevilla: reconócese en ellas por reina de Castilla y de Leon á la difunta doña María de Padilla y á sus hijos por herederos.—Renuévase la guerra de Ara-

gon.—Triunfos de don Pedro: desavenencias en Aragón: muerte del infante don Fernando.—Concibe don Enrique el proyecto de hacerse rey de Castilla, y prepara una invasión en este reino. . . . . De 311 á 262.

## CAPITULO XVII.

CONCLUYE EL REINADO DE DON PEDRO DE CASTILLA.

De 1366 á 1369.

Entrada de don Enrique de Trastámara en Castilla.— Quiénes componían su ejército: qué eran las *compañías blancas* de Francia: quién era el terrible Bertrand Duguesclin.—Aclaman rey á don Enrique en Calaborra.—Huye don Pedro de Burgos á Sevilla: castigos que ejecuta en esta ciudad.—Corónase don Enrique en Burgos.—Recibe en Toledo.—Don Pedro sale expulsado de Sevilla: desaire que le hace el rey de Portugal: se refugia en Galicia: se embarca para Bayona.—Entra don Enrique en Sevilla: va á Galicia: vuelve á Burgos.—Tratado de alianza en Bayona entre don Pedro de Castilla, el *Príncipe Negro* de Inglaterra y Carlos el Malo de Navarra.—Quién era el *Príncipe Negro*.—Pacto de alianza en Soría entre don Enrique y Carlos el Malo.—Abominable conducta del rey de Navarra en estos tratos.—Entrada de don Pedro con el ejército auxiliar de Castilla.—Célebre batalla de Nájera: derrota del ejército de don Enrique, y fuga de éste á Francia.—Recobra don Pedro el reino de Castilla.—Desavenencias entre el rey y el príncipe de Gales.—Don Pedro en Toledo, en Córdoba y en Sevilla: castigos terribles.—El príncipe Negro deja á Castilla y se vuelve á sus estados de Guéna.—Segunda entrada de don Enrique en Castilla, protegido por el rey de Francia.—Situación en que se halló el reino.—Ataque de Córdoba por las tropas de don Pedro y del rey moro de Granada.—Cerco de Toledo por don Enrique.—Búscanse los dos hermanos.—Combaten en Montiel.—Muerte de don Pedro de Castilla. . . . . De 263 á 314.

## CAPITULO XVIII.

### ENRIQUE II. (el Bastardo) EN CASTILLA.

De 1369 a 1379.

PÁGINAS.

---

Situación material del reino despues de la catástrofe de Montiel.—Dificultades que halló don Enrique, y cómo las fué venciendo.—Ley sobre moneda.—Pretensiones de don Fernando de Portugal: entrada de don Enrique en aquel reino y sus triunfos.—Córtes de Toro: leyes contra malhechores.—Títulos y mercedes á los capitanes extranjeros.—Reudición de Carmona: castigos.—Entrégase Zamora.—Paz con Portugal.—Segundas córtes de Toro: leyes importantes: ordenamiento de justicia: audiencia: ordenanzas de oficios: ley sobre judíos.—Triunfo de una flota castellana en la costa de Francia: prisión del almirante inglés.—Renúvase la guerra de Portugal: llega don Enrique hasta Lisboa: paz humillante para el portugués: casamientos de príncipes.—Tratos con Carlos el Malo de Navarra: ciudades que de él recobró don Enrique.—Diferencias y negociaciones con don Pedro IV. de Aragon.—Don Enrique en Bayona.—Casamiento del infante don Juan de Castilla con doña Leonor de Aragon.—Proyectos alevosos de Carlos el Malo de Navarra.—Conducta de don Enrique en el cisma que afligia á la Iglesia.—Guerra entre Navarra y Castilla: paz vergonzosa para el navarro.—Enfermedad y muerte de don Enrique: su testamento: sus hijos. . . . .

De 313 á 349.

## CAPITULO XIX.

### DON JUAN I. DE CASTILLA.

De 1379 a 1390.

Primeros actos de este rey.—Córtes de Burgos: ley sumaria: indulto: ley de vagos.—Expediciones navales de Castilla.—Actos de justicia y de generosidad de don Juan.—Su decisión en el asunto del cisma de la Igle-

sia.—Principio de la guerra de Portugal.—Tregua: condiciones: casamientos notables.—El de don Juan de Castilla con doña Beatriz de Portugal.—Córtes de Segovia: reforma en la manera de contar los años.—Invasión de Portugal por el de Castilla, y motivo de ella.—Proclamación de doña Beatriz.—Sitio de Lisboa por los castellanos: epidemia: gran mortandad: retirada.—Es aclamado rey de Portugal en Coimbra el maestre de Avis.—Segunda invasión de los castellanos en este reino.—*Memorable batalla de Aljubarrota*, funesta para las armas castellanas.—Luto en Castilla.—Córtes de Valladolid: leyes que se hicieron.—Invasión Inglesa: el duque de Lancaster: sus pretensiones á la corona de Castilla.—Auxilio el rey de Francia al castellano: medidas de este para su defensa.—Embajadas: tratos.—Córtes de Segovia: leyes: hermandades.—Trágica muerte de Carlos el Malo de Navarra: sucédele Carlos el Noble.—Ingleses y portugueses en Castilla: su retirada.—Trátase el casamiento del infante don Enrique de Castilla con doña Catalina de Lancaster: sus condiciones: paz con los Ingleses.—Célebres Córtes de Briviesca: reformas importantes en la legislación.—Tratado en Bayona entre don Juan I. y el duque de Lancaster sobre el casamiento de sus hijos.—Celebranse las bodas.—Córtes de Palencia: empréstito forzoso: pidenle cuentas al rey.—Tratado con el de Portugal.—Córtes de Guadalupe: grande influencia del estado llano: ordenamiento de lanzas: ordenamiento de prelados: ordenamiento de sacas: importancia de estas Córtes.—Últimos actos de don Juan I.—Su desgraciada muerte.—Proclamación de Enrique III. . . . . De 350 á 404.

## CAPITULO XX.

### JUAN I. (el Cazador) EN ARAGON.

De 1387 á 1395.

Trata cruelmente á la reina viuda su madrastra y á sus parciales.—Deliberación que tomó en el asunto del cisma: se declara por Clemente VII.—Distracciones del rey: lujo, boato y disipación de su corte.—Quejas y reclamaciones de los aragoneses: hácenle reformar su casa.—Enlaces de príncipes: quién los promovió y con qué objeto.—Levantamiento contra los judíos.—

|   |               |
|---|---------------|
| Rebelion en Cerdeña: peligros: medidas.—Situación de Sicilia: expedición de la reina doña María y del infante don Martín de Aragon, y sus resultados.—Promesas del rey: su inaccion.—El cisma de la Iglesia: muerte de Clemente VII. y eleccion del cardenal de Aragon don Pedro de Luna: carácter y conducta del pontífice electo: prosigue el cisma.—Muerte de don Juan I. de Aragon. . . . . | De 408 á 420. |
|---|---------------|

## CAPITULO XXI.

## MARTIN (el Humano) EN ARAGON.

De 1395 á 1410.

|   |              |
|---|--------------|
| Cómo sucedió don Martín en el reino.—Caso extraño con la reina viuda de don Juan.—Pretensiones del conde de Foix: invade el reino con gente armada: es vencido y espulsado.—Viene don Martín de Sicilia: lo que le pidieron las córtes de Zaragoza.—Estado del cisma: lo que se proponia para restablecer la unidad de la Iglesia: cómo obraban en este negocio los dos papas, y los reyes de Francia, de Aragon y de Castilla.—Obstinación del papa aragonés Pedro de Luna.—Es cercado y atacado en su palacio de Aviñon: cesa el combate, y permanece encerrado cerca de cuatro años.—Situación de Sicilia: rey don Martín hijo del de Aragon: reina doña Blanca de Navarra.—Bandos interiores en Aragon: luchas entre ellos: plágase el reino de malhechores: medidas que contra ellos se tomaron: facultades que se dieron al Justicia.—Prosigue el cisma: fúgase Pedro de Luna de Aviñon: auxilianle los aragoneses.—Nuevas complicaciones entre los dos papas: estado lamentable de la Iglesia.—Predicaciones de San Vicente Ferrer.—Elección del nuevo pontífice en Roma: sigue el cisma.—Providencia que tomaron los cardenales de uno y otro papa: concilios de Pisa y de Perpignan: sentencia del de Pisa: son declarados cismáticos los dos papas: proclamación de Juan XXIII.—Triunfos de don Martín de Sicilia en Cerdeña: muere sin dejar sucesion: herédale don Martín de Aragon, su padre.—Ultimos momentos de don Martín de Aragon: muere tambien sin heredero directo.—Pretendientes á la corona: turbaciones: lastimosa situación del reino. . . . . | De 421 á 448 |
|---|--------------|

## CAPITULO XXII.

# ESTADO SOCIAL DE ESPAÑA.

### CASTILLA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIV.

#### PÁGINAS.

|  |                      |
|--|----------------------|
| <p>I.—Juicio crítico del reinado de don Pedro de Castilla.— Sus primeros actos.—Observacion sobre el ministro Alburquerque.—Sobre las córtes de Valladolid.—Sobre los amores de don Pedro con doña Maria de Padilla.—Paralelo entre don Alfonso XI. y don Pedro.—Liga contra el rey: su carácter: sus fines: conducta de los confederados.—La guerra de Aragon: comportamiento del rey, de sus hermanos, de los magnates y caudillos.—Suplicios horribles en Castilla: si se condujo en ellos como justiciero ó como cruel: reflexiones sobre el carácter de don Pedro: sobre su época: comparaciones: ejemplos de otros príncipes.—Cuestion sobre el casamiento de don Pedro con la Padilla.—Carácter y conducta de don Enrique: cotejo entre los dos hermanos.—II.—Reinado de don Enrique.—Juicio de este monarca antes y despues de subir al trono.—Don Enrique como legislador; como guerrero; como gobernador.—Sus costumbres morales.—III.—Reinado de don Juan I.—Cómo se manejó en el asunto del cisma.—Sus errores en la guerra de Portugal.—Causas del desastre de Aljubarrota.—Lo que salvó la independencia portuguesa: el maestro de Avis.—Prudencia del rey en la guerra con el de Lancaster.—Títulos del rey don Juan á la gratitud de su pueblo.—Respeto de este monarca á las córtes: llega á su apogeo el elemento popular en este reinado.—IV.—Estado de la literatura en este periodo.—El judío Rabbi don Santob: la Doctrina cristiana: la Danza general de la muerte: Ayala: sus obras en prosa y en verso: el Rímado de Palacio.—Comercio, artes, industria de Castilla en esta época.—Ordenanzas de menestrales: oficios, trages, armaduras, coete de cada artefacto.—Gasto de la mesa real: tasa en los convites.—V.—Costumbres públicas.—Inmoralidad política.—Delitos comunes: leyes de represion.—Vicios de aquella sociedad.—La incontinencia en todas las clases.—Leyes sobre la vagancia.—Influencia del dinero. . . . .</p> | <p>De 449 á 508.</p> |
| <p>APÉNDICES. . . . .</p>  | <p>De 509 á 519.</p> |













3 2000 009 300 700

DP66

.L3

v.7

Lafuente y Zama-  
lloa, M.

R. E. STECHERT & Co,  
Alfred Harner  
New York

